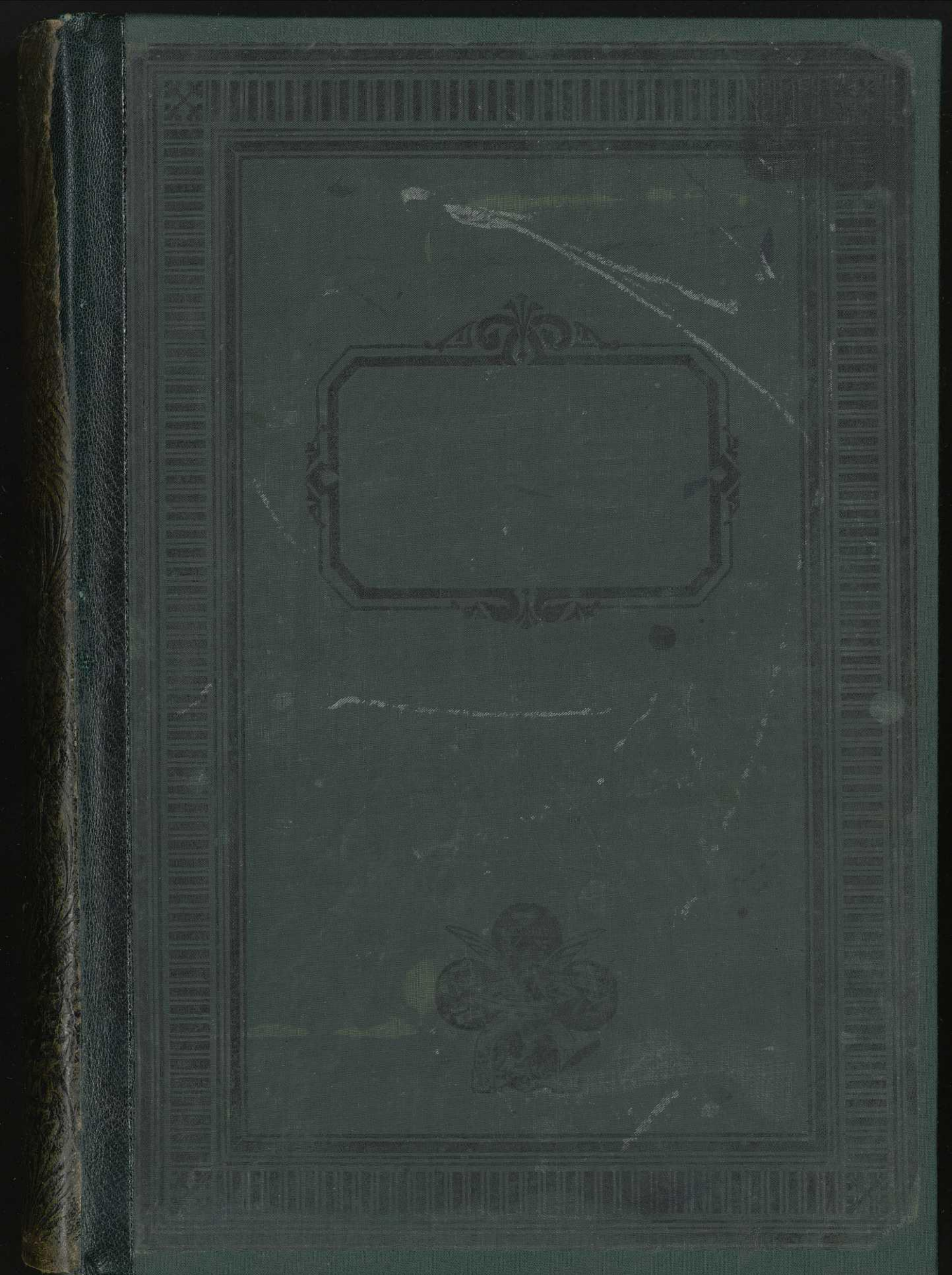

Signatura 1173, 1000704261, Reg. 1238

de interino D. Aniceto Gonzalez Frias, el que presente acepto el cargo, renunciando á cualquier genero de retribucion.

Por el mismo Sr. Presidente se dio cuenta del escrito presentado por D. Vicente Laguinilla con fecha 15 del actual por el que reclama se le perdone el pago de doscientas cincuenta pesetas, que, segun, procede de compra en comision. Enterados los Srs concurrentes del escrito relacionado y visto lo que el asunto versa sobre cosa ya juzgada por el tribunal competente y consentido por el interesado, de comun conformidad acordaron desestimar dicho escrito Archivandolo en el de la Asociacion, participando asi al solicitante

Por el Sr. Presidente se manifesto que a pesar de su celo para el cobro de las cantidades que por distintos conceptos se adeudan á la Asociacion son muchos los que con varias promesas dilatan los fechas de los pagos, por lo que cree conveniente, se les obligue al pago por los medios que legalmente se hallen autorizados. Enterados los Srs concurrentes de lo expuesto por el Sr. Presidente de comun conformidad acordaron que dicho Sr. Presidente D. Nicolas Saez Ruiz-cobre, cuantas cantidades correspondan á la Asociacion de Cosecheros de vino de Cenicero, bien sean en metalico frutos generos y toda clase de valores que por cualquier motivo ó concepto se le adeuden á dicha Asociacion para todo lo que le dan la suficiente autorizacion por medio de la presente, asi como tambien para nombrar quien represente y quien defienda sus derechos en los tribunales de justicia para conseguir ante ellos el cumplimiento de todo genero de dichos derechos que á la Asociacion competan, confiriendo al efecto el oportuno poder ó poderes, cuando los obligados se nieguen (se nieguen) á su cumplimiento extrajudicialmente.

Por el Sr. Presidente se manifesto, que en vista

de no haberse verificado la subasta por falta de licitadores del servicio de envases que se hallaba anunciada para el dia diez del actual, que era de parecer se anunciase nueva subasta bajo las mismas condiciones, bajando el tipo de tres mil pesetas que tenia señalado, á la cantidad que juzgasen conveniente, enterados los Srs concurrentes de lo expuesto por el Sr. Presidente y despues de discutir suficientemente sobre el particular, acordaron proceder á nueva subasta de dicho servicio de envases, bajo las mismas condiciones anteriores, rebajando el tipo hasta de [illegible] en dos mil pesetas y señalando el dia diez y seis del actual y hora de las cinco á seis de la tarde, (para ello) anunciandolo asi al vecindario por medio de pregon. y comisionando al Sr. Presidente con otros dos Srs de la Junta Directiva para proceder y adjudicar la subasta.

Tambien se acordó de comun conformidad autorizar al Sr. Presidente, para que nombre el personal necesario en las condiciones que crea mas conveniente para prestar el servicio de envases á los Srs Asociados que lo pidieren antes de haber rematante de dicho servicio.

Con lo que se dio por terminado el acto que firman los Srs concurrentes con migo el secretario accidental de que certifico= entre lineas= hasta que se entran= vale=

Nicolas Saez Dominguez del Campo

Cantidio Artacho Manuel Salcedo

Toledo Pio Gria

Crisanto Polar Pº Hermano

Paulino Artacho

Francisco Verde Felix Herrero

Jose del Campo

Jose Pi y Yanguas

Arnuncio de Isidoro Yanguas

Secretario interino

Modesto Rodriguez

En la villa de Benicero á diecinueve de Agosto de mil ochocientos noventa y tres reunidos en la casa Consistorial, con la venia del Sr. Alcalde y bajo la presidencia de D. Nicolas Saez Rubio, los Srs de la Junta Directiva y Asociados á la misma de la Asociacion de cosecheros de vino de Benicero previa convocatoria para celebrar la sesion extraordinaria que se acordo en la anterior con el fin de proveer la plaza de Secretario Archivero de la Asociacion, por el Sr. Presidente se declaro habierta manifestando que como ya les constaba el objeto de la reunion no era otro que el ya dicho por lo que se paso á dar lectura de la solicitud del unico aspirante al desempeño de dicho cargo presentada por D. Aniceto Jonalez Frias, y enterados todos los Srs concurrentes del contenido de dicha solicitud, por el Sr. D. Melchor Rodriguez se manifesto, que en vista de que la Sociedad para todos sus asuntos necesita una persona idonea que los desempeñe y atendiendo que el solicitante, despues de tener un titulo desempeña el cargo de Secretario municipal del Ayuntamiento sin que nada hasta la fecha le haya tachado su proceder es de opinion que se haga el nombramiento de dicho cargo á favor del solicitante D. Aniceto Jonalez Frias, enterados los demas Srs concurrentes de lo expuesto por el Sr. D. Melchor Rodriguez, atendiendo en la misma opinion de dicho Sr., de comun conformidad acordaron nombrar y nombran para el desempeño del Cargo de Secretario Archivero de la Asociacion de Cosecheros de vino de Benicero á D. Aniceto Jonalez Frias acordando que por los Srs de la Junta directiva de la misma se le entienda el correspondiente titulo de Secretario para que tome posecion de dicho cargo.

Y no habiendo otro asunto

de que tratar se levanto la sesion que firman los Sres. concurrentes con migo el secretario accidental de que certifico =

Nicolas Saez Santiago Arlucea Manuel Salazar

Domingo del Campo Crisanto Solar

Paulino Artacho Francisco Verde

Jose del Campo Jose Hermoso

Por sí y a ruego de Isidoro Gonzalez

Hilario Rodriguez

Celedonio Iria

Secretario accidental

Felix Hermoso

7692,8,4,0,8,5,9,2,6,3, | 6849

0 5 4 3 8

1 5 8 9 4

0 2 1 6 0

0 0 6 1 3 8 5

0 6 5 9 3 9

0 1 2 9 8 2

0 1 8 5 6

0 5 1 2 8 3

7 0 3 3 9 0

1123089627

6840

1492367508

5984717012

6738537282

7692408592 13

Las firmas

Juan Bautista Fuenz Hilario saez. Saez

Manuel Hernandez Pedro Rodriguez

Arruego de Fermin Martinez de Julian

Ormeilla y de Manuel Villar y de Jose

Garcia Izquierdo y German Saez

Pedro Rodriguez Lorenzo Alonso

Jose Saez Roman Lacorzana

Eustasio Terrenan dos

Aniceto Gonzalez

En la villa de Cenicero á doce de Septiembre de mil ochocientos noventa y tres reunidos en la casa Comitorial con permiso de la autoridad y previa convocatoria reglamentaria los Srs que al margen se expresan bajo individuos agraciados por la suerte para componer la Junta Directiva y Asociados a la misma de la Asociacion de cosecheros de vino de Cenicero, bajo la presidencia de D. Nicolas Saez Rubio con objeto de celebrar la sesion correspondiente señalada en el articulo treinta y siete y siguientes del Reglamento de dicha Asociacion para designacion de los cargos, el Sr. Presidente la declaro abierta. ordenando á mi el secretario diese lectura de los articulos del citado Reglamento referentes al caso y hecho que fue y enterados los concurrentes de su contenido despues de deliberar sobre el particular, acordaron proceder á la votacion nominal de las personas que han de componer la Junta Directiva de la Asociacion

de cosecheros de vino de Cenicero y designacion que en la misma han de desempeñar por lo que se procedió á la votacion para el cargo de Presidente, eligiendo de comun conformidad para el desempeño de dicho cargo á D. Claudio Rodriguez Mena, fuera de los agraciados y perteneciente á la segunda seccion por cuya razon y en virtud de lo dispuesto en el artículo treinta y ocho del citado Reglamento quedó eliminado de entre los agraciados D. Jeronimo Olavarrieta por ser el ultimo sorteado de dicha seccion segunda.

Seguidamente y en la misma forma se procedió á la eleccion para el cargo de Vicepresidente habiendo resultado elegido para este cargo por mayoria de votos D. Alfonso Bujanda Gonzalez Mateo.

A continuacion se procedió del mismo modo á la eleccion de Depositario habiendo sido elegido por mayoria de votos para el desempeño de dicho cargo D. Miguel Garcia Cambra.

Despues se procedió de igual modo que los anteriores á la eleccion de vocal perteneciente á la tercera seccion habiendo sido elegido para el desempeño de este cargo D. Ignacio Saez Rubio

Acto continuo y de igual forma se procedió á la eleccion de vocal perteneciente á la cuarta seccion habiendo sido nombrado para dicho cargo D. Antonio Larrocha Rivera.

Con lo que quedó formada la Junta Directiva del modo siguiente.

Presidente D. Claudio Rodriguez Mena
Vice Presidente D. Alfonso Bujanda Gonzalez Mateo
Depositario D. Miguel Garcia Cambra
Vocal 1º D. Ignacio Saez Rubio
Vocal 2º D. Antonio Larrocha Rivera

Con lo que se dió por terminado el acto, acordando señalar

el proximo domingo diecinete del actual para dar posecion del cargo de presidente al elegido y dejar definitivamente constituida la Junta y Asociados, en dicho dia á las ocho de su noche y firmando todos los tres concurrentes con migo el secretario de que certifico

Nicolas Saez

Alfonso Bujanda

Ygnacio Saez

Antonio Sarracha

Andres Saenz

Jose Rubio

Epifanio Martinez

Benito Bujanda

Geronimo Olaizaneta

Lucas de Pablo

Ygnacio Lumbreras

Francisco Saez

Eusebio Vago

Matias Rubio

Bernardo Martinez

Roman Aluga

Yeuman Saez

Aniceto Gonzalez

En la villa de Cenicero á diez y siete de Septiembre de mil ochocientos noventa y tres reunidos en la sala Consistorial los Sres de la Junta Directiva y Asociados que al margen se expresan, bajo la presidencia de D. Alfonso Bujanda, Vice-presidente de la Asociacion de cosecheros de vino de esta villa, con objeto de dar posesion al Presidente elegido en la sesion del doce del actual, y dejar definitivamente constituida la Junta Directiva y Asociados, segun dispone el artº 38 del Reglamento.

Abierta la sesion, y hallándose en el salon D. Claudio Rodriguez, electo elegido para que desempeñe el cargo de Presidente, el Sr Vice-presidente, despues de ordenar la lectura del acta anterior y del artº 38 del Reglamento, que cumplimentó yo el Secretario, invitó al Sr Rodriguez a que pase á ocupar su puesto, verificado lo cual se manifestó por dicho Sr, que principiaba por dar las gracias á los Sres que habian tenido á bien el honrarle con el nombramiento del cargo de Presidente de esta Asociacion y con ella decia que aceptaba el cargo para el que habia sido elegido prometiendo desempeñarlo lo mejor posible conforme á su leal saber y entender

Con lo cual quedó constituida definitivamente la Junta Directiva y Asociados, dando por terminado el acto que firman los concurrentes de que certifico =

Claudio Rodriguez — Alfonso Bujanda

José Rubio — Ignacio Saez — Benito Bujanda

Paulino Saenz Bibor — Eusebio Vargas

Segundo

En la villa de Benicero á venti
de mil ochocientos noventa y tres reu
Comitoral previo permiso del Sr. Alcald
se expresan individuos que componen
y Asociados á la misma, de la Asocia
vino de Benicero bajo la presidencia de
dignes, obena, con objeto de celebrar la
ordinaria correspondiente al mes actu
la declaró abierta y leida el acta de
aprobada.

Por el Sr. Presidente se decla
pieto el Reglamento de la Asociacion ac
Gobernador Civil de la provincia con fe
mes y año; quedaron enterados los Sr

Seguidamente se dió cuenta de la
cion y en su marcha se vió resultos
obrababan en el Juzgado municipal condenados
cantidades que á la Asociacion se adeudaban p
como socios contrageron los demandados
el de D. Federico Gonzalez por la cantidad de cien p
sin terminar y el de otros pocos individuos que se
satisfactoriamente.

Seguidamente se manifesto por
que una vez abonillados estos asuntos corres
de lo correspondiente á la deuda del remat
lla conferada bajo recivo por la cantidad de
y siete pesetas con cincuenta céntimos de los que
en el que consta la condicion de rebajarle de
representan la cantidad de seismil doscien
á Cipriano Ingerbeau siempre que la co
Enterados los Sr concurrentes de lo expue
despues de discutir sobre el particular acc
no rebajarle el importe de dichas cantaras de v
Sr. Presidente para que ponga la escritura con
de pagaré si el que el deudor no pague en el acto

de dicho pagaré á satisfacer la deuda que tenga á favor de
la Sociedad anterior hoy Asociacion de Labradores de vino de
Benicarló en el improrogable término de dos meses.

Seguidamente se dió cuenta por el Sr. Presidente de
descubiertos presentados por el rematante D. Fernando Muñoz
y de la cantidad que además debe á la Asociacion como ta
rematante y enterados los Sres concurrentes acordaron por
unanimidad desestimar las denuncias presentadas pre-
cho Sr. rematante y participarle que desde luego pue
pasar en uno de sus derechos á verificar por su cuenta lo
cobro del importe de citadas denuncias, acordando tambie
autorizar al Sr. Presidente para que sobre del citado rema
tante la cantidad que adeude y si no la pagare en el ac
que se le concedan plazos prudenciales por medio de pagar
con las debidas seguridades para que se pueda verificar
cobro de dichas cantidades en los plazos que se convinier

Acto seguido se manifestó por los concurrentes,
por el Sr. Presidente, la necesidad de vigilar por
la conservacion de las escuelas públicas de esta villa
pertenecientes á la Asociacion, en vista de su mal
estado y de los abusos que en ellas se cometen y la con
niencia de hacer obra en dichos edificios para instalar
en una habitacion que sirva para Secretaría de esta
Asociacion, enterados los Sres concurrentes, acordar
que la Junta Directiva se encargue de ambos extremos y
la vez vea en que forma está cedido al Ayuntamiento el
edificio escuelas y estudié si es necesario las mejores
condiciones bajo las que se ha de seguir cediendo al
Ayuntamiento dichas Escuelas y en las que se ha de tom
nuy en cuenta la manera de su mejor conservacion
sin gasto alguno para la Asociacion

A propuesta de D. Alfonso Bujanda y para poder
pagar los trabajos de los que han prestado el servicio de vi
durin del próximo año pasado en el que no hubo rema
tante del servicio, se acordó, se publique un bando haciendo

saber á los socios que dentro del plazo de todo el mes de Enero próximo pueden pagar las cantidades que adeuden los Asociados por dicho año voluntariamente y los que no que se obliguen por medio de pagaré á satisfacer las cantidades que por tal concepto y mismo tiempo se adeuden, para lo cual desde luego nombran una comisión que se entienda en dicho asunto y practique lo necesario, compuesta de los Sres. García Lamba D. Matías Rubio D. Benito Bujanda D. Germán Saez D. Bernardo Martínez, D. Nicolás Montemayor y Sr. Presidente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando todos los Sres concurrentes con migo el Secretario de que certifico.

Claudio Rodriguez
Alfonso Bujanda
Miguel L. Cantera
Nicolás Montemayor
Andres Valdenebro
Bernardo Martinez
Andres Saenz
Lucas de Pablo
Benito Bujanda
Ignacio Saez
Jose Rubio
Antonio Saenz
Bonifacio Lamberos
Roman Muga
Gerardo Saez
Matias Rubio
Gregorio Martinez
Germán Saez

Arnedo Febrero

En la villa de Cenicero á siete de Enero de mil ochocientos noventa y cuatro, reunidos en la Casa Consistorial, previo permiso del Sr. Alcalde los Sres que al margen se expresan individuos que componen la Junta Directiva de la Asociación de Cosecheros de vino de Cenicero, bajo la presidencia de D. Claudio Rodriguez Mena, con objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al mes actual el Sr. Presidente la declaró abierta y leida el acta de la anterior fue aprobada.

Por el Sr. Presidente se dió cuenta de haber ingresado en fondos de la Asociacion la cantidad de seiscientas veintidos pesetas con setenta cents. cobradas á D. Ricardo Ruiz Ascarraga, como liquidacion de su deuda hasta la cosecha de mil ochocientos noventa: Asi como de haberse cobrado en este Juzgado municipal á D. Federico Gonzalez la cantidad de cien pesetas que retenia en su poder desde el año mil ochocientos ochenta y seis en que fue Presidente de la Asociacion á la que pertenecia dicha cantidad; los Sres concurrentes quedaron enterados.

Por el Sr. Presidente se manifestó que en vista de que pasaban dias y mas dias sin que los deudores á la Asociación de cosecheros de vino de Cenicero hubieran liquidado y satisfecho sus deudas á la misma á pesar de todos los pasos prudentes que para conseguirlo se han dado, era de parecer que se otorgara poder bastante á un Sr. Abogado y á otro Sr. Procurador para que por medio de los tribunales de justicia obligaran á los deudores de la Asociacion al pago de las cantidades en que se hallaren en descubierto. Enterados los Sres Concurrentes de lo espuesto por el Sr. Presidente despues de deliberar sobre el particular, acordaron por unanimidad facultar al Sr. Presidente D. Claudio Rodriguez Mena para que otorgue poder ante Notario publico á favor de el

Sr. Procurador y Sr. Abogado que le parezcan mas convenientes para que representen y defiendan para que reclamen y perciban las cantidades que los particulares adeuden á la Asociacion por concepto del servicio de arrieros ó sea por el de envases de los vinos de individuos de dicha Asociacion y para que celebren para ello si necesario fuere los juicios correspondientes entablando las competentes demandas si los deudores se negaren á pagar lo que por el espresado concepto adeudan para todo lo que dan al referido Sr. Presidente D. Claudio Rodriguez Mena el poder tan amplio como necesario fuere al fin de conseguir el objeto acordado.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion que firman los Srs concurrentes conmigo el Secretario de que certifico

Claudio Rodriguez Ygnacio Saenz

Miguel Cantalapiedra Alfonso Reyenga

Antonio Lasanta

Arsenio Gonzalez

En la villa de Cenicero á ocho de Abril de mil ochocientos noventa y cuatro reunidos en la Sala Consistorial con asistencia del Sr. Alcalde, los Srs que
duos que compone
ma de la Asocia
previa convocat
concurrido á
acordado, con
correspond

En la villa de Cenicero á cuatro de Febrero de mil ochocientos noventa y cuatro, reunidos en la Casa Consistorial con permiso del Sor. Alcalde los tres de la Junta directiva de la Asociacion de cosecheros de vino de esta villa que al márgen se expresan, bajo la presidencia del Sor. Alcalde, digo del Sor. D. Claudio Rodriguez, con objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al mes actual, el Sor. Presidente la declaró abierta y leida el acta de la anterior fué aprobada.

Por el Sor. Presidente se dió cuenta de la marcha de las cuestiones judiciales de la Asociacion: quedaron enterados y manifestaron no tener asuntos de que tratar.

Con lo que se dió por terminado el acto que firman los Sres. concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.

Claudio Rodriguez Ignacio Saez

Alfonso Bujanda Miguel J. Conde

Anacleto Tomalo

En la villa de Benicero a ocho de Abril de mil ochocientos noventa y cuatro, se reunieron en la casa Consistorial, con permiso del Sr. Alcalde y previa segunda convocatoria por no haber concurrido en la primera, número suficiente para tomar acuerdo, los Sres que al margen se expresan, individuos que componen la Junta Directiva y Asociados a la misma de la Asociacion de Cosecheros de vino de Benicero, con objeto de celebrar la sesion trimestral ordinaria correspondiente al trimestre vencido en el próximo mes pasado en cumplimiento del artículo cincuenta y tres del Reglamento de dicha Asociacion, el Sr. Presidente la declaró abierta y leida el acta anterior que aprobada.

Por el Sr. Presidente se dijo: que hasta el dia de la fecha viene trabajando constantemente para conseguir el cobro de todas las cantidades que adeudan a la Asociacion de Cosecheros de vino de Benicero con lo que ha conseguido el cobro de varias cantidades que se debian de atras, quedando tan solo del año noventa, cinco deudores, y la cantidad que ya les consta adeuda el rematante de dicho año; que del remate del año noventa y uno existe un descubierto contra el rematante D. Fernando Muga de bastante consideracion por ascender á once mil setecientas noventa y cinco pesetas, en descargo de las que presenta descubiertos por valor de cinco mil novecientas setenta y una pesetas con setenta céntimos por lo que resta para el principal cantidad, cinco mil ochocientas veintitres pesetas con treinta cents; que para el cobro de estas cantidades viene practicando varias gestiones con el expresado rematante é individuos presentados en descubierto; que dicho rematante propone el pago del importe del descubierto de su remate presentando como efectivo el importe de los descubiertos y comprometiendose a pagar el resto en varios plazos, si se le da tiempo suficiente para ello.

Enterados los

Sres concurrentes de lo expuesto por el Sr. Presidente y despues de discutir sobre varios pareceres espuestos acordaron por unanimidad, que el Sr. Presidente cargue y termine el asunto con el Rematante D. Fernando Muga por el importe del descubierto de su remate abonandole en cuenta todas las cantidades que entregue en efectivo y las que representen los descubiertos de los individuos denunciados siempre que reconozcan su deuda á favor de la Asociacion por medio de recibo pagaré de las cantidades que adeuden; que los descubiertos que no se presten al reconocimiento y pago de las cantidades que por el concepto de derechos de aguas adeuden al Rematante de dicho servicio, que este le obligue á ello por los medios que la ley le autorise, para todo lo que el Sr. Presidente le apoyara y ayudara en todo lo que dentro de su derecho y buenas costumbres seguidas hasta la fecha, le sea posible, hasta conseguir el cobro de las cantidades que adeuden, pero si aun no resultare el importe de estas será de cuenta del citado rematante.

Tambien acordaron que respecto de las cantidades que anteriormente al remate del noventaynueve se adeuden á la Asociacion, el Sr. Presidente gestione al fin de cobrar lo antes posible esperadas deudas, ó recoja de los mismos documentos que aseguren el cobro de las mismas.

Por el Sr. Presidente se propuso la conveniencia de una comision á Logroño con el fin de tratar asuntos convenientes á la Asociacion con los Sres Romero y Larrea y con D. Valeriano Velasco; y enterados los Sres concurrentes acordaron lo propuesto por el Sr. Presidente para lo que nombran a dicho Sr. Presidente y al que dentro de la Junta designe dicho Sr. para todo lo que le dan la facultad necesaria

Y no habiendo

mas asuntos de que tratar el Reverendo la sesion
firmando los Srs concurrentes con migo el Secretario
de que certifico.

Claudio Rodriguez Agustin Bujanda

Benito Bujanda Andres Olabarrieta

Jose Rubio Bonifacio Lumbreras

Ignacio Saez Epifanio Martinez

Cesareo Diago

Juan de Saez Germain Saez

Aniceto Gonzalez

En la villa de Cenicero á seis de Mayo de mil ochocientos noventa y cuatro reunidos en la sala Consistorial previo permiso del Sr. Alcalde los Sres. D. Alfonso Bujanda y D. Antonio "Garrocha" con Ignacio Saez individuos de la Junta Directiva de la Asociacion de Cosecheros de vino de Cenicero bajo la Presidencia de D. Claudio Rodriguez Mena con objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al mes actual, habiéndose reunido suficiente número de individuos para celebrarla el Sr. Presidente la declaró abierta y leida el acta de la anterior fué aprobada.

Por el Sr. Presidente se manifestó que el objeto de celebrar la sesion del dia de hoy no era otro que el de cumplir con lo prescripto en el reglamento de la Asociacion, manifestándole á la vez la marcha que hasta la fecha llevan los asuntos de la Asociacion esplicando que se van sorteando satisfactoriamente por hasta ahora solventados y que espera el mismo

En la villa de Benicaro á veinte de Mayo de mil ocho-
cientos noventa y cuatro reunidos en la sala Consistorial
con permiso del Sr. Alcalde y previa convocatoria que se hizo en
forma Reglamentaria, los Srs que al margen se expresan
individuos que componen la Junta directiva de la Asocia-
cion de cosecheros de vino de Benicaro, bajo la presidencia
de D. Claudio Rodriguez Mena, con objeto de celebrar sesion
extraordinaria el Sr. Presidente la declaro abierta manifi-
festando que como habran podido ver por la cedula de
convocatoria el objeto de esta sesion entre otros es el de
[illegible] de manifiesto; que á pesar de todos los [illegible]

10

lo que se dio por terminado el acto que firman
los Sres concurrentes conmigo el Secretario de que certifico

Claudio Rodriguez Alfonso Zuyanda

Ignacio Saez Miguel L. Canales

Antonio Gonzalez

Arnieto Gonzalez

En la villa de Cenicero á diez de Junio de mil ochocientos noventa y cuatro, reunidos en el salon de la "Asociacion de Cosecheros de vino de Cenicero" los Sres que al margen se expresan individuos que componen la Junta Directiva y Asociados á la misma de dicha Asociacion, bajo la Presidencia de D. Claudio Rodriguez Mena, con objeto de celebrar la sesion ordinaria trimestral correspondiente al mes de la fecha por el Presidente se declaró abierta y leida el acta de la anterior fué aprobada.

Por el Sr. Presidente se dió cuenta de la marcha de los asuntos de la Asociacion en lo referente á los créditos de la misma, de lo que quedaron enterados los Sres Concurrentes.

Seguidamente expuso la necesidad de vigilar por la buena conservacion del edificio Escuelas pertenecientes á la Asociacion, y despues de enterados los Sres concurrente y de deliberar sobre el particular acordaron por unanimidad, que una comision compuesta de dicho Sr. Presidente y de D. Alfonso Bujanda, valiendose de personas peritas formen el presupuesto y condiciones de las obras necesarias en la reparacion de dicho edificio para llevarlas á cabo por medio de remate público en todas aquellas que por su naturaleza sean factibles de hacer en esta forma: Que una vez terminadas dichas obras de reparacion del edificio Escuelas formalice la citada comision el arriendo de estas con el Ayuntamiento por medio de documento en el que se hará constar la obligacion de dicho Ayuntamiento de reparar por su cuenta todos los desperfectos que en las mismas ocurran con el fin de que se conserven en el mismo estado en que se entreguen para lo que se formará el correspondiente inventario: Que dicho edificio con sus dependen-

cias no se ha de dedicar á otro objeto que al de la enseñanza conservándolo todo él limpio y aseado así como los patios sin arboles ni plantas, ni objeto alguno que no sea propio de su destino, para lo que la Asociacion se reserva el derecho de girar las visitas que crea oportuno con el fin de hacer al Ayuntamiento las reclamaciones que creyere justas en cumplimiento del contrato de arriendo: Que el contrato de arrendamiento no se ha de hacer mas que por un año que principiara el dia primero de Julio proximo y terminara el dia treinta de Junio venidero; pero que este tiempo de arriendo se entendera prorogado indefinidamente hasta tanto que la Asociacion ó el Ayuntamiento quieran rescindir el contrato: Que la renta anual que ha de satisfacer el Ayuntamiento á la Asociacion por dicho edificio ha de ser la cantidad de cincuenta pesetas libres de descuento alguno: y que ademas la citada comision establezca las condiciones que aun que no las crean de la necesidad é importancia de las anteriores, las juzgue convenientes para la mejor conservacion del edificio:

De orden del Sr. Presidente di lectura yo el secretario del escrito presentado por el ex presidente D. José Hernandez en solicitud de que se le abone por la Asociacion las cantidades que por la defensa de los asuntos de la misma se le han originado en el litigio contra D. Eusebio Segarra, enterados los Sres concurrentes y despues de discutir sobre el particular acordaron por unanimidad que la misma comision nombrada anteriormente procure de gestionar con los citados D. José y D. Eusebio á fin de conseguir una terminacion satisfactoria en citado asunto, y que si no pudieran conseguir lo dicho, que consulten con uno ó mas le-

trados y traigan por escrito el informe de la comunta acerca de la forma en que se deben de resolver todos los puntos que abraza el referido escrito presentado por D. José Hernandez y la marcha que en el asunto ha de seguir la Corporacion, para despues acordar como proceda.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion que firman los Sres concejales conmigo el Secretario de que certifico

Mariano Rosquete — José Rubio

Alferez Bujanda

Bonifacio Lumbreras

Mateo Rubio — Ignacio Saez

Cruselio Otazo

Leibosio Martinez — Benito Bujanda

Andres Saenz — Miguel Olcoz

Aniceto Gonzalez

12

Presidente
D. Claudio Rodriguez
D. Matias Nubio
" Bonifacio Lumbreras
" Liborio Martinez
" Francisco Saez
" Miguel de Cordoba
Sr.
A. J.

Diligencia: En el dia de la fecha no ha podido celebrarse la sesion ordinaria de la Junta directiva y Asociados correspondiente al dia de la fecha por no haber concurrido mas señores que los anotados al margen cuyo número no es suficiente para celebrar sesion y de orden del Sr. Presidente estiendo la presente en Benicarlo á primero de Julio de mil ochocientos noventa y cuatro, firmando los concurrentes conmigo el Secretario de que certifico

Claudio Rodriguez
Matías Nubio
Bonifacio Lumbreras
Liborio Martinez
Francisco Saez
Aniceto Gonzalez
Miguel de Cordoba

En la villa de Cenicero á ocho de Julio de mil ochocientos noventa y cuatro reunidos en la Secretaria de la Asociacion de Cosecheros de vino de Cenicero, previa segunda convocatoria los Srs del margen que corresponden á la Junta Directiva y Asociados á la misma de dicha Asociacion, bajo la presidencia de D. Claudio Rodriguez Mena, con el objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al trimestre actual el Sr. Presidente la declaró abierta y leida el acta de la anterior fue aprobada.

Por los Srs Presidente y Vocal (D. Alfonso) se manifestó que habian desempeñado su comision en la Capital encomendada en la sesion anterior referente á la consulta con Letrados, para resolver el escrito del expresidente D. José Hernandez presentado en dicha anterior sesion y en el que pide se le abonen de los fondos de la Asociacion los gastos que se le han originado en el litigio contra D. Eusebio Segares en defensa de los intereses de dicha Asociacion, y que les dijeron los Srs D. Franco Triarte y D. Rafael Gil. Letrados de Logroño que la marcha mas segura economica y ajustada a conciencia, es que resuelva la instancia presentada por el expresidente D. José Hernandez, acordando que el D. José Hernandez recurra á los Tribunales á fin de que se lleve á cabo la ejecucion de la sentencia recaida contra D. Eusebio Segares y que una vez terminado esta se verá con exactitud los gastos judiciales que se le hayan originado al D. José y que no haya podido reintegrarse de D. Eusebio Segares, los que en todo caso han de ser los que se le han de abonar al D. José Hernandez por los causados en defensa de los intereses de esta Asociacion.

Enterados los Srs concurrentes de lo anterior resuelve queda aprobado y despues de larga discusion por el Sr. D. Hermenegildo Saez se manifestó que en su opinion no era justo se le abonen al D. José Hernandez los gastos

13

que se le hayan originado en el Juzgado por la citada cuestión contra D. Eusebio Legarra y respecto de la fecha y que si es de parecer que se le abonen los que se le puedan originar en la terminación del asunto hasta que se verifique el cumplimiento de la sentencia recaída en citado litigio entre D. José y D. Eusebio Legarra, expendiente de esta Asociación á cuyo parecer se unió el Sr. D. Bernardo Martínez.

Por el Sr. D. Alfonso Bujanda se manifestó que su opinión es que se acuerde como anteriormente ha manifestado conforme á la opinión de los Letrados Sres Francisco y Gil y que una vez ejecutada la sentencia recaída en el asunto de D. José Hernandez contra D. Eusebio Legarra relacionado con los intereses de esta Asociación, se le abonen al Don José los gastos que se hayan originado y que no haya podido reintegrarse de D. Eusebio Legarra.

Por el Sr. Presidente se declaró terminado suficientemente discutido el particular y ordenó se procediera á votación sobre las opiniones expuestas por los Sres D. Germán Lopez y D. Alfonso Bujanda y abierta la votación dió el resultado siguiente.

Votaron conforme á la opinión de D. Germán Lopez el mismo y D. Bernardo Martínez.

Y por conformidad con el parecer de D. Alfonso Bujanda el mismo y los Sres Sumbreras, Lopez D. Francisco, Vbago, Lopez D. Andres, Correia Landa D. Benito Bujanda y Sr. Presidente.

Habiendo resultado de la votación que dos concurrentes acordaron lo propuesto por D. Germán Lopez y los otros ocho Sres concurrentes conforme á la opinión de D. Alfonso Bujanda, quedó acordado sin género de protesta alguna, que una vez terminada la ejecución de la sentencia en el litigio de D. José Hernandez contra D. Eusebio Legarra se le abonen al D. José los gastos judiciales que no haya podido reintegrarse de los bienes de D. Eusebio Legarra.

Acordando también participarlo así á D. José Hernandez.

Seguidamente se dió cuenta de los

cartas de los Srs Herrero y Riva en las que manifiestan ingresar en la Asociación de cosecheros de vino de Benicarló, con condiciones especiales y enterados los Srs concurrentes acordaron que el Sr. Presidente se encargue de la admisión de citados socios con las condiciones que deseen y que no sean perjudiciales, á los intereses de la Asociación y á la buena marcha y claridad de los asuntos de esta.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesión que firman los Srs concurrentes con migo el secretario de que certifico.

Claudio Rodriguez.

Benito Bejarano

Alfonso Bejarano

Bernardo Martinez

Andres Saez

Gonzalo Lumbreras

Francisco Saez

Germans Saez

Eusebio Vilar

Aniceto Gonzalez

En la villa de Cenicero á treinta de Julio de mil ochocientos noventa y cuatro reunidos en el salon de la Asociacion de Cosecheros de vino de Cenicero, previa segunda convocatoria, los Srs que al margen se expresan, individuos que componen la Junta Directiva y Asociados á la misma de dicha Asociacion de Cosecheros de vino, bajo la presidencia de D. Claudio Rodriguez Mena. con objeto de celebrar sesion extraordinaria, el Sr. Presidente la declaro abierta manifestando que el objeto no era otro que el de resolver la instancia presentada con fecha veintiocho del actual por don Eusebio Segares Lara, de la que se mandó dar lectura y hecho que fué por mi el Secretario quedaron enterados los Srs concurrentes de la peticion consistente en el ofrecimiento del pago por parte del Sr. Segares del importe que previa liquidacion arrienda la deuda que contra el mismo resulte por alcance en las cuentas de su presidencia á favor de la sociedad y por la cantidad á que asciendan las costas causadas en la demanda sostenida con D. José Hernandez por motivo de expresadas cuentas, cuyo pago promete por semestres vencidos y por cantidades de doscientas pesetas cada uno.

Enterados los Srs concurrentes del contenido de la citada instancia de D Eusebio Segares y despues de discutir largamente sobre el particular acordaron por unanimidad en vista del caso excepcional, aceptar en principio las varias propuestas en dicho escrito con la variacion de que el primer plazo ha de ser en el acto y por la cantidad de mil pesetas y los demas plazos como propone el recurrente, por resultar de esta forma pagado el debito que realmente tiene con la Sociedad para el treinta y uno de Diciembre venidero del presente año, y el resto corresponder á los gastos

judiciales que verdaderamente son gastos agenos directamente á la Asociacion aunque indirectamente se halla interesado en el asunto por cuya razon se acuerda acceder á lo solicitado, con las condiciones dichas, y ademas que presente otras garantias suficientes á la responsabilidad del compromiso acordado, para todo lo que y á fin de que se termine completamente el asunto objeto de la sesion, se acuerda tambien nombrar una comision compuesta de los Sres Presidente y D. Benito Bujanda que en union del Sr. Secretario de la Asociacion cumplan este acuerdo con el solicitante con sujecion á las bases acordadas. y acordando tambien que de no aceptar el recurrente las proposiciones que en virtud de acuerdo anterior le haga la comision al efecto, queda desestimado su escrito objeto de esta sesion.

Con lo que se dió por terminado el acto que firman los Sres concurrentes con migo el Secretario de que certifico

Claudio Rodriguez Alfonso Bujanda

Benito Bujanda

Antonio Lorenzo

Roman Muga Eusebio Vago

Matias Pulido Lucas de Pablo

Cipriano Martinez

Bonifacio Lumbreras Ignacio Saez

Anicleto Fernandez

15

En la villa de Cenicero á primero de Agosto de mil ochocientos noventa y cuatro reunidos en el salón de la Asociacion de cosecheros de vino de Cenicero, previa convocatoria los Sres. que al margen se expresan individuos pertenecientes á la Junta directiva y Asociados á la misma de dicha Asociacion, bajo la presidencia de D. Claudio Rodriguez Mena con objeto de celebrar sesion extraordinaria, por el Sr. Presidente se declaró abierta manifestando que el objeto de la sesion convocada les constaba por la cédula de convocatoria no era otro que de resolver los escritos presentados por D. Emilio Segarra, para cuyo cumplimiento me ordenó á mi el Secretario dar lectura de lo referente á dicho asunto y hecho que fué quedaron enterados los Sres concurrentes que en fecha 28 de Julio próximo pasado recurrió el Sr. Segarra á la Asociacion en solicitud de que se liquidase la cuenta con la misma para ver á que cantidad ascendia el importe de lo que como presidente que fué de esta resulte acreedor en las cuentas de su presidencia y el importe á que ascendian las costas causadas en la demanda en que fue condenado entablada por D. José Hernandez sobre formalizacion de dichas, de cuya suma se comprometia á hacer el pago por semestres vencidos de doscientas pesetas cada uno presentando para seguridad á los fiadores D. Gregorio Santiago y D. Santos Rubio; que en virtud de este escrito se celebró sesion el dia treinta de Julio último pasado y se acordó que una comision se encargara de finalizar el asunto exigiéndole al Segarra mil pesetas de presente, los demas plazos como el propone y presentando mayores seguridades para la fianza; de que hecho saber este acuerdo al interesado contestó por escrito en el dia de ayer, que no podia ofrecer otros medios mas cortos seguros y como

nicos, para hacer el pago de lo que deba á la Asociacion que los ya propuestos en su citado escrito del 28 de Julio próximo pasado, y que le son imposibles el convenir en los acordados por la Junta por carecer de fondos para ello y por no tener mas bienes que los que desde luego pone á disposicion de la Asociacion

Enterados los Sres concurrente de lo espuesto y del curso que el asunto objeto de la sesion lleva, despues de discutido largamente sobre el particular y de convenir en que el caso es escepcional, acordaron por unanimidad, acceder á lo solicitado por D. Lucrecio Legarra Lara en su escrito del 28 de Julio próximo pasado, nombrando una comision compuesta de los Sres. Martinez D. Bernardo y Sr. Presidente que en union del Sr. Secretario se entiendan con el Sr. Legarra á fin de terminar el asunto, facultando á esta comision para que saque el mejor partido á favor de la Asociacion en el convenio con el referido Legarra, y que de no poder sacar otras ventajas que las ofrecidas celebre el compromiso necesario ante notario bien para afianzar las fincas ofrecidas por el recurrentes y fiadores, bien para ampliar los fiadores á juicio de la comision en cuyo caso solo se hara constar por escritura de compromiso ante Notario público para todo lo que por medio de la presente queda autorizada la citada comision. Con lo que se dió por terminado el acto que firman los Sres concurrentes con migo el secretario de que certifico

Olaverio Rodriguez Bernardo Martinez
Roman Muga Ignacio Saez Hermano Saez
Bonifacio Lumbreras Carlos Ortiz Diego
Andres Saenz Jose Pastor
Antonio Zorroche

Mariano Ruiz

Ernesto Gonzalez

En la villa de Cenicero a treinta de septiembre de mil ochocientos noventa y cuatro, reunidos en el salon de las Escuela publicas de parbulos de esta villa los asociados que al margen se expresan, previa segunda convocatoria por no haber concurrido en la primera del domingo anterior suficiente número para tomar acuerdo, y bajo la presidencia de D. Claudio Rodriguez Mena con objeto de proceder en junta general al sorteo de la Junta Directiva y Asociados que han de desempeñar los cargos en mil ochocientos noventa y cuatro á noventa y cinco y tratar en la misma ademas de los asuntos reglamentarios de otros de gran interes para la Asociacion, el Sr. Presidente la declaró abierta exponiendo el principal objeto de la sesion.

Enterados los señores concurrentes del estado de cuenta de la Sociedad, memoria de la Junta y demas requisitos necesarios; por la escasez de concurrentes, acordaron no tomar acuerdo alguno mas que el de practicar el sorteo de los seis que han de componer la nueva Junta Directiva y Asociados á la misma lo que se efectuo despues de dar lectura por mi el Secretario de la lista de los 60 Asociados formada al efecto para el sorteo necesario el que despues de verificado dio el resultado siguiente.

1ª Seccion

D. Miguel Zagmilla
D Francisco Frias Lopez
D Felix Hermoso Cordobes
D Briante Solar Romero
D Federico Gonzalez
D Pedro Garcia Nalda
D Jose Hernandez Montoya
D. Angel Martinez

Sigue

la primera seccion = Teledomio Frias Saez =

2ª seccion

D. Delfino Frias
D. Santiago Martinez
D. Faustino Tricio
D. Martin Santiago
D. Agustin Saez Martinez

3ª seccion

D. Antonio Echevarria
D. Nemesio Pinon
D. Melchor Rodriguez Saez
D. Aniceto Caballero Saez

4ª seccion

D. Matias Lacosaina Salazar
D. Manuel Pascual Moneda
D. Pedro Rivera Hermosilla

Cuyo total compone el numero de veintinueve ordenado en el Reglamento para la constitucion de la Junta Directiva y Asociados á la misma

Con lo que se dió por terminado el acto que firman los Sres concurrentes con migo el Secretario de que certifico

Claudio Rodriguez

Alfonso Bujanda

Santiago Ortega

Carlos Perez

Manuel Rodriguez

Pedro Arteaga

Eugenio Martinez

Mariano Rubio

Roman Muga

Diario Saez

Andres Solas

Firman los

firmas: por sí y Ruego de Jose Lacorzana
Jose Moreno
Por sí y Ruego de
Jose Sanz Saez
Salvador Borrato
Santos Salas
José Hernandez
Ante mí Jose Gonzalez

En la villa de Cenicero á veinticuatro de Octubre de mil ochocientos noventa y cuatro reunidos en la secretaria de la Asociacion de bodegueros de vino de Cenicero los Srs que al margen se expresan individuos designados por la suerte en la sesion anterior para componer la Junta Directiva y Asociados á la misma, bajo la presidencia del Sr. D. Claudio Rodrigues con objeto de celebrar sesion extraordinaria para lo que fueron convocados en debida forma, por el Sr. Presidente se declaró abierta la sesion manifestando que el objeto de la misma como ya les constaba por la cédula de convocatoria no era otro que el de proceder en esta sesion extraordinaria por no haber concurrido suficiente número en las reglamentarias, á la designacion de los Srs que han de desempeñar los cargos de la Junta Directiva de la Asociacion que ha de regir en el año de mil ochocientos noventa y cuatro á noventa y cinco.

Enterados los Srs concurrentes del objeto de la sesion y despues de leidos por mi el Secretario los articulos del Reglamento concernientes al caso deliberaron largamente sobre el particular y manifestaron que en vista de tenerse que nombrar la Junta Directiva en la presente sesion por no haber concurrido en las anteriores número suficiente para acordar

En la villa de Cenicero á cuatro de Noviembre de mil ochocientos noventa y cuatro reunidos en la secretaria de la Asociacion de bocheros de vino de Cenicero los Srs que al margen se expresan correspondientes á la Junta Directiva y Asociados á la misma de dicha Asociacion bajo la presidencia de D. Claudio Rodriguez Mena, con objeto de tratar en sesion de varios asuntos pertenecientes á la Asociacion el Sr. Presidente la declaró abierta manifestando que era preciso para el examen y dictamen de las cuentas de la Asociacion que se hallaban en estos requisitos nombrar una comision que desempeñe dicho encargo.

Enterados los Srs concurrentes de lo expuesto por el Sr. Presidente despues de deliberar sobre el particular acordaron nombrar la comision al efecto compuesta de los Srs D. Melchor Rodriguez, D. Francisco Frias, D. José Hernandez, D. Federico Gonzalez y D. Pedro Garcia, acordando tambien que á dicha comision se agreguen todos los Asociados que asi lo deseen y sea presidente de la misma D. Melchor Rodriguez.

Seguidamente yo el secretario di lectura por orden del Sr. Presidente de un escrito de D. Ignacio Arguiano por el que solicita de la Junta Directiva y Asociados, que en vista de los méritos que expone para la exportacion del vino de la cosecha de mil ochocientos noventa y uno en la que por su medicion se exportaron cantidades de vino cuyos derechos de envases ascienden á tres mil cincuenta y tres pesetas las que se niegan al pago los dueños de los vinos pretendiendo que pague esa expresada cantidad el recurrente que en su vista y por el mal resultado que obtuvo perdonen el importe de dicha cantidad ó que propongan una solucion que no se perjudique en ella ni Asociacion ni Asociados.

Enterados los Srs concurrentes del contenido de dicho escrito y despues de discutir largamente sobre el particular y despues de los distintos pareceres

que por unos y otros se expusieron acordaron llamar al interesado y presente que fué y despues de haber sido oido y tomadas en cuenta sus explicaciones acordaron que antes de tomar acuerdo sobre el particular se llame á todos los individuos interesados en la cantidad de vino que representa la instancia del D. Ygnacio y se procure hacerles las reflexiones convenientes á fin de arreglar el asunto lo mejor posible antes de acudir á los tribunales de justicia y despues se acordará lo que proceda. para lo que nombraron una comision compuesta de d. Teledonio Frias y el Sr. Presidente.

Se dió cuenta de una instancia de d. Angel Amalo y otra de d. Nemesio Zuñiga, por la que se solicita desempeñar el cargo de secretario de la Asociacion por la cantidad de ciento veinticinco pesetas. quedaron enterados acordando resolverlas en la sesion inmediata por tener que oir antes al secretario actual.

Se dió cuenta de la de d. Vicente Solar por la que manifiesta se le releve del cargo de depositario y se nombre en su lugar á otra persona que desempeñe dicho cargo. y enterados los concurrentes accedieron á lo solicitado en vista de las razones que expone y despues de conferenciar sobre el particular acordaron por unanimidad cubrir la vacante nombrando para depositario á d. Teledonio Frias y para cubrir la vacante de Vicepresidente que este deja se nombra tambien por unanimidad á d. Pedro Garcia Valdes.

Con lo que se dió por terminado

el acto que firman los Sres concurrentes
con migo el Secretario de que certifico

Claudio Rodriguez Francisco Rico Lopez

Jose Hernandez Faustino Rivera

Manuel Pellicer

Teodosio Feria

Crisanto Solar

Pedro Ribera

Benigno Vicon

Pedro Garcia

Federico Gonzalez

Aniceto Gonzalez

20

En la villa de Cenicero á veintiuno de Noviembre de mil ochocientos noventa y cuatro reunidos en la Secretaria de la Asociacion de Cosecheros de vino de Cenicero previa convocatoria, los Sr. del margen individuos que corresponden á la Junta Directiva y Asociados á la misma de dicha Asociacion, bajo la presidencia de D. Claudio Rodriguez Mena con el objeto de celebrar sesion extraordinaria el Sr. Presidente la declaro habierta, manifestando que habia que tratar y resolver algunos asuntos de interes para la Asociacion, siendo el primero que sometia á la deliveracion de la Junta, el estado de las cuentas del rematante del servicio de arbitrios D. Fernando Arroyo, que no era otro que el de manifestarles que a pesar de los muchisimos pasos amistosos que tiene dados y otros actos judiciales que no ha podido conseguir hasta la fecha ni el pago de la cantidad que adeuda ni tan siquiera liquidacion de la cuenta que indispensablemente es necesaria por las cantidades que representan las denuncias presentadas por dicho rematante las que hay que examinar y exigir la conformidad del denunciado para que en su norte le sea abonado al citado rematante,

[illegible] del Sr.

dan posteriormente procurando de hacer los cobros
á su exacto cumplimiento ó vencimiento de los
pagarés ó recibos, quedando autorizado el Sr. Presidente
en la cuestión de D. Fernando Muga para concederle
plazos para el pago procurando de que estos sean los
mas beneficiosos para la Asociación.

A Propuesta del Sr. Presidente y para el mejor servi-
cio y limpieza del edificio Escuelas en las alcantari-
llas se acordó abrir una puerta en el portal de la Secre-
taría que dé al patio del salon de parvulos para
lo que autorizaron al dicho Sr. Presidente.

Por el Sr. Secretario y con permiso del Sr. Presidente
expuso ~~que~~ con referencia al punto que se dejó
pendiente en la sesion anterior de las solicitudes
presentadas á desempeñar el cargo de Secretario de la
Asociación por menor sueldo que el que en la actua-
lidad tiene consignado, el que habla no esta dis-
puesto á desempeñar dicho cargo por menor sueldo
que el que ahora ~~tiene~~ y que si la Junta acuer-
da rebajarlo, desde luego presentaría dimision por
lo que enterados los Srs concurrentes y despues de

21

los concurrentes acordaron admitir dicha dimisión y nombrar para el cargo de depositario interino al Sr. Presidente.

Con lo que se dió por terminado el acto que firman los Srs concurrentes con migo el secretario de que certifico

Olegario Rodriguez Manuel Pettocoba

Miguel Izquierdo Jose Hernandez

Faustino Trivio Clodomiro Frias

Nicasio Caballero Martin Santiago

Crisanto Salas

Federico Gonzalez

Nicasio Gonzalez

En la villa de Cenicero á dos de Diciembre de mil ochocientos noventa y cuatro reunidos en la Secretaria de la Asociacion de Labradores de Cenicero los Srs. que al margen se expresan individuos correspondientes á la Junta Directiva y Asociados á la misma, de dicha Asociacion bajo la presidencia de D. Claudio Rodriguez Mena, previa citacion con objeto de celebrar sesion extraordinaria el Sr. Presidente la declaró abierta y manifestó que el objeto de la misma no es otro que el de hacer presente, que al reclamarle en el Juzgado municipal de esta villa á D. Antonio Echevarria cierta cantidad que adeudaba á la Asociacion, que este depositó en el Juzgado municipal la cantidad que adeudaba manifestando que la dejaba en depósito para que la recogiera el verdadero presidente porque el que se la reclamaba no tenia personalidad por no tener derecho á ser reelegido para presidente por las causas de no ser vecino de esta villa por no corresponder á la primera ó segunda seccion y por haber sido presidente en la ultima junta.

Enterados los Srs. concurrentes de lo expuesto por el Sr. Presidente y de los deseos que este manifestó de que se nombrara nuevo presidente con el fin de obviar dificultades á la Asociacion, pidieron la lectura de los articulos de del Reglamento de la misma correspondientes al nombramiento de presidente y leidos que fueron por mi el Secretario quedaron enterados de su contenido y despues de esto se pidió la opinion del Sr. Secretario, el que manifestó, que el reglamento, en su opinion prohibe terminante y claramente que el presidente no puede ser reelegido, que la causa de no tener residencia fija y la de no corresponder á la primera ó segunda seccion Reglamentaria, que se le encuentra

tan fehaciente hasta que no se pruebe lo contrario; que prevegendo todo esto ya tiene conferenciado con el Sr. Presidente el que se podria presentar el caso actual y negarle la personalidad, por cuya razon, opinaba como el Sr. Presidente aconsejando que procediera á nueva eleccion de presidente en persona que reuna las condiciones reglamentarias. Enterados los Srs concurrentes de todo lo expuesto por el Sr. Secretario y despues de discutir sobre el particular, acordaron por unanimidad que una comision compuesta del Sr. Presidente y de D. Faustino Tercero se personen en la capital y consulten con uno ó varios Letrados sobre si conforme con lo prescripto en el Reglamento de la Asociacion puede desempeñar el cargo de Presidente D. Claudio Rodriguez Mena, y si por las causas de haberlo sido el proximo pasado y por la otra de que antes se ha hecho mérito no puede recaer el nombramiento de Presidente en dicho Sr. D. Claudio.

Con lo que se dió por terminado el acto que firman los Srs concurrentes conmigo el Sr. Secretario de que certifico

Claudio Rodriguez Pedro Garcia

Jose Hernandez Manuel Pascual

Cirsanto Solar

Miguel Lagunilla Faustino Ter

Martin Lag

Francisco Diaz Lopez

Martin Santiago, Pres

Pedro Gonza

En la villa de Cenicero á ocho de Diciembre de mil ochocientos noventa y cuatro, reunidos en la Secretaria de la Asociacion de cosecheros de vino de Cenicero los Sres. que al margen se expresan individuos que corresponden á la Junta Directiva y Asociados á la misma de dicha Asociacion bajo la presidencia de D. Claudio Rodriguez Mena con objeto de celebrar sesion ~~ordinaria~~ ordinaria para lo que habian sido previamente convocados, el Sr. Presidente la declaró abierta manifestando que el objeto de la sesion no era otro que el de dar conocimiento del resultado habido en la comision encomendada al Sr. Presidente y Sr. D. Faustino Tercero que no es otro que el de haber conferenciado con ferenciado con el Letrado Dr. Franco y despues de enterado de los puntos objeto de la consulta y con el Reglamento de la Asociacion á la vista, les manifestó que aun cuando el citado reglamento en su artº treinta y cuatro prohibe la reeleccion del cargo de Presidente, y el artº siguiente dice que los que tengan el cargo de Presidente ha de tener residencia fija en esta localidad y contribuir ó figurar en la primera ó segunda seccion de la lista de sorteables, esto no obstante la Asociacion puede hacer el nombramiento ó nombramientos de cargos en las personas que la Junta crea que pueden desempeñarlos á satisfacion de la misma.

Tambien les participó que si con el nombramiento de otro Presidente se quitaban las cuestiones pendientes, que debian de hacerlo asi, no por necesidad si no por que lo creian conveniente.

Ademas expuso el Sr. Presidente que además, de lo manifestado anteriormente, exponia el por su parte que nombraran otro Presidente con el fin de quitar obstaculos en las recla-

maciones que se hagan contra la personalidad del Presidente, pues de lo contrario habrá necesidad, si llega el caso, de recurrir a los tribunales superiores para defender el derecho de personalidad del Presidente y legalidad de los contratos hechos por este, originandose con esto los gastos consiguientes.

Enterados los tres concurrentes de todo lo espuesto acordaron ratificarse en el nombramiento de Presidente hecho anteriormente á favor de D. Claudio Rodriguez Mena por creerlo conveniente á los intereses de la Asociacion.

Con lo que se dió por terminado el acto que firman los tres concurrentes conmigo el Secretario de que certifico

Claudio Rodriguez Faustino Frias

Francisco Frias Lopez Manuel Villaseca

Narciso Ceballos Jose Hernandez

Crisanto Soler Voledonio Frias

Felipe Frias Remigio Perez

Pedro Garcia Miguel Laguilla

Isidro Gonzalez

Arnulfo Gonzalez

En la villa de Tenicero á veintitres de Diciembre de mil ochocientos noventa y cuatro reunidos en la Secretaria de la Asociacion de Cosecheros de vino de Tenicero los Srs de la Junta directiva y Asociados a la misma que al margen se expresan bajo la presidencia de D. Claudio Rodriguez previa convocatoria que se hizo en forma para celebrar sesion extraordinaria el Sr. Presidente la declaró abierta y de orden del mismo yo el secretario di lectura á las instancias de los aspirantes al cargo de secretario de dicha Asociacion quedaron enterados de que D. Angel Angulo se brinda á desempeñar dicho cargo por la cantidad anual de cien pesetas "veintiocho" D. Nemesio Iñiguez por la de cien pesetas, D. Carlos Artacho por la de noventa y nueve pesetas y D. Elias de Pablo por la de cien pesetas ó por lo que la junta estimare suficiente si es que esta la cree oportuna.

Seguidamente y por orden del presidente se procedió á votacion para la designacion de uno de los cuatro aspirantes para el cargo de secretario y hecha que fue dió el resultado siguiente= D. Angel Angulo obtubo los votos de D. Casimiro Solar D. Pedro Garcia y D. Francisco Frias= D. Nemesio Iñiguez obtuvo los de D. Faustino Tricio=, D. Jose Hernandez, D. Aniceto Caballero, D. Miguel Laguinilla, D. Manuel Pascual Alcoceba, D Celedonio Frias, D. Federico Gonzalez, D. Felipe Frias, D. Remigio Pison, y el Sr. Presidente D. Claudio Rodriguez. y los Sr. D. Elias de Pablo y D. Carlos Artacho no obtuvieron voto alguno, por lo que quedó nombrado secretario de la Asociacion de Cosecheros de vino de Tenicero con las obligaciones que el Reglamento le impone y con el sueldo anual de cien pesetas pagas por trimestres vencidos. D. Nemesio Iñiguez Abad.

Seguidamente se propuso por el Sr. Presidente que hallándose vacante el cargo de Depositario de la Asociacion era preciso que se procediera inmediata-

24

mente al nombramiento de persona que desempeñe dicho cargo dentro de los nueve días agraciados por la suerte en la primera sesion y hecho que fue la correspondiente votacion resultó elegido por mayoría de votos para el desempeño del cargo de Depositario de la Asociacion D. Erisanto Solar Romero

Con lo que se dió por terminado el acto habiendose retirado de la sesion D. Erisanto Solar protestando del nombramiento de Depositario hecho a su nombre por decir no le corresponde figurar en la primera sesion.

Con lo cual dán por terminado el acto que firman los Srs concurrentes conmigo el Secretario de que certifico. = entre = líneas = veinticinco = por = vale de que tambien certifico

Claudio Rodriguez. Pedro García

Faustino Bricio Manuel Pellicer

Aniceto Caballero

Miguel Laguñilla

Felipe Feria Francisco Frias Lopez

Benigno Pison José Hernandez

Ildonio Feria

Federico Gonzalez Aniceto Gonzalez

En la villa de Cenicero á primero de Enero de mil ochocientos noventa y cinco; reunidos en la Secretaría de la Asociacion de cosecheros de vino de esta villa los Sres Presidente de dicha Asociacion D. Claudio Rodriguez, Secretario saliente D. Aniceto Gonzalez y Secretario entrante D. Venancio Sáinz Iguez, con objeto de tomar posesion del cargo de Secretario de la Asociacion el segundo de los citados Secretario, el Sor Presidente, previa entrega de los documentos mas necesarios en el dia y del libro de actas de dicha Asociacion para el desempeño del cargo, dió posesion en propiedad del cargo de Secretario de la Asociacion de cosecheros de vino de esta villa á D. Venancio Sáinz Iguez ellos, con el sueldo anual de cien pesetas, para cuyo cargo fué nombrado en sesion de veintitres de Diciembre último.

Con lo que se dió por terminado el acto que firman los concurrentes citados.

El Presidente

Claudio Rodriguez

El Sr entrante

Venancio Sáinz Iguez

El Secretario que cesa.

25

En la villa de Benicero a primero de Enero de mil ochocientos noventa y cinco reunidos en la Secretaría de la Asociación de bocheros de vino de Benicero los Sr. Presidente D. Claudio Rodriguez Mena, Secretario saliente D. Aniceto Gonzalez Frias y Secretario entrante D. Nemesio Iñiguez Allos con objeto de dar la toma de posesion de Secretario de dicha Asociacion al citado Sr. Iñiguez, el Sr. Presidente previa entrega de todos los documentos y efectos pertenecientes á la Asociacion bajo inventario por duplicado y firmado en el dia de la fecha por los tres comparecientes en el que constan todos los documentos y efectos de la Asociacion los mismos que recibe ó le hace entrega el referido Sr. Allos á escepcion del legajo número quince que consta de cincuenta folios los que obran en poder del Procurador D. Gustavo Ruiz, y la tara de plata que tampoco recibe y si en su defecto un recibo del Sr. Presidente D. Claudio Rodriguez para el primero y para el segundo ó sea la tara de plata un recibo del rematante D. Fernando Muga de fecha primero de Agosto de Mil ochocientos noventa y dos; dió posesion en propiedad de dicho cargo de Secretario de la Asociacion de bocheros de vino de Benicero al relacionado D. Nemesio Iñiguez Allos con el sueldo anual de cien pesetas y con las obligaciones que los Estatutos de citada Asociacion le imponen para cuyo cargo fue elegido en sesion del veintidos de Diciembre último pasado

Con lo que se dió por terminado el acto que firman los tres Sr. concurrentes ya citados

Claudio Rodriguez Aniceto Gonzalez

Nemesio Iñiguez

Rubricado

Sesion extraordinaria
del Dia 13 de Enero de 1895.
celebrada por la Junta Directiva y Asociados á la misma

Sres Concurrentes

Presidente
D. Claudio Rodriguez

Directiva
" Pedro Garcia
" Arnulfo Caballero
" Crisanto Solar

Asociados
" Franco Frias Lopez
" Remigio Rion
" Miguel Lagunilla
" Celedonio Frias
" Martin Santiago
" José Hernandez
" Matias Lacorzana

En la villa de Cenicero á trece de Enero de mil ochocientos noventa y cinco: reunidos en la Secretaria de la Asociacion de Corredores de vino los Sres de la Junta Directiva y Asociados que al margen se expresan, bajo la Presidencia de D. Claudio Rodriguez, previa convocatoria con objeto de celebrar Sesion extraordinaria, el Sor Presidente manifestó: que el objeto de la Sesion no era otro que dar cuenta del resultado de la Comision que le le encomendó en union de D. Celedonio Frias en Sesion de cuatro de Noviembre último, y nombrar una Comision que haga la liquidacion de lo que adeuda D. Eusebio Segares y tase las fincas de dicho Señor, que han de responder á la deuda.

Sobre el primer punto usó de la palabra D. Celedonio Frias y espuso: que habian convocado á los que vendieron su vino á D. Ignacio Anguiano para preguntarles si estaban dispuestos á abonar los derechos del servicio de arrieros ó envases de su propio peculio, habiendo contestado que no estaban dispuestos á abonar cantidad alguna, pues creen debe pagar dichos derechos el Sor Anguiano.

Enterados los Sres concurrentes, y despues de discutir sobre el particular, acordaron no acceder á la solicitud por el Sor Anguiano sobre perdon de los derechos del servicio de arrieros, ó sea de tres mil

En la villa de Benicero a primero de Enero de mil ochocientos noventa y cinco reunidos en la Secretaría de la Asociación de bocheros de vino de Benicero los Sres. Presidente D. Claudio Rodriguez Mena, Secretario saliente D. Aniceto Gonzalez Frias y Secretario entrante D. Nemesio Iñiguez Alloz con objeto de dar la toma de posesion de Secretario de dicha Asociación al citado Sr. Iñiguez el Sr. Presidente previa entrega de todos los documentos y efectos pertenecientes á la Asociacion bajo inventario por duplicado y firmado en el dia de la fecha por los tres comparecientes en el que constan todos los documentos y efectos de la Asociacion los mismos que recibe ó se hace entrega el referido Sr. Alloz á excepcion del legajo número quince que consta de cincuenta folios los que obran en poder del Procurador D. Gustavo Ruiz, y la tara de plata que tampoco recibe y si en su defecto un recibo del Sr. Presidente D. Claudio Rodriguez para el primero y para el segundo ó sea la tara de plata un recibo del rematante D. Fernando Mugza de fecha primero de Agosto de Mil ochocientos noventa y dos; dió posesion en propiedad de dicho cargo de Secretario de la Asociacion de bocheros de vino de Benicero al relacionado D. Nemesio Iñiguez Alloz con el sueldo anual de cien pesetas, y con las obligaciones que los Estatutos de citada Asociacion le imponen para cuyo cargo fue elegido en sesion del veintidos de Diciembre último pasado

Con lo que se dió por terminado el acto que firman los tres Sres concurrentes ya citados

Claudio Rodriguez — Aniceto Gonzalez

Nemesio Iñiguez

Ramon Fá

Sesion extraordinaria
del dia 13 de Enero de 1895.
celebrada por la Junta Directiva y Asociados á la misma

Sres Concurrentes

Presidente
D. Claudio Rodriguez

Directiva
" Pedro Garcia
" Arnulfo Caballero
" Crisanto Solar

Asociados
" Franco Frias Lopez
" Remigio Pesón
" Miguel Laymilla
" Celedonio Frias
" Martin Santiago
" José Hernández
" Matías Lacorzana

En la villa de Cenicero á trece de Enero de mil ochocientos noventa y cinco; reunidos en la Secretaría de la Asociacion de Corchueros de vino los Sres de la Junta Directiva y Asociados que al margen se expresan, bajo la Presidencia de D. Claudio Rodriguez, y previa convocatoria con objeto de celebrar sesion extraordinaria, el Sor Presidente manifestó: que el objeto de la sesion no era otro que dar cuenta del resultado de la Comision que le le encomendó en sesion de D. Celedonio Frias en sesion de cuatro de Noviembre último, y nombrar una Comision que haga la liquidacion de lo que adeuda D. Eusebio Segares y tase las fincas de dicho señor, que han de responder á la deuda.

Sobre el primer punto usó de la palabra D. Celedonio Frias y espuso: que habian convocado á los que vendieron su vino á D. Ignacio Anguiano para preguntarles si estaban dispuestos á abonar los derechos del servicio de arrieros ó envases de su propio peculio, habiendo contestado que no estaban dispuestos á abonar cantidad alguna, pues creen debe pagar dichos derechos el Sor Anguiano.

Enterados los Sres concurrentes, y despues de discutir sobre el particular, acordaron no acceder á lo solicitado por el Sor Anguiano sobre perdon de los derechos del servicio de arrieros, ó sea de tres mil

cincuenta y tres pesetas, y cobrarlos de quien corresponda.

Puesto á discusion el segundo pun-to, se acordó que antes de resolver se consulte si la Junta es competente para arreglar las cuentas y tasar las fincas del Sor Segarra.

Sin habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion que firman los Sres concurrentes y de que yo el Secretario certifico =

Claudio Rodriguez Presidente

Aniceto Caballero Francisco Pina Supe.

Remigio Pison Miguel Laguarilla

Crisanto Solar Valentin Frias

Martin Santiago Jose Hernandez

Matias Lacorzana

Clemente Suarez
Secretario

Sesion extraordinaria
del Dia 20 de Enero 1895.

Directiva y Asociados
Sres Concurrentes
Directiva
D. Crisanto Solar
" Amieto Caballero
Asociados
" José Hernández
Sor Presidente

En la villa de Cenicero á veinte de Enero de mil ochocientos noventa y cinco: bajo la presidencia de D. Claudio Rodriguez, se reunieron en la Secretaria de la Asociacion de Cocheros los Sres de la Junta directiva y Asociados que al margen se expresan con objeto de celebrar sesion extraordinaria. Trascurrida con exceso la hora señalada, y no habiendo concurrido suficiente número para acordar, el Sor Presidente ordenó se extendiese esta diligencia que firman los Sres concurrentes y de que yo el Secretario certifico = Entre líneas = que al margen se expresan vale =

Claudio Rodriguez
Crisanto Solar
José Hernández
Amieto Caballero
Leg
Remedio Güemes

No tuvo efecto por falta de número

Sesion de la Junta Directiva y Asociados

Sres concurrentes
Directiva
D. Crisanto Solar
" Amieto Caballero
" Manuel M. Moneba
Asociados
" Franco Frias Lopez
" Matias Lacorzana
" Faustino Ezquerra

En la villa de Cenicero á veintidos de Enero de mil ochocientos noventa y cinco; se reunieron en la Secretaria de la Asociacion de cocheros de vino de esta villa los Sres de la Junta Directiva y Asociados que al margen se expresan, en segunda convocatoria, y bajo la presidencia de D. Claudio Rodriguez, con objeto de tratar asuntos de dicha Asociacion.

Abierta la sesion, yo el secretario de lectura de orden del Sor Presidente, la con-

D. Celedonio Frias
" Remigio Rivas
" Pedro Rivera
" Felipe Frias
" Miguel Zapinilla
" Martin Santiago
" José Hernández
Sor Presidente

multa hecha al Letrado D. Francisco, digo D. Franco Friarte, en virtud del acuerdo de trece del actual. Dicho Letrado expone que ninguna responsabilidad puede sobrevenir á la Comision que se nombre para liquidar las cuentas y tasar las fincas de D. Eusebio Segares, obrando en conciencia, aunque al finalizar el plazo tenga menos valor la propiedad, puesto que tampoco se deberia á sus actos el mayor valor que puedan alcanzar las fincas al terminar el compromiso.

Los Sres concurrentes se enteraron de la contestacion dada por dicho Abogado, y de comun conformidad se acordó nombrar una Comision compuesta de los Sres D. Francisco Frias Lopez, D. Mateo Lacorzana, D. Celedonio Frias y Sor Presidente para que procedan al ajuste de cuentas de D. Eusebio Segares y tasacion de las fincas con que éste ha de responder al débito que le resulte.

Dada lectura de la cuenta de D. Franco Friarte por la consulta anterior, importante doce pesetas, se acordó su pago.

A propuesta del Sor Presidente se acordó la impresion del Reglamento por que se rige la Asociacion, y que se haga una tirada de quinientos ejemplares con cargo á los fondos de la Asociacion.

Con lo que

se dió por terminado el acto que firman los Sres concurrentes de que certifico=

Claudio Rodriguez Francisco Frias Lopez
Matias Lagunilla
Faustino Frias Manuel Pelaez
Aledonio Frio
Remigio Frias
Pedro Ribera
Felipe Frias
Martin Santiago Miguel Laguilla
Crisanto Solar Jose Hernandez
Amicto Caballero
Ignacio Rodriguez
Frio

Sesion de la Junta Directiva

Sres concurrentes
D. Amicto Caballero
Por Presidente

En la villa de Cenicero á diez de Febrero de mil ochocientos noventa y cinco; bajo la presidencia de D. Claudio Rodriguez, se reunieron en la Secretaria de la Asociacion los Sres de la Junta Directiva, que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesion extraordinaria. Habiendo trascurrido con exceso la hora señalada, y no pudiendo celebrarla por falta de número, el Sor Presidente ordenó se estendiese esta diligencia para hacerlo constar, la cual

Rodriguez

No tuvo efecto por falta de numero

firman los Srés concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Claudio Rodriguez Gonzalo Caballero

Venancio Iñiguez

Sesion de la Junta Directiva y Asociados

Srés concurrentes

Directiva

D. Pedro Garcia
" Crisanto Solar
" Aniceto Caballero

Asociados

" Faustino Vicio
" Miguel Lagunilla

Sor Presidente

No tuvo efecto por falta de número

En la villa de Cenicero á diez de Marzo de mil ochocientos noventa y cinco, bajo la presidencia de D. Claudio Rodriguez se reunieron en la Secretaría de la Asociación de corcheros los Srés de la Junta Directiva y Asociados que al margen se expresan con objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Habiendo trascurrido con exceso la hora señalada, y no pudiendo celebrarla por falta de número, el Sor Presidente ordenó se extendiera la presente para hacerlo constar, la cual firman los Srés concurrentes de que certifico.

Claudio Rodriguez Pedro Garcia

Crisanto Solar Faustino Vicio

Miguel Lagunilla

Aniceto Caballero Venancio Iñiguez

Sesión de la Junta general

En la villa de Cenicero á diez y nueve de Mayo de mil ochocientos noventa y cinco: se reunieron en la Escuela de párvulos y en Junta general los Sres que abajo firman, pertenecientes á la Asociación de cosecheros, bajo la presidencia de D. Claudio Rodriguez, con objeto de celebrar sesión extraordinaria para tratar sobre el nombramiento de Síndico que concierten con el Ayuntamiento, como en años anteriores.

Abierta la sesión expuso el Sor Presidente: que en virtud de no haberse prestado ninguno á ser Síndico, y siendo de urgencia hacer el nombramiento para evitar que el vino salga á remate como las demás especies, había convocado para resolver lo procedente.

Usó de la palabra el Sor Berganda y expuso: que como todos han firmado exposiciones al Gobierno pidiendo la supresión del impuesto de consumos sobre el vino, era de opinión de que se buscase un medio de que no figure que las siete mil quinientas pesetas que se dan al Ayuntamiento son por el impuesto de consumos sobre dicho artículo.

El Sor Alcárraga dijo: que él está también muy interesado en que desaparezca este impuesto y ha firmado por tal motivo las exposiciones, pero que en su concepto no es posible hacerlo desaparecer si no es por quien corresponda. Que mientras al Ayuntamiento le exijan el cupo, este no tiene mas remedio que, ó encabezarse

ó sacar á remate el artº del vino, por cuya razón opinaba que debe nombrarse el Sindicato para evitar que salga á remate el vino.

Otros Sres usaron de la palabra, y después de discutir ampliamente sobre el particular, se acordó:

1º Nombrar una Comisión compuesta de los Sres Bujanda, Presidente y Secretario del Ayuntº que se avista con el Sor Delegado para ver si es posible hacer desaparecer de la tarifa de consumos el vino.

2º Que por si esto no fuera posible nombrar para que contraten con el Ayuntº en la misma forma que lo han hecho anteriormente á los Sres Presidente, D. Ricardo Ruiz de Arcaraza y D. Federico Sorolla.

Con lo que se dió por terminado el acto que firman los Sres concurrentes de que certifico:

Claudio Rodriguez — Santiago Estado
Alfonso Bujanda — Cárlos Artacho
Manuel Villar — Victoriano Laurnaga
Camilo Perez — Manuel Fº Arteaga
Julian Vizcarra — Domingo Albuerne
Ricardo Aporte — José Martinez
Manuel Pascual — Manuel Perez
Bonifacio Escribano — Vicente Lazcanillo
Cantos Solas — Ramon Patiño

Sesion de la Junta Directiva y Asociados

Srés concurrentes

Directiva

Ninguno

Asociados

D. José Hernández

" Franco Pinas López

" Federico González

Sin Presidente

No tuvo efecto por falta de número

En la villa de Carmen á catorce de Enero de mil ochocientos noventa y cinco; bajo la presidencia de D. Claudio Rodriguez se reunieron en la Secretaria de la Asociación de cosecheros los Srés de la Junta Directiva y Asociados que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión extraordinaria para tratar sobre la dimisión del Presidente, en virtud de ser llamado por su Jefe militar, y de la subvención que pide la Cámara Agrícola para atender á sus necesidades.

Habiendo trascurrido con exceso la hora señalada, y no pudiendo celebrar sesión por falta de número, el Sor Presidente ordenó se extendiese la presente para hacerla constar, la cual firman los Srés concurrentes de que certifico =

Claudio Rodriguez

Juan Clemente

Francisco Pinas Lopez

Federico Gonzalez

Clemente Reynes

30

Leonifacio Lumbreras

Pedro Astacio

Eugenio Martinez

Federico Gonzalez

Clemente Reynes

31

Sesion para la eleccion de cargos y constitucion de la Junta

Diez concurrentes

Presidente accidental
D. Claudio Rodrigues

Elegidos por sorteo
" Alfonso Bujanda
" Santiago Artacho
" Manuel Gonzalez
" Benito Bujanda
" Julian Mena
" Gerónimo Olavarieta
" Ignacio Cajina
" Ignacio Martinez
" Castor Laconcha
" Eleuterio Larrocha
" Santos Lagunilla
" Damaso Sevilla

En la villa de Cenicero á veintisiete de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco; reunidos en la Secretaria de la Asociación de cosecheros, previa segunda convocatoria por no haber concurrido suficiente número á la convocada para el dia veinticuatro del actual, y bajo la presidencia de D. Claudio Rodrigues, los diez que la suerte designó para formar la Junta directiva y Asociados, y que al margen se expresan, con objeto de proceder á la eleccion de los cargos y dejar constituida dicha Junta, el Sor Presidente la declaró abierta exponiendo el objeto de la misma.

De orden del Sor Presidente yo el Secretario dí lectura de los articulos del Reglamento referentes al caso. Enterados los concurrentes, se procedió á la eleccion de Presidente, resultando elegido por mayoria D. Manuel Aceves Martinez.

No hallándose en el salón el Sor Aceves, se procedió á la eleccion de Vicepresidente bajo la presidencia del Sor Rodrigues, resultando elegido D. Gerónimo Olavarrieta Emperanza.

Ocupó la presidencia el Sor Olavarrieta, siguiendo la eleccion de cargos, resultando elegidos: para Depositario, D. Alfonso Bujanda; 1er Vocal D. Ignacio Martinez, y 2º D. Eleuterio Larrocha Rivera.

Cumpliendo lo que dispone el Reglamento, y visto que no puede constituirse la Junta aunque el Presidente es de los designados por la suerte por no haber concurrido á la sesion, se acordó que el Sor Vicepresi-

dente la convoque para el Domingo próximo para dar posesión al Presidente y dejar constituida la Junta.

Con lo que se dió por terminada la sesión que firman los Srés concurrentes de que certifico = Sobre raspado = Alfonso Bejanda = vale = Comendador = que = vale =

Gerónimo Olavarrieta Alfonso Bejanda

Ygnacio Martinez

Eleuterio Larrocha

Santos Laguinilla

Santiago Arbolaez Manuel Gonzalez

Benito Bejanda Cantor Laurzana

Dámaso Sotilla Julian Mena

Ygnacio Noguera

Venancio Campos

Diligencia = para hacer constar no se celebró sesión por falta de número Srés concurrentes

D. Gerónimo Olavarrieta
" Ygnacio Martinez
" Eleuterio Larrocha
" Cantor Laconrana
" Manuel Gonzalez
" Benito Bejanda
" Pedro Pérez

32

La pongo yo el Secretario haciendo constar que no ha podido celebrar sesión la Junta Directiva y Asociados en el dia de hoy por no haber concurrido mas que los anotados al margen, faltando el Presidente nombrado, el cual no quiso firmar el oficio comunicándole el nombramiento y citándole para darle posesión en esta vía.

Firman esta diligencia los concurrentes en Cenicero á veintisiete de Septiembre de mil ochocientos noventa y

D. Ignacio Nájera
" Damaso Sevilla

cinco, conmigo el Secretario de que certifico =

Eleuterio Larrocha
Walter Lauzana
Benito Bejarano
Damaso Sevilla
Ignacio Nagera
Pedro Perez
Gerónimo Olavarrieta
Ignacio Martinez
Manuel Gonzalez
Ignacio Nagera
Pedro Perez

Diligencia -

para hacer constar que no se celebró sesión por falta de número

Sres concurrentes

D. Gerónimo Olavarrieta
Eleuterio Larrocha
" Rufino Viñuela
" Santiago Artacho
" Manuel Gonzalez
" Damaso Sevilla
" Ignacio Nájera

La pongo yo el Secretario para hacer constar que no ha podido celebrar sesión la Junta Directiva y Asociados para tratar sobre la dimisión del Presidente elegido por no haber concurrido mas que los anotados al margen; los cuales firman conmigo esta diligencia en Cenicero á veintitres de Octubre de mil ochocientos noventa y cinco, de que certifico =

Gerónimo Olavarrieta
Rufino Viñuela
Santiago Artacho
Eleuterio Larrocha
Manuel Gonzalez
Damaso Sevilla
Ignacio Nagera
Pedro Perez

Sesion de la Junta Directiva y Asociados.

Sus concurrentes

Directiva

" D. Eleuterio Larrocha
" Ignacio Martinez

Asociados

" Rufino Vivanco
" Santiago Alcalde
" Manuel Gonzalez
" Vicente Lagunilla
" Santos Lagunilla
" Ignacio Rojera
" Urbán Mena
" Dámaso Sevilla
Sor Presidente

En la villa de Cenicero á veinticuatro de Octubre de mil ochocientos noventa y cinco; previa segunda convocatoria se reunieron en la Secretaria de la Asociacion los Sres de la Junta Directiva y Asociados que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sor Vicepresidente D. Gerónimo Olavarrieta para tratar asunto de la Asociación.

Abierta la sesión, dió lectura yo el Secretario de un oficio del Presidente elegido D. Manuel Acereto, dimitiendo la dicho cargo por el mal estado de salud.

Enterados los Sres concurrentes, y considerando legal la escusa que alega el Sor Acereto, pues á todos les consta que el Sor Acereto está enfermo, acordaron admitir la dimision que presenta.

Acto seguido se trató de la eleccion de otro Presidente para reemplazar al Sor Acereto, y por unanimidad fué elegido D. Benito Barjauta en votacion nominal.

Nombrado Presidente, se acordó reunirse el dia veintisiete para dar posesión al Sor Presidente y constituir definitivamente la Junta.

Con lo que se dió por terminado el acto que firman los Sres concurrentes de que certifico.

Rufino Vivanco
Gerónimo Olavarrieta
Vicente Lagunilla
Santiago Alcalde
Ignacio Martinez
Manuel Gonzalez
Santos Lagunilla
Ignacio Rojera
Eleuterio Larrocha
Dámaso Sevilla
Julian Mena
Benito Barjauta

Diligencia. La pongo yo el Secretario haciendo constar que en este dia no ha podido celebrarse sesión la Junta Directiva y Asociados para tratar de la dimisión presentada por el Vicepresidente electo D. Benito Bujanda, por no haber concurrido mas que los anotados al margen; los cuales firman esta diligencia conmigo el Secretario en Cenicero á veintiseis de Octubre de mil ochocientos noventa y cinco, de que certifico.

para hacer constar que no se celebró sesión por falta de número

Dos Concurrentes
D. Gerónimo Navarro
" Alfonso Bujanda
" Eleuterio Larrodera
" Santiago Arbaiza
" Manuel Gonzalez
" Ignacio Negueruela

Gerónimo Navarrieta Alfonso Bujanda
Santiago Arbaiza
Manuel Gonzalez
Ignacio Negueruela
Eleuterio Larrodera

Venancio Enriquez

Sesión supletoria á la del 26 de Octubre 1895

Directiva y Asociados Concurrentes

Directiva
D. Alfonso Bujanda
" Eleuterio Larrodera

asociados
" Santiago Arbaiza
" Manuel Gonzalez
" Nicolás Martinez
" Ignacio Negueruela

Son Presidente

En la villa de Cenicero á veintiocho de Octubre de mil ochocientos noventa y cinco; previa segunda convocatoria se reunieron los individuos de la Junta Directiva y Asociados que al margen se expresan, bajo la presidencia del Vice-presidente D. Gerónimo Navarrieta, con objeto de tratar sobre una comunicación presentada por el Presidente electo D. Benito Bujanda dimitiendo el cargo.

Abierta la sesión, dió lectura yo el Secretario al escrito presentado por D. Benito Bujanda dimitiendo el cargo de Presidente fundándose en que está exento por haber pertenecido á la Junta hace dos años, á cuyo efecto se apoya en el artº 12 del Reglamento.

Enterados los concurrentes, y en vista de la diversidad de pareceres, acordaron que mañana vaya el Secretario á Logroño y consulte si el Sor Bujanda

pueve excusarse por haber sido de la Junta hace dos años, después de haber aceptado como perteneciente á la Junta que se eligió por sorteo en Septiembre último. También se acordó consultar si se puede obligar, y en que forma, á los que han sido elegidos y se niegan á formar parte de la Junta.

Igualmente acordaron reunirse mañana á las seis de la tarde para enterarse de la contesta y resolver lo procedente, advirtiendo que se tomará acuerdo cualquiera que sea el número, en vista de que urge.

Con lo que se dió por terminada la sesión que firman los Sres concurrentes de que certifico

Gerónimo Valverde Alfonso Bujande

Santiago Artacho Eleuterio Larrodera

Manuel Gonzalez Nicolás Montemayor

Ygnacio Nagera

A 1000 pts

A 1000 pts

A 1000 pts

Generino Enriquez

Sesion extraordinaria del Dia 29 de Octubre de 1895

Directiva y Asociados

Concurrentes

Directiva

D. Alfonso Bujanda

Asociados

" Santiago Altuzbe

" Ignacio Rojas

" Nicolás Montenegro

Sor Presidente

En la villa de Cangas á veintinueve de Octubre de mil ochocientos noventa y cinco, bajo la presidencia del Vice-presidente D. Gerónimo Olazarrieta, se reunieron los Sres de la Junta Directiva y Asociados en virtud del acuerdo de ayer.

Abierta la sesión, el Sor Presidente invitó al Secretario á que espusiese lo contestado por el Abogado en la consulta que le ha hecho en el dia de hoy, segun se acordó en la sesión de ayer.

Usó de la palabra el Sor Secretario, y espuso: que habia consultado con el Abogado Sor Friante si era admisible la escusa de D. Benito Bujanda, contestándole que su opinion es que, por analogia con el R.D. de 24 de Marzo de 1891, complemento de la Ley municipal, y el Código civil, respecto á los tutores, la escusa de haber sido de la Junta hace dos años no es admisible ahora, pues debia haberla espuesto antes de haber aceptado como perteneciente á dicha Junta. Tambien el Sor Secretario dió esplicaciones de los demás asuntos consultados.

Enterados los concurrentes, y despues de deliberar, acordaron comunicar al Sor Bujanda que no es admisible la escusa, y, por lo tanto, que mañana se celebrará sesión con los que concurran para posesionarle en el cargo de Presidente.

Teniendo en cuenta la urgencia de sacar á subasta el servicio de carnes, se acordó se reuna la Junta Directiva para formar el pliego de condiciones, y que anuncie el remate para el domingo próximo tres de Noviembre, y que si para esa fecha no se ha posesionado el Presidente, se haga el remate bajo la presidencia del Vice-pre-

sidente á primer Vocal.

Con lo que se dió por terminada la sesión que firman los Sres concurrentes de que certifico.

Gerónimo Olavarrieta — Alfonso Bujanda

Santiago Artacho

Ygnacio Nagore — Nicolás Montemayor

Mariano Linares

Sesión extraordinaria del dia 30 de Octubre de 1895

Directiva y Asociados Concurrentes

Directiva

D. Alfonso Bujanda
" Ygnacio Martinez
" Eleuterio Larrocha

Asociados

" Santiago Artacho
" Manuel Sanábria
" Rufino Viviana
" Nicolás Montemayor
" Vicente Lagunilla
" Santos Lagunilla
" Pedro Pérez
" Ygnacio Rápun

For Presidente

En la villa de Cenicero á treinta de Octubre de mil ochocientos noventa y cinco; bajo la presidencia del Vice-presidente D. Gerónimo Olavarrieta, se reunieron los Sres de la Junta Directiva y Asociados que al margen se expresan, en virtud del acuerdo de ayer.

Abierta la sesión, dí lectura yo el Secretario á una comunicación dirigida por D. Benito Bujanda en la que solicita se desista de su nombramiento por el mal estado de salud.

Enteradas los concurrentes, y creyendo cierta la que alega, acordaron admitirle la dimisión del cargo de Presidente de la Asociación.

Acto seguido se trató del nombramiento de otro Presidente, y resultó elegido D. Ricardo Ruiz de Azcárraga.

Nombrado Presidente, se acordó comunicárselo y citarle para posesionarse, cuya sesión se celebrará el dia primero de Noviembre á las once de la mañana.

25.

Con lo que se dió por terminada la sesión que firman los Sres concurrentes de que certifico =

Gerónimo Olavarrieta Alfonso Bejarano
Vicente Lasquilla Santos Laguilla
Santiago Estacio Manuel Gonzalez
Rufino Viduña Ricardo Montemayor
Ignacio Martinez Agapito Noguera
Eleuterio Larrocha Manuel Gimeno
Pedro Perez

Sesion para posesionar al Presidente Directiva y Asociados Concurrentes

En la villa de Cenicero á primero de Noviembre de mil ochocientos noventa y cinco: reunidos en la sala consistorial los Sres de la Junta Directiva y Asociados que al margen se expresan, bajo la presidencia del Vice-presidente D. Gerónimo Olavarrieta para celebrar sesión en virtud del acuerdo del treinta de Octubre, el Sor Vice-presidente abrió la sesión exponiendo el objeto de la misma.

Hallándose presente el Presidente elegido y habiendo manifestado que acepta el cargo, se le declaró posesionado, quedando constituida la Junta del modo siguiente.

Directiva - Presidente - D. Ricardo M. de Quirós
" - Vice-presidente D. Gerónimo Olavarrieta
" - Depositario - D. Alfonso Bejarano
" - 1º Vocal - D. Ignacio Martinez
" - 2º " - D. Eleuterio Larrocha

Como el Presidente no es de los elegidos

por sorteo, se acordó, visto el Reglamento, eliminar el último sorteado de la primera sección, que es á la que corresponde el Presidente; y como resulta ser D. Manuel Acevedo que ha dimitido, no hay necesidad de eliminación, puesto que este señor no pertenece á la Junta.

Constituida la Junta Directiva, se acordó que los restantes compongan los Asociados.

Con lo que se dió por terminada la sesión que firman los diez concurrentes, de que certifico.

Facundo Cisneros

Alfonso Reyanolds

Gerónimo Navarrete

Ignacio Martinez

Eleuterio Larrocha

Pedro Perez

Santiago Arbaiza

Rufino Vidaurre

Ygnacio Nagera

Manuel Gonzalez

Vicente Laguinilla

Santos Laguinilla

Clemente Jiménez

Sesion extraordinaria del dia 26 Diciembre de 1895

Directiva y Asociados

Concurrentes

Directiva

" D. Alfonso Arjona
" Ignacio Martinez
" Eleuterio Larrocha

Asociados

" Benito Arjona
" Nicolás Montenegro
" Vicente Sagrnilla
" Aniceto Gonzalez
" Pedro Vicer
" Santiago Attard
" Ignacio Rojas
" Gaínaro Sevilla

Sor Presidente

En la villa de Cenicero á veintisiete de Diciembre de mil ochocientos noventa y cinco; bajo la presidencia de D. Ricardo Ruiz de Ascárraga se reunieron en la Secretaria de la Asociación de corredores los Sres de la Junta Directiva y Asociados que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión extraordinaria para tratar algunos asuntos referentes á dicha Asociación.

Abierta la sesión, expuso el Sor Presidente: que habia hablado con algunos deudores procedentes del remate de Fernando Muga, y estaba en la creencia que de llevarlos al Tribunal le negarian la personalidad. Que en vista de esto habia consultado, contestándole un Abogado que el único competente para exigir por los Tribunales era el rematante. Que por este resultado habia conferenciado con dicho Muga, y este tenor está dispuesto á exigir si le auxilia la Asociación, puesto que carece de recursos.

En virtud de lo expuesto, propuso á la Junta que se le auxiliase á dicho rematante abonándole los gastos que se le originen en los Tribunales, pero que dicho Sor haga efectivos sus créditos bajo la dirección del Presidente para que no se malgasten los fondos de la Asociación oriendo á los que no tengan derecho á pagar.

Enterados los concurrentes, y despues de discutir sobre el particular, acordaron abonar á D. Fernando Muga los gastos que puedan originarse para exigir por los Tribunales ordinarios lo que le adeudan por derechos del servicio de arrieros; pero con la condición de que no ha de dar un paso sin consultar con una Comisión, la cual decidirá á cual corresponde

llevar á los Tribunales, á fin de que no se cite á juicio á individuos que se sepa pueden evadirse del pago por no estar firmados ó por otra causa. Para formar esta Comisión nombran á los Sres Presidente, Vice-presidente y Depositario, á los cuales facultan plenamente para vigilar y decidir lo que ha de hacer el Sor Muga.

Se dió cuenta de la nota de honorarios presentada por d. Ramon Briante por varias consultas, importante veintisiete pesetas, y se acordó aprobarla.

El Sor Presidente hizo presente que d. Gerónimo Sáez le había reclamado los honorarios ó gratificación correspondiente, por haber estado encargado de llevar las notas de cobro en mil ochocientos noventa y dos, año en que no hubo rematante. Enterados los concurrentes, acordaron autorizar á la Comisión arriba expresada para arreglar este asunto.

Se acordó comisionar á los Sres d. Benito Arpanda, d. Santiago Artacho y d. Aniceto Gonzalez para dar dictamen en las cuentas de la Asociación que aún se hallan sin aprobar.

También se autorizó á los Sres Presidente, Vice-presidente y depositario para que, examinando el asunto de Eusebio Segarra y teniendo en cuenta lo acordado, resuelvan lo procedente para asegurar lo que adeuda dicho Señor, autorizándoles para hacer transacciones si lo consideran conveniente y para formalizar los documentos por si se adjudicasen fincas en pago.

Con lo que se dió por terminada la sesión que firman los Sres concu-

rrentes de que yo el Secretario certifico=

Mariano Ortega
Vicente Lazpeñilla Nicolás Montemayor
Benito Bujanda Alfonso Bujanda
Aniceto Gonzalez Pedro Perez
Ignacio Martinez Santiago Arteaga
Eleuterio Larrocha Ygnacio Nagera
Dámaso, Sevilla,
Ramon Vazquez

Sesión extraordinaria del día 19 de Enero 1896

Directiva y Asociados Concurrentes

Directiva

D. Ygnacio Martinez
" Eleuterio Larrocha

Asociados

" Nicolás Montemayor
" Aniceto Gonzalez
" Benito Bujanda
" Santiago Arteaga
" Fabián Mena
" Manuel Gonzalez
" Pedro Perez
" Ygnacio Nagera
" Dámaso Sevilla

Por Presidente

En la villa de Cenicero á diez y nueve de Enero de mil ochocientos noventa y seis; previa convocatoria, se reunieron en la Sala Consistorial los Sres de la Junta Directiva y Asociados de la Asociación de cosecheros de vino, bajo la presidencia de D. Ricardo Pina de Ocáriaga, con objeto de celebrar sesión extraordinaria. El Sor Presidente la declaró abierta y expuso: que había convocado á esta sesión para dar cuenta y resolver lo procedente con respecto á las proposiciones hechas por D. Ygnacio Angiano al comparecer ante el Tribunal á celebrar acto de conciliación, demandado por D. Fernando Moya para que dicho Angiano le pague los derechos del servicio de arrieros que arrienda del año mil ochocientos noventa y uno. Como á dicho acto concurrió el Presidente que habla como hombre bueno, desechó la proposición del Sor Angiano; y como

creía conveniente que la Junta resolviese, se suspendió el acto hasta que recayere la resolución de la Junta. En dicho acto expuso el Sor Argüiano: que proponía se sometiese el asunto á tres abogados, y que si dos de ellos dicen que tiene derecho á pagar lo que pide el rematante, pagará, no solamente eso, sino lo de todos á quienes compró el vino, pero en ese caso pedirá plazos. Estas son las proposiciones objeto de la sesión.

Los Sres concurrentes se enteraron de lo expuesto por el Sor Presidente, y hallándose presente el Sor Argüiano se le invitó á que expusiese ante la Junta su pensamiento.

El Sor Argüiano expuso: que ya tenían noticia que D. Fernando Arriaga le había llevado al Tribunal para que le pagase los derechos del servicio de arrieros de quince mil y pico de cántaros procedentes de la cosecha de mil ochocientos noventa y nueve; que habiendo comparecido al acto de conciliación, expuso que no era partidario de pleitos, y que para evitar gastos á las partes sería mas conveniente someter el asunto á dos Abogados, y caso de discordancia á un tercero; que si los letrados le condenaban al pago, se conformaría y pagaría también los derechos del vino que compró á varios propietarios. Esto es lo que propuso y propone ahora.

Enterados los Sres concurrentes, el Sor Presidente concedió la palabra á D. Ambrosio Sanz, y expuso: que por no creer á la sociedad actual con representación legal para reclamar los derechos de la anterior y con el fin de causarla menos perjuicios aceptaba la proposición hecha por D. Ignacio Argüiano.

Por el Presidente se dijo: que la Sociedad no

ha perdido el derecho de reclamar á sus deudores por cuanto se ha hecho cargo en su nuevo Reglamento de todo el activo y pasivo de la sociedad anterior, y como quiera que todos los firmantes la admitieron resulta tener derecho para exigir tanto al que deba como los deberes que tenga que cumplir con respecto á esta Sociedad y á la anterior. Teniendo como el reclamante es el rematante del año de mil ochocientos noventa y nueve á este es al que le toca proceder en este caso, y que no es admisible la proposición de D. Ignacio Anguiano por los resultados funestos que podría traer á la Sociedad, opinando debe someterse á todos los deudores por mediación del rematante á los Tribunales para hacer efectivas sus deudas.

Puestos á votación estos dos pareceres, para esta de que ninguno usaba de la palabra, votaron conforme con lo propuesto por el Sor Gonzáles, el Sor Sevilla, y conformes con el del Sor Presidente los Sres Martinez, Vazquez, Mena, Artacho, Pérez Gonzalez (Manuel), Orijuela, Larrocha y Montemayor. Resultando que el parecer del Sor Presidente ha obtenido mayoria, que dió aprobado lo propuesto por dicho Sor Presidente, y por tanto desechadas las proposiciones del Sor Anguiano.

Con lo que se dió por terminada la sesión que firman los concurrentes de que certifico

Manuel Martinez

El Secretario Montemayor

Siguen las firmas

Aniceto Gonzalez — Benito Bujanda

Tomas Sevilla — Santiago Artacho

Manuel Gonzalez — Julian Mena

Ignacio Martinez — Pedro Perez

Eleuterio Larrocha

Ygnacio Urizar

Ramon Urquiza

En la villa de Cenicero á veintitres de Febrero de mil ochocientos noventa y seis; previa convocatoria, se reunieron en la sala Consistorial los Sres de la Junta Directiva y Asociados que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr Local D. Ignacio Martinez, por ausencia del Presidente y Vice-presidente, con objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Abierta la sesión, expuso el Sor Presidente: que el objeto de la sesión no era otro que dar cuenta de la entrevista habida entre D. Ignacio Urquiano y los Sres D. Alfonso Bujanda y D. Santiago Artacho, en la que expuso quería arreglo, y por lo tanto retirar la demanda que ha presentado contra él el rematante que fué Fernando Muga.

Concedió la palabra á D. Alfonso Bujanda para que expresara el pensamiento del Sor Urquiano "al Sor Urquiano" y aquel dijo: que le habian notificado para contestar á la demanda que ha presentado contra él, D. Fernando Muga reclamándole los derechos del

servicio de arriera, del vino de su cosecha y elaborado en el año de mil novecientos noventa y uno; que deseando cortar la demanda, pues quería mas un arreglo con la Asociación que seguir un pleito, autorizaba al que habla y á D. Santiago Artacho para que hicieren presente á la Junta su deseo y arreglaren el asunto, comprometiéndose dicho Argüiano á pagar su vino y el comprado á varios propietarios, pero en plazos.

Enterados los concurrentes de lo expuesto y despues de discutir sobre el particular, se acordó retirar la demanda y arreglar el asunto del Sor Argüiano en las condiciones siguientes:

1ª Que de la cantidad de cántaras que haya como se denuncia, se rebaje lo perteneciente á los que resulte no sean firmantes, y también cinco mil cuatrocientas cántaras que dice son de D. Valeriano Velasco, el cual tampoco es firmante, hecho lo cual resulta que adeuda el Sor Argüiano los derechos de cincuenta y cinco mil novecientas cántaras, ó sean once mil ciento veinte reales.

2ª Que la cantidad referida se pagará en seis plazos, en esta forma: el 1º el treinta de Junio próximo, pagando en dicha fecha mil ciento veinte reales, y los restantes á razón de dos mil reales, el treinta de Junio de cada año; de modo que el último vence el treinta de Junio de mil novecientos uno.

3ª Que para el cobro de las cantidades antedichas, se extiendan pagarés con intervención de Notario, el que á la vez extenderá un documento público en el que conste dicho compromiso para mayor seguridad.

4º Que los gastos que se hayan ocasionado hasta la fecha por parte del rematante en el Juzgado de primera instancia, se pagarán mitad por el Sor Anguiano y mitad por la Asociación en nombre del rematante.

5ª Que para llevar á cabo estos acuerdos se autoriza á los Sres D. Ricardo Ruiz de Arcárraga, D. Alfonso Arjanda y D. Gerónimo Alavarrieta

También autorizan á los Sres expresados para que concedan un plazo que no pase del treinta de Enero próximo, á los deudores cuya deuda no pase de quinientas pesetas.

Con lo que se dió por terminada la sesión que firman los concurrentes de que certifico = Enmendado: aquel = vale = Entre líneas: al Sor Anguiano = vale =

Leoncio Martinez
Aniceto Gonzalez

Eleuterio Larrondo
Benito Arjanda

Vicente Lazuntlegui
Santos Lazuntlegui

Julian Olena

Manuel Gonzalez

Rufino Urdiana
Alfonso Arjanda

Damaso Sevilla
Ignacio Olagera

Santiago Antuñano

Ramon Enriquez

En la villa de Cenicero á diez de Mayo de mil ochocientos noventa y seis; bajo la presidencia de D. Gerónimo Olavarrieta, Vice-presidente de la Asociación, se reunieron los Sres de la Junta Directiva y Asociados que al margen se expresan, previa convocatoria, con objeto de tratar, "en sesión extraordinaria" sobre la dimisión presentada por el Presidente D. Ricardo Ruiz de Ascárraga, y aprobación de las cuentas presentadas por trabajos empleados en las Escuelas.

Abierta la sesión y expuesto el objeto de la misma, yo el Secretario, por orden del Presidente, dí lectura del escrito del Sor Ascárraga dimitiendo el cargo de Presidente fundado en sus continuas ausencias.

Enterados los concurrentes, y considerando justa la escusa del Sor Ascárraga, se acordó admitirle la dimisión que presenta, cesando desde esta fecha en dicho cargo y dejando de pertenecer á la Junta, puesto que no es de los agraciados por sorteo.

Acto seguido se ocupó la Junta de elegir la persona que ha de reemplazar al Sor Ascárraga teniendo en cuenta el artº 39 del Reglamento, y que el individuo que se elija debe pertenecer á la primera sección, por unanimidad fué elegido Presidente de la Asociación de cosecheros D. Porfirio Vidaña Pascual, perteneciente á la prima sección, el cual, presente en este acto, aceptó dicho cargo.

Ocupó la presidencia el Sor Vidaña, dándose cuenta de los demás asuntos á por el orden siguiente.

Se dió lectura, y fué aprobada, de una cuenta de Pablo Arbizaro por trabajos en

las Escuelas, importante cuatrocientos cincuenta y cinco rs, pero con la condición de que se rebajen dos reales en el jornal de los oficiales.

También se aprobó una cuenta de carpintería para las Escuelas de Anieto Cárcamo, importante cincuenta y seis pesetas cincuenta céntimos, con la misma condición que la anterior, ó sea rebajando los oficiales á doce reales.

Quedó aprobada otra cuenta de Felipe Legumilla, importante veintitres reales cuarenta céntimos por cerrojos y puntas para las Escuelas.

Igualmente se aprobó otra cuenta de José del Campo, por obras de carpintería para las Escuelas, importante ciento cuarenta y cinco reales.

También quedó aprobada otra cuenta de Anieto Cárcamo por trabajos y materiales de carpintería para las Escuelas, importante ciento setenta reales.

Del mismo modo se aprobó otra cuenta de albañilería en las Escuelas de Baldomero Hernáez, con la rebaja siguiente: que los oficiales sean á doce reales, no admitir los once reales del viaje á Haro á traer el yeso del encuentro de las Escuelas; que el precio del viaje del carro á Navarrete sea el de cincuenta reales, y que se rebajen veintiseis reales en el importe del yeso.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión que

firman los Sres concurrentes de que
yo el secretario certifico = Entre líneas = en
sesión extraordinaria = vale =

Rufino Viduna — Gerónimo Olavarrieta

Santiago Artacho — Benito Bayanda

Nicolás Montemayor — Santos Laguilla

Alfonso Bayanda

Ignacio Martinez — Eduardo Perez

Eleuterio Larrocha

Ygnácio Nageva — Julian Mena

Vicente Laguilla

Diligencia = La pongo yo el secretario haciendo constar
para hacer constar que que no ha podido celebrar sesión extraordinaria
no se celebró sesión por falta la Junta Directiva y citados en este dia, para la
de número cual estaba convocada, por no haber concurrido mas
Sres concurrentes que los anotados al margen.
Directiva
D. Alfonso Bayanda Trescientos catorce de Junio de mil ocho
" Gerónimo Olavarrieta cientos noventa y seis =
" Ygnacio Martinez
" Eleuterio Larrocha
Asociados
" Santiago Artacho
" Julian Mena
" Vicente Laguilla
" Benito Bayanda
" Santos Laconama

El Presidente (Rubrica)

Diligencia = Se pongo el Secretario para hacer constar que
para hacer constar en este dia no ha podido celebrar sesión extraor-
que no se celebró sesión dinaria la Junta Directiva y Asociado, para la cual
Sres concurrentes se habia convocado, por no haber concurrido
Directiva mas que los esprezados al margen.
Ninguno Cemicero cinco de Julio de mil ochocientos
Asociado noventa y seis
D. Santiago Artado Clemente Zúñiga
" Toro Perez
" Ignacio Rápira
Sor Presidente (Vidaura)

Diligencia La pongo yo el Secretario haciendo cons-
para hacer constar que en este dia no ha podido celebrar
tar que no se sesión extraordinaria la Junta Directiva
celebró sesión y Asociado, para la cual se habia convo-
Directiva cado, por no haber concurrido mas que los es-
D. L. Olavarrieta presados al margen.
Asociado Cemicero seis de Agosto de mil ochocien-
D. Ameeto Arriabastos noventa y seis.
" Ignacio Rápira Clemente Zúñiga
Sor Presidente (Vidaura)

En la villa de Serrices á 9 de Agosto de mil ochocientos noventa y seis; bajo la presidencia de D. Rufino Viedma se reunieron los Sres de la Junta Directiva y Suplentes que al margen se expresan, previa segunda convocatoria, con objeto de celebrar sesión extraordinaria para tratar de la agremiación de la especie "Vinos de toda clase".

Abierta la sesión expuso el Sor Presidente: que había convocado por indicación del Sor Alcalde con objeto de acordar si se han de encabezar los cosecheros por el artículo del vino y nombrar, caso de encabezarse, las personas que han de representarlos; pues de no hacerlo, el Ayuntamiento lo comunicará á la Aduana para que resuelva lo que proceda.

Abierta discusión sobre el particular, algunos Señores opinaban porque no debía de hacerse la agremiación sino que se incluyese el cupo del vino en el reparto, y otros que convenía la agremiación. No existiendo á continuación acuerdo, se puso á votación, y como se negare D. Julián Mena á votar diciendo que tenía que pensarlo, salieron del salón D. Santiago Artacho, D. Pedro Pérez y D. Vicente Sagrinella.

Visto que se han retirado algunos, el Sor Presidente levantó la sesión sin tomar acuerdo alguno, firmando los Sres que presidieron en el salón, de que certifico=

Rufino Viedma Gerónimo Cervantes

Inocencio González Ignacio Martínez

Julián Mena Mariano [illegible]

Sesión de la Junta general

En Cabilla de Cerrato á trece de Setiembre de mil ochocientos noventa y seis, reunidos en el salon de la Escuela de parbulos previa convocatoria y bajo la presidencia del Sr Presidente D Rufino Valencia los señores concejales que abajo firman con objeto de proceder al sorteo de junta general para renovar la mitad y suplentes y habiendo sesion por dicho señor presidente se dió lectura a la relacion de contribuyentes, se procedió al sorteo por secciones que dió el siguiente resultado

1ª Seccion

D. Natalio Fernandez de Valladolid
" Nicolas San Justo
" Francisco Verde Rodriguez
" Angel Angulo Izquierdo
" Miguel Izquierdo Martin
" Casimiro Soler Romero
" Federico Gonzalez Martinez
" José Hernandez Montoya
" Angel Martinez Antolino

2ª Seccion

Domingo del Campo Marquina
Julian Ruiz de Alcaraz
Bernardo Martinez Rivera
Demetrio Gonzalez Sanchez
Martin Santiago Haro

3ª Seccion

Paulino Antolin San
Andres Sanz Martinez
Pedro Benito Ines
Ramon Izquierdo

4ª Seccion

Vicente Antolin y Antolin
Pedro Moreno Alcorcon
Gregorio Santiago del Campo

Con lo que se dió por terminado la se

vecinos que forman todas las casas comunes de que yo el secretario certifico.

Rufino Echaniz

Santiago Artaeta

Angel Arregalos — Manuel Villar

Gabriel Artaeta — Felipe Ruiz

Carlos Lacorzana — Santos Zaguirtegui

Roman Lacorzana — Manuel Olavarrieta

Nicolas Laenz — Nicolas Zumeta

Manuel Perez — Faustino Diez

Agustin Mena — Felipe Zaguirtegui

Francisco Montejo

Plácido Gobantes

Victoriano Gomez

Jose Zamguiza — Gonzalo Lumbreras

Ignacio Jaurale

Nicolas Saez — Vicente Zaguirtegui

Francisco Frias

Salvestre Martinez — Santiago Solas

Ricardo Berasorte — Alfonso Zuyanda

En la villa de Cenicero á veintisiete de Septiembre de mil ochocientos noventa y seis reunidos en la Secretaría de la Asociación de corcheros, previa segunda convocatoria por no haber concurrido suficiente número á la convocada para el veintecuatro del actual, y bajo la presidencia de D. Porfirio Vidaña, los tres que la suerte designó para formar la Junta Directiva y Asociados que al margen se expresan, con objeto de proceder á la elección de los cargos y dejar constituida dicha Junta, el Sor Presidente declaró abierta la sesión exponiendo el objeto de la misma.

De orden del Sor Presidente yo el Secretario dí lectura de los artículos del Reglamento referentes al caso. Enterados los concurrentes se procedió á la elección de Presidente, resultando elegido por mayoría D. Crisanto Solar Romero.

No hallándose en el salón el Sor Solar, se procedió á la elección de Vice-presidente bajo la presidencia del Sor Vidaña, resultando elegido D. Domingo del Campo

Acepió la presidencia el Sor del Campo siguiendo la elección de cargos y resultando elegidos: para Depositario D. Angel Angulo; Secretario D. Paulino Artacho y Vocal D. Pedro Moreno.

Cumpliendo lo que dispone el Reglamento, y visto que no puede constituirse la Junta aunque el Presidente es de los designados por la suerte por no haber concurrido á la sesión, se acordó que el Sor Vice presidente la convoque para el Domingo próximo para dar posesión al Presidente y dejar constituida la Junta.

Con lo que se dió por terminada la sesión

que firman los dos concurrentes de que yo el secretario certifico.

Domingo del Campo Angel Angulo

Natalio Fuentes de Obadillo

Paulino Artacho Nicolas Saez

Pedro Moreno Miguel Laguilla

José Hernandez Gregorio Santiago

Vicente Artacho

Cesáreo Campos

Isidro Gonzalez

En la villa de Carrecera á cuatro de Octubre de mil ochocientos noventa y seis; previa convocatoria y bajo la presidencia de D. Domingo del Campo, Vice-presidente de la Asociación de concejales, se reunieron en la secretaría de la Asociación los tres de la Junta Directiva y Asesores, con objeto de dar posesión al Presidente elegido y dejar definitivamente constituida la Junta.

Abierta la sesión, se dió lectura de una instancia de D. Eriauto Solar, Presidente elegido, presentando la dimisión, fundada en que carece de los conocimientos necesarios para desempeñar dicho cargo, siendo una de las causas principales la poca instrucción de que se encuentra adornado.

Puesta á discusión, y visto que la escusa que presenta no se puede admitir atendiendo al Reglamento, se acordó no haber lugar á tomarla en consideración y que el Sr. Solar desempeñe

el referido cargo de Presidente.

Constituida la Junta Directiva, se acordó que los vertantes compongan los Vecinados.

Con lo que se dió por terminado el acto que firman los Sres concurrentes, de que certifico.

Natalio Jerón de

Domingo del Campo

Nicolás Saez

Pedro Moreno

Miguel Laguilla

Paulino Artacho

Gregorio Fernández

Pedro Benito

José Hernandez

Vicente Artacho

Isidoro Gonzalez

Ramón Tirgres

En la villa de Cerecero á cinco de Octubre de mil ochocientos noventa y seis; previa convocatoria y bajo la presidencia de D. Briardo Solar, se reunieron en la Secretaría de la Asociación los Sres de la Junta Directiva y Vecinados que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión extraordinaria para tratar sobre una comunicación del Sr Alcalde comunicando un acuerdo del Ayuntamiento solicitando se subvencione para el arreglo de caminos.

Abierta la sesión yo el Secretario di lectura de dicho oficio en el que se expone que, en vista de no poder arreglar los caminos por carecer de fondos el Ayuntamiento, acordó poner en conocimiento de la Junta de Cerecero por si tiene á bien obligar

una subvención para dicha reparación, cuyo coste se calcula que no excederá de doscientas cincuenta pesetas.

Enterados los concurrentes, y tras breve discusión, se acordó arreglar los caminos por cuenta de la Asociación, encargando al Secretario organice las cuadrillas y lleve la cuenta de peones, la cual someterá á la aprobación de la Junta terminada que sea la reparación.

Con lo que se dió por terminada la sesión que firman los tres concurrentes, de que certifico.- Crisanto Solar
Pedro Asensio
Domingo del Campo
Pedro Benito
Miguel Laguillo
Angel Martinez
Vicente Attacho
Angel Angulo
Julian Ir de Arcarraza
Nicolas Saez
Jose Hernandez
Ramon Zorzano
Ramon Attacho
Felipe Faus

En la villa de Cenicero á siete de Octubre de mil ochocientos noventa y seis; reunidos en la Secretaría de la Asociación bajo la presidencia del Sor Presidente D. Crisanto Solar los Sres de la Junta Directiva y Asociados que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión extraordinaria, el Sor Presidente la declaró abierta y espuso: que el objeto de la sesión era resolver si se ha de cortar la demanda que tiene entablada D. Fernando Muga contra D. Ignacio Angunianu, en vista de que este Señor no se niega á firmar pagarés segun le había manifestado.

Hicieron uso de la palabra algunos Sres de la Junta esponiendo que debía oirse al Sor Angunianu, pues el Presidente anterior dijo que se había levantado la suspensión de la demanda por negarse á firmar pagarés dicho Sor Angunianu.

Llamado D. Ignacio Angunianu dijo: que como ya les consta á los Sres de la Junta, en sesión de veintitres de febrero último se fijó la forma en que había de pagar el que habla lo que adeuda por derechos del servicio de arrieros de vino suyo y de otros propietarios á quienes compró dicho líquido, que en vista de dicho acuerdo se suspendió la demanda que tenía entablada contra él D. Fernando Muga; que habiéndole presentado á la firma los pagarés, no se negó á firmarlos como dicen, sino que objetó que debían darle un resguardo de Fernando Muga para quedar libre con dicho Sor, pues de otro modo resultaría que firmaba pagarés á favor de la Asociación y siempre quedaba como deudor para Fernando Muga; que el Presidente le entregó un escrito firmado por Muga en el

que decía que estaba conforme en que el que habla pagare á la Asociación de colecheros lo que adeudaba á dicho Muga y que verificado el pago no podría pedirle referido Señor; que dicho escrito lo entregó á mi procurador para que le dijere si era suficiente garantía, contestándole que ese documento no era bastante para que dar libre con Muga; que por este motivo no firmó los pagarés y mientras no le dieren mas garantías, y sin duda por mala interpretación se ha mandado alzar la suspensión de la demanda.

Hecha la historia del asunto volverá á hablar el Sor Argüiano y expuso: que como ya han oido los concurrentes, no se niega á firmar los pagarés, pero para firmarlos á favor de la Asociación de colecheros desea que conste en acta que el Sor Muga nada podrá pedirle, puesto que pagará á la Asociación lo que adeuda á dicho Señor. Además niega á la Junta que, en vista de la mala cosecha que se presenta, se agregue la cantidad que debía pagar este año á los pagarés que se hagan para los cinco plazos; por manera que en vez de ser á quinientas veinte cada uno sea á quinientas cincuenta y seis y quince céntimos, digo á quinientas cincuenta y seis.

Antes de resolver la Junta acordó llamar al Sor Muga, y presente que fué, dijo: que está conforme en que conste en acta su asentimiento á que el Sor Argüiano pague á la Asociación lo que le adeuda por derechos del servicio de arrieros, en la forma que la Junta disponga, y que hecho el pago ó firmados pagarés á favor de referida Asociación, queden saldadas las cuentas entre dicho Sor Argüiano y el que habla, sin que en ningun tiempo pueda pedir-

le por el concepto de derechos del servicio de arrieros del año 1891-92 en que fué rematante. Retirados dichos Señores, la Junta pasó á deliberar; y teniendo en cuenta lo expuesto y vista el acta de veintitres de febrero acordaron:

1º Que se corte la demanda si el Sor Argüiano firma pagarés á favor de la Asociación de conductores.

2º Que la cantidad fijada en el acta de veintitres de febrero como débito del Sor Argüiano, ó sean once mil ciento veinte reales, se paguen como desea el Sor Argüiano, pero dividiendo la correspondiente al primer plazo en dos fechas, mitad en treinta de Mayo y mitad en treinta de Octubre de mil ochocientos noventa y siete, puesto que el año próximo cree la Junta producirá poco el servicio de envases y habrá necesidad de recoger fondos para pagar el premio.

3º Que los pagarés se hagan á las fechas siguientes: uno de ~~doscientas~~ setenta y ocho pesetas al treinta de Mayo de mil ochocientos noventa y siete; otro de igual cantidad al treinta de Octubre del mismo año; otro de quinientas cincuenta y seis pesetas al treinta de Octubre de mil ochocientos noventa y ocho; otro de igual cantidad á la misma fecha de mil ochocientos noventa y nueve; otro del mismo importe á igual fecha de mil novecientos, y otro también de quinientas cincuenta y seis pesetas el mismo dia de mil novecientos uno.

4º Que los gastos ocasionados en el Juzgado de primera instancia se paguen mitad por el Sor Argüiano y mitad por la Asociación en nombre de Muga.

5º Que arreglada la cuestión en la forma expresada, el Sor Muga no podrá pedir al Sor Argüiano en ningún tiempo la deuda referida, puesto que la pagará á la Asociación.

6ª Que los once mil ciento veinte reales, mas los derechos de cinco mil cuatrocientos cántaros que se le rebajaron al Sor Angniano como pertenecientes á Valeriano Blanco, se le abonen en cuenta á Fernando Muga para cuando liquide con la Asociación el remate que se le adjudicó

7ª Que para que conste la conformidad de los Sres Angniano y Muga firmen esta acta.

Con lo que se dió por terminada la sesión que firman los concurrentes con los Sres Angniano y Muga, de que certifico = Enmendado = docientos = vale =

Crisanto Polar — Jose Hernando

Pedro Moreno

Miguel Laguéllo — Domingo del Campo

Julian M de Arcaraga — Angel Angulo

Vicente Astudillo — Angel Martinez

Nicolas Saez — Federico Gonzalez

Fernando Muga — y Guerra Angniano

Ramon Gimenez

En Orcilla de Cerrato á veintiuno de Octubre de mil ochocientos noventa y seis, reunidos en la Secretaría de la Asociación los señores de la Junta y asociados anotados al margen bajo la presidencia de D Vicente Soler y Romero con objeto de celebrar sesión extraordinaria, el Sr Presidente la declaró habilitada y dio cuenta de la Comisión hecha á Segovia á ordenar al Sr Procurador D Gustavo Ruiz retire la demanda que había nuevamente entablado contra D Ignacio Angulo Bonilla por decirlo que este señor tiene á favor de la Asociación fue aprobada.

Seguidamente se dió cuenta por el presidente de la cuenta de gastos judiciales presentados por D Gustavo Ruiz que ascienden á setenta y dos pesetas y sesenta céntimos y como según tiene acordado la junta en sesión celebrada con fecha 23 de Febrero último, dicha cantidad debe de ser satisfecha por mitad entre el Sr Angulo y la Comisión ó sea la Asociación encargándose pagar el primero ó sea el Sr Angulo treinta y seis pesetas y treinta céntimos acordando que se le requiera al espresado Angulo no el pago de la cantidad espresada

Quedó igualmente enterada la comisión y asociados de que el Sr Angulo ha firmado los pagarés á que hace referencia el acta de siete del actual los que obran en poder de depositario D Ignacio dijo D Angel Angulo

El Sr Presidente a los concurrentes que ha tenido conocimiento de que á D Emilio Segovia le han sido embargados recientemente todos sus bienes para responder de un crédito que este señor tiene contra él y a favor de un tal Angel Pallejo y como el repetido Segovia es deudor á la Asociación que preside, cree que dicho embargo lo crea imprudente puesto que sobre este cuenta la espresada Asociación supina perjuicios de consideración. Enterados los Sres Concurrentes de lo manifestado por el Presidente acordaron nombrar una comisión compuesta de los Sres D Natalio Fernandez de Robredillo

D José Hernandez Montoya y Pedro Moreno Olocanto para que estos señores se enteren del estado en que se encuentra el asunto de referido seguro y consultar con dos ó tres abogados acerca de la marcha que ha de darse para que los intereses de la repetida asociacion queden enteramente asegurados

En tal estado y no habiendo mas dicho y habiendo acordado los Sres concurrentes que el reparto de premios de socorros para el año económico actual se celebre el dia primero de Noviembre proximo venidero para lo cual y á fin de formular el pliego de condiciones se reuna la junta directiva antes del dia señalado se dio por terminado el acto que firman los señores concurrentes de que yo el secretario certifico=

Crisanto Solar — Natalio Fernandez de Robacilla

Domingo del Campo — Vicente Astudillo

José Hernandez — Miguel Sagredilla

Paulino Astudillo — Pedro Moreno

Isidoro Gonzalez

En Robacilla de Cerrato á dos de Noviembre de mil novecientos noventa y seis, reunidos en la secretaria de la asociacion los señores de la junta directiva y asociados que la autorizan bajo la presidencia de D Crisanto Solar y Romero con objeto de celebrar sesion extraordinaria, el Sr Presidente la declaró abierta y quedaron enterados los concurrentes de las gestiones practicadas por los señores D Natalio Fernandez de Robacilla y D José Hernandez en la comision hasta ei logrado á consultar con abogados el asunto de bastis seguros a que hace referencia el acuerdo del dia veinticinco del mismo mes de Octubre.

Tambien se dio cuenta por el Sr Presidente de las diligencias practicadas en dicho asunto y de la entrevista que D Angel Valles ha dado á la carta que se le remitio confesando su de

aquel mes citandole á una asamblea á celebrar para ver de acordar los medios á fin de que los intereses de la Sociedad á que pertenecen, sufran el menor quebranto posible y como el dia que el citado Vallejo ha señalado es el de mañana acordamos nombrar á D Vicente Artacho en union del presidente D Cirianto Solar. para que el objeto indicado á estos señores se les entregue en el repetido D Angel Vallejo cuantas cantidades existan en dicho ventajosos para la Sociedad puedan retirar el canto pues de otro modo quedara desde luego por los señores citados nombrados á la junta directiva y asociados acordar en otra reunion lo que se crea mas conveniente.

En tal estado se dio por terminado el acto que firman los concurrentes de que yo el secretario certifico = Lo tachado = no vale = entre líneas = Vallejo = Vallejo = vale =

Cirianto Solar — Angel Martinez Gregorio Santiago

Wenceslao Jimenez de Bocanegra — Nicolas Saez

Miguel Laguarta — Pedro Benito

Jose Hernandez — Felipe Gonzalez

Vicente Artacho — Domingo del Campo

Angel Angulo — Pedro Moreno

En la villa de Cenicero á primero de Noviembre de mil ochocientos noventa y seis; previa convocatoria se reunieron en la Secretaría de la Asociación de concheros los tres de la Junta Directiva y Asociados que al margen se expresan, bajo la presidencia de D. Brisanto Solar, con objeto de celebrar sesión extraordinaria para tratar asunto de la Asociación.

Abierta la sesión expuso el Sor Presidente: que en virtud de lo acordado en la sesión Anterior, había acudido en unión de D. Vicente Artacho á la entrevista con el Sor Vallejo; que este Sor no acudió á la cita; que se le citó á Cenicero y contestó el Procurador que no había acudido por hallarse enfermo; que el Sor Vallejo citó para otra entrevista y en vista de la premura y de no haber bastante número los concurrentes nombraron al que habla y al Sor Robadilla para entrevistarse con el Sor Vallejo; que el día trece habla con dicho Sor y les propuso cortar la ejecución y dejar libres las fincas si le abonaban mil pesetas, gastos de ejecución y cancelación de la hipoteca. Que esto es lo que les expuso y lo cual somete á la Junta.

Enterados los tres concurrentes que importaba lo que pide el Sor Vallejo mil seiscientas pesetas próximamente expuso el Sor Robadilla: que es de opinión en vista de que las fincas hipotecadas especialmente y embargadas las restantes por dicho Vallejo al Sor Segares importan ó valen según tasa-

ción aprovisada hecha por los tres de la Junta directiva y asociados tres mil doscientas cincuenta pesetas, se pague la suma que exige el Sor Vallejo con fondos de la Sociedad si hay y si no se compromete el que habla á proporcionarlos diciéndole responsable la Junta directiva ni otros individuos asociados á ella, abonando la la Sociedad el interés que le cuente; y de este módo quedarán todas las fincas del Sor Segarra para la Sociedad para que disponga de ellas del modo que crea mas conveniente.

El Sor Moreno manifestó: que le parece bien la proposición del Sor Robadilla, pero con el fin de salvar la responsabilidad de los individuos de la Junta, era de opinión se vendieren fincas de las hipotecadas y embargadas con objeto de pagar al Sor Vallejo y que las restantes queden para la Sociedad.

Replicó el Sor Robadilla: que buena sería la proposición del Sor moreno, pero imposible por el momento porque desde que no tenemos dueños de las fincas comunidad, mal podemos venderlas; siendo indispensable adelantar las mil seiscientas pesetas dichas para que se ponga en posesión y propiedad de ellas y entonces se puede disponer lo que se crea mas conveniente.

Replicó el Sor moreno: que vuelve á repetir lo dicho anteriormente y que nunca fué su parecer vender las fincas sin ser dueños de ellas; pero que hecha la escritura á nombre de esta Sociedad, es de opinión que se vendan para pagar lo que el Sor Roba-

villa adelante

Contrareplicó el Sor Robadilla: que en vista de lo espuesto por el Sor Moreno insiste en que no puede proporcionar el dinero si no le salen responsables los individuos que ha citado anteriormente.

El Sor del Campo espuso: que en vista de que la Sociedad carece de fondos, era de opinión que se nombrara una comisión que se avistare con el Sor Vallejo para proponerle espere el tiempo necesario para vender fincas y sacar dinero para pagarle.

Los Sres concurrentes, enterados de lo espuesto por D. Domingo del Campo, acordaron conforme á lo propuesto por dicho Sor nombrando para avistarse con el Sor Vallejo á los Sres Presidente y D. Vicente Artacho.

Se aprobó la comisión hecha por los Sres José Hernández y D. Natalio Robadilla el veintidos de Octubre; la hecha por el Sor Presidente y Vicente Artacho el dia cuatro del actual; la del Presidente y Robadilla del dia trece, y dos pesetas pagadas por el Sor Robadilla al Registrador por enterarse de las fincas que le tenia hipotecada Vallejo á Segares y otras dos á D. Salvador Arajón por una consulta.

Llamado el Sor Segares para que dijese si estaba conforme en que se vendieran las fincas necesarias para pagar al Sor Vallejo, manifestó que podian venderse las que se necesitasen para pagar las mil seiscientas pesetas que dicen importa lo que exige Vallejo y los gastos de ejecución y cancelación.

Visto que no figura en cuenta lo recibido de la Compañia de Seguros por el in-

mientro de las Escuelas, se acordó que D. Gerónimo Olavarrieta rinda la cuenta, pues se tiene noticia que él recibió la cantidad. También se acordó vistas las explicaciones dadas por D. Gerónimo Olavarrieta y otros Señores sobre el pleito que tuvo Arrieta Cárcamo con dicho Sor Olavarrieta, que este último reintegre á la Sociedad los gastos y costas causados porque él debe pagar dichas costas y gastos.

Con lo que se dió por terminada la sesión que firman los concurrentes y el Sor Regidor en prueba de conformidad, de que yo el Secretario certifico.

Vicente Polar

Domingo del Campo

Pedro Sáez

Natalio Soto de Dobarle

Angel Angulo

Pedro Benito

Miguel Laguilla

Julian Ir de Arechavaleta

Julio Artacho

Agregenio Santiago

Isidro Gonzalez

Eusebio Yoga-s

Pedro Herrero

Vicente Artacho

Mariano Campos

En la villa de Tenerife á diez y nueve de Noviembre de mil ochocientos noventa y seis; previa convocatoria se reunieron en la Secretaría de la Asociación, digo, del Ayuntamiento los Sres de la Junta Directiva y Asociados de la Asociación de Cosecheros que al margen se expresan, bajo la presidencia de D. Gervasio Solar, con objeto de celebrar sesión extraordinaria para tratar asuntos de dicha Asociación.

Abierta la sesión, expuso el Sor Presidente; que en virtud del acuerdo tomado en la sesión anterior tubo la conferencia con el Sr Vallejo en compañía del asociado ó vocal de la junta D Vicente Sr todos manifestandole el expresado Vallejo que ningun inconveniente tenia en retirar la demanda que tiene entablada con Cuellas Segares siempre que algun individuo de la Comisión ó fuera de ella le respondiera personalmente de los mil y quinientos pesetas que quedó comprometido en que le fueran entregados como abono del Repetido Segare pues ninguno este ó cumple á mayor cantidad hacia como ya tiene manifestado renuncia expresa

Tambien hacia presente á los Señores concurrentes que el relacionado D Angel Vallejo les hizo presente en dicha entrevista que si dentro del termino de diez dias le entregaban los mil quinientos pesetas en metalico como ha expresado en el primer punto, estaba dispuesto á otorgar á la Comisión especial ó á la persona que le haga la entrega un veinte por ciento en descuento que en el momento que reciba dentro de dicho periodo de tiempo la cantidad repetida de mil quinientos pesetas entregara las noventa pesetas á que asciende el veinte por ciento repetido, y de este modo deja libres las firmas que el Segare le tenia Hipotecadas como las

que particularmente le han sido entregados á ese intereses para responder del mismo que entre el mismo tiene.

El Sor Robadilla expuso: que en vista de que el Sor Vallejo esperaba hasta el veinticinco de Enero último y que había indicado el Procurador que el mas llamado á ser fiador era el Depositario, proponía que este Sor saliese fiador del Sor Vallejo y que á D. Angel Angulo le respondiesen los individuos de la Junta concurrentes y que se les invitase á los que faltan por si querían adherirse; pero de no querer, que fuesen, como ha dicho, los concurrentes á esta sesión.

El Sor del Campo manifestó: que está conforme en que sea fiador D. Angel Angulo, pero que enseguida que formalice la fianza que se saquen á la venta las fincas para que se cobre de su producto.

El Sor Angulo dijo: que era de opinión fuese fiador del Sor Vallejo el Sor Robadilla, saliendo fiador el que habla y los demás de la Junta, al Sor Robadilla

Replicó el Sor Robadilla: que ninguno mejor para fiador que el Depositario que es el tiene los fondos y además por ser el primero que designó el Procurador; que si él hubiera sido Depositario tuviesen certeza de ninguno jamas se presentaría

En vista de que ninguno se presta á ser fiador y de no venir á un acuerdo, se levantó la sesión acordando que el Presidente lo comunique al Sor Vallejo para que

determine.

Firman los concurrentes, de que certifico:

Gregorio Solar y Alabio Jeña de Bobadilla

Pedro Benito

Angel Martinez

Domingo del Campo

Angel Angulo

Miguel Laguinilla

Paulino Artacho

Julian de Ascarraga

Vicente Artacho

Pedro Moreno

Clemente Gomez

En Castilla de Cerrato á veintitres de Enero de mil ochocientos noventa y siete, se reunió la junta directiva de la Asociación de Ganaderos de esta misma en la sala consistorial bajo la presidencia de D Cirilo Polar y Romero con objeto de celebrar sesión extraordinaria para resolver sobre una instancia que presentan varios vecinos de esta villa solicitando se ayude al Ayuntamiento para que dé raciones en vista del mal temporal que reina.

Acto seguido la sesión se dió lectura á dicha instancia y después de discutir sobre el particular acordaron se den al Ayuntamiento doscientas cincuenta pesetas para que las emplee en dar raciones y jornales para ensanches comunes.

Tambien se acordó que mientras se necesite esta cantidad el Ayuntamiento, y que si no se gasta toda la cantidad que se le entregue, devuelva á la Asociación el sobrante

En tal estado se dió por terminada la sesión que firman los señores comunes de que yo el secretario certifico =

Cirilo Polar. Pedro Moreno

Domingo del Campo

Paulino Artacho Angel Angulo

Benigno [illegible]

En la villa de Cenicero á siete de Febrero de mil ochocientos noventa y siete, se reunieron en la Secretaría del Ayuntamiento los Sres. de la Junta Directiva y Síndicos de la Asociación de cosecheros, previa convocatoria reglamentaria y bajo la presidencia del Sor Presidente D. Leoncio Solar, con objeto de celebrar sesión extraordinaria para tratar asunto de la Asociación.

Abierta la sesión, expuso el Sor Presidente que había concurrido en unión de D. Vicente Ortacho y Secretario á casa de Dª Dolores Linacero, Viuda de Chávarri, que le habían sobre el pago del vino que vendió á Pedro Cantón en el año de mil ochocientos noventa y cuatro, contestando ella que está dispuesta á pagar, pero á razón de siete cántaras por obrada.

Enterados los Sres de la Junta acordaron se le escriba diciéndole que, antes de acudir á otros medios, desea la Junta saber si está dispuesta á pagar lo que declara Cantón ó cuanto es lo que ella, poniéndose en razón, desea pagar. También acordaron que se le reclame el importe del vino de mil ochocientos noventa y uno.

Teniendo noticia que D. Jerónimo Alavarrieta no ha vendido la cuenta del viñedo ni reintegrado lo que se le ordenó, se acordó se le requiera por segunda vez, y de no hacer caso acudir al Tribunal.

Se aprobó la cuenta de los peones empleados en el mes de Octubre importante ciento noventa pesetas veintiseis cénts.

Se acordó el arreglo de la casa-habi-

tación de la Maestra de párvulos, consistente en el empapelado de tres habitaciones y colocación de cerrajes.

Con lo que se dió por terminada la sesión que firman los Sres concurrentes de que certifico.

Eriasto Solar — Domingo del Campo

Pedro Gonzalez — Paulino Astacio
Miguel Laguilla — Nicolas Saez
Angel Martinez — Vicente Astacio

Manuel Gonzalez

En la villa de Cenicero á diez y nueve de Marzo de mil ochocientos noventa y siete; previa convocatoria y bajo la presidencia de D. Eriasto Solar, se reunieron en la Secretaría del Ayuntamiento los Sres de la Junta Directiva y Asociados de la Asociación de cosecheros, con objeto de celebrar sesión extraordinaria para tratar asuntos de la Asociación.

Abierta la sesión, tomó la palabra D. Angel Martinez y expuso: que en atención á que en la época actual hay necesidad de cuidar bien la propiedad, creía conveniente el nombrar una guarda particular pagado por la Asociación.

Otros dos hicieron uso de la palabra adhiriéndose al pensamiento del Sor. Martínez, y después de breve discusión se acordó:

1º Nombrar un guarda pagado por la Asociación que se encargue de la custodia de todas las fincas de Cimeces.

2º Asignarle un sueldo de seis reales diarios.

3º Que se publique un bando para que presenten solicitudes hasta las seis de la tarde de mañana, y proceder á la elección en la sesión que se celebrará á las siete de la tarde de dicho día.

4º Que el agraciado ha de saber leer y escribir.

Con lo que se dió por terminada la sesión que firman los concurrentes, de que certifico. - Cirsanto Solar

Angel Angulo

Domingo del Campo

Pedro Benito

Vicente Arbacho

Angel Martínez

Nicolás Saez

Paulino Arbacho

José Hermosa

Fulgencio Brian de Arcaraga

Pedro Moreno

En la villa de Cenicero á veinte de Abril de mil ochocientos noventa y siete, bajo la presidencia de D. Crisanto Solar Romero se reunieron en la Secretaría del Ayuntamiento los Sres de la Junta Directiva y Asociados que al margen se expresan, en virtud del acuerdo de ayer.

Abierta la sesión, se dió lectura de la única instancia solicitando la plaza de guarda particular presentada por el Guardia civil retirado Remigio Centeno con las condiciones y inserta en el acta anterior.

Enterados los concurrentes, y teniendo en cuenta las buenas condiciones del solicitante, acordaron nombrar guarda particular á D. Remigio Centeno, con la condición de cuidar todas las fincas de la jurisdicción, excepto las de los no firmantes.

Acuerdan también que se le provea de banderola y chapa con la inscripción siguiente, "Guarda particular jurado para las propiedades de todos los cosecheros".

Del mismo modo acordaron que la Asociación le pague todos los años dos trajes: uno para verano y otro de invierno, y también comprarle un sombrero. Igualmente se acordó proveerle de un par de polainas.

Se acordó que á dicho guarda se le pague por meses vencidos, y también que la Junta impondrá correcciones ó multas al mencionado guarda si tuviese noticias que se descuidaba en el cumplimiento de su deber.

Con lo que se dió por terminada la

sesión que firman los concurrentes de que certifico =

Crisanto Solar — Angel Angulo

Domingo del Campo — Vicente Astacho

Angel Martinez — Pedro Benito

Paulino Artacho — Nicolás Sais

Julian Leal de Azcarraga — José Herrero

Pedro Moreno

Ramon Linares

En la villa de Anicer á veinticinco de Marzo de mil ochocientos noventa y siete; previa convocatoria y bajo la presidencia del Sor D. Crisanto Solar Romero, se reunieron en la sala Consistorial los Sres de la Junta directiva y Vocales que al margen se expresan con objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Abierta la sesión expuso: que habiéndose formado la cuenta de Fernando Muga, procedía acordar si sufria alguna modificación, puesto que se le abonan todas las denuncias, ó de encontrarla conforme acordar la forma de hacer el pago.

Enterados los concurrentes de lo expuesto y de la liquidación, acordaron

1º Que le sirva de abono el importe de las denuncias que constan en la liquidación practicada, pero esto tan solo se entiende para determinar

ahora el salvo que le resulta.

2º Que en término de un año se ventilen dichas denuncias, siendo responsable el Fernando de las que no resulten verdaderas.

3º Que si resultan algunas denuncias que no hay derecho á cobrar el todo ó parte, el importe abonará Fernando Arriga aparte del salvo que en esta fecha le resulta.

4º Que el salvo de cuatrocientos cincuenta, diez y ocho pesetas, menos que resulta de la liquidación de que se ha hecho mérito y con relación á esta fecha, lo pague Fernando Arriga en esta forma: trescientas pesetas el treinta de mayo de este año; doscientas tres pesetas, sesenta y dos céntimos el treinta de Octubre de mil ochocientos noventa y siete; mil doscientas tres pesetas sesenta y dos céntimos el treinta de Octubre de mil ochocientos noventa y ocho; igual cantidad á la misma fecha de mil ochocientos noventa y nueve; igual cantidad el mismo día de mil novecientos, y otra cantidad igual el mismo día de mil novecientos uno.

5º Que se hagan pagarés á la orden del Presidente y á las fechas y por las cantidades indicadas, los cuales firmarán D. Fernando Arriga y Dª Dolores del Campo, como fiadora que fué del Fernando para el remate del servicio de arriería de la cosecha de mil ochocientos noventa y uno.

6º Que para que conste la conformidad de Fernando firma, firme esta acta.

7º Que si además de las denuncias que constan en la liquidación, resultaren otras de que el Fernando no tenga ahora conocimiento, se le tendrán en cuenta para abonarlas si son verdaderas.

Y no teniendo mas asunto de que

tratar se levantó la sesión que firman los concurrentes, de que certifico =

Crisanto Solar Angel Martinez Pedro Moreno

Angel Angulo Domingo del Campo

Bernardo Martinez

Julian de Arcarazo Teodoro Gonzalez

Martin Santiago

Paulino Artacho

Norberto Gonzalez Vicente Astacho

Fernando Muga

Manuel Angel

En la villa de Cerice á treinta de Marzo de mil ochocientos noventa y siete; previa convocatoria y bajo la presidencia de D. Crisanto Solar Romero, se reunieron en la Secretaría del Ayuntamiento los Sres de la Junta directiva y asociados que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Abierta la sesión, expuso el Sor Presidente: que habiendo publicado un bando la Alcaldía concediendo el plazo de ocho días para solicitar los encabezamientos gremiales, se hacía preciso nombrar dos personas para que con el carácter de Síndicos concertasen el encabezamiento de la especie, tinas de todas clases.

Enterados los concurrentes, y visto que el Reglamento autoriza para hacer tal nom-

bramiento, se acordó nombrar á los Sres
D. Natalio Sáiz de Bobadilla y D. Miguel
Lagunilla.

También se acordó autorizarle para que
contraten con el Ayuntamiento el encabeza-
miento de la especie "Vinos de todas cla-
ses"; para comprometerse á pagar por tri-
mestres la cantidad á que ascienda la cuota
y recargos señalados, con más el tres por cien-
to de cobranza, y para firmar los contratos
correspondientes.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar
se levantó la sesión que firman los Sres
concurrentes, de que certifico =

En la villa de Cenicero á cuatro de Abril de mil ochocientos noventa y siete; se reunieron los Sres de la Junta Directiva y Asociados de la Asociación de cosecheros de vino que al margen se expresan, bajo la presidencia de D. Casiano Salas Romero, con objeto de nombrar los Síndicos que han de contratar con el Ayuntamiento el encabezamiento del artículo del vino.

Abierta la sesión, expuso el Presidente: que habiendo manifestado D. Natalio Sáiz Bobadilla y D. Miguel Lagunilla que no podían aceptar el cargo de Síndicos por hallarse enfermos, y en vista de que en la reunión general nadie se prestó á desempeñar dicho cargo, procedía que la Junta procediese al nombramiento teniendo en cuenta que está para vencer el plazo concedido para solicitar la Agremiación.

Enterados los Sres concurrentes, y después de discutir sobre el particular; visto que no existen personas que voluntariamente se presten á ser representantes del Gremio; teniendo en cuenta que D. Benedicto Bobadilla y D. Ceferino Sáiz se prestan con alguna retribución; después de conferenciar con dichos Señores, se acordó nombrarlos con la gratificación de doscientas pesetas.

En su virtud comisionan á D. Benedicto Bobadilla y D. Ceferino Sáiz para contratar y convenir con el Ayuntamiento el encabezamiento del artículo del vino, dándole, poder para comprometerse á pagar por trimestres la cantidad á que asciendan las

cuotas señaladas por los vinos de todas clases mas el recargo del tres por ciento para los gastos de cobranza. Les autorizan también para que firmen las escrituras correspondientes, prometiendo estar conformes con las bases que se fijen.

El Sor Arcárraga dijo: que no estaba conforme con que se gratificare á los Síndicos con doscientas pesetas, puesto que él se presta voluntario si le corresponde en un sorteo entre todos los de la Junta.

Los demás Señores dijeron que se afirmaban en el acuerdo que se ha tomado y por tanto no están conformes con el parecer del Sor Arcárraga.

Sin tener mas asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los Srés concurrentes, de que certifico.

Crisanto Solar — José Herranz

Domingo del Burgo — Norberto Gonzalez

Paulino Artacho — Pedro Moreno

Vicente Artacho

Julian de Arcárraga — Angel Angulo

Nicolás Saez — Estevan Gomez — Celestino Dias

Pedro Benito — Valentin de Bobadilla

P. Clemente Amigues

En la villa de Cenicero á treinta y uno de Mayo de mil ochocientos noventa y siete, se reunieron los señores de la junta directiva y asociados que al margen se expresan bajo la presidencia de D Benigno Solar y Romero con objeto de celebrar sesion extraordinaria

Abierta la sesion yo el Secretario de orden del Sr Presidente dió lectura de una solicitud dirigida por algunos vecinos de esta villa y perteneciente á la asociacion en la que se dice que unidos pública y definida la salida del medico de la localidad D Miguel Garcia Santa produce un estado especial en el público con referencia á la asistencia facultativa pues siendo preciso la permanencia de dos facultativos al objeto del regular servicio del vecindario y en prevision de cualquier contingente no se vé margen probable para que un medico de regular reputacion pueda avenirse á establecer aqui un servicios toda vez que la titular del Ayuntamiento principio poco há un periodo de cuatro años acordado en aquella corporacion Siendo este el leal y desinteresado parecer de los firmantes no han visto inconveniente en dirigirse á la asociacion creyendo interpretar fielmente los deseos de sus convecinos, ruegan que estudiando el fondo de la cuestion que brevemente se hace exponiendo vea el medio de consignar en su partida de gastos un Credito de quinientas pesetas anuales por tres y medio anualidades con el fin de que unida esta cantidad á la subvencion que el municipio pueda votar se dé margen á la vuelta del Doctor D Emilio Perez actual medico municipal de Ibarranos y por cuya permanencia en la localidad estan hechas verdaderas manifestaciones

Abierta discusión hicieron uso de la palabra varios asistentes, exponiendo D. Vicente Artacho que era de opinión se convocase á Junta general para que resuelva por no creer autorizada á esta Junta para otorgar la subvención.

El Sor González (D. Federico) opinó que era de opinión que esta Junta podía resolver y, por tanto, podía otorgar la subvención que solicitaban para que viniese el Médico Sor Casas. También era de opinión que si se acordaba la subvención, se invitase al Ayuntamiento y Junta municipal para acordar las condiciones.

El Sor González (Norberto) expuso: que opinaba que debía resolver este asunto la Junta general, y también que esta subvención debía pagarla el Ayuntamiento y no los concejeros.

No habiendo mas Señores que hiciesen uso de la palabra, se procedió á votación dando el resultado siguiente.

Votaron conforme con el parecer de D. Vicente Artacho este interesado y Sor Presidente.

Conforme con el de D. Federico González los Sres D. Domingo del Campo, dicho González, D. José Hernández, Pedro Moreno, Paulino Artacho, Martín Santiago, Angel Angulo, Miguel Laguilla.

Y conforme con el parecer de D. Norberto González, tan solo el autor.

Resultando que aparece aceptado por mayoría el parecer de D. Federico González quedó acordado otorgar la subvención de quinientas pesetas para que venga el Sor

Casas y que se invite al Ayuntamiento y Junta municipal para acordar las condiciones.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los concurrentes, de que certifico=

Crisanto Solar

Angel Angulo — Domingo del Campo

José Hernandez — Paulino Artacho

Miguel Laguilla

Martin Santiago — Pedro Moreno

Nonberto Gonzalez

En la villa de Cenicero á siete de Junio de mil ochocientos noventa y siete; se reunieron en la Sala Consistorial los Sres. de la Junta Directiva y Asociados de la Asociación de cosecheros de vino que al margen se expresan, bajo la presidencia de D. Cristóbal Santo Solar Romero, con objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Abierta la sesión, expuso el Sor Presidente: que como ya estaban enterados los concurrentes, el objeto de la sesión era el de acordar el medio de abonar el desmanche hecho en tres viñas de Matías Pardo.

También expuso: que según los acuerdos tomados en la sesión de ayer por los mayores contribuyentes, Ayuntamiento y esta Junta, se había autorizado á esta última para que viere el medio de abonar dicho daño, bien sea por suscripción ó de los fondos de la Asociación, por estar en el ánimo de todos que se ha cometido acto tan salvaje por ser el guarda Centeno sobrino de Pardo y por hacerle daño.

Enterados los concurrentes, discutieron sobre el particular; y considerando que una suscripción popular no daría resultado por el malestar del pueblo, se acordó abonar el daño de referencia de los fondos de la Asociación.

También se acordó que el abono se haga por la tasación que haga una comisión de la Junta compuesta de los Sres. D. Domingo del Campo, Vicente Ontañón y Norberto Conde.

Igualmente se acordó que la suma que se perciente la tasación referida se abone en dos pla-

nos: mitad en Febrero de mil ochocientos noventa y ocho, y el resto en igual mes de mil ochocientos noventa y nueve.

Con lo que se dió por terminado el acto que firman los concurrentes, de que certifico.

Cirianto Polo — Domingo del Campo

Julian de Acarraga — Paulino Artacho

Bernardo Martinez — Martin Santos

Norberto Gonzalez

Teodosio Gonzalez — Pedro Benito

Nicolas Saez — Jose Hernandez

Angel Angulo — Vicente Artacho

Nemesio Gomez

En la villa de Cenicero á doce de Septiembre de mil ochocientos noventa y siete; reunidos en el Salón de la Escuela de párvulos, previa segunda convocatoria y bajo la Presidencia de D. Evaristo Solar Romero los Señores Asociados que abajo firman, con objeto de proceder al sorteo en Junta general de la Directiva y Asociados que ha de tener lugar en 1897-98, el Sor Presidente la declaró abierta esponiendo el objeto de la misma.

Dada lectura á la relación de sorteables, se procedió á verificar el sorteo por secciones, que dió el siguiente resultado.

1ª Sección

D. Santiago Antoñana y Antoñana
" Rufino Tejada Pascual
" Pedro Garcia Galvez
" Manuel González Martínez
" Fabián Mena Ayala
" Leoncio Del Carro Salazar
" Alfonso Miranda González
" Felipe Frías Sáez
" Miguel E. Lamba

2ª

" Vicente Lapuente Martin
" Aniceto González Frías
" Aquilino Martínez
" Jerónimo Olavarrieta
" Melchor Mena Trapiana

3ª

" Angel Caballero Sáez
" Francisco Benito Sáez
" Manuel Olano Jiménez
" Pantino Sáenz Diez

4ª Sección

D Cantos Pérez Jiménez
" Santos Lapuente Martín
" Narciso Argüeso Velarde

Con lo que se dió por terminado el acto que firman los concurrentes, de que certifico.- Cirilo Santos Solar

Domingo del Campo

Pedro Moreno

Narciso Argüeso

En la villa de Cervera á ocho de Octubre de mil ochocientos noventa y siete; reunidos en la Secretaría de la Ayuntamiento, previa segunda convocatoria los Sres que la suerte designó para formar la Junta Directiva y Asociados que al mayen se espresan, bajo la presidencia de D. Cirilo Santos Solar Romero, con objeto de proceder á la elección de cargos y dejar constituida dicha Junta, el Sor Presidente declaró abierta la sesión esplicando el objeto de la misma.

De orden del Sor Presidente por el Secretario dió lectura de los artículos referentes al caso. Enterados los Sres concurrentes se procedió á la elección de Presidente, resultando elegido D. Alfonso Brfanda.

Hallándose presente el Sor Brfanda pasó á ocupar la presidencia, procediendo á la elección de Vice-Presidente para cuyo cargo resultó elegido D. Vicente Lapuente.

Continuó la elección de cargos resultando elejidos: para Depositario D. Santiago Antacho, 1er Vocal D. Francisco Benito y 2º D. Narciso Argüiano.

Hallándose presentes la mayoría de los Vocales de la Directiva que dió constituida dicha Junta, acordando que los restantes compongan los Asociados.

Con lo que se dió por terminado el acto que firman los concurrentes, de que certifico. Alfonso Bregenda

Santiago Antacho

Pedro Garcia

Melchor Mena

Franco Benito

Felipe Frias

Benito Argüianco

Julian Mena

Manuel Ocaño

Ygnacio Vargas

En Lavilla de Cerrion á diez de Febrero de mil ochocientos noventa y nueve reunidos en la Secretaría del Ayuntamiento previa convocatoria los señores de la Junta y asociados de la misma que al margen se expresan con objeto de celebrar sesion.

Abierta que fue por el Presidente el Teniente de la Patronia puntual por el guarda jurado de la poblacion Florentino Saenz Salcedo en la que puesta la dimision de su cargo por no poder continuar desempeñandolo en atencion á las razones que en la misma expone.

Enterados los señores concurrentes de la

En la villa de Cenicero á diez y siete de Octubre de mil ochocientos noventa y siete; se reunieron en la Sala Consistorial los Sres de la Junta Directiva y Asociados de la Asociación de cosecheros, bajo la presidencia de D. Alfonso Bonanda, con objeto de dar cuenta del estado de la Sociedad y adoptar las medidas necesarias para realizar lo que le convengan.

Abierta la sesión, expuso el Sor Presidente: que habiéndose enterado de los créditos y débitos que tiene la Asociación, había dado algunos pasos para cobrar, y en vista de que la mayoría han resultado infructuosos, proponía se acordase lo conveniente.

También dió cuenta que había hablado con Dolores del Campo sobre los pagarés de Fernando Muga que tiene que firmar como fiadora, cuya Señora le contestó que estaba dispuesta á firmarlos si se le admitían otros pagarés á su favor de Quintanilla Echevarría y vecinos de Sto Asensio, en los pagarés entregando al Presidente con la obligación de ser ella responsable si no se podían cobrar.

Los concurrentes se enteraron de lo expuesto y de la relación de deudores y acreedores; y teniendo en cuenta que hay muchos pagarés vencidos, muchas deudas pequeñas y que son atendibles las razones expuestas por Dolores del Campo, acordaron lo siguiente:

1º Que se admitan á Dª Dolores del Campo los pagarés mencionados si ella es responsable caso de no poder cobrarlos, y que firme los de Fernando Muga en concepto de fiadora.

2º Que á todos los que tengan pagarés vencidos se les concedan ocho días para pagar voluntario, y que si en ese término no lo hacen, se hagan efectivos por los Tribunales de Justicia; advirtiendo que si llega el caso de ir al Tribunal sean los gastos y costas de cuenta del del deudor.

3º Que las partidas pequeñas y mayores que no tengan pagaré, se cobren á la mayor brevedad posible.

4º Que la Junta Directiva que sede encargada de llevar á la práctica estos acuerdos y resuelva también cualquier otra cuestión de esta índole que se presente.

5º Que una vez entregados los pagarés á un Procurador, no se admitirán dilaciones ni cantidades á cuenta, sino que entregarán íntegra la deuda á dicho Procurador y también los gastos ocasionados.

Con lo que se dió por terminada la sesión que firmaron los Sres concurrentes, de que certifico.

Alfonso Bujanda — Vicente Laguilla

Santiago Arbalo

Fermín Benito — Camilo Pérez

Julian Mena

Santos Laguilla

Aquilino Martínez

Felipe Frías

Manuel Claro

Angel Calvo

Mariano Arjones

En la villa de Cangas á veintecuatro de Octubre de mil ochocientos noventa y siete, se reunió la Junta Directiva de la Asociación de cosecheros, con asistencia de Dn Dolores del Campo, con objeto de arreglar la cuestión de los pagarés de Fernando Muga.

El Sor Presidente hizo uso de la palabra y expuso á Dn Dolores del Campo que en sesión de diez y siete del actual habría acordado admitirle el endoso de los pagarés de los de Dn Ramón y Antonio Echevarría, siempre que ella sea responsable caso de insolvencia de los anteriores y firmando como fiadora los pagarés de Fernando.

Tomó la palabra Dn Dolores del Campo y expuso: que estaba conforme en firmar como fiadora si le admitían el endoso de los pagarés de Antonio Echevarría y Dn Ramón, y que también se comprometía á ser responsable si no se podían cobrar los pagarés endosados por insolvencia de los interesados.

Con ponen la Junta con lo expuesto por Dn Dolores, se hizo cargo por endoso de los siguientes pagarés

1	de Margarita Sanjurjo de Ramón	de	206,25	15 Obre	1895
1	de id id	id	de 206,25	" 15 "	96
1	de Sebastián Ramón	id	de 156,25	" 15 "	95
1	de id id	id	de 156,25	" 15 "	96
1	de Antonio Echevarría de Ramón	de	169	" "	30 May 97
1	de id id	"	de 200	"	20 Obre 97
1	de id id	"	de 200	"	20 " 98
1	de id id	"	de 200	"	20 " 99
1	de id id	"	de 200	"	20 " 1900
1	de id id	"	de 200	"	20 " 1901
10		Total			1894,00

Por manera que importando el salvo

provisional con Fernando Muga cuatro mil cincuenta y dos peseta y nueve céntimos y los pagaré endosados mil ochocientas noventa y cuatro, que dan contra Fernando dos mil seiscientas veinticuatro peseta y nueve céntimos, de cuya cantidad firman pagaré dicho Fernando y su madre en concepto de fiadora.

Con respecto á las demanda pendiente se atendrán las parte á lo acordado en sesión de veinticinco de Abril, cuyo acuerdo quedan subsistente con la modificación acordada de admitir el endoso de los pagaré relacionado.

Y conforme todos firman esta acta, de que yo el Secretario certifico =

Alfonso Bujanda

Santiago Artada

Vicente Zaldumbide

Fernando Muga

Dolores Octavio

En Vailla de Cenicero á quince de Noviembre de mil ochocientos noventa y siete, se reunio la junta directiva de la Sociedad de Crederos de vino de la misma con objeto de celebrar sesion

Abierta que fue el Sr. Presidente hizo presente á los demas señores concurrentes que el objeto de la sesion no era otro sino el dar cuenta de las gestiones practicadas cerca del Gobierno de esta Provincial Para

mismo Olavarrieta para que vinda la cuenta del
vimiento ocurrido en los bienes públicos de esta
localidad pues como ya les consta que dichos S.
fue llamados á la presencia de la misma para es-
te fin no solo faltó á las prevenciones que dicha jun
ta repetida vez no que también desobedeció las in
dicaciones hechas por su presidente.

Hizo presente también que después de todo lo
que deja manifestado, se le ha pasado por el
encargado de citar una comunicación á dicho
Olavarrieta haciéndole saber el acuerdo tomado y
no solo dejó de cumplir lo que en la misma se le de
cía sino que sin enterarse de su contenido la hi
zo pedazos á presencia de dicho encargado de citar.

Enterados los señores concurrentes de lo mani-
festado por el Sr Presidente acordaron el que en vista
de la tenacidad observada por el repetido Olava-
rrieta á cumplir lo que en justicia debe de hacer
el que los relacionados cuentas y alcance que contra
el mismo resulte le sean reclamados por la vía ju
dicial, autorizando desde ahora al presidente
para que lo lleve á efecto, así como reclamar del e
xpresado Olavarrieta los costos causados en este juzgado
municipal y en el de primera instancia de Negrón en el
juicio verbal civil promovido por Narciso Barcons
á los que fue condenado.

En tal estado se dio por terminada la
sesión que firman los señores concurrentes de que yo el
Secretario certifico =

Vicente Bujanda Franco Benito

Santiago Arlacho Vicente Laguarda

En la villa de Cenicero a veintiocho de Noviembre de mil novecientos noventa y cinco, se reunieron en la Secretaría del Ayuntamiento de dicha Villa previa venia y permiso del Sr. Alcalde, los señores de la Junta directiva de asociados de la mencionada asociación de Cosecheros de vinos de la mencionada villa bajo la presidencia del Sr. Presidente D. Alfonso Bujanda.

Abierta la sesion el Sr. Presidente dio cuenta del resultado obtenido en el juicio verbal civil interpuesto contra Herminio Olcenita el que hoy comparecia la cual celebrada con fecha quince de los corrientes y del fallo pronunciado la cuenta que de la pronunciada contra Olcenita de que conocia

á la diliveracion de los señores presente: Enterados los señores concurrentes de lo manifestado por el presidente acordaron aprobar la expresada cuenta con tal de relajar de la expresada cuenta dos pesetas y cuarenta y cinco centimos que pone por hacer un traje á Hans é traer el dinero del siniestro de las cuentas por no creer que le sean de abono la expresada cantidad manifestando á dicho Clasente que el saldo que arroja el mismo resulta lo ingrese sin perdida de tiempo en la Depositaria de la Asociacion.

Así mismo hizo presente el Sr. Presidente que en virtud de lo que se tiene acordado, se encuentra confeccionado el traje de niños que se le tiene señalado al guarda nombrado por la asociacion Benigno Centeno acordando el adquirir dicho traje pagando su importe

Los señores concurrentes quedaron enterados de los cobros realizados de distintos deudores que lo eran á la asociacion

Igualmente hizo presente á los señores concurrentes de las gestiones que ha practicado el presidente con varios deudores que lo son durante el tiempo que Fernando Muga fue recaudador de esta asociacion que ningun resultado haya obtenido, acordando molestar los gastos que el expresado Muga se le originen para llevar á los Tribunales á todos los expresados deudores siempre que los resoluciones que el Tribunal tome en los juicios que se entablen sean favorables á la Asociacion por lo contrario los expresados gastos serán por cuenta del mismo Muga pues como la junta directiva carece de personalidad para llevar al Tribunal á los repetidos deudores nadie ni no es el expresado Fernando Muga tiene la suficiente personalidad para hacerlo.

Así mismo hizo presente dicho presidente de la necesidad en que se encuentra la asociacion de proveer á todos los que constituyen la comisión

de una copia del Reglamento que rige para el Regimen y marcha de la misma con el fin de cada uno conozca los deberes y obligaciones que tiene, entendido por uniformidad el que se adquieran todos los ejemplares que se han mencionado para que cada uno de los socios reciba uno de ellos, comunicado al Presidente y Secretario para que practiquen las gestiones necesarias hasta su adquisicion

En tal estado y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la reunion que firman los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico =

Alfonso Bujanda

Vicente Laguarda Francisco Izquierdo

Santiago Estrada

Francisco Benito

Santos Laguarda

En la villa de Cervera á dos de Enero de mil ochocientos noventa y ocho; se reunieron en la Sala Consistorial los Sres de la Junta directiva y asociados que al márgen se expresan, bajo la presidencia de D. Alfonso Bujanda, con objeto de tratar asuntos de la asociacion.

Abierta la sesion expuso el Presidente: que habiendo realizado la mayor parte de los débitos y cubierto todas las atenciones, proponia a la Junta se empleara parte del dinero que iba sobrando en arreglo de caminos.

Enterados los Sres de la Junta y creyendo muy beneficiosa la idea expuesta por el Presidente, se acordó proceder al arreglo de los caminos de los Campillos, Rome-

rial, Valle-oscuro, Lleca, Ribarrey y Sanchisnal.

También se acordó invertir mil doscientas cincuenta pesetas en los tres primeros; quinientos en el de Ribarrey y Lleca y doscientas cincuenta en el de Sanchisnal, encargando á la Junta directiva la eleccion del tiempo en que ha de procederse al arreglo y la fijacion del jornal que han de ganar los obreros.

Teniendo en cuenta que las denuncias de Fernando Abuga, no se harán efectivas en breve plazo sino se encarga su cobro á un Procurador, por unanimidad se acordó que dicho Sr Abuga autorice al Procurador que viene sirviendo á la Sociedad para que proceda al cobro, satisfaciendo esta todos los gastos que se originen.

Fué aprobada una cuenta del Letrado D. Franco Suarte importante cuarenta y cinco pesetas, por varios consultas que se han hecho.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion que firman los tres concurrentes, de que certifico

Alfonso Bujanda — Angel Caballero

Santiago Arbaiza

Manuel Olano — Francisco Izquierdo

Francisco Benito

Vicente Laguinilla — Felipe Frias

Santos Laguinilla — Julian Mena

Ramiro Fernandez

En la villa de Cerneco á seis de Abril de mil ochocientos noventa y ocho, bajo la presidencia de D. Alfonso Mirpanda, Presidente de la Asociación de corcheros, se reunieron en la sala consistorial los Sres de la Junta Directiva que al margen se expresan, con objeto de tratar asuntos de la Asociación.

Abierta la sesión, expuso el Presidente, que había estado en San Acacio acompañado de Fernando Moya, que había hablado con los deudores Sebastián Ruiz y Margarita Sonáler sobre el ingreso de lo que adeudan y que solo consiguió el cobro de un pagaré de Sebastián Ruiz: que Margarita Sonáler no pagó nada y añadió que había vendido todas sus fincas, pero que su intención era pagar: que los deudores tienen buenos derechos y que no tendrían inconveniente en poner fiadores si se les dieran nuevos plazos.

Enterados los Sres de la Junta, y teniendo en cuenta que sería costoso llegar á la anulación de la venta de fincas que ha hecho la Margarita, acordaron autorizar al Presidente y á D. Narciso Anguiano para darles nuevos plazos siempre que pongan fiadores á gusto de dicha Comisión.

A propuesta del Presidente se acordó ceder al Ayuntamiento las seis sillas que existen en la Secretaría de la Asociación á cambio de cuatro bancos, por haberlo así interesado el Sr Alcalde.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los concurrentes, de que certifico.

Juan Benito Santiago Artacho Alfonso Mirpanda

Narciso Anguiano

Ramiro Moya

En la villa de Cenicero á diez y seis de Abril de mil ochocientos noventa y ocho; previa segunda convocatoria y bajo la presidencia del D. Alfonso Bujanda, Presidente de la Asociación de cosecheros de vino, se reunieron en la Escuela de párvulos los cosecheros que al final firman con objeto de tratar en Junta general del nombramiento de Síndicos que han de contratar con el Ayuntamiento el encabezamiento del arbitrio del vino.

Abierta la sesión y expuesto el objeto de la misma, se deliberó sobre el particular; y habiéndose ofrecido voluntarios los Sres D. Bonifacio Lumbreras y D. Manuel Pérez, se acordó nombrar Síndicos á dichos Sres.

En su virtud comisionan á D. Bonifacio Lumbreras y D. Manuel Pérez para contratar y convenir con el Ayuntamiento el encabezamiento del arbitrio del vino, dándoles poder para comprometerse á pagar el importe de los derechos y recargos señalados á los vinos de todas clases, mas el recargo de tres por ciento para gastos de cobranza. Les autorizan también para firmar la escritura ó contrato correspondiente, prometiendo estar conformes con las bases que fijen.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los concurrentes, de que certifico.

Alfonso Bujanda Santiago Portales Cándido Pérez

Domingo Villamuyo Pedro Rubio

11.

Acta de remate en la villa de Cenicero á trece y cinco de Julio de mil novecientos noventa y seis, siendo la hora de las cinco de la tarde se reunió la Comisión especial de Concejales de cinco de la misma que al margen se expresa bajo la presidencia de D. Alfonso Izquierdo con objeto de proceder al arreglo de las tablillas de la señora muerta de viñas en la forma que queda demostrada en el pliego de condiciones que al efecto se tiene formado.

Abierto el acto el Sr. Presidente ordenó al Secretario que anunciase la subasta y hecho que fue se puso y fijó el tipo de cien pesetas que es el tipo de valor dado por D. Nicolás Campesino.

Repetidas veces se anunció esta proposición y habiendo transcurrido con exceso la hora señala

En la villa de Cenicero á diez de Julio de mil ochocientos noventa y ocho; bajo la presidencia del Sor Presidente de la Asociación de corcheros, D. Alfonso Bujanda, se reunieron en la sala Consistorial los Sres de la Junta Directiva que al margen se expresan, con objeto de tratar asuntos de la Asociación.

Abierta la sesión, se dió lectura de un oficio de la Alcaldía trasladando otro de la Sra Maestra de niñas en solicitud de que se arregle la casa que habita por hallarse muy deteriorada.

Enterados los Sres concurrentes y teniendo en cuenta que es de necesidad el arreglo, según expuso el Presidente, se acordó encargar á un Albañil forme el presupuesto y que se saque á remate la obra el próximo Domingo.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los concurrentes de que certifico -

Alfonso Bujanda. Ramón Izquierdo

Juan Benito Martínez Artacho

Mariano Ruiz

En la villa de Cangas á quince de Agosto de mil ochocientos noventa y ocho bajo la presidencia del Sr Presidente de la Asociación de Labradores de esta D Alfonso Rajendo, se reunieron en la sala consistorial los Sres de la Junta directiva que al margen se expresan con objeto de tratar asuntos de la Asociación

Abierta la sesion se dio cuenta por el Sr Presidente de un oficio que le ha dirigido el Sr Alcalde de esta localidad en la que se interesa que en vista de los daños que bien originando en los viñedos la enfermedad conocida con el nombre de oidium, pedia á la Asociación procurase de ver los medios de combatir tan terrible plaga destinando algun fondo para poder llevarlo á efecto.

Enterados los Sres concurrentes de lo manifestado por el Sr Presidente y despues de discutir largamente sobre el particular acordaron que desde la situación economica por que atraviesa los fondos de la Asociación para el cumplimiento de la obligación de contribuir de terminos puntos.

Quedaron igualmente enterados los Sres concurrentes de la carta que le dirige el Sr D Cayetano Ruiz proponiendo medios para cuantos gastos se ocasionen á la Asociación de que se le autorice continuar desempeñando dicho cargo por prohibirselo su salud en cuya carta recomienda para que le sustituya á su compañero D Victor Alegre acordando el que sea nombrado dicho Alegre para lo cual se le será otorgado poder bastante para lo cual bajara á la Capital el secretario que fue Fernando Aluja y el Sr Presidente cuyos gastos todos los que origine el poder como los de biaje se pagaran de los fondos de la Sociedad

Tambien quedaron enterados de la cantidad que se encuentra adeudando el secretario del termino de ambos Benito Moreno acordando significarle que si dentro de plazo improrogable de diez dias por entrega en Depositaria dichas cantidades, le sean entregados los pagares de Procedencia para que los haga efectivos. Y no habiendo mas asuntos

de que trata se dio por terminado el acto que firman los Sres concurrentes de que yo el Secretario accidental certifico.

Alfonso Brijaldo Narciso Izquierdo

Santiago Arteaga Vicente Lezcano

Juan Bueno

Santiago Hernandez

En la villa de Cerrico á nueve de Octubre de mil ochocientos noventa y ocho; previa segunda convocatoria y bajo la presidencia de D. Alfonso Brijaldo, se reunieron en el salón de la Escuela de párvulos los Sres Asociados que al final firman, con objeto de proceder al sorteo en Junta general de la Directiva y Asociados que ha de actuar en 1898-99.

Abierta la sesión el Sor Presidente expuso el objeto de la misma.

Dada lectura del Reglamento y de la relación de sorteables, se procedió á practicar el sorteo que dió el resultado siguiente:

1ª Sección

D. Juan A. Montemayor
" Angel Martinez
" Juan de Verde
" Julián R. de Arcainga
" Federico Gonzalez
" Nicolás Montemayor
" Bernardo Martinez
" Roberto Gonzalez
" Luciano Salar

2ª Sección

D. Manuel Pascual Espinilla

D. José Rubio Sáez
" Domingo del Campo
" Agustín Sáenz
" Francº Frías y Sáez

2ª Sección

" Victoriano Laconcha
" Santos Salas Martínez
" Andrés Martín Moro
" Ignacio Martínez

4ª Sección

" Pablo Caballero
" Valentín Barrio
" Vicente Artacho

Con lo que se dió por terminado el acto que firman los Sres concurrentes, de que certifico.

Alfonso Dujo de la Mata Santiago Artacho

Ignacio Arroyo

En la villa de Cenicero á diez y seis de Octubre de mil ochocientos noventa y ocho; reunidos en la Secretaría del Ayuntamiento, previa segunda convocatoria, los Sres que la suerte designó para formar la Junta Directiva y Asociados que al margen se expresan, con objeto de proceder á la elección de cargos y dejar constituida dicha Junta, el Sor Presidente declaró abierta la sesión esponiendo el objeto de la misma.

De orden del Sor Presidente yo el Secretario dí lectura de los artículos referentes al caso. Enterados los concurrentes se procedió á la elección de Presidente, resultando elegido D. Alfonso Dujo de la Mata, hijo

D. Julián R de Arcárraga

Hallándose presente el Sor Arcárraga pasó á ocupar la presidencia, procediéndose á la elección de Vice-presidente, para cuyo cargo resultó elegido D. José Rubio Sáez.

Continuó la elección de cargos, resultando elegidos: para Depositario D. Bernardo Martínez, 1er Vocal D. Ignacio Martínez y 2º D. Vicente Astacho.

Hallándose presentes los de la Junta Directiva, que dó constituida dicha Junta, acordando que los restantes compongan los Grupos.

Con lo que se dió por terminado el acto que firman los concurrentes, de que certifico.

Julián R Arcarraga

Valentín Barrios

Ángel Martínez

Vicente Astacho

Ignacio Martínez

Manuel Pascual

Roberto González

Bernardo Martínez

Ignacio Reyes

En la villa de Cenicero á dos de Noviembre de mil ochocientos noventa y ocho; bajo la presidencia del Sr. Presidente D. Julián Ortiz de Arcáraza, se reunieron en la sala consistorial las tres de la tarde previa y Asociados que al margen se expresan, con objeto de tratar asuntos de la Asociación.

Abierta la sesión expuso el Presidente: que en virtud de no contar en la actualidad granas municipales, había convocado para acordar si convenía ofrecer al Municipio para el aumento de ellas ó nombrar alguna particular.

Enterados los concurrentes, y después de discutir sobre el particular, se acordó que la oferta al Municipio sea nombrando otra granja con fondos de la Asociación.

También se acordó que se publique un bando para que puedan solicitar esta plaza, asignándole seis reales diarios y con la condición de que sepa leer y escribir.

Se acordó asignar al Secretario veinte pesetas anuales para gastos de escritorio y con la condición de suministrar papel á las granjas.

Se acordó que las trescientas pesetas que consignó la Junta anterior para el sapo y que no se emplearon, se destinen para la tubería que se piensa renovar en la fuente de Sojate.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los concurrentes, de que certifico.-

Julián Ortiz de Arcaraza Bernardo Martínez

Vicente Ubillos Cipriano Solas José Ruibio

Santos Solas.

Andres Martin

Ignacio Martinez

Pablo Caballero Roberto Gonzalez

Manuel Pascual

Valentin Barrios Vicente Portacho

Narciso Vargas

En la villa de Cenicero á siete de Noviembre de mil ochocientos noventa y ocho, bajo la presidencia de D. Julian Ruiz de Arcáraza se reunieron en la Sala Consistorial los Sres de la Junta Directiva y Asociados que al margen se expresan, con objeto de proceder al nombramiento de guarda particular, segun lo acordado en la sesión anterior.

Abierta la sesión, se dió lectura de las solicitudes presentadas por D. Florentino Saez Saconana y Manuel Cenicero Saez solicitando la plaza de guarda particular jurado de la Asociación de cosecheros.

Enterados los Sres concurrentes, teniendo en cuenta que D. Florentino Saez posee mas instrucción que Manuel Cenicero y que por esta circunstancia reune mas condiciones para el desempeño, por unanimidad se acordó nombrar guarda particular jurado al referido Florentino Saez Saconana, asignándole seis reales diarios y dos trajes de uniforme. Tambien se acordó que dichos trajes vuelvan á la Sociedad si por conveniencia propia ó por separación deja dicho cargo.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los Sres concurrentes, de que certifico.

Julian M Arcaraza Gil Mariano Montemayor

Domingo del Campo Ignacio Martinez

Crisanto Polanco Manuel Garcia

Bernardo Martinez Andres Martinez

Valentin Davila Vicente Arredondo

Jose Rubio Santos Sa[illegible]

[redacted]

En la villa de Cerralvo á veinte [illegible] Noviembre de mil ochocientos [illegible] ocho; bajo la presidencia de D. [illegible] de Arcaraza se reunieron en la [illegible] torial los Sres de la Junta Directiva [illegible] ciados que al margen se expresan, con objeto de tratar asuntos de la Asociación de cosecheros.

Abierta la sesión, expuso el Presidente: que tenia noticia existia un recibo de Guadalupe Robledillo de trescientos dies pesetas á resolver por la Junta despues de oir al interesado, y como era condicional proponia á la Junta su resolución.

Enterados los concurrentes, se acordó oir al interesado para resolver. Manuel [illegible] dillo, expuso: que era deuda proceden[illegible]

que elaboró D. Cipriano Enderbeand con uva comprada en esta villa, que como dicho Enderbeand no era firmante, eran responsables los vecinos que vendieron su uva, y que si se le compra al exponente le vería precisado á llevar á los Tribunales á los vendedores.

Retirado el Sor Sobadilla, la Junta pasó á deliberar.

Examinó con detenimiento el asunto, y visto que lo alegado no releva á la Junta de proceder contra el Sor Sobadilla puesto que no son atendibles sus razones, se acordó concederle quince días para que pague la cantidad de treinta y dies pesetas, pudiendo él proceder contra los vendedores, si así lo estima oportuno y legal.

Se acordó oficiar al rematante anterior D. Benito Marcos para que en término de quince días impere lo que adeuda.

Con lo que se dió por terminado el acto que firman los concurrentes, de que certifico.- Julián Echevarría

Vicente Astaches — Angel Martinez

José Rubio — Nicolás Montemayor

Crisanto Solar — Manuel Pascual

Santos Solas — Francisco Faria Lopez

Valentín Barrio — Bernardo Martinez

Ramiro Borges

En Castilla de Cerezos á veintiocho de mil ochocientos noventa y ocho, la cia de D Julian Ruiz de Arcaraz á la sala consistorial los señores de la junta asistidos de la misma que al margen con objeto de tratar asuntos de la clase de vino de esta villa.

Abierta la sesion el Sr Presidente hizo presente á los Corporantes que el objeto de esta era el de manifestales que espirado el tiempo transcurrido no habia sido presentada todavia la junta Directiva entrega la cuenta de los ingresos y egresos ocurridos durante su egercicio.

Enterados los señores concurrentes acordaron por unanimidad el que se dirija una Comunicacion al Presidente saliente para que dentro del plazo de ocho dias rinda la cuenta citada conminando á los Sres D Vicente Arteaga, D Santos Soler, D Bernardo Martinez y D Angel Martinez para su examen dhá documentos el informe correspondiente.

Acordado este asunto se acordo tambien se dirija comunicacion al Sr Alcalde de esta villa en vista del mal estado en que se encuentran los caminos destinandolos á otros usos que el que se les destina contingiendo, ordene á los repetidos quiten todos los efectos que se encuentren en los mismos dejandolos limpios y que se les destine el ser cumplidos.

Teniendo noticias los señores concurrentes de esta localidad Martin Gonzalez depositario de los granos y demas efectos que fueron entregados por el juzgado de primera instancia de esta localidad Emilio Segovia demanda que tenia este ultimo á favor de dicha, se acordó acudir al procedimiento

Vista lectura cuyo señor puede enterarse en el juzgado de la manera que este asunto haya de todo para en un día resolver lo que proceda.

En tal estado se dio por terminada la sesión que firman los tres comunes de que yo el secretario doy fe.

Julián R de Arcaraza

Francisco Vivas Lopez — Angel Martinez

Rosario Solas — Valentín Barrios

Manuel Pascual

Amos Ortas — José Rubio

Bernardo Martens

Ignacio Martinez — Santos Solas

Vicente Antuñez — Eulogio Herrero

En Carilla de Cerecero á cinco de Diciembre de mil ochocientos noventa y cuatro, se reunieron en la sala consistorial los señores de la junta directiva y asociados á la misma de la asociación de Cosecheros de vino de la misma que al margen se expresan bajo la presidencia de D Julián Ruiz de Arcaraza con objeto de celebrar sesión.

Abierta la sesión el Sr. Presidente hizo presente á los señores concurrentes que el objeto de la reunión no era el de tratar sobre el lamentable suceso que le ha ocurrido al guarda de la asociación Remigio Centeno.

Enterados los señores concurrentes de lo manifestado por el Sr Presidente acordaron el que ya que no otra pueden hacer en el asunto

punto que los tribunales de justicia son los que entienden en este asunto por tratarse de un hecho criminal el nombrar una Comisión que pase á hacerle saber al expresado guarda municipal que el sentimiento que ha todos ha producido el hecho originados y que durante el tiempo que se encuentre enfermo se le abonará el sueldo que disfruta.

Quedaron igualmente enterados de haber sido presentada por el Depositario de los fondos del año anterior las cuentas correspondientes al actual ejercicio acordando que sean examinadas por la Comisión nombrada al efecto.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico = entre líneas = otro = vale =

Julian Echazaga Domingo del Campo

Casiano Solar Ignacio Martinez Ramon Martin

Vicente Astacho

Victoriano Lacuesta Jose Rubio

Angel Martinez Valentin Barrio

Bernardo Martinez Manuel Pascual

Federico Gomez

Norberto Gonzalez Santos Solas

En la villa de Cenicero á veinte de Diciembre de mil ochocientos noventa y ocho, bajo la presidencia de D. Julián Ruiz de Alcárraga, se reunieron en la Sala Consistorial los Sres. de la Junta Directiva y Asociados que al margen se expresan, con objeto de tratar asuntos de la Asociación.

Dada cuenta de que había dos deudores que no habían apelado de la sentencia dictada por el Juez municipal, ó sean D. Eulalio Herráez y D. Emilio Martínez, se acordó ordenar al Procurador solicite la ejecución de la sentencia.

Se acordó encargar libros talonarios foliados para las denuncias que hagan los guardas de la Asociación.

Se acordó avisar inmediatamente á los que tienen pagarés vencidos manifestándoles el pago en término de tres días, pues de lo contrario se le entregarán al Procurador.

Y no teniendo mas asunto de que tratar se levantó la sesión que firman los Sres. concurrentes, de que certifico.—

Julián R. Alcárraga

Jose Rubio

Victoriano Larrañaga

Vicente Astacio

Pablo Caballero

Angel Martínez

Ignacio Martínez

Valentín Barrio

Crisanto Solar

Venancio Gonzalo

Santos Soler

Mariano Ortega

En Castilla de Cerezos á diez de febrero de mil ochocientos noventa y nueve, previa convocatoria se constituyen en la Secretaría del Ayuntamiento de este pueblo los señores de la junta directiva y vocales de la misma en objeto de celebrar sesión bajo la presidencia de D Julián Ruiz de Arcaraza.

Abierta la sesión, el Sr Presidente dice que á los señores asistentes del acto que le ha puesto el grado de la exposición Fluentina bajo la cual manifiesta la renuncia de su cargo por las razones que alega en dicho escrito.

Enterados los señores asistentes de lo manifestado por el Sr Presidente y empapados que las razones que el espresado grande expone son muy atendibles acordaron por unanimidad admitirle la dimisión unida en sentimiento la exposición de este por cuanto cree las buenas cualidades que le adornan para el desempeño de su cometido. acordando se publique en hojas llamadas solicitantes que espongan leer y escribir para cubrir este vacante dentro un plazo de cuatro días.

En tal estado se dio por terminado el acto que firman los asistentes de que yo el secretario certifico

Julián R Arcaraza Francisco Frías López

Nicolás Gonzalez Bernardo Martinez

José Rubio Agustín Saez

Vicente Arlados Valentín Barrios

Pablo Caballero Ignacio Martinez

Santos Solas Ramiro Frías

En la villa de Cenicero á diez y seis de Febrero de mil ochocientos noventa y nueve; previa segunda convocatoria, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Julián R. de Arcáraga, se reunieron en la Sala Consistorial los Sres. de la Junta Directiva y Vocales de la Asociación de cosecheros, con objeto de tratar asuntos de la Asociación.

Abierta la sesión, se dió lectura á las solicitudes presentadas por D. Gabriel Sáez, D. Evaristo Cuevas y D. Pablo Caballero los cuales aspiran á desempeñar el cargo de guarda particular jurado, vacante por dimisión de D. Florentino Sáez.

Después de discutir sobre las condiciones de los aspirantes, resultando elegido por mayoría D. Pablo Caballero Marin, el cual comenzará á ejercer su cargo tan pronto como sea juramentado y disfrutará seis reales diarios y los trajes que ya se señaló al elegir á D. Florentino Sáez.

Con lo que se dió por terminado el acto que firman los Sres. concurrentes, de que certifico.

Julián R. Arcaraga

Victoriano Laconzano

Vicente Alzaco

Ignacio Martinez

Bernardo Martinez

Domingo Albarrayo

Manuel Pascual

Vicente Alzaco

Santos Solas

Jose Rubio

En la villa de Cenicero á trece de Marzo de mil ochocientos noventa y nueve; bajo la presidencia del Sor. Presidente D. Adrián Ruiz de Arcáraje, se reunieron en la sala consistorial los Sres de la Junta Directiva y Asociados de la Asociación de cosecheros, con objeto de tratar asuntos de dicha Asociación.

Abierta la sesión, expuso el Presidente: que le habían dado quejas de los malos modales que el guarda Centeno usaba con los denunciados y también que hacía uso de la carabina para actos que no eran del servicio; y como además había venido á pisicos sin contar con la Presidencia, sometía este asunto á la Junta á fin de que acordase lo procedente.

Enterados los Sres concurrentes, y después de discutir sobre el particular, se propuso por D. Bernardo Martínez llamar á dicho Centeno para amonestarle; pero como otros Sres se inclinasen por la destitución, no viniendo á un acuerdo, se procedió á votación que dió el resultado siguiente.

Votaron por la amonestación los Sres Martínez D. Bernardo, D. Francisco Fria y D. José Rubio, y por la destitución los Sres Escorihuela, Salas, Saénz, Ortacho, Barrio, Corral, Martínez Ignacio y Presidente.

Resultando con mayoría la propuesta de destitución, quedó acordado destituir del cargo de guarda particular jurado á D. Rodrigo Centeno, el cual cesará en dicho cargo desde esta fecha.

Como consecuencia del acuerdo anterior

se acordó anunciar la vacante de guarda, dando ocho días de término para que soliciten los que reunan condiciones, debiendo saber leer y escribir y percibiendo un sueldo de seis reales diarios.

Se aprobó la cuenta de D. Benito Martínez Merino, importante cincuenta pesetas, por todos reglamentos impresos de la Asociación.

Se aprobó la cuenta de Pablo Subiaur importante tres pesetas cincuenta céntimos.

Se vió cuenta de haberse entregado al Procurador los pagarés vencidos para que los hiciere efectivos, manifestando la Junta conformidad.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión que firmamos los Sres concurrentes, de que certifico.

Valentín Barrios — Julian Echevarraga

José Rubio — Victoriano Jauregui

Manuel Pascual

Santos Lobo — Francisco Vivar Lopez

Agustin Saez

Vicente Astacho

Bernardo Martinez

Ignacio Martinez

Ramon Enriquez

En la villa de Cenicero á veintitres de Marzo de mil ochocientos noventa y nueve; previa convocatoria y bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Julián Ruiz de Arcaraga, se reunieron en la Sala consistorial los Sres de la Junta Directiva y Asociados de la Asociación de cosecheros, con objeto de proceder al nombramiento particular privado en la vacante producida por destitución de D. Remigio Centeno.

Abierta la sesión se dió lectura á las instancias presentadas por Fructuoso Cuevas, Gabriel Sáez y Lorenzo Herreo solicitando la plaza de guarda particular privado de la Asociación.

Enterados los Sres concurrentes, y despues de discutir sobre el particular, por unanimidad se nombró para desempeñar dicho cargo á D. Fructuoso Cuevas Larrocha, el cual percibirá el sueldo de seis reales diarios y los demás emolumentos señalados al nombrar otros guardas, á sea los trajes de uniforme.

Y no teniendo mas asunto de que tratar se levantó la sesión que firman los Sres concurrentes, de que certifico.

Julián R Arcaraga — Vicente Arbizu

Angel Martinez — Victoriano Larrosa

Valentín Barrio — Andres Martin

Santos Solas

Agustin Saez

Bernardo Martinez — Manuel Patiral

Ignacio Martinez — Ramon Lopez

En la villa de Cenicero á cuatro de Mayo de mil ochocientos noventa y nueve; previa convocatoria se reunieron en la Sala Consistorial los Sres de la Junta Directiva y Asociados de la Asociación de cosecheros de vino que al margen se expresan, bajo la presidencia de D. Julián Pinedo de Avárraga, con objeto de tratar asunto de la Asociación.

Abierta la sesión, expuso el Presidente: que habiendo surgido desavenencia con el Procurador con respecto á los cobros que se le encargaron, proponía se retiraran los poderes á D. Victor Abeytua y se nombrase para sustituirle á D. Hermenegildo Olivares

Enterados los concurrentes, y después de oir las esplicaciones del Presidente, acordaron nombrar Procurador de la Asociación á dicho Sor Olivares al cual se le otorgará poder en forma para que entienda en los asuntos que se le encomienden en la misma forma que se otorgó á favor del Sor Abeytua, cuyo poder otorgará el Presidente en nombre y representación de la Asociación.

Habiendo publicado un bando la Alcaldía anunciando la agremiación para el arriendo del vino, única especie que no está arrendada, teniendo en cuenta que el objeto de esta Asociación es el agremiarse por el consumo del vino, y que el Reglamento concede facultades para nombrar los síndicos, se acordó nombrar á D. Santos Solas y D. Valentín Barrio, los cuales se prestaron gustosos.

En su virtud comisionan á dichos Sres para contratar y convenir con el Ayuntamiento el encabezamiento de dicho arbitrio, dándole poder para comprometerse á pagar el importe de los derechos y recargos señalados á los vinos de tintas

dares, mas el recargo de tres por ciento para gastos de cobranza

Se autorizan para firmar la escritura ó contrato correspondiente, prometiendo estar conformes con las bases que se fijen.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los tres concurrentes, de que certifico.-

Julian Echazaga — Crisanto Solas

Victoriano Lacunza — Jose Rubio

Angel Martinez — Manuel Parcual

Ignacio Martinez — Agustin Saez

Vicente Astacho — Bernardo Martinez

Santos Solas — Valentin Murrieta

Herminio Vinuesa

En la villa de Cenicero á veintitres de Enero de mil ochocientos noventa y nueve; previa segunda convocatoria se reunieron en la Sala Consistorial los Sres de la Asociación de Labradores, digo de la Junta Directiva y Asociados que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sor Presidente D. Julián R. de Arcarraga, con objeto de tratar asuntos de la Asociación.

Visto el oficio de la Alcaldía solicitando se ceda la Secretaría de la Asociación para destinarla á Juzgado municipal, cediendo la Sala Consistorial para las sesiones que celebre la Junta; teniendo en cuenta que ningún perjuicio se causa y el Ayuntamiento se ahorra con esto el alquiler del Juzgado, se acordó ceder la habitación de referencia con la condición de que la Junta ha de aprovechar la Casa Consistorial para sus sesiones, siendo de cuenta del Ayuntamiento los gastos que origine el arreglo de referida Secretaría.

Vistas las comunicaciones de la Alcaldía solicitando agenda para los gastos de la filoxera, se acordó contestar que por ahora no es posible prestar agenda, pero si se recauda pronto acordará con qué cantidad puede agenda para cubrir el cupo.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los concurrentes de que certifico.

Julian R. Arcarraga Bernardo Martinez

Ignacio Martinez Crisanto Solas

Juan de Pascual Cirilo Solas

Vicente Artabro

Mariano Virgiles

dando por
y que tenga lu
de tres á cuatro de su
como aclaración al pu
las cuentas, se acordó que á
restriva se agreguen los Reis Herna
Bobadilla y Galicia.

Y no teniendo mas asuntos de que tra
tar se levantó la sesión que firman los
concurrentes, de que certifico.-

Santiago Arteaga Leonardo Rmp
Isidro García
Felipe Frias Vicente Lazurtegui
Manuel Villar Secundino Larrazana
Cornelio Díez
Matías Pueblo
Lucio Morales
Faustino Frías
Julián Mena José Hernandez
Ramón Vargas

...cero á ocho de Diciem-
...novecientos noventa y nueve,
...nvocatoria y bajo la presidencia
...e D. Santiago Artachu y Artachu,
...reunieron los tres de la Junta Directiva
y Asociados que al margen se expresan, con
objeto de tratar asuntos de la Asociación de
corcheros.

Abierta la sesión, expuso el Presidente: que
había recibido los datos del grano embargado
al Segares y depositado en D. Martín Ericeo, ha-
biendo dado los pasos oportunos el Vice presiden-
te para el cobro. También dió cuenta del estado
de la Sociedad y de los pasos dados para cobro
de atrasos.

Enterados los concurrentes, acordaron nombrar
una Comisión compuesta de los tres Vice pre-
sidente, D. Justino Ericeo y D. Tomás Dias,
para que solventen el asunto del grano
referido.

Dada cuenta de una moción del Ayuntam.
exponiendo el estado precario de la Corporación
por los créditos incobrables que tiene y la necesi-
dad en que se encuentra de redimir el Censo de
la fuente por evitar réditos onerosos y por creer
se redimirá en buenas condiciones, por lo cual
solicita le apoye la Asociación para evitar un
empréstito; teniendo en cuenta que esta Sociedad
ha ayudado siempre al Municipio por ser los
intereses comunes; considerando que también
se han redimido otros Censos con fondos de la
Sociedad y que esta se halla en buenas condi-
ciones económicas, de común conformidad se
acordó donar al Ayuntamiento para la redem-
ción del Censo referido la cantidad de seis

mil pesetas
meses ó antes si
Y no teniendo mas
tar se levantó la sesión
concurrentes, de que certifico.
Santiago Artadi Vicente Luzuriaga

Manuel Villar Secundino Zacarias

Jose Hernandez Felipe Frias

Eulalio Monte Matias Pulido

Narciso Ortiz Eduardo Arroyo

Faustino Ortiz

Julian Mesa Francisco

Jose Saez Frias

Pedro Garcia

Ramon Borrajo

[illegible] á veintiseis de Di
[illegible] ocho cientos noventa y nueve
[illegible] Asociación y bajo la presidencia de
[illegible] Antonio y Antonio, se reunieron los tres
de la junta Directiva y asociados que al mar-
gen se expresan con objeto de tratar asuntos per-
tenecientes á la asociación de cosecheros de vino
de esta localidad

Abierta la sesión el Presidente hizo presente
á los concurrentes que tiene noticias fidedignas de que
el guarda jurados Pablo Caballero y Mariano
se han dedicado en distintos días á practicar
labores agenas fincas de su propiedad y por lo tan-
to faltando á los deberes que el cargo le im-
ponen.

Enterados los señores concurrentes de la ma-
nifestación hecha por el Sr. Presidente y teniendo
en cuenta lo grave de esos acusados por se-
riedad en distintas y que se ignora la
pena vacante que esta elige

Así mismo quedaron enterados los concurrentes
de la Instancia que le ha dirigido D Antonio Per-
dos solicitando le sean abonados los cinco cien-
cuenta pesetas que dejaron de abonarle importe
del daño causado en viñas de su propiedad en
el año noventa y siete, y atendido á que la recla-
mación hecha por este interesado es ajustada á la
razon y á los acuerdos que de antemano se tienen he-
chos, acordaron los concurrentes el que dicha cantidad
le sea abonada tan pronto como lo permitan los fo-
dos de la asociación.

Dada lectura de la carta dirigida por el procu-
rador de los Tribunales en Legua D Antonio Ruiz
al Sr Presidente en la que se dictaban el numero
de fanegas de trigo cebada y centeno que la pue-

embargado á D Cantin Reyes en el litijio que entre este sentado D José Hernandez y cuyo grano fue depositado en D Martin Mas, acordan llevar á estimados y ante ser oidos los manifestados que esta hoja acuerdo lo que sea conforme á los ritos de verdad.

(Oido el expresado Martin Mas y dicho y no habiendo presentado el expresado Martin Mas separado de haber sido servido por el portero de la sociedad acordaron los comisionados el pasado en oficio e pre de que en el termino de tercero dia manifieste si este depositado á entregar el grano en el depositado ó en su defecto el valor del mismo y en caso negativo reclamenta judicialmente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto que firman los comisionados de que yo el secretario certifico =

Santiago Artadi Julian Mena

Manuel Villoro José Hernandez

Vicente Zaguilla Secundino Zacarana

Aniceto Monte Maria Rubio

Francisco Dias

Leoncio Saez

Ricardo Sperez Faustino Tricio

Mariano Imperial

En la villa de Cerceo á treinta y uno de Diciembre de mil ochocientos noventa y nueve; previa convocatoria y bajo la presidencia de D. Santiago Artacho y Artacho, se reunieron los fines de la Junta Directiva y Asociados de la Asociación de cosecheros que al margen se expresan, con objeto de tratar asuntos de la Asociación.

Abierta la sesión, se dió lectura á las instancias presentadas por D. Florentino Sáez Sacorzano y D. Pedro González y González solicitando la plaza de guarda particular jurado vacante por destitución de D. Pablo Caballero.

Enterados los concurrentes y después de discutir sobre el particular, por unanimidad acordaron nombrar guarda particular jurado á D. Florentino Sáez Sacorzano con el sueldo de seis reales diarios.

Dada lectura de la carta del Marqués de Armendariz sobre la redención del Censo del Cortijo Arellano y expuesto por la presidencia que no se podía resolver el asunto si no se pagaban seis mil quinientas pesetas en vez de las seis mil que se había acordado, se acordó se admita la redención por seis mil quinientas pesetas haciendo la Escritura á nombre de la Asociación.

Y no teniendo mas asunto de que tratar se levantó la sesión que firman los concurrentes, de que certifico.-

Santiago Artacho

Manuel Gonzalez

Blanca Frias

Artacho Hermanos

Matías Pablo

Florentino del Campo

Francisco [illegible]

Secundino Lacorzana Manuel
José Hermoso José La
Francisco Frías Lu
Julian Mena Ramir

En la villa de Cerices á ve
Febrero de mil novecientos; pr
catoria y bajo la presidencia d
dicho Presidente de la Asociación
D. Santiago Artacho y Artacho,
los Srés de la Junta Directiva y Au
al margen se expresan, con objeto
asuntos de la Asociación.

Abierta la ses
que habiéndose co
Cerro del Sor Are
mientas y peretas,
el que ha de dirig
que se había cerra
actual para el otor

Enterados los Srés
cuenta que acaso p
otorgarla á favor
tenía acordado, se
ción del Ayuntamien
Asociación, á cuyo
concurran al otor
mientas y peretas d

despues de otorgada la Escritura, hasta constar en acta que la retencion se ha verificado con fondos de la Donacion y que esos fondos son un donativo que ésta hace en beneficio del Municipio.

Y no teniendo mas asunto de que tratar se levantó la sesion que firman los Señores concurrentes, de que certifico.-

Santiago Arbeláez Pedro Garcia

Tomas Diez Manuel Villar

Julian Mena

Secundino Zamora

Faustino Yepes

Matias Ruiz

Francisco Frias

Jose Herrera

Jose Saez

Ruan

Ramon Arango

Ramon Vargas

En la villa de Cenicero á veintiuno de Agosto de mil novecientos; previa convocatoria y bajo la presidencia de D. Vicente Sagasmilla, se reunieron en la sala consistorial los Sres de la Junta Directiva y Asociados de la Asociación de cosecheros que al margen se expresan, con objeto de tratar asunto de la misma.

Abierta la sesión, se dió lectura á una instancia de la Alcaldía solicitando en nombre de la Corporación entre la Sociedad el déficit de dos mil quinientas pesetas que resultan en el reparto de consumos para cubrir otros gravámenes al vecindario.

Enterados los concurrentes, y después de discutir sobre el particular, teniendo en cuenta que la Asociación se halla desahogada y que conviene auxiliar al Municipio para evitar otros repartos, se acordó por unanimidad donar al Municipio la cantidad de dos mil quinientas para salvar el déficit del reparto.

Seguidamente dióse cuenta del estado de los cobros y pagos de la Asociación, quedando enterados los concurrentes.

Y no teniendo mas asunto de que tratar se levantó la sesión que firman los concurrentes, de que certifico=

Vicente Sagasmilla

Manuel Villar

Ricardo Ortuzar

Faustino Tricio

José Hernando

Mariano Díez

Felipe Frías

Marcos Rubio Lorenzana
Manuel Gonzalez
Clicerio Montes
Francisco Lira

Mariano Trigueros

En la villa de Lerma á veintiseis de Setiembre de mil novecientos y previa segunda convocatoria se reunió en el salon de la Escuela de primeras letras de esta villa la Junta electiva y convencional de la comisión de Catastro de la misma con objeto de proceder á la renovacion de la misma segun se tiene acordado bajo la presidencia del Sr D Vicente Segundo Martin Presidente de la comisión actual por ausencia de propietario

Habiendo la misa y hecho saber á los asistentes el objeto de la misa se procedió al acto de votar dando el resultado siguiente

— 1ª Seccion —

D Alfonso Benavides
" Miguel Lopez Conde
" Celedonio Mier Lopez
" Cirilo Lopez Ramos
" Demetrio Gonzalez
" Juan Verdes
" Nicolas Lopez Rubio
" Juan D Montenegro
" Angel Martinez

2ª Seccion

" Domingo del Campo
" Santiago Martinez
" Benigno Centeno
" Ramon Olmedo
" José Rubio Saez

— 3ª Sesión —

D Otanio Alemita
Manl Pena Limon
Pantin Estrada
Pantin Ferr Silva
[illegible] Sesión
Cuento Pena
Ruyan Limon
Lemus Vlayo Candia

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto que firman los señores concurrentes de que doy testimonio como Secretario.

Vicente Lazcano
Alejandro Benjamin Carrillo Ponce
Crisanto Solar
Domingo del Campo Ignacio Lazo
Gustavo Solar Manuel Perez
Eulogio Hernandez

En la villa de Cervera á veinticinco de Septiembre de mil ochocientos diez novecientos se reunieron en la sala consistorial los señores designados por la suerte para formar la junta directiva y asociados que al margen se expresan con objeto de proceder á la eleccion de cargos y dejar constituida dicha junta y por el Sr Presidente se dijo: abierta la sesion debe proceder á conocer el objeto de la misma

De orden del Sr. Presidente por el secretario se dió lectura de los artículos referentes al cap. del Reglamento de la asociacion y enterados los concurrentes se procedió á la eleccion de presidente resultando elegido por unanimidad D Miguel Gonzalez Canle.

Hallandose presente el Sr Canle para poder proceder al acto de acuerdo y procedió al nombramiento de Vicepresidente siendo nombrado por diez votos Domingo del Campo contra cuatro que obtuvo el asociado José Julio Saez

Hecho el nombramiento de vicepresidente cuyo nombramiento recayó en el asociado D Domingo del Campo pasando á ocupar la presidencia

Continuando la eleccion de cargos resultaron elegidos para Depositario por mayoria de votos Don Alfonso Bujanda para 1er Vocal D Antonio Olacuaga y para segundo D Conte Pons Gonzalez.

Hallandose presente todos los individuos de la junta directiva á excepcion del presidente que dió acta constituyendo acordando comunicar el nombramiento al presidente D Miguel Gonzalez Canle.

Con lo que se dió por terminado

el acto que fue todos los cinco cumple se
que yo el Secretario certifico el acto =
Domingo del Campo Alfonso Bugallo

Francisco Verde Angel Martinez

Ramon Olavarieta Santiago Martinez

Jose Pedro Crisanto Polar

Camilo Perez Teledonio Feria

Nicolas Saez

Manuel Perez Roque Gimenez

Eusebio Vago

Gregorio Hernandez

En Lacille de Cenicero á veintiseis de Setiembre de mil novecientos y previa convocatoria se reunieron los individuos que constituyen la junta directiva y asociados de la Comision de Cenicero de cuyo de este ille bajo la presidencia de D. Domingo del Campo Vicepresidente de la expresada Comision especial con objeto de celebrar sesion

Abierto que fue por el Sr. Presidente el expresado Sr Vicepresidente hacia saber á los comunes que el objeto de la reunion era el de dar posesion del cargo de presidente á D Miguel Ramirez Campos cargo habia sido nombrado de hacerle designacion de los vocales en el dia de ayer

Presente este Señor y enterado aceptado el cargo que en el se confiaba ocupó la presidencia

quedando así constituida la junta quedando de este modo cubierta la vacante.

Con la venia del Sr. Presidente hizo uso de la palabra el Sr. Presidente D. Domingo del Campo haciendo ver á los comuneros la necesidad en que se encuentra la corporación municipal de que los vecinos adelanten la cantidad de ciento cincuenta pesetas para poder dar principio al empedrado de comun para la recolección de la mies,

Enterados los comuneros de esta manifestación acordaron dar luego pase á disposición del Alcalde hasta la cantidad de dicha junta para el objeto indicado y á calidad de devolución en un dia

En tal estado se dio por terminado el acto que firmó los Sres. comuneros de que yo el Secretario certifico =

Miguel S. Cauche Alfonso Bujanda

Domingo del Campo Angel Martinez

Casimiro Perez Crisanto Solar

Manuel Perez Atanasio Olavarrieta

Nicolas Saez

Paulino Artacho Andres Olavarrieta

Eusebio Diago

Ante mi Secretario

En la villa de Cuevas á quince de Agosto de mil novecientos seis, previa convocatoria se reunieron en la sala consistorial los señores de la Junta directiva y asociados de la sociedad de labradores de esta villa bajo la presidencia del Sr. Presidente D. Miguel Garcia Canle con objeto de celebrar sesion.

Abierta que fue se hizo punto por el Sr. Presidente que el objeto de la reunion era el acordar lo que proceda para ver de arreglar las aceras publicas y demas dependencias de esta villa en vista del mal estado en que se encuentran y ver de si las obras necesarias han de ser subastadas ó hacerlas á jornal ó que corte algun apeo de algunos montes albaretes de esta localidad para acudir á la cantidad de novecientas pesetas.

Enterados los señores asistentes de lo manifestado por el Sr. Presidente despues de discutirlo largamente sobre el particular acordaron el que las obras necesarias que hayan que hacer en el referido edificio se hagan jornal

Quedaron enterados del papel recibido por el Sr. Depositario el practico que vino á reconocer los montes de esta localidad el que asciende á cuenta y alos puntos mas apeados por mayordomal cuyo acuerdo fue tomado por la junta directiva en union del Ayuntamiento de esta villa

En atencion á que el vecino Martin Brion no ha hecho efectivo el credito que contra el mismo resulta procedente al producto que produjo dar el grano embargado á Emilio Segovia y que dicho Brion fue depositario de ello, se acuerda pasarle una comunicacion concediendole un plazo de ocho dias para que haga el ingreso en la Depositaria de que si asi no lo hace ordenar el procurador que entienda en este asunto para que entable la accion

dicta reclamacion judicial hacendo lo propio con los demas deudores.

Tambien se acordó para que comunicar al Ayuntamiento de esta villa é fin de que sea de ingresar por lo menos en par de anualidades de la cuota de las cuentas que se cuenta adeudan en razon por este concepto á los demas anualidades que debe

Cuyo que se dió por terminado el acto que firmó los comunes de que yo el infrascrito Secretario =

Miguel Gaudia

Alfonso Hayarreta

Manuel Navarreta

Andres Navarreta Cesareo Perez

Paulino Saenz Ribera Fruto Jacinto Lumbreras

Cesareo Soto

Jose Rubio Domingo del Campo

Nicolas Saez

En la villa de Cenicero á tres de Diciembre de mil novecientos; previa convocatoria y bajo la presidencia de D. Miguel Garcés Camba, se reunieron en la Sala consistorial los Sres de la Junta Directiva y Asociados de la Asociación de cosecheros, con objeto de tratar asunto de la Asociación.

Abierta la sesión, expuso el Presidente: que se había enterado detenidamente de la Sociedad y visto que había varios créditos á su favor vencidos; y como se necesitaba tener fondos, sometía este asunto á la Junta.

Enterados los Sres de la Junta, acordaron se pase un aviso á los que tienen pagarés vencidos para que paguen en término de un mes, y que si no lo hacen, se le dé al Procurador para su exacción. Respecto á los pequeños créditos sin pagaré, se acordó también se les llame á los deudores y si no pagan se proceda como corresponda.

También expuso el Presidente: que como la principal riqueza de esta villa era la Agricultura y se necesitaban buenos caminos para conducir los frutos, proponía se le autorizase para emplear algunos fondos de la Asociación, cuando se necesite, en el arreglo de caminos y apertura de algunos que sea indispensable.

Enterados los concurrentes y considerando muy beneficiosa la idea del Presidente, se acordó se destine para caminos la cantidad de cinco mil pesetas, dejando para otra sesión el cuando y forma de llevar á cabo los trabajos.

Se acordó nombrar una comisión com-

Alfonso Bayarde

puesta de D. Angel Martinez, D. Manuel Pérez y D. Domingo del Campo para que examinen las cuentas de los depositarios anteriores.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los tres concurrentes, de que certifico.

Miguel S. Caneda

Domingo del Campo

Crisanto Solar

Nicolas Saez

Alfonso Bayarde

Angel Martinez

Jose Rubio Roque Gomez

Andres Olavarrieta

Bonifacio Lumbreras

Atanasio Olavarrieta

Canuto Perez

Manuel Perez

Eusebio Vago

Manuel Vargas

En la villa de Cenicero á veinte de Enero de mil novecientos nueve; bajo la presidencia de D. Domingo del Campo, por enfermedad del Presidente, se reunieron en la sala consistorial los tres de la Junta Directiva y Asociados de la Asociación de cosecheros, con objeto de tratar asuntos de la misma.

Abierta la sesión se pasó á tratar de lo pendiente á caminos.

En vista de lo acordado sobre el arreglo en la sesión anterior y toda vez que se han reunido algunos fondos, se acordó que mañana se dé comienzo á los trabajos y que por ahora se arreglen los caminos siguientes: Camino de los Cuartos y travesías, para el cual se presupuestan 450 ptas
Alisprince y senda de la Viña ——— 200 "
La Lleca y travesías ——————— 800 "
Varios ——————————— 50 "

También se acordó nombrar Director de los trabajos á D. Francisco Frías López con el jornal de diez reales, sin perjuicio de que asistan los de la Junta que puedan, abonando también á estos el mismo jornal.

Se fijó el precio de seis reales para los pares de primera, cinco los de segunda, cuatro los cinco y veintiocho los carros.

Se acordó también la compra de ocho martillos para deshacer las piedras.

En vista de que los deudores no han respondido al aviso que se les dió para el ingreso, se acordó se les dirija un oficio concediéndoles ocho días de término para el ingreso, y que de no verificarlo se entreguen los documentos al Procurador para que haga efectivos dichos créditos. Y no teniendo más asuntos de que

Acta de la sesión que celebran los concurrentes, de que certifico.-

Domingo del Campo Alfonso Begueda

Casimiro Perez Roque Gimenez

Celedonio Fernández

Anacleto Olivarieta Paulino Artaza

Casimiro Solar

José Rubio

Nicolás Saez

En la villa de Cenicero á veintiocho de Enero de mil novecientos uno, previa convocatoria se reunieron en la sala consistorial los señores de la junta directiva y asociados á la misma anotados al margen bajo la presidencia del Sr Presidente D Abigael Garcia Comba con objeto de celebrar sesión

Abierta que fue el Sr Presidente hizo presente á los concurrentes que el objeto de la misma era resolver lo que proceda respecto á una instancia que ha dirigido á la junta la alcaldía de esta localidad, suplicando se proceda al arreglo ó reposición de la calle llamada de San Fausto por el mal estado en que la misma se encuentra

Enterados los señores concurrentes de lo manifestado por el Sr Presidente y puesto de acuerdo á votación prevalece la idea de que por ahora no se proceda al arreglo de la expresada calle por cuenta de los

fiendo de la ocasión por creer mas necesario mantener en el arreglo de caminos que se tienen acordado y los que en los anuncios se anuncian hasta importe la cantidad de cinco mil pesetas que tiene acordado emplear

Quedaron enterados los señores asistentes de los trabajos llevados á cabo hasta la fecha en los caminos de los Cuartos, los quince, Salinas y el Tremo y aprueba la idea por algunos señores asistentes de los concejales que asiste de arreglar el Camino llamado del Monte ordenando la dirección que hoy tiene por la gran pendiente que ~~hay hace~~ en ella es un entrada, acordaron llevarlo á efecto presupuestando para ello la cantidad de cuatrocientas pesetas y para el cambio de dirección con esa misma consistencia donde la solida pegando al alcantarillado de la Cantera resolvió á mayoría el permiso del Sr Ingeniero Jefe de Canteras provincial

También acordaron arreglar el Camino de la Majadilla presupuestando para ello la cantidad de cuatrocientas pesetas, así como los de los Campillos de Sils, Valdemora, los Cedeiras, el Palomar y los Cedeiras presupuestando para ello la cantidad de mil pesetas. Los Caminos de Tejate y la Parada de Valdecalonga hasta salir á la Cantera presupuestado para ello la cantidad de cuatrocientas pesetas. Para la unida de los Alonsos y los Santos se presupuestan cien pesetas: Para el arreglo del Camino de Vallejondo se presupuestan ~~Cuatrocientas~~ pesetas. Doscientas para el de San Cristobal, cincuenta para el de los Rincones y cien pesetas para el Camino viejo de Negrera: Para los de Valdemontan y Cochorrate cuatrocientas pesetas ascendiendo el importe de todos estos arreglos á la cantidad de diez mil quinientas setenta y cinco pesetas, que en otras mil y quinientas que asciende el presupuesto de

los Comisionados anteriormente designados para la cantidad de cuatro mil ciento y seis pesetas.

Y de lectura de la sentencia pronunciada por Fernando Arteaga en audiencia de que el pago que tiene la oposición contra él y que bien en el mes de Octubre del año anterior resultados en dos plazos satisfaciendo ahora la mitad y la otra mitad en el mes de Octubre del cuatro año, se acordó acceder á lo que este último solicita por creer muy razonables los hechos que alega en su citada sentencia.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión que firmen los asistentes de que yo el Secretario certifico =

Miguel S. Caamaño — Domingo Albeano

Alfonso Bujanda — Isidro Navarrete

Casimiro Cerezo — Roque Jimeno

Celedonio Feria — Atanasio Olazarriaga

Paulino Artacho — Crisanto Solas

Jose Rubio — Nicolas Saez

En la villa de Cerrieno á nueve de Enero de mil novecientos cinco, se reunieron en la sala consistorial los señores de la junta directiva y asociados de la Comisión de Cerrieno de cinco de esta villa que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr D Miguel Garcia Conde con objeto de celebrar sesion.

Hizo uso de la palabra el Sr Presidente y dijo que el objeto de la reunion era el ver de tratar sobre el arreglo de la alcantarilla que se encuentra en el Camino de Cartejon ó hacer otra nueva (conforme (a las condiciones y pliego) digo presupuesto formado por el maestro cantero Lorenzo Gonzalez

Despues de discutir sobre el particular y visto lo conveniente que es el hacer la alcantarilla nueva en lugar de arreglar la que hay, existe por las malas condiciones en que esta se encuentra, se acordó hacerla asi y que se saquen á publica subasta las Obras necesarias para lo cual se señala la hora de las cuatro de la tarde del dia ~~diez y seis~~ del actual facultando asi mismo al Presidente

Para la formacion del pliego de condiciones se nombra una comision compuesta de los Señores D Alfonso Bejarde, D Domingo del Campo, D Lorenzo Perez y el Sr Presidente

En vista del mal estado en que ha quedado el Camino de los Compillos á consecuencia de las ultimas tormentas se acuerda se provea á un arreglo aunque no sea mas que provisionalmente con el fin de que los practicos puedan acarrear sus mieses

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion que firmo los Señores asistentes de que yo el Secretario

Miguel G. Conde Alfonso Bejarde

Atanasio Olavarrieta Ernesto Paez
Arsenio Solar Bonifacio Lumbreras
Paulino Artacho Manuel Perez
Paulino Saenz Pilera
Andres Olavarrieta Nicolas Saez
Eusebio Vago
José Rubio Domingo del Campo
Mariano Fuentes

En la villa de Cenicero á siete de Julio de mil novecientos uno; previa convocatoria y bajo la presidencia de D. Miguel L. Lamba, se reunió en la sala consistorial la Junta Directiva de la asociación de cosecheros, con objeto de tratar asuntos de la misma.

Abierta la sesión, expuso el Presidente: que había recibido una carta de la Alcaldía invitando á la Sociedad á contribuir con lo que juzgue por conveniente para erigir un monumento á la memoria del malogrado Rey D. Alfonso XII, en virtud de órdenes superiores.

Enterada la Junta y después de discutir sobre el particular, acordó contribuir con la cantidad de diez pesetas.

No teniendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion que firman los concurrentes de que certifico.

Atanasio Olavarrieta
Miguel L. Lamba Domingo del Campo
Ernesto Paez Alfonso Bujanda Mariano Fuentes

En la villa de Cenicero á tres de Setiembre de mil novecientos nueve, se reunieron en la sala consistorial los señores de la Junta directiva y creados á la misma de la Comisión de Concheros de cinco de la misma con objeto de celebrar sesión bajo la presidencia de Don Miguel Garcia Conde

Abierta que fue el Sr. Presidente espuso que el objeto de la misma era el dar cuenta de que se encontraba terminada la alcantarilla del camino de Cantejón cuya obra le fue adjudicada en subasta pública al contratista Lorenzo Delgado y como en la continuación de dicha obra haya habido necesidad de hacer algun aumento era y era conveniente que se nombrara una Comisión que fuera la hacerse cargo de la repetida obra

Enterados los señores concurrentes de lo manifestado por el Sr. Presidente despues de deliberar sobre el particular, acordaron nombrar una Comisión compuesta de los señores Don. Alfonso Delgado de Antonio Olarcoa y Sr. Presidente,

En vista de que todavia no se han hecho efectivos algunos creditos que se encuentran pendientes apesar del largo tiempo que deben de hallarse realizados, se acordó recordar al Sr. Procurador remitiendole los documentos que se encuentran en este caso para que inmediatamente proceda á su ejecución reclamando de esta reclamación los pagares vencidos de vencimiento del año actual.

Se acordó igualmente el que en vista de la cierta cantidad que se encuentra adeudando el rematante que fue D. Benito Marco, relevar a D. Matias Marco de Pondo del cargo que era de fiador de Benito y pasar de Matias la cantidad que se le adeuda por la malversación que ya se tiene acordado hacer por el daño ó menoscabo que se le

corrió en mis viñas en el año de mil ochocientos noventa y ocho.

Dada lectura de la instancia presentada por el Alcalde de esta localidad solicitando que de los fondos de la Asociación se satisfaga el gasto que origine la obra para el arreglo de la fuente pública, se acordó acceder á lo solicitado pero como los fondos de la sociedad son insignificantes por ahora y como hay precisión de arreglar los caminos para hacer la próxima recolección creen conveniente el pasar una comunicación á la Alcaldía para ver de que por su cuenta arreglen los indicados caminos pues de otro modo los gastos que originen este arreglo habrá que deducirlos de las mil quinientas pesetas que se concedieron mensualmente para el arreglo de la fuente expresada.

Y no teniendo mas asunto de que tratar se levantó la sesión que firman los señores asistentes de que yo el Secretario certifico=

Miguel Saavedra

Alfonso Izquierdo Atanasio Olavarrieta

Camilo Perez Avisanto Polaz Jose Rubio

Nicolas Saez Paulino Saenz

Bonifacio Lumbreras

Eusebio Vago

Domingo Ballumps Angel Martinez

En la villa de Cenicero á diez y seis de Septiembre de mil novecientos nueve; previa segunda convocatoria, se reunieron en el Salón de la Escuela de párvulos y bajo la presidencia de D. Miguel Sainz Gamba los individuos de la Asociación de cosecheros que al final firman, con objeto de renovar los cargos Directiva y Asociados y cumplir lo que dispone el Reglamento.

Abierta la sesión, se explicó el objeto de la misma y después de dar lectura del Reglamento, se procedió al sorteo, resultando elegidos los siguientes.

1ª Sección.

D. Manuel González Martínez
" Leoncio Marro
" Julián R. de Arcárraga
" Natalio Fernández Robadilla
" Pedro Sainz Rioja
" Felipe Arias Sáez
" Santiago Artacho y Artacho
" Bernardo Martínez
" José Hernández Montoya

2ª

" Manuel Pascual Laguardia
" Aquilino Martínez
" Faustino Leoncio Viana
" Pedro Pérez Rivera
" Aniceto González Arias

3ª

" Juan de Dios Pascual
" Remigio Pisón
" Anfilo Baroja
" Segundo Escorza

4ª Sección

D. Federico Francia Torres
" Abilán Ferrer Torres
" Félix Reta Beltrán

Siendo pocos los concurrentes, se dejaron los demás asunto, levantándose la sesión que firman los concurrentes, de que certifico:

Miguel S. Cuenca
Crisanto Salas
Manuel Sevez
Domingo del Campo
Nicolás Sáez
Ignacio Martínez
Atanasio Olavarrieta
Andres Olavarrieta
José Mena
Nicolás Sánchez
Faustino Hijeiro
Mariano Vázquez

En la villa de Cerrico á diez y ocho de Septiembre de mil novecientos nueve; previa convocatoria y bajo la presidencia de D. Miguel Sainz Zamba, se reunieron en la sala Consistorial los agraciados en el sorteo que al mayor se expresan, con objeto de proceder á la elección de cargos y constituir las Mesas y Directiva y Asociados.

Dada lectura de los artículos del Reglamento referentes al caso, se procedió á la elección de Presidente, resultando elegido D. Leoncio Marro Salazar.

Hallándose presente el Sor Marro pasó á ocupar la presidencia y se continuó la elección. Procediéndose á la elección de Vice-presidente, resultando elegido D. Pedro Peiser Riviera.

Verificadas las demás votaciones, resultó elegido para Depositario D. Natalio Sainz Sobadilla, 1er Vocal D. Remigio Rivón y para 2º D. Federico Francia.

Hallándose presentes los de la Directiva, quedó esta constituida, acordando que los restantes del sorteo compongan la de Asociados.

Con lo que se dió por terminada la sesión que firman los concurrentes, de que certifico

Leoncio Marro — José Echevarría

Felix Peter — Manuel Gonzalez

Remigio Rivon — Santiago Arbeche

Federico Francia — Faustino Erice

Salas Jeñe de Juan Pascual
Bobadilla
Pedro Gutiérrez Mariano Mingues

En la villa de Cenicero á diez y seis de Octubre de mil novecientos uno, previa convocatoria y bajo la presidencia del Sor Alcalde Hdgo Presidente D. Leoncio Abaro, se reunieron en la sala Consistorial los Sres de la Junta Directiva y Asociados de la Asociación de Cosecheros, con objeto de tratar asuntos de la misma.

Abierta la sesión, dióse cuenta del estado de la Sociedad, memoria y cuenta de la última Junta y acuerdos de la misma referente á los deudores, acordando se sigan las gestiones entabladas por la misma para el cobro.

Próxima la época en que han de subastarse los derechos del servicio de cubiertos, el Sor Presidente sometió á la Junta este asunto. Enterados los concurrentes, acordaron que la Junta Directiva adquiera datos y fije el tipo y condiciones de la subasta.

Dada cuenta del movimiento de protesta que existe en todas las provincias contra el impuesto de consumos é indicado si convenía convocar alguna reunión sobre dicho asunto, después de deliberar se acordó desistir de la reunión hasta que la inicie la Capital pero dirigir una instancia á las Cortes limitándose por ahora á pedir la supresión de consumos sobre el vino por ser lo de mas importancia para esta región, sin perjuicio de reclamar la supresión total si el movimiento puede ser secundado. Para redactar la solicitud á las Cortes, se comisionó á la Directiva

No teniendo mas asunto de que tratar se levantó la sesión que firman los tres concurrentes, de que certifico.

Lencio Ramos José Hernandez

Santiago Antuñez Natalio Sainz de Bustillo Pedro Pérez

Prudencio Lara

Remigio Pinon Faustino Tricio

Feliciano Frias Federico Garcia

Secundino Lacarra

Eusebio Bancejo Agapito Gutierrez

Millan Cortes Agapito Gutierrez

Benigno Borges

En la villa de Cenicero á veintiuno de Diciembre de mil novecientos uno previa convocatoria y bajo la presidencia del Sr Vicepresidente de la Comision especial de Colonos de uno de la mina se reunieron en la sala consistorial los señores de la junta directiva y asociados de la mina que al final firman con objeto de celebrar sesion

Abierta que fue el Sr Presidente manifestó que el objeto de la reunion era el resolver lo que se crea conveniente á una instancia presentada por Eleodoro Diaz vecino del remolcante que fue del servicio de colonos en el corriente año D Benigno Benito Sanz.

De orden del Sr Presidente yo el Secre

tario de lectura de la puntada anterior y enterados los señores concurrentes del contenido de la misma y después de discutir sobre el particular acordaron por unanimidad de relevar del cargo de rematante del servicio de entradores á finado Francisco Benito Saez en virtud de la cesion que del mismo solicita en viuda Bleadora Diaz admitiendo desde luego como rematante al fiador que hay lo es Emilio Boladilla y como fiador para reemplazar á este á Indalecio Fernandez Baladilla con el ya designado Pedro Rubio y Saez

Asimismo se acordo recaer los pagares que se encuentran entregados y firmados por el finado Francisco Benito los que seran hechos á nombre de nuevo rematante Emilio Boladilla cuyo importe de los mismos serán satisfechos por cuenta de la asociación.

En tal estado y encontrandose presente en este acto el nuevo rematante Emilio Baladilla y los fiadores Indalecio Baladilla y Pedro Rubio aceptaron los cargos ya dichos y firman en los dos mismos señores concurrentes de que yo el secretario certifico =

Pedro Rubio Felix Peter Santiago Antadro
Faustino Tricio Cristino Barrejo
Bernardo Martinez
Pascual Garcia Jose Hernandez
Juan Pascual Federico Francia
Emilio Lopez Venancio Pinon
Julian Arcangel Pedro Rubio
Indalecio Baladilla

En la villa de Cervino á diez y nueve de Enero de mil novecientos seis, previa convocatoria se reunieron en la sala consistorial los señores de la junta directiva y asociados á la misma que al final firman con objeto de celebrar sesion bajo la presidencia de D Leonicio Nuno Solares.

Abierta que fue, dijo el Presidente hizo punto á los concurrentes que el objeto de la reunion era el de acordar lo que proceda con el fin de designar las personas que han de egercer el cargo de Síndicos para que contraten con el Ayuntamiento el arrendamiento general de Vinos de todos clases.

Enterados los concurrentes de lo manifestado por el Presidente acordaron nombrar por unanimidad á los señores D Rogelio F de Valladolid y D Claudio Rodriguez Saenz á los que les será notificado este acuerdo y en caso de que estos señores no aceptasen el cargo, autorizan desde ahora á la junta directiva para el nombramiento de otros.

Dada lectura de la instancia presentada por D Ramon Dominguez en la que pide le admita de Socio de esta Asociacion por tener que ausentarse de la localidad, se acordó admitirle en virtud de las razones que alega y en su consecuencia nombran para que desempeñe dicho cargo á D Santiago Hernandez el que encontrandose presente egerciendo dicho cargo con el caracter de interino, aceptó acto seguido dicho cargo el que disfrutara el sueldo de cien pesetas que era el que le tenia señalado á su antecesor.

Presentadas que han sido las cuentas pertenecientes á la Sociedad por el Depositario D Alfonso Redondo, se acordó nombrar una Comision para su examen y censura y al efecto fueron nombrados los asociados Don Leonicio Nuno, D Natalio Fernandez de Valladolid y Santiago Antolin

El Sr Presidente en vista de las noticias que tiene adquiridas de una manera que sobra de celebrar celebrará el dia veintiuno del actual, la comarca agricola

acordaron nombrar una Comisión para que cuenta á dicho acto compuesta de los señores D. Manuel Salcedo y D. Natalio Fernández de Bobadilla á los que les será abonada la Comisión correspondiente.

Fue aprobada una cuenta presentada por la Viuda de Serrano de Pablo por papel suministrado para la Sociedad importante nueve pesetas y cuenta y cinco cts.

Fue aprobada otra letra satisfecha por el Presidente importante cincuenta pesetas y cinco cts. por hierro suministrado de cuenta de D. Salustiano Medrano para las escuelas públicas de esta villa.

Dada lectura de la relación de documentos que tiene la Asociación se acordó pasar una comunicación á todos aquellos cuyos pagarés hagan vencido dando les un plazo de ocho días para que los hagan efectivos.

Teniendo necesidad de saber el número de contratos que tiene la Asociación y los que puedan obrar en poder de particulares, acordaron comisionar á los señores nombrados para el examen de la cuenta del año anterior para que dichos señores hagan este punto dando cuenta de su resultado.

A propuesta del Sr. Tirso, se acordó autorizar al Sr. Presidente para que todos los alumnos que den los guardas de la asociación, sean reunidos por este para poder en un día dar relación de ellos á la Asociación

Y no teniendo mas asunto de que tratar se levanta la sesión que firman los asistentes de que yo el Secretario certifico =

Silvestre Vaquero Natalio Fernández de Bobadilla Pedro Perez

Felix Prieto

José Herrero

Felipe Frías

Juan Pascual Millan Torres
Pedro García Faustino Cisneros Santiago Astudillo
Julián Echevarría Evaristo Herrero

En la villa de Cerezuela á diez y seis de Febrero de mil novecientos cinco, para celebrar sesión en la sala consistorial los señores de la junta directiva que al margen se expresan bajo la presidencia de D. Germán Nuño y Solares con objeto de celebrar sesión.

El Sr. Presidente hizo uso de la palabra para hacer presente á los comunes que á un dicho tiempo se dio cumplimiento á lo acordado en la sesión de diez y nueve de Enero último y al efecto se comisionó á los diputados á la asociación el acuerdo de dicha fecha habiendo respondido no tenemos D. Ignacio Augusto y Antonio Echevarría cuyos sujetos han manifestado que están dispuestos á pagar sus deudas esperando que la Comisión les dirija un pliego privado para poderlo hacer diciendo el primero que irá pagando pues á pesar en la epoca que vende un vino en la inteligencia de que antes de finalizar el año ha de solventar su deuda y la misma manifestación le ha hecho el Echevarría.

Enterados los señores concurrentes de lo manifestado por el Sr. Presidente acordaron acceder á lo solicitado por los respectivos deudores y acordando igualmente el que los otros deudores se les haga la reclamación judicial

Vista la deuda que tiene el secretario del servicio en el año anterior y considerando que la cantidad que debe representa un mayor

crecido de cantidad de cinco por ciento los que no crean existen en bodega el acordó requerirle para que ingrese á la brevedad posible lo que le resulte adeudando.

Vista la intervención presentada dijo la cuenta presentada por Socios Mayor importante cuenta y data pretas y cuenta cuentas por trabajos y materiales de reparación de objetos hechos para la exposición, se acordó abonarle cantidades en pago. Vencidos cuentas que expresa cuenta llena de fecha de 31 de Diciembre último.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los concurrentes de que yo secretario certifico =

Lorenzo Wamba Natalio Jerez de Bobadilla

Remigio Pizon Pedro Perez

Federico Francia Cristobal Hernandez

En la villa de Cerezos á diez y nueve de Mayo de mil novecientos dos para convocatoria se reunieron en la Secretaría de este Ayuntamiento los señores de la Comisión y asociados á la misma de la Sociedad de Cosecheros de vino de esta villa que al final firman con objeto de celebrar sesión á fin de acordar algo sobre asuntos que comprenden á dicha asociación

Abierta que fue por el Presidente este acto pasó á hacer cuenta que en virtud del acuerdo tomado en sesión de fecha 19 de Enero último hondo reunidos la comisión nombrada para examinar la cuenta presentada por el Depositario de dicha entidad D Wilfredo Burgos manifestando cumplidas las prevenciones de la asociación. Enterados los que son

cuentas y después de examinar la cuenta repetida con dos partidas en aplicación.

Vista la cuenta y enterados los cuentas del gasto habidos en trajes empleados para los grandes reyes cuenta en la cuenta que se han puntados, acordaron repetir el apuntado traje y que esta cuenta se les corrija á los repetidos grandes.

Vista la cuenta de las cuentas puntadas por Doña María por trabajos empleados en cuentas para la exposición, se acordó dejar importante cuenta y cuatro puntos y cuarenta cuatro y cinco repetimientos se acordó puntales en aplicación

Vista la ~~cuenta~~ de D Cristóbal Ruiz guarnicionero de los trabajos en segrón importante de cuenta cuarenta pesetas y cuatro céntimos se acordó puntarla en aprobación

Teniendo igualmente enterados de las demás hechas por los grandes pruebas en las mismas de bronce hechas y se dé ~~fecha~~

El Sr Presidente dió cuenta del cuero nombres de cantores que la comisión tiene adquiridas y para saber la verdadera situación y distribución de ellos se acordó nombrar una Comisión compuesta de los Sres Presidente, Robadilla Ortedo ~~y cuanto digo de gasto de agregado para hacer el examen de cuenta~~ Ramos Martínez y Santos Ruiz para resolver lo que proceda

Y no teniendo mas cuentas de que tratar se levantó la sesión que firmó los cuentas de que yo secretario certifico =

Lencina Ramos Natalio Jesús de Santiago Estacio
Robadilla Melchor Retiro
Pedro García Federico Francés
~~Bernardo~~ Martínez Rojero Bacó
Juan Pascual José Hernández
Millan Tevres
Aquilino Martínez Eutiquio Ramos

En la villa de Conicera á veintinueve de Mayo de mil novecientos dos, se reunieron en la sala consistorial los señores de la Junta directiva de la Comisión especial de Cárceles de esta villa y arrabales á la misma bajo la presidencia de D Leoncio Nuno Salazar con objeto de tratar asuntos pertenecientes á la misma.

El Sr Presidente hizo punto á los concurrentes que el guarda nombrado Florentino Saenz la Concepción presentó la dimisión de su cargo con fecha 20 de los corrientes y en su virtud se acordó anunciar la vacante llamando aspirantes para cubrir la vacante originada por el guarda dimisionario habiendo solicitado el cargo referido los vecinos Manuel Gomez Saez, Santiago Villar Miranda, José Borgonos y Eleuterio Arnedo.

Enterados los señores concurrentes y puesto á votación obtuvieron los votos siguientes.

Por el Manuel Gomez se obtuvieron ocho votos y el Santiago Miranda obtuvo tres no habiendo obtenido ninguno los aspirantes Eleuterio Arnedo y José Borgonos

En su virtud fue nombrado guarda de la sociedad el relacionado Manuel Gomez Saez con el sueldo diario de una peseta y cincuenta céntimos diarios y comenzará á desempeñar el cargo referido desde el dia de mañana para lo cual se le hace saber al agraciado.

Con lo que se dio por terminado el acto que firman los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico =

José Hernandez Leoncio Nuno

Pedro Garcia Segundino Saenz

Ramiro Barriga

Manuel Gonzalez Julian Navarro

Santiago Hurtado Faustino Garcia

Juan Pascual Eustaquio Hernandez

En la villa de Cerriceo á veintiocho de Septiembre de mil novecientos dos, previa convocatoria y bajo la presidencia de D. Leoncio Narro, se reunieron en la Escuela de párvulos los individuos de la Asociación de cosecheros que al final firman, con objeto de renovar las mitad Directiva y de Asociados y cumplir lo que dispone el Reglamento.

Abierta la sesión, se expuso el objeto de la misma, y después de dar lectura de los artículos del Reglamento referentes á este acto, se procedió á verificar el sorteo, resultando elegidos los siguientes:

1ª Sección

D. Ricardo Ruiz de Arcárraga
" Angel Martínez Arnuncio
" Julián Mena Ayala
" Francisco Verde Rodríguez
" Roberto Lomáler Sánchez
" Briano Solar Romero
" Miguel L. Lamba
" Agustín Sáenz Martínez
" Alfonso Arjanda Gonzáles

2ª Sección

" Gerónimo Olarrieta Zuperaurea
" Andrés Olarrieta Llorente
" Vicente Lapuilla de Martín
" Santiago Martínez Bacipalupe
" Domingo del Campo Maquina

3ª Sección

" José del Campo Dies
" Agustín Mena Ayala
" José Mena Ruiz
" Pedro Rubio Sáez

4ª Sección
D. Aniceto Montes Rivera
" Santiago Pascual Laguilla
" Manuel Hermida Gómez

Siendo poco los concurrentes, se acordó dejar los demás asuntos para otra sesión, levantándose acta que firman los concurrentes, de que certifico

En la villa de Cervicero á dos de Noviembre de mil novecientos dos; previa segunda convocatoria y bajo la presidencia de D. Leocadio Nava, se reunieron en la Sala Consistorial los Sres. agraciados en el sorteo con objeto de proceder á la elección de cargos y constituir las Juntas Directiva y Procesión.

Dada lectura de los artículos del Reglamento referentes al caso, se procedió á la elección de Presidente, resultando elegido por unanimidad D. Miguel Garcia Camba.

No hallándose presente el Sor Camba, se procedió en igual forma á la elección de Vicepresidente resultando elegido D. Domingo del Campo Manzanera.

Para este Sor á ocupar la presidencia y se procedió á la elección de los demás cargos, resultando elegidos: para Depositario, D. Alfonso Arganda; 1er Vocal D. José del Campo Diez y 2º D. Aniceto Montes Rivera.

Hallándose presentes todos los nombrados á excepción del Presidente, y habiendo aceptado sus cargos, se acordó reunirse mañana con objeto de procesionar al Presidente y dejar

definitivamente constituidas las Juntas
Con lo que se dió por terminado
el acto que firman los concurrentes,
de que certifico.-

Domingo del Campo Vicente Lazcoitia

Roberto Gonzalez

Aniceto Montes

Alfonso Bujanda

Andres Navarrete

Agustin Mena

Manuel Herrera

Arsano Solar

y por el campo

Santiago Gascue

Julian Mena

Santiago Martinez

Ramon Vigueras

En la villa de Cenicero á tres de Octubre de mil novecientos dos; previa convocatoria y bajo la presidencia del Vicepresidente D. Domingo del Campo, se reunieron en la sala consistorial los tres de la Junta directiva y Asociados de la Asociación de cosecheros, con objeto de dar posesión al Presidente, dejar constituida las Juntas y tratar otros asuntos.

Abierta la sesión y hallándose presente D. Miguel García Samba, Presidente electo, manifestó aceptaba el cargo, pasando en su consecuencia á ocupar la Presidencia

Constituida así la Junta directiva, se acordó que los vocales compongan la de Asociados.

Habiéndose encomendado á los tres del Campo y Secretario consultar con un letrado si es legal incluir en el remate todo el vino de la cosecha actual aunque se extraiga después de 31 de Octubre, se les invitó á exponer el resultado y dijeron: que el letrado Sor Briante, con el cual habían consultado, opinaba que debía arrendarse todo el vino de la cosecha actual, pues aunque el Reglamento fija la duración de esta Sociedad para el 31 de Octubre, como lo que se arrendaba era el vino de la cosecha, los asociados venían obligados al pago aunque pasase dicho plazo cuando se hiciera la venta

Enterados los tres concurrentes y conformes con dicho parecer, acordaron verificar el remate del servicio de cubas el domingo próximo, encargando á la Direc-

tiva la formación del pliego de condiciones y la fijación del tipo

Con lo que se dió por terminado el acto que firman los concurrentes, de que certifico=

Miguel J. Cauda

Domingo del Campo

Julian Mena

Andres Olavarrieta

Alfonso Bujanda

Anacleto Montes

Crisanto Solar

Manuel Herrmas

Agustin Mena

Agustin Solar

Jose del Campo

Vicente Trigueros

En la villa de Cervera á primero de Diciembre de mil novecientos dos, previa convocatoria y bajo la presidencia de D. Miguel S. Lamba, se reunieron en la sala consistorial los tres de la Junta Directiva y Asociados de la Asociación de cosecheros con objeto de tratar asuntos referentes á la misma.

Abierta la sesión, expuso el Presidente: que en virtud de la Autorización que se le dió, ha dado los pasos oportunos, en unión del Sr. Mejanda para buscar terreno en el Regadío para instalar viveros de vid americana, habiendo resultado poder reunir hasta dos fanegas y otro tanto que se cree se conseguirá. Que era de opinión se llevase á la realidad el proyecto para poder surtir, aun en pequeña escala á los propietarios y que en virtud del ofrecimiento del Sr. Gobernador debía, además, pedirse el establecimiento de viveros municipales.

Enterados los tres concurrentes, aprobaron lo hecho por la Presidencia y en su virtud se le autorizó para adquirir la tierra necesaria para poner viveros por cuenta de la Sociedad, sin perjuicio de recabar del Ayuntamiento la petición á la Diputación para el vivero municipal.

Como hasta la fecha es desconocido por la mayor parte el modo y forma de dichos viveros, se acordó que una Comisión de la Sociedad vaya á Navarra y estudie todo lo referente á este asunto.

En vista de que existen descubiertos á favor de la Sociedad, se acordó se proceda á su cobro empleando los medios necesarios.

Y no te-

viendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los concurrentes, de que certifico =

Miguel S Canales — Domingo del Campo

Ricardo Fuentes — Alfonso Bujanda

Vicente Lazcano — Julian Mena

Crisanto Solar — Clinicio Morales

Agustin Mena — José del Campo

J. M. Mena

Benjamin Vazquez

En la villa de Cervera á veintisiete de diciembre de mil novecientos tres; previa convocatoria y bajo la presidencia de D. Domingo del Campo, Vicepresidente de la Asociación de cosecheros, se reunieron en la sala consistorial los tres de la Junta Directiva y Asociados, con objeto de tratar asuntos de la misma.

Abierto el acto y por el Secretario dió lectura, de orden del Presidente de las instancias presentadas por D. Miguel L. Lamba y D. Alfonso Arjanda dimitiendo los cargos de Presidente y Depositario fundadas en el artº 12 del Reglamento.

Enterada la Junta y aun considerando que no hay motivo para dimitir; teniendo en cuenta que de obligarles sería perjudicial para la Sociedad, por unanimidad se acordó acceder á lo solicitado.

En virtud del acuerdo anterior, se trató de cubrir dichas vacantes.

Visto lo que disponen los artºs 9º y siguientes del Reglamento, se trató del nombramiento en favor de persona que no pertenezca al sorteo último para que esté completa la Junta, y por unanimidad se nombró á D. Santiago Artacho y Artacho.

Acto continuo se procedió al nombramiento de Depositario, resultando elegido D. Agustín Sáenz Martínez, que aceptó el cargo.

Toda vez que urge constituir la Junta con los nombrados y los que quedan, se acordó llamar á D. Santiago Artacho y presente que fué y enterado de su nombramiento, aceptó el cargo. En su virtud se le dió posesión á los nombrados, quedando por tanto

constituida la Directiva.

Acto seguido se trató del nombramiento de Síndicos para concertar el Seguro de vinos, acordando nombrar á D. Gregorio Montoya y José del Campo Diez, á los cuales facultan para tratar con el Ayuntamiento, firmar el contrato y demás que corresponda.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los Sres concurrentes, de que certifico

Santiago Antadez — Domingo del Campo

Crisanto Solar — Julián Mena

Vicente Lazuén — Narciso Alonso

Santiago Pascual — Manuel Antonio

José Mena — Agustín Saez

Agtín Mena — Eduardo Antonio

Carlos Fernández — José del Campo

Ramón Vigón

En la villa de Cenicero á dos de Febrero de mil novecientos tres, previa segunda convocatoria y bajo la presidencia del Sor. D. Santiago Artacho y Artacho, se reunieron en la Sala consistorial los tres de la Junta directiva y Asociados de la Asociación de cosecheros que al margen se expresan, con objeto de tratar asuntos de dicha Asociación.

Abierta la sesión, expuso el Presidente que tenía noticia que una ala de la alcantarilla del Camino de Sanchinenal se había desmoronado por haberse concentrado en seco y faltar el encachado; que la habían reconocido los de la Comisión y estos informan que procede el pronto arreglo antes de que se destruya toda la obra de fábrica y también que es urgente el arreglo de las cuevas de pared en la fuente de Callejón para sostener el camino.

Enterados los concurrentes y reconociendo la urgencia del caso, se acordó se forme un presupuesto y se subasten dichas obras con cargo á los fondos de la Sociedad.

A propuesta del Presidente se acordó subastar los cantos retirados de los tejados de las bocinas y los mampuestos que puedan existir, así como también los guarda-cantos de hierro.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los tres concurrentes, de que certifico.-

Santiago Artacho Domingo Albamye

Santiago Pascual Clarice Ulacia

Agustín Saez

Agustín Alcena José Alcena

Benino Moya

En la villa de Cenicero á ocho de febrero de mil novecientos tres; previa convocatoria y bajo la presidencia de D. Santiago Artacho y Artacho, se reunieron en la sala consistorial los tres de la Junta Directiva y Asociados que al margen se expresan, con objeto de tratar asuntos de la misma.

Abierta la sesión, expuso el Presidente: que habiendo dimitido el guarda de la Asociación Eleuterio Acedo, había solicitado dicho cargo Martín Castillo Espada en virtud de bando publicado.

Enterados los tres de la Junta, acordaron nombrar guarda de la Asociación á Martín Castillo Espada, como único aspirante, con el sueldo de seis reales diarios.

Se acordó comprar dos almadenas para el canto.

Y no teniendo mas asunto de que tratar se levantó la sesión que firman los concurrentes, de que certifico.

Santiago Artacho — Domingo Albamyo

Vicente Segura — Manuel Bermeo

Crisanto Solar — Aniceto Montes

Santiago Ynsausti

Agustín Saez — José del Campo — Ire Arena

Agustín Arena

Secretario

En la villa de Cenicero á diez y seis de Abril de mil novecientos tres; previa convocatoria y bajo la presidencia del Sor Presidente D. Santiago Astacho y Astacho, se reunieron los tres de la Directiva y Asociados de la Asociación de cosecheros, con objeto de tratar asuntos de la misma.

Abierta la sesión, dióse lectura de la instancia del rematante del servicio de guardas Hilario Sáez, solicitando se releve del cargo de fiador á D. Nicolás Campezano y se admita en su lugar á Gregorio Montoya, el cual responderá de las consecuencias del remate desde su comienzo, obligándose el rematante á satisfacer los gastos de renovación de pagarés.

Enterada la Junta, acordó acceder á lo solicitado siempre que firme también la mujer del Gregorio Montoya.

Dióse cuenta y quedaron enterados de haberse subastado el cisne, marca y arreglo de la alcantarilla de Santejón.

Tambien quedaron enterados de las gestiones hechas con los deudores, autorizando al Presidente para que proceda contra ellos por medio de los Tribunales.

Dióse cuenta de una instancia del Sor Alcalde solicitando se subvencione para nombrar una Auxiliar que ayude al Maestro de niños en sus tareas, por no encontrar resultado en la enseñanza por el crecido número que asiste, cuyo nombramiento fue recomendado el Sor Inspector, después de oirlo sobre el particular y considerando be neficioso difundir la enseñanza, se acordó

subvencionar con primentas pesetas anuales por este año para nombar dicho duarda quedando encargado el Presidente con la Junta local para arreglar este asunto.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los [illegible] concurrentes de que certifico.-

Santiago Arteaga — Ricardo Gutierrez

Julian Mena — Domingo del Campo

Lucio Montes — Crisanto Solar

Jose del Campo — Agustin Saez

Jose Mena — Santiago Pascual

Manuel Tezanos — Agustin Mena

Paco Montero — Clemente Gomez

Roberto Noreguera

Jose Maria

Ramon

Soll

Valle

En la villa de Cervera á trece de Julio de mil novecientos tres; previa segunda convocatoria y bajo la presidencia del Sr. Vice-presidente D. Domingo del Campo, se reunieron los Sres de la Junta Directiva y Asociados de la Asociación de cosecheros, con objeto de tratar asuntos de la misma.

Abierta la sesión, expuso el Presidente: que habiendo dimitido el guarda Martín Castillo, se había anunciado la vacante y presentado varias instancias.

Dada lectura de las presentadas por Jenaro Tovalina, Ventura Solas, Eleuterio Acereda, Faustino Roma, José Bergasa y Pedro Rivera Roma, y después de discutir sobre el particular, se procedió á votación resultando elegido por mayoría Jenaro Tovalina Abaita

Vista la cuenta de D. Eloy Martínez por las pruebas para determinar la peloera teniendo en cuenta que pide mas que lo que en un principio se fijó y además no ha dado resultado, se acordó contestarle que se abonará, siempre con sentimiento lo que fijaba en su carta.

Y no teniendo mas asunto de que tratar se levantó la sesión que firman los concurrentes, de que certifico.

Domingo del Campo

Julián Mena

Agustín Sáez

Aniceto Uriol

Agustín Roma

Vicente Solas

Vicente Fajarnés

Ramón Pérez

En la villa de Cenicero á treinta y uno de Julio de mil novecientos tres; previa convocatorias y bajo la presidencia del Sr. Vicepresidente D. Domingo del Campo, se reunieron los Sres de la Junta directiva, con objeto de tratar asuntos de la misma.

Abierta la sesión, espuso el Presidente que habiendo vencido el seguro de las Escuelas, creia conveniente la renovación por los riesgos que puede correr. Enterados los concurrentes y considerando buena la idea, acordaron autorizar al Presidente para que firme el contrato en la forma que estime conveniente.

Con lo que se dió por terminado el acto que firman los concurrentes, de que certifico.-

Domingo del Campo Vicente Moral

Agustin Saez José del Campo

Ramon Tejero

En la villa de Cenicero á primero de Noviembre de mil novecientos tres; y previa segunda convocatoria y bajo la presidencia de D. Santiago Artacho y Artacho se reunieron en la Sala Consistorial, digo Escuela de niños, los Sres que al final firman, con objeto de renovar la Junta Directiva y Asociados, en virtud de haberse constituido nuevamente la Asociación.

Abierta la sesión y después de dar lectura á los Artículos del Reglamento referentes al caso, se procedió á verificar el sorteo que dió el resultado siguiente.

1ª Sección

D. Ignacio Barain
" José Hernández
" Julián R. Aranzue
" Miguel S. Landa
" Pedro Sancio
" Aquilino Martínez
" Leoncio Marro
" José Rubio Saéz
" Juan D. Montenegro

2ª

" Liborio Martínez
" Cristobal Hernández
" Miguel Lagunilla
" Matías Echavarri
" J.C. Montejo

3ª

" Florencio Gonzáles
" Pedro Corabino
" Pedro Frias Sainz
" Lúcas Arvalos

En la villa de Cencerro á tres de Noviembre de mil novecientos tres, previa convocatoria y bajo la presidencia de D. Santiago Antacho, se reunieron en la Sala Consistorial los tres agraciados en el sorteo, con objeto de proceder á la elección de cargos y constituir la Junta Directiva y Asociados.

Dada lectura de los artículos referentes al caso, se procedió á la elección de Presidente resultando elegido por mayoría de votos D. José Rubio Saéz.

Presente dicho Sor y aceptando el cargo, ocupó la Presidencia, procediéndose á la elección de Vice-presidente y 1º y 2º Vocal, resultando elegido Vice-presidente D. Miguel Sagrinilla; Tesorero D. José Hernández; 1º Vocal D. Florencio González y 2º D. José Martin.

Presentes todos aceptaron los cargos, acordando que los reelegidos compongan la Junta de Asociados.

Con lo que se dió por terminado el acto que firman los tres concurrentes, de que certifico.—

José Rubio,

Secretario José Hernandez

Vocal 2º Francisco Martin

Vocal 1º Florencio González

Miguel Sagrinilla

Victoriano Gomez

Vocal Domingo Montemayor

Matías Navarro Eladio Tejera

Pedro Frías Pedro Zabalza

Lorenzo Rodríguez

Ignacio Iparraguirre

Mariano Vázquez

En la villa de Bermeo á seis de Noviembre de mil novecientos tres; previa convocatoria y bajo la presidencia del Sor Presidente D. José Arbio Saez, se reunieron en la sala consistorial los tres de la Junta Directiva y Asociados de la Asociación de cosecheros, con objeto de tratar asuntos de la misma.

Abierta la sesión, se trató del remate del servicio de envases, y después de discutir sobre el particular, se acordó:

1º Que se subaste el vino de los firmantes bajo el tipo de mil, digo seis mil quinientas pesetas, digo seis mil pesetas

2º Que si de los no firmantes ingresare alguno en la Sociedad, la cuota que le corresponda quedará á favor de la Sociedad, pero si lo saca el rematante se le abonará cinco reales por ciento.

3º Que el remate se verifique el dia diez del actual de tres á cuatro de la tarde.

4º Que la Junta Directiva formule el pliego de condiciones atendiendo al Reglamento y á estos acuerdos.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los tres comparecientes, de que doy

Antpicr José Pedro

Ignacio Garcés

Miguel Lagunilla

Florencio Gonzáles

Lucio Ramo

Franco Montejo

José Hernandez

Victoriano Gomez

Pedro Ortiz

Silverio Martinez

Pedro Pria

Mateo Chavarri

Francisco Martin

Julian de Arcaraga

Aquilino Martinez

Cladio Iria

Pedro Cobalina

En la villa de Cenicero á veintitres de Noviembre de mil novecientos tres; previa convocatoria y bajo la prendencia de D. José Rubio Sáez, se reunieron en la sala consistorial los tres de la Junta Directiva y Asociados con objeto de tratar asuntos de la Asociación.

Abierta la sesión, expuso el Presidente: que en virtud del acuerdo anterior, se había subastado el servicio de cubas sin resultado; que de acuerdo con la Junta había anunciado para hoy nuevo remate rebajando el tipo á cinco mil quinientas pesetas y tampoco había postor. Enterada la Junta, acordó se haga nuevo remate mañana bajo el tipo de cinco mil cuatrocientas pesetas.

Se acordó abonar la Comisión hecha por los tres Presidente, Barán y Montejo sobre asuntos de la Asociación, así como el abono de diez reales á Victoriano Gómez por un jornal y el del burro á recoger tierra para el anáhis.

Se acordó se conciente la aglomeración del vino de todas clases con el Ayuntamiento y el nombramiento de síndico á favor de D. Gregorio Montoya, al cual se le abonarán cien pesetas y la mitad de las multas; en la inteligencia que si "no" cumple en cometido, no percibirá cantidad alguna y se adoptarán las medidas que correspondan.

No teniendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los tres concurrentes, de que certifico.

José Rubio Miguel Izquierdo

Fran.co Hortijo

que firman todos los tres concurrentes de que yo el Secretario certifico

José Rubio Florencio Gonzalez Francisco Martín

Pedro Peña Victoriano Gomez Pedro Hobalina

Matías Navarro Eladio Teresa

Fran.co Montejo

Silverio Martinez

Aquilino Martinez

Miguel Laguilla

Juan Gutierrez

En la Villa de Cerezo á dos de Enero de mil novecientos cuatro y previa convocatoria al efecto bajo la presidencia del Sr Presidente D José Rubio se reunieron los tres de la junta Directiva al objeto de celebrar la sesion de este dia.

Abierta la sesion por el Sr Presidente se hizo ver que habiendo presentado su dimision el guarda Francisco Corralina que le fué aceptada, se nombró con el carácter de provisional para dicho cargo y con el sueldo diario de una peseta setenta y cinco centimos á Joaquin Saez Labonera quien empezara a prestar sus servicios desde el dia de mañana. Y no teniendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto que firman los tres presentes de que yo el Secretario certifico.

José Rubio Matías Navarro

Silverio Martinez

Miguel Laguilla Aquilino Martinez

Juan Gutierrez

En la Ciudad de Cervera, á veinte y nueve de Mayo de mil novecientos cuatro y bajo la presidencia del Sr Presidente D. José Saez Rubio se reunen los Sres de la Junta Directiva al objeto de celebrar la sesion ordinaria á que habian sido convocados en segunda convocatoria.

Abierta la sesion por el Sr Presidente, hizo presente á sus compañeros la peticion del Alguacil del Ayuntamiento en que manifiesta que no puede encargarse del asunto de anuncios mas sin que la Junta le nombre en legal forma; discutido el asunto se acordó por unanimidad que dicho Alguacil se encargue de citar á los individuos de esta Junta, así como echar cuantos bandos á la misma se refieran, abonándole por dichos trabajos lo que el Ayuntamiento anterior.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar el Sr Presidente dio por terminado el acto firmando los señores asistentes de mi misma de que yo el Secretario certifico

José Rubio

Julian Rebarraga

Pedro Frá

Florencio Gonzalez

Lorenzo Cuadra

Pedro Tolaina

Aquilino Fernandez

Eladio Sainz

Victoriano Gomez

Juan Cs. Montejo

Juan Gutierrez

Srio

En la Ciudad de Cervera, a cinco de Agosto de mil novecientos cuatro, bajo la presidencia de D. José Rubio Sora se reunieron los tres que componen la Junta Directiva y asociados de la Sociedad de corchera. para celebrar la sesión a la que habían sido convocados por segunda vez por no haber asistido número suficiente en la primera y que abajo firman.

Se dió cuenta de la sesión anterior que fue aprobada

Por el Sr Presidente se dió cuenta á sus compañeros de dos recibos del periódico La Rioja importantes catorce pesetas cincuenta céntimos por anuncios de rendimiento y llamando braceros. fué aprobada.

En vista de la reclamación tan justa del Ayuntamiento del 2º trimestre del corriente se acuerda se oficie al Depositario de la Sociedad a fin de que entregue dicha cantidad, así como que el secretario de la comisión dé una relación explicativa del mismo extraido de la cuenta actual tanto lo correspondiente á los firmantes como á los no firmantes.

Se acuerda igualmente que siendo de suma necesidad para la Sociedad la provisión de copias impresas del Reglamento de la Sociedad se acuerda hacer una tirada de trescientos reglamentos para distribuir entre los socios firmantes a fin de que sepan cuales son sus deberes y derechos; así mismo se acuerda, que al objeto de que la Sociedad sepa los derechos que tiene para con los individuos no firmantes que esperan en sus caldos, se consulte el caso para pisar en terreno firme y hacer valer los derechos que tengan, en vista de negarse de pago de la cosecha y de ese modo cumplan los firmados los deberes que como tales les incumben y les están encomendados por la Sociedad.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar el Sr Presidente dio por terminada la se

sin que firmen los asistentes a ella de que yo el Secretario certifico

Miguel Laguilla

Jose Rubio

Francisco Martin

Aquilino Martinez Pedro Garcia

Eladio Iraiz Pedro Frias

Juan Entena Sec

Acta del dia 15 Septiembre de 1924. En la Ciudad de Corinero, á quince de Septiembre de mil novecientos cuatro, bajo la presidencia de Dn Jose Rubio Saez, se reunieron los tres que componen la Junta Directiva y Asociados que abajo firman, al objeto de celebrar la sesion de este dia á la que habian sido convocados por no haber tenido efecto la primera por falta de número.

Abierta la sesion por el Sr Presidente puso en conocimiento de los asistentes que en vista de las dificultades que al parecer existen respecto al modo de hacer cumplir el reglamento de cosecheros sobre el riego respecto á los no firmantes y ver si á estos se les puede obligar á que paguen la limpia antes de hacerla cada uno. Discutido convenientemente el asunto por unanimidad acordaron que en vista de las dificultades que se presentan baje á Logroño una comision á Logroño compuesta de uno de los Síndicos y del Secretario de la Sociedad para que consulten el caso y vean la manera mas factible de obligar á dichos no firmantes al pago de los derechos

Y no habiendo mas asunto de que tratar se dieron por terminadas

una cuenta presentada por D Miguel Laguinilla importante setenta y cinco pesetas 75 Presidente levantó la sesion que firman los asistentes á ella de que yo el Secretario certifico = Entrelineas pesetas Vale =

José Rubio Florencio Garcia

Juan Gutierrez Sanz

En la Ciudad de Cervera á veinticuatro de Octubre de mil novecientos cuatro bajo la presidencia del Sr Presidente D José Rubio fueron reunidos los tres que componen la Junta Directiva y asociados, y que abajo firman al objeto de celebrar la sesion de este dia á la que habian sido convocados, se dió cuenta de la anterior que fue aprobada. Abierta la sesion el Sr Presidente hizo ver á sus componentes que en vista de la aptitud poco favorable para la sociedad que se hallan algunos algunos balnearios seria conveniente proponer á los señores el nombramiento de un Procurador que ayude á los Señores en sus tales con arreglo á la Ley de asuntos y encargue el asunto á fin de elevarlo por mejores derechos que los que en la actualidad se llevan. Los tres anteriores vistas las manifestaciones hizo el Presidente acuerdan por unanimidad nombrar para que quede hacerse dicho cargo de Procurador de Lerida D. Ulpiano Pro tercero mas asunto de que tratar se dió por terminado el acto firmando los tres asistentes de que yo el Secretario certifico.

José Rubio Florencio Gonzalez

Tiburcio Martinez Julian Mª Arcarazo

Adolfo Feria Matias Chavarri

Lorenzo Alvarez Pedro Frias
Fran.co Montejo Bernardino Arias

Juan Gutierrez
Srio

En la Ciudad de Cerrion, á seis de Noviembre de mil novecientos cuatro, previa segunda convocatoria y bajo la presidencia del Sr D. José Rubio Saez, se reunieron en la Sala de sesiones del Ayuntamiento los individuos de la Sociedad de cosecheros que al final firman con objeto de renovar las juntas Directiva y de Asociados, que han de desempeñar sus cargos en el próximo bienio.

Abierta la sesión y despues de dar lectura á los articulos del Reglamento referentes al caso se procedió á verificar el sorteo por secciones que dio por resultado la siguiente.

— 1ª Seccion —

D. Hermenegildo Rodriguez
" Santiago Martinez
" Indalecio Bobadilla
" Paulino Saenz Diaz
" Emilio Martinez
" Libio Carcamo
" Alfonso Bujanda
" Bernardo Martinez
" Faustino Tricio

— 2ª Seccion —

D. Rudesindo Garcia
" Jose del Campo Mena
" Manuel Chavarri
" Angel Caballero
" Ignacio Martinez

— 3ª Seccion —

Dn Esteban Caballero
" Santiago Solas
" Francisco Frias Lopez
" Nicolas Saez Martin

— 4ª Seccion —

D. Nicolás Vergara
" Antonio Barrio
" Manuel Villar Frias

Con todo lo cual se dió por terminado el acto que firman todos los concurrentes á el de que yo el Secretario certifico.

Jose Rubio — Rudesindo García

Miguel Laguna

Alfonso Urquiza

Victoriano Gonzalez

Matias Chavarri

Santiago Arteaga

Joaquin Martinez

Bernardo Martinez

Eusebio Rabadilla — Gabriel Arteaga

Hilario Saez — Franco Montero

Pedro Lucas

Santiago Villar — Ladislao Saez

Pedro Lobo

Guillermo Caballero

Damian Diaz

Antonio Mora

Juan Gutierrez
Rio

En la Ciudad de Cervera a catorce de Noviembre de mil novecientos cuatro bajo la presidencia de D Jose Rubio Saez y previa convocatoria al efecto se reunieron los Sres que componen la Junta Directiva al objeto de celebrar la sesion de este dia. Se dio cuenta de la anterior que fue aprobada. Abierta el acto por el Sr Presidente se manifesto ante los presentes, que teniendo que cesar en sus cargos por haber sido nombrada la nueva Junta que ha de regir en el año proximo y habiendose hecho por el de la Sociedad y por algunos individuos varios gastos en comision á la Sociedad lo hace saber á sus compañeros á fin de que presenten las cuentas de los mismos. Por D Miguel Lagunilla se presento una importante sesenta y cinco pesetas que fué aprobada; y no teniendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto que firman los Sres concurrentes de que yo el Secretario certifico, debiendo hacer constar que de esta suma se han abonado cincuenta pesetas á Hilario Saez para agregarla a los gastos originados con motivo del juicio que tiene con Manuel Rodriguez sobre reclamacion de cantidades que debia por cosechas.

En la Ciudad de Cervera, a catorce de Noviembre de mil novecientos cuatro, bajo la presidencia de Dn José Rubio Saez, previa convocatoria al efecto, se reunieron los tres que componen la Junta Directiva al objeto de celebrar la sesión de este día. Dióse cuenta de la anterior que fué aprobada. Abierto el acto por el Sr Presidente y haciendo uso de la palabra espuso a sus compañeros que el objeto de esta junta no era otro que el de dar cuenta á sus compañeros de que teniendo que cesar en sus cargos esta junta, por haber sido nombrado con arreglo á los estatutos la opuesta de reemplazarnos; y habiendo dicho hecho gastos por el de la Sociedad y por algunos individuos de la misma en comisiones á Lérida y demas en asuntos concernientes á la misma, llamaba la atención á la misma á fin de que presentase las respectivas cuentas.

Dn Miguel Sagrera presentó una importante quincena pesetas por gastos y derechos de Procurador de Manresa que fué llamado á resolver algunos asuntos de la Sociedad fué aprobada. Asi mismo y por dicho Sr Presidente se manifestó á sus compañeros que por D Hilario Saez y Saez se le había manifestado que en vista de los gastos hechos con motivo del juicio sostenido con D Manuel Rodriguez sobre la de la Sociedad fuera agraciado por la misma en los mismos, acordando por unanimidad se le abonen cincuenta pesetas por la Sociedad para ayuda de los mismos.

Sin tener de mas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto que firman los tres asistentes al mismo de que yo el Secretario certifico.

José Rubio Ignacio Parera

En la Ciudad de Cenicero á quince de Noviembre de mil novecientos cuatro, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia de D. José Rubio Sáez, se reunieron en la sala consistorial, los señores agraciados en el sorteo con objeto de proceder á la elección de cargos y constitución de la junta directiva y asociados.

Dada lectura á los artículos referentes al caso de que se trata, se procedió á la elección del cargo de Presidente resultando elejido por unanimidad D. Alfonso Bujanda González, quien allandose presente acepta el cargo pasando á ocupar la presidencia, procediendose seguidamente á la elección de Vicepresidente, Tesorero Depositario y 1º y 2º Vocal, resultando elejido Vicepresidente D. Angel Caballero Sáez por nueve votos contra cuatro que obtuvo D. Manuel Charavri; acto continuo se procedió á la elección del cargo de Tesorero Depositario resultando elejido por unanimidad D. Liborio Carcamo Pérez; procediose igualmente al nombramiento de primero y segundo vocal resultando elejidos por unanimidad D. Santiago Solas Martínez y D. Manuel Villar Arias. Presente todos los Sres elejidos aceptaron sus cargos acordando que los restantes señores compongan la Junta de Asociados; y como quiera que D. Indalecio Bobadilla Osa uno de los individuos favorecidos en el sorteo, resulta deudor á la Sociedad, no puede por tanto ejercer cargo alguno en virtud de lo que dispone el artículo 34 del Reglamento.

Con lo cual se dió por terminado el acto firmando los Sres concurrentes al acto de que yo el Secretario certifico quedando en posesión de sus respectivos cargos. Alfonso Bujanda

Emilio Martínez

L. Cárcamo

Faustino Arias

Ignacio Martinez Nicolas Sacuz

Santigo Soldi

Bernardo Martinez

Nicolas Vergara

Rudesindo Garcia

Angel Caballero

Esteban Caballero

Arruego de Jose del Campo Mone

Jph Echevarria

Arruego de Manuel Villar Frias

y Antonio Barrio por no saber firmar

Jph Echevarria

Juan Entrena

En la Ciudad de Cenicero á diez y seis de Noviembre de mil novecientos cuatro, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia de Dn. Alfonso Bujanda Gonzalez, se reunieron los Sres. que componen la junta Directiva y asociados de la Sociedad de Cosecheros, al objeto de tratar de asuntos concernientes á la misma.

Abierta la sesion se trato del remate del servicio de envases, y despues de discutir sobre el particular, se acordo.

1º. Que se subaste el vino de los firmantes bajo el tipo de ocho mil seiscientas pesetas.

2º. Que si de los no firmantes ingresare alguno en la Sociedad, la cuota que le corresponda quedará á favor de la Sociedad, pero si lo saca el rematante se le abonara cinco reales en ciento

3º. Que el remate se verifique el dia veinte de los corrientes de tres á cuatro de la tarde en la sala del Ayuntamiento

4º Que la junta Directiva formule el pliego de condiciones ateniendose al Reglamento y á estos acuerdos.

Y no teniendo mas asuntos que tratar se levanto la sesion que firman los Sres concurrentes de que yo el Secretario certifico; acordandose por ultimo que si en el acto del remate y una vez dada la hora de las cuatro hubiere varios licitadores, la comision que preside el remate podra prorrogar por el tiempo que tenga conveniente.= por el tiempo = Vale

Alfonso Defuente Angel Caballero

L. Cavecana Santiago Martinez

Nicolas Delgado Faustino Arcos

Ignacio Martinez Emilio Martinez

Manuel Albarracin Nicolas Perez

Baudelio Garcia Esteban Caballero

Santiago Solas Bernardo Martinez

Juan Gutierrez
Srio

En la Ciudad de Cenicero á veintisiete de Noviembre de mil novecientos cuatro, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia de D.n Alfonso Bujanda González, se reunieron los Señores que componen la Junta Directiva y Asociados de la Sociedad de Labradores que abajo firman al objeto de celebrar la sesión de este día. Se leyó cuenta de la anterior que fué aprobada.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente y hallandose presentes algunos de los individuos de la Junta saliente, el Sr. Presidente les invitó á que manifestaran lo que hubiere respecto á los labradores no firmantes para obligarles á pagar lo que les corresponda, Accediendo á estos deseos se manifestó por la Junta saliente que el Gremio de Labradores tiene que nombrar dos Síndicos que representen al mismo entendiendose con el Ayuntamiento una vez concertado el Gremio, tanto en lo concerniente á la cantidad estipulada como respecto á las denuncias que puedan proceder contra los no firmantes, y que como quiera que al formar el Gremio, mas de las dos terceras partes de los labradores arrastran á los no firmantes, tiene por tanto el Gremio derecho á obligar á los no firmantes á satisfacer por medio de reparto la cantidad que cada uno deba satisfacer, cuyo reparto se hará por el total de cantaras aforadas y caso de negarse á dicho pago una vez firme dicho reparto se procederá á hacer efectivas dichas cantidades por la vía ejecutiva. Hechas estas manifestaciones, el Sr. Presidente en su nombre y en el de la Sociedad que representa dió las mas expresivas gracias á dichos Señores por sus esplicaciones y francas manifestaciones, cuyos Señores son D.n José Rubio Saez y D.n Ignacio Bazán.

Por el Sr. Presidente se dió cuenta á sus compañeros del estado tan deplorable en que se encuentran las Escuelas públicas propiedad de la Sociedad proponiendoles si lo creen conveniente que el pavimento de las salas de la Escuela de niños y de parvulos llamadas de recreo sea de tarima en vez de ladrillo de que hoy son

acordando por unanimidad ver con gusto lo expuesto por la Presidencia y que se nombre una comisión que forme el correspondiente presupuesto de los gastos que tal obra pueda ascender y respecto á desperfectos de poca monta se hagan por administración siendo preferidos para estos trabajos y para todos los que en lo sucesivo puedan hacerse los artistas pertenecientes á la Sociedad.

Se dió cuenta igualmente de los individuos que figuran adeudando cantidades á la Sociedad, acordando darles un plazo de veinticinco días para que las hagan efectivas en la Depositaría de la Sociedad, pasados los cuales sin haberlo efectuado se procederá contra los mismos con toda rigor, excepción del rematante del año de 1903 Nicolás Hernando por hallarse todabía mucho vino por estraer, quien deberá ir ingresando á medida que vaya entrasando el vino de referida cuenta; y por último se dió cuenta de la renuncia que del cargo de individuo de la Junta de Asociados presenta D. Francisco Frías Lopez fundado en tener la edad de sesenta años, la cual le fué admitida en virtud de lo que dispone el artículo 34 de los Estatutos ó Reglamento.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión firmando los Sres asistentes á la misma de que yo el Secretario certifico.

Alfonso Mujanedas

Faustino Frías — L. Cárcamo — Buenaventura García

Santiago Soles — Manuel Chapapri

Ignacio Martinez — Nicolás Hernando

El Vocal de Manuel Villar y de Antonio Barrio y Juan del Campo Alfonso lo hace el testigo José Echevarría

En la Ciudad de Cenicero á tres de Diciembre de mil novecientos cuatro, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia de Don Alfonso Bujanda Gonzalez se reunieron los señores de la Junta Directiva y Asociados de la Sociedad de Cosecheros que abajo firman al objeto de celebrar la sesión de este Dia, el dia cuenta de la anterior que fue aprobada.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente, dió cuenta á sus compañeros de la situacion tan boyante de la Sociedad, la que despues de satisfacer al Ayuntamiento el 4º. trimestre del concierto importante mil setecientas cincuenta pesetas obran en poder del Depositario como existencia la suma en metalico de mil ochocientas cincuenta y cuatro pesetas y veinticinco céntimos, y varios creditos. La Junta y Asociados quedan enterados y satisfechos de la administracion llevada á efecto.

Seguidamente se dió cuenta por dicho Sr. Presidente del tan manoseado asunto respecto al recibo de Don Andalecio Bobadilla Dia por el que adeuda á esta Sociedad la suma de trescientas diez pesetas, asunto que á sido tratado en varias sesiones que han celebrado las Juntas que se han venido sucediendo á la que en la actualidad existe y muy especialmente en las celebradas en los dias 25 de Diciembre de 1893 y 25 de Noviembre de 1898. Enterados los señores concurrentes acordaron llamar al interesado á fin de oirle y habiendose presentado y expuesto las razones convenientes á su favor se retiró del local al objeto de que la Junta resuelva sobre el particular.

Abierta la discusion correspondiente al caso en vista de las razones tampoco convincentes del interesado y en vista de no existir unanimidad de pareceres se procedió á la votacion respecto á si ha de hacerse efectivas ó no la cantidad de referencia, votando por que se haga efectiva todos los señores concurrentes escepto el

voto en contra de Don Angel Caballero Sáez, acordando por tanto se proceda á hacer efectiva dicha deuda dandole de plazo para que la haga efectiva en la Depositaria de la Sociedad hasta el 31 de Diciembre actual pasado el cual sin haberla verificado se procederá con arreglo á derecho comunicando este acuerdo al interesado.

Seguidamente se dió cuenta del pliego de condiciones formado para el entarimado de las salas de recreo de las Escuelas de niños y parvulos, quedan enterados y le prestan su aprobación.

En vista de la falta de cristales que existen en las ventanas de las Escuelas se autoriza al Presidente para que ordene su pronta colocación.

Asi mismo se acuerda el nombramiento de un Maestro albañil que se encargue de revisar semanalmente las Escuelas á fin de que haga las reparaciones necesarias que en las mismas observe, pero siempre dando antes cuenta al Sr. Presidente de las deficiencias que observe; puesto á votación quien ha de ser el agraciado resulta elegido por unanimidad Don Baldomero Hernaiz.

En vista del estado deplorable en que se encuentra el puente del Barranco se acuerda nombrar una comisión compuesta de los Señores Don Faustino Orcoiá y Don Emilio Martinez para que examinen el mismo y en vista de su resultados se entiendan con los maestros canteros para que estos presenten un presupuesto del coste de las obras y hecho que sea serán acordadas las bases en que han de efectuarse dichas obras.

Se dió cuenta asi mismo de una instancia presentada por Don Paulino Saénz individuo de la Junta de Asociados por la que presenta la renuncia de dicho cargo fundado en su edad sesagenaria y padecimientos físicos acordando admitirsela, acordandose igualmente la protocolización de los Estatutos ó Reglamento por que se

la Sociedad se sigue en previsión de que por una circunstancia cualquiera Judicial estuviese el que existe como original.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto firmando los Señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Alfonso Urgandia Angel Escallera

L. Cárcamo

Faustino Cuesta

Ignacio Martinez Nicolas Garcia

Nicolas Vergara Esteban Caballero

Santiago Solas

Emilio Manting Juan Gutierrez

Arnego & Jose del Campo

Nicolas Vergara

En la Ciudad de Cangas a once de Diciembre de mil novecientos cuatro previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia de Don Alfonso Urgandia se reunieron los Sres de la Junta Directiva y asociados de la Sociedad de corcheros de Cangas al objeto de celebrar la sesion de este dia

Se dió cuenta de la sesion anterior que fue aprobada

Abierta la sesion por el Sr. Presidente dio cuenta á los reunidos del resultado de la comision que en sesion del dia tres de los corrientes fue nombrada al objeto de examinar que el estado del Puente del Barranco llamado

camino del Valle, resultando de dicho examen que efectivamente se encuentra en un estado deplorable y mismo que es de urgente necesidad arreglar á fin de evitar desgracias personales y perjuicios que pudieran originarse á las labores agrícolas: y con el objeto de ver el importe que pudiera ascender el coste de dichas obras se consultó el caso con el Maestro Cantero D. Lorenzo Robalgos quien cumpliendo el encargo presentó un presupuesto de gastos de dichas obras que asciende á la cantidad de cuatrocientas noventa y ocho pesetas.

Enterados los concurrentes de este presupuesto se discutió si las obras de referencia habían de llevarse á efecto por contrata ó á destajo, acordándose por unanimidad se hagan á jornal nombrándose como encargado que se ponga al frente de los operarios al Maestro Cantero Torcuato Arocena y caso que este no quisiera aceptar por cualquiera causa se nombrara como encargado de dichos trabajos á D. Lorenzo Robalgos: teniendo en cuenta que estos trabajos se lleven á efecto á jornal y no se anuncian por remate por tratarse de reposiciones cuya índole cree la Junta no resultarían bien llevándolas á efecto por remate acordándose así mismo que el jornal que ha de abonarse á los canteros será el de tres pesetas y cincuenta céntimos debiendose ocuparse todos los oficiales de esta clase que sepan cumplir con su obligación.

Se acuerda igualmente se lleve á efecto el convenio gremial voluntario con el Ayuntamiento por la especie vino por la cantidad de siete mil pesetas proponiendo como síndicos que los representen en todas cuantas cuestiones puedan afectar al objeto de que se trata á Don. Santiago Astacho y Don Faustino Astacho á quien se les cita saber este nombramiento.

En vista de la petición hecha por el guarda de campo de esta Sociedad de que se le abonen

el importe de las cedulas personales de acuerdo en virtud de estas necesarias para incoar el oportuno espediente de quarda juramentado se le abone el importe de las mismas.

Se acuerda nombrar una comision que examine las cuentas de años anteriores que se hallen pendientes de aprovacion cuya comision la componen dicen Don. Liborio Cardeno Don. Ignacio Baran y Don. Rogelio Fernandez Bobadilla.

Asi mismo se acuerda que en vista del mucho trabajo que pesa tanto sobre el Secretario como el portero de la Sociedad se les aumente un veinticinco por ciento sobre el sueldo que hoy disfrutan ó sea el de ciento veinticinco pesetas y setenta y cinco respetivamente sueldo que empezaran á disfrutar desde el primero de Enero proximo; y por ultimo se acuerda destinar la suma de mil pesetas para de "los caminos" dicho arreglo de los caminos siguientes, diez pesetas para el arreglo del pecho de Carrero, ciento para el de Arguellito igual cantidad para el de Valderrina, la misma suma para el de Castejon, cincuenta para el de la senda de la Majadilla veinticinco para la de los rincones, doscientas para el Valle, ciento para el Palomar y doscientas veinticinco para el de Valle-oscuro. y no teniendo mas asuntos de que tratar se dió por termido el acto que firman los Sres asistentes de que yo el Secretario certifico Alfonso Bryanda

Bernardo Martinez

Santiago Martinez — Nicolas Paenza

Manuel Navarro Faustino Cuesta

Santiago Solas

Esteban Caballero

Nicolas Cuesta

Ruego de Manuel Villar y
de Antonio Borrego
Nicolas Vergara. Buenaventura García

Juan Gutiérrez
Sria

En la Ciudad de Carrizal a primero de Enero de mil novecientos cuatro, bajo la presidencia de D. Alfonso Barjonada, se reunieron los Sres que componen la Junta Directiva y asociados al objeto de celebrar la sesion de este dia. Dióse cuenta de la anterior que fué aprobada.

Abierta la sesion el Sr Presidente dió cuenta á sus compañeros del arreglo de los caminos y de las cantidades invertidas en ellos las cuales ascienden á la suma de

Seguidamente el Sr Presidente puso en conocimiento de sus compañeros que en vista de no haberse encontrado el Secretario nombrado con el ayuntamiento sobre la especie vinos, apesar de los grandes esfuerzos realizados tanto por la presidencia como por los demas individuos de la Junta Directiva y asociados y teniendo que llegarse á arreglar dicha especie, despues de discutirlo se particularon por unanimidad acordar. Que en la especie Vinos de que se trata se llevara á efecto por cerrate y este se hiciera separadamente de las demas especies, proponiendose quedarse con el mismo los Sociedades para lo cual se nombra una comision de la misma que se encargue de hacer las proposiciones correspondientes y si en caso contrario este se llevara á efecto englobado con las demas especies, proveerse por todos los medios que esten al alcance de la Sociedad tratar con el Rematante á fin de que en vista de su faceta des traspase á esta Sociedad sus derechos respecto á la parte correspondiente á dicha especie de Vinos con el objeto de que la marcha de la misma siga su curso correspondiente como hasta la fecha, ó en otro caso si es que no se lleba á efecto este contrato hacer un convenio con dicho rematante al objeto de que dicho rematante no se mezcle para nada con los individuos firmantes de la Sociedad de vecinos tanto respecto á la uba como á los Vinos, autorizandose para todo ello á la Junta Directiva á fin de que de los pasos necesarios á tal objeto

Se dió cuenta de la dimision presentada por el Sr Secretario D. Hermenegildo Rivagorda que puesta en votos de Salvo presentada fue admitida; y resultando por tanto este vacante q[ue] constituye la 3ª parte de los individuos que componen la Junta Directiva y asociados que son D. Juan

linio Sanz, Dn Francisco Frias, D. Hermenegildo Rivingos, D Indalecio Robadilla, D. Manuel Villar, D Antonio Bauza y D. Jose de Campos Cerna, los tres primeros por haber terminado sus cargos y les fueron admitidas, el 4º por incompatible segun el Reglamento por ser deudor á la Sociedad y los tres ultimos por no saber firmar y por tanto incompatibles para ejercer cargos algunos en dichas Juntas Directiva y asociados; acuerdan por tanto que el Domingo proximo se celebre nueva votacion entre los firmantes á fin de cubrir las vacantes antes mencionadas.

Se dio cuenta de una instancia presentada por el vecino de esta Ciudad D. Indalecio Fernandez Robadilla en la que reclama le sea admitido un recibo que contra si tiene y á favor de la Sociedad de unos chuzos, enterados los Sres asistentes acuerdan por unanimidad de votos mandar y en su virtud comprobar el acuerdo que referente á este asunto se tomó en Junta celebrada el dia tres de Diciembre ultimo á fin de hacer efectivas cuantas cantidades se adeuden á la misma por todos los medios mas rapidos hasta llegar si necesario fuere á acudir á los Tribunales de Justicia, pero antes dando un plazo perentorio de ocho dias á fin de que liquide sus cuentas los deudores, pasados los cuales se encargará el Sr Presidente y Depositario respectivamente se entiendan con un Procurador que defienda el asunto en pro de la Sociedad, autorizando á dichos Sres para cuando sea necesario en el asunto de que se trata.

Y por ultimo se dio cuenta de una presentada por Dn Lucero Robalgos importante diez pesetas por reconocimiento de Puente de Barranco y proyecto de presupuesto de los gastos á que la reposicion del mismo pueden ascender, acordando se entiendan con el mismo y procuren el mejor medio de arreglar la misma el Tesorero Sr Francisco Frias y D Benito Martinez. y no teniendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto que firman los Sres asistentes al mismo de que yo el Secretario certifico

Alfonso Bujanda — L. Cárcamo — Nicolas Sierra

Santiago Martinez — Santiago Sola

Manuel Olivares — Esteban Caballero

Bernardino García — Faustino Frias

Nicolas Vergara — Jose Gutierrez

En la Ciudad de Cerricero, á cinco de Enero de mil novecientos cinco previa convocatoria al efecto, se reunieron los tres que componen la Junta Directiva y Asociados de la Sociedad de cosecheros bajo la presidencia de D.n Alfonso Bujanda. Se dio cuenta de la anterior que fué aprobada.

Abierta la sesión el Sr Presidente dió cuenta á los reunidos del resultado tan satisfactorio respecto á la especie vinos que ha sido rematada por él, en virtud del acuerdo tomado en la Junta celebrada el día primero de los corrientes para lo cual fué autorizado, en vista de no haber tenido efecto el convenio con el Ayuntamiento que tantos beneficios ha reportado siempre tanto á este como á la Sociedad que representamos, apesar de los sacrificios realizados para ello, cuyos resultados respecto á la subasta se deben al Alcalde y Secretario del Ayuntamiento y Junta que han tenido que llevar á efecto grandes sacrificios al objeto de rematar dicha especie separadamente de las demas especies de consumos, evitando de esa manera disgustos y sin sabores al vecindario que todos tendríamos que lamentar, en vista de la excitación de ánimos por parte de la clase jornalera á quien principalmente afectaba mas directamente el asunto de que se trata, por lo que propone á la consideración de la Junta y Asociados un voto de gracias tanto al Sr Alcalde como al Secretario que tantos trabajos han realizado en pró de los intereses y tranquilidad de la Sociedad que representamos. Por unanimidad se acuerda acceder á lo manifestado por el Sr Presidente haciendo constar en esta acta haber visto con satisfacción los trabajos realizados por parte del Alcalde y Secretario así como por el Sr Presidente, por lo que les concede el voto de gracias que se solicita. El Sr Presidente manifiesta agradece en el alma el voto de gracias concedido y da á los reunidos las mas expresivas gracias en su nombre y en el de los demas agraciados con dicho voto.

Seguidamente se pasó á tratar la cuestión de si á los cosecheros no firmantes en la Sociedad se les ha de permitir firmen el Reglamento ó no, acordándose por unanimidad que se admitan las firmas que se soliciten siempre que ingresen en la Sociedad lo correspondiente á la cosecha del año último de mil novecientos tres, respecto á los vinos recolectados en dicho año y en el de mil novecientos cuatro.

A continuación se trató respecto á la persona que ha de encargarse del reparto de la especie vinos perteneciendo por algunos tres asociados sea el Rematante de consumos y por otros sea el Rematante de la cosecha, en su vista y no habiendo unanimidad el Sr Presidente propuso se hiciera tres nuevos nombramientos por votación. Realizada

Acordada esta en las formalidades resultaron once votos en favor del Representante de la corporacion y cuatro opuestos de conformidad y resultando por tanto en mayoria el primero, se le nombro representante legal de la Sociedad para llevar á efecto cuanto sea necesario respecto á la ultorma de los derechos sobre la especie vinos, terminandole por fin la cantidad de los derechos que resecaudan definitivamente asi como igualmente de las multas que se impongan, autorizandole asi mismo para que nombre el personal á sus ordenes que crea necesarios para la vigilancia de dicha especie, quien hallandose presente aceptó el cargo y prometió cumplir bien y fielmente el encargo que se le encomienda; y como para este caso es necesario darle el correspondiente poder acordaron autorizar al Sr Presidente tanto para este como para las demas cuestiones referentes al asunto de que se trata, asi como igualmente respecto á que se hagan efectivas cuantas cantidades se adeuden á la Sociedad si para ello fuere necesario dar el oportuno poder.

No habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto que firman los tres concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Antonio Bujanda Bernardo Martinez

L. Carcamo Nicolas Vizcaya

Faustino Tricio Angel Caballero

Emilio Martinez Eudesindo Garcia

Santiago Martinez

Nicolas Garcia

Santiago Solas

Ignacio Martinez

Ante mi

Diva D con acuerdo por falta de número hay que levantar la sesión

En la Ciudad de Cervicero a ocho de Enero de mil novecientos cinco previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia de D Alfonso Bujanda se reunieron los tres que componen la Junta Directiva y Asociados en junta general al objeto de proceder al nombramiento de los siete síndicos que han de ser nombrados por la misma para subsistir hasta vacantes ocurridas en la Directiva y Asociados.

Abierta la sesión y dada la hora de las dos y media señalada para tal objeto y no habiendo número suficiente de individuos el Sr. Presidente dió por terminado el acto acordándose por unanimidad que dicho mitin se verifique el Domingo próximo á las tres de la tarde y en los tres que asistan de que yo el Secretario certifico.

Alfonso Bujanda Nicolás Vázquez

Santiago Solas

En la Ciudad de Cervicero á quince de Enero de mil novecientos cinco previa segunda convocatoria y bajo la presidencia de D Alfonso Bujanda se reunieron en la Sala del Ayuntamiento los individuos de la Sociedad de este nombre que abajo firman en junta general que al final firman al objeto de proceder al sorteo para subsistir siete vacantes que existen en la Junta Directiva y Asociados por causas de renuncia, enfermedad e incapacidad de cada uno el siguiente resultado.

Abierta la sesión, el Sr Presidente fué sacando en una urna los papeletas que fueron sacadas por un niño y que dió el resultado siguiente.

1ª Sección

D. Manuel Parcial Laguncilla
D. Rogelio Fernandez Botadella
D Gumersindo Nájera

2ª Seccion

D. Obispado Montes Rivera

3ª Seccion

D. Francisco Sancha Dias

4ª Seccion

D. Felix Santiago

D. Miguel Hermosilla

Con lo que se dio por terminado el acto que firman todos los tres de mi mismo asistentes de que yo el Secretario certifico

Alfonso Bujanda Nicolas Sosa

Angel Caballero Nicolas Vazquez

Santiago Solas

Jose Rubio Rudesindo Garcia

Manuel Villar

Antonio Mesa

Ruperto del Campio Edgual Velasco

Julian Vieira Francisco Laguardilla

Domingo Acevedo Matin Saez

Sisto Solas

Jacinto Martinez.

Santos Solas

Jose Echeverria

En la Ciudad de Cenicero á diez y siete de Enero de mil novecientos cinco se reunieron los Sres de la Junta Directiva y Asociados de la Sociedad de cosecheros bajo la presidencia de D.n Alfonso Bujanda González al objeto de celebrar la sesión de este día.

Abierta esta por el Sr. Presidente se puso en conocimiento de sus compañeros, que el objeto de esta no era otro que el dar posesión de los cargos vacantes por renuncia é incapacidad de los nombrados anteriormente, quienes allandose presentes aceptaron sus cargos prometiendo cumplir fiel y fielmente su cometido; y como resulta una vacante en la Junta Directiva procedente de la cuarta sesión se procedió á cubrirla por medio de votación resultando elegido por unanimidad D.n Nicolás Vergara para ocupar dicha vacante.

Se dió cuenta de una instancia presentada por D.n Faustino Vidaña en la que solicita el ingreso en la Sociedad de Cosecheros á la cual ha pertenecido hasta que se reformó el anterior Reglamento por otro que ya ignoraba, Los Sres de la Junta vistas las razones expuestas por el Sr. Vidaña se acuerda acceder á su petición y por tanto que firme el Reglamento. Y manifestando igualmente la misma petición D.n Faustino Enciso en nombre de su hermana política D.a Paula López, la Junta acuerda su ingreso en la Sociedad.

Se dió asi mismo cuenta de una instancia presentada por varios vecinos en la que reclaman la cantidad de veinte pesetas por el terreno cedido para el arreglo del camino del termino de Carrera. Discutido el asunto se acordó por unanimidad no acceder por lo solicitado, en primer lugar por que en nada á intervenido en esta cuestión la Sociedad de Cosecheros y en el segundo porque si se atendiera á esta proposición sería sentar un mal precedente para lo sucesivo.

Habiendose solicitado por el vecino Tomás Humbreras el ingreso en la Sociedad de cosecheros, se acuerda que no sabiendo con certeza el número de cántaras de vino recolectadas en el año de mil novecientos tres, de las cuales según noticias vendió al pueblo la mayor parte de la cosecha y el resto lo exportó fuera de la localidad acuerdan su ingreso en la misma firmando sus Estatutos siempre que abone la corredurìa de cien cántaras que es lo que se calcula haya exportado.

Con lo cual se dió por terminado el acto que firman los diés asistentes al mismo de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Alfonso Anjanda — Manuel Chaverri

Faustino Garcia

Anicto Monte — Emilio Martinez
Manuel Pascual

Francisco Larrocha — Ignacio Martinez
Santiago Solas

Nicolas Perez — Eudemindo Garcia
Gumersindo Najera

Miguel Hermosilla — Felix Santiago

En la Ciudad de Cérvicero, á veintinueve de Enero de mil novecientos cinco bajo la presidencia del Sr. D.n Alfonso Bujanda se reunieron los tres que componen la Junta Directiva y Asociados al objeto de celebrar la sesion de este dia.

Abierta esta por el Sr Presidente se puso en conocimiento de los reunidos una carta de D.n Felipe Laguilla como representante de D Felix Aspilicueta en la que manifiesta que á este Sr se le conceptue en los mismos derechos que los demas asociados. Discutido el asunto se acordó por unanimidad que desde luego puede admitirsele como tal socio siempre que firme el Reglamento y satisfaga la cuota pendiente del año último de 1903 producto de la cuota de cinco del que haya cesado y no haya satisfecho la cuota.

Así mismo se dió cuenta de la peticion del Rematante de la cosecha D.n Faustino Bobadilla que consiste en que siendo muy pequeña la remuneracion que se le había señalado pide le sea abonada tambien la mitad del importe de las contribuciones que ingresen los nuevos firmantes: Discutido el asunto acuerdan por unanimidad acceder á tan justa peticion y que en lo sucesivo se abone á dicho Bobadilla la mitad de las contribuciones que se recauden procedentes de los nuevos firmantes.

Se dió así mismo cuenta de una instancia presentada por D Aquilino Martiner y D Pedro Frias en la que reclaman les sean abonadas la suma de doscientas pesetas como remuneracion á sus cargos de Síndicos de la Sociedad durante en el año último. Discutido el asunto convenientemente se acordó por unanimidad ser cierta la reclamacion que hacen dichos Sres pero que la creen un poco exagerada y por tanto creen conveniente se nombre una comision á D.n Faustino Tirio y D Angel Caballero para que se reunan con dichos tres para ver si hacen alguna rebaja á la cantidad reclamada y en un dia den cuenta de sus resultados; y no teniendo mas asuntos de que tratar, despues de haber dado cuenta de una carta del Apoderado de Segovia D Gustavo Ruiz en la que manifiesta no han contestado tambien D Faustino Echevarria como los demas deudores á la Sociedad apesar de los contar amistosas que se les han dirigido y acordar se le requiera nuevamente á todos los medios que se crean necesarios hasta hacer efectivos dichos descubiertos ó en su caso entablarse la justiciapor insolvencia, se dió por terminado el acto que firman los tres asistentes de la misma de que yo el Secretario certifico

Alfonso Bujanda Nicolas Vergara

Faustino Tirio Angel Caballero

Esteban Caballero Emilio Martinez

Cuiato Monte Santiago Martinez
Ignacio Martinez Eudesindo Garcia
Santiago Solas
Nicolas Saenz
Felix Santiago
Manuel Pascual Bernardo Martinez
Miguel Hermosilla Gumersindo Vajera

Con Interes
Sin

En la Ciudad de Cenicero á tres de Marzo de mil novecientos cinco, bajo la presidencia del Sr. D. Alfonso Bujanda se reunieron los tres que componen la Junta Directiva y Asociados al objeto de celebrar la sesión de este dia.

Abierta esta por el Sr. Presidente se manifestó á sus compañeros si creian conveniente la creación de un vivero por cuenta de la Sociedad de vides americanas para la replantación del viñedo; discutido el asunto y despues de algunas observaciones hechas por algunos de los Asociados, se acordó no llevarlo á efecto por haber pasado la oportunidad.

Del mismo se acordó destinar la cantidad sobrante del último arreglo de los caminos, acordando se aumentar á esta la cantidad de quinientas pesetas destinandose unas y otras á un nuevo arreglo de los caminos de los terminos de Calleja cantos y Valdemontan, La Vieca, Ribarrey y Villauriendo proseguidos los caminos por orden correlativo, nombrandose una comisión compuesta de los tres Vocales Vergara, D. Ignacio Martinez y D. Gumersindo Vajera para que se entiendan con los dueños de los terrenos lindantes á dichos caminos, siendo el jornal de siete reales para los encargados de las cuadrillas, y el de seis para los peones.

Por dicho Sr. Presidente se puso en conocimiento de los Asociados, el hecho vandalico llevado á efecto por

algunos individuos en la destrucción del malacate, hecho que hace muy poco favor al progreso y que desdice de la cultura y buenas costumbres de esta región, de cuyo acto hace la mas enérgica protesta. Enterados los Sres presentes de las manifestaciones hechas por el Sr. Presidente, manifiestan reservarse el acto realizado uniendo su protesta á la del Sr. Presidente.

Se dió cuenta de una instancia presentada por D. Aquilino Martínez y D. Pedro Frías é informada por la Renta anterior favorablemente para que le sean satisfechas la suma de doscientas pesetas en lugar de las doscientas cincuenta que reclamaban por sus sueldos de Síndicos en el año último fué aprobada, y que se satisfaga de los fondos de la Sociedad.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto que firman los Sres asistentes de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Alfonso Bujanda Miguel Hermosilla

Esteban Caballero Faustino Ericey

Francisco Larrocha Ignacio Martínez

Anicato Monte Nicolas Saenz

Gumersindo Najera Santiago Solas

Eudesindo García Nicolas Navajas

En la Ciudad de Cerrico a diez y ocho de Marzo de mil novecientos cinco bajo la presidencia de D Alfonso Bujanda y por ante mi se reunieron los vocales de la Junta Directiva y asociados al objeto de celebrar la sesión de este día. Se dió cuenta de la anterior que fue aprobada

Por el Sr Presidente se puso en conocimiento de sus compañeros que habiendo renunciado voluntariamente por serle imposible poder continuar en el desempeño del cargo de apoderado de la Sociedad de vecheros para que fué nombrado el vecino Eurelio Rubadilla, era necesario nombrar otra persona que se encargue de dicha comisión por serle de todo punto imposible al mismo rematante que es en nombre de la Sociedad atender a tal remate. Discutido el asunto se acordó por unanimidad nombrar para tal cargo dando le el correspondiente poder a D Casimiro Bolivar, Rematante de consumos por ser la persona mas adecuada para que desempeñe dicho cargo percibiendo por tal servicio la cantidad del importe que abonen los vecinos de nuevo ingreso en la Sociedad y de las multas que se impongan y del producto de la conducción del vino, quien hallandose presente aceptó el cargo y prometió cumplir en cuanto de él fuere

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto que firman los tres asistentes de mi mismo de que yo el Secretario certifico

Alfonso Bujanda L. Cárcamo

Faustino Urrieta Nicolas Vergara

Esteban Caballero

Buenaventura García Ignacio Martinez

Manuel Pascual Santiago Solas

Gumersindo Viñera Angel Caballero

Casimiro Bolivar

En la Ciudad de Cervicero, á treinta y uno de Julio de mil novecientos cinco bajo la presidencia de D Alfonso Bujanda se reunieron los Srés que componen la Junta Directiva y asociado de la Sociedad de cosecheros, al objeto de celebrar la sesión de este dia por no haber tenido lugar en el de ayer para la que habian sido convocados por no haber asistido el número suficiente.

Abierta la sesion el Sr Presidente dio cuenta de lo gastado en una comision á Logroño asi como el importe de un libro para apuntes de los vinos que se extraigan importante todo la suma de diez y ocho pesetas por haber tenido que estar hasta la noche con motivo del Mitin sobre la Ley de alcoholes ascendiendo á esta cantidad, cuya comision fué acordada de antemano por tratarse de asunto de gran importancia para la vinicultura siendo fundo la comision catorce pesetas y el libro cuatro.

Se acordó que en vista de terminar un compromiso dentro de breve tiempo la Junta Directiva y Asociado que hoy ejercen sus cargos, y toda vez que el Presidente saliente tiene rematada la especie Vinos, acuerdan ver si es factible hacer la trasmision del contrato al Rematante de los mismos D Casimiro Baños, para lo cual consultarán el caso á fin de privar en terreno firme manifestando una minuta de lo que den estos pasos á Dn Silvio Cárcamo, Dn Angel Caballero y el Sr Presidente quienes darán cuenta de sus resultados á la mayor brevedad posible y de ser favorable la consulta hacer dicho traspaso en las mismas condiciones que hoy tiene el rematante y en cuantas otras redunden en beneficio de la Sociedad que representamos

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion de que yo el Secretario certifico Alfonso Bujanda

Angel Caballero

Lo. Cárcamo

Nicolas Vergara Faustino Ericio

Francisco Larrocha

Jose Antonio

En la Ciudad de Cenicero á veinticuatro de Septiembre de mil novecientos cinco previa segunda convocatoria y bajo la Presidencia de D. Alfonso Bujanda y Gonzalez se reunieron en la Sala de sesiones del Ayuntamiento los individuos de la Sociedad de electores que al final firman con objeto de renovar las Juntas Directiva y Arbitrios que han de desempeñar sus cargos en el proximo bienio.

Abierto la sesion y despues de dar lectura á los Articulos del Reglamento referentes al acto se procedió á verificar el sorteo por secciones que dió por resultado lo siguiente:

— 1ª Seccion —

D. Julian Mena Ayala
" Felipe Frias Saez (mayor)
" Pedro Herraez Cordovez
" Andalecio Bobadilla Ors
" Felipe Laguenilla San Martin
" Domingo del Campo Marguina
" Antolin Mena Saez
" Leoncio Vazquez Salazar
" Nicolas Saez Rubio

— 2ª Seccion —

D. Pedro Frias Garcia
" José Mena Fricis
" Pedro Villar Gotantes
" José Zangoiza Saez
" Santos Sobas Martinez

— 3ª Seccion —

D. Cirilo Sobas Ona
" Faustino Ortacho
" Eugenio Martinez
" Damian Diaz Serinar

— 4ª Seccion —

D. Eugenio Novaita

D. Francisco Díez Jiménez
" Baldomero Hernáiz

Con todo lo cual se dió por terminado el acto, que firman todos los asistentes á él de que yo el Secretario accidental certifico. =

Alfonso Bujanda — D. Cárcamo

Agustín Gascarán

Juan Gutiérrez

En la Ciudad de Tericeva á veintiocho de Septiembre de mil novecientos cinco previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia de D. Alfonso Bujanda y Granados, se reunieron en la Sala Consistorial los Srs agraciados en el sorteo con objeto de proceder á la eleccion de cargos y constitucion de la Junta Directiva y asociados

Dada lectura á los articulos referentes al caso de que se trata, se procedio á la eleccion del cargo de Presidente resultando elejido por unanimidad D. Domingo del Campo Marquina, acto seguido se procedio al nombramiento del cargo de Vicepresidente resultando elegido igualmente por unanimidad D Santos Solas Martinez; seguidamente procedioce á la eleccion de Tesorero Depositario recayendo dicho cargo por unanimidad en favor de D Felipe Laguinilla San Martin; igualmente se procedio al nombramiento de primero y segundo vocal resultando elejidos por unanimidad D. Damian Diez Loinaz y D Baldomero Hernáiz Moreno los cuales hallandose presentes aceptan el cargo

Y por ultimo se acuerdan que los restantes señores compongan la Junta de asociados que en union de los primeros trabajen por la prosperidad de la asociacion para su mejor marcha y administracion.

En lo cual se dio por terminado el acto que firman todos los individuos al mismo asistentes de que yo el Secreta

rio certifico
Domingo del Campo
Santos Solas
Damian Diaz
Baldomero Hernandez
Antonio Nuñez
Jose Nuñez
Sixto Solas
Faustino Arteaga
Jose Gonzicola
Pedro Frias
Eujenio Borcayta
Felipe Laguntha
Juan Jiberena
vivo

En la Ciudad de Venicorp á veintiocho de Octubre de mil novecientos cinco reunidos los individuos que componen la Junta Directiva de la Sociedad de cosecheros en unión y bajo la presidencia D.n Domingo del Campo y presentes el Sr. Presidente y Tesorero saliente, al objeto de celebrar la sesión de este día, que se compone de dos partes.

1.a El Depositario saliente D.n Liberio Barcenilla hizo entrega de la documentación referente á la Sociedad que obraba en su poder y con el extracto de cuenta que los reunidos dieron conformes después de su examen el Sr. Laguntha hizo el de que resultan doscientas setenta, con noventa y ocho céntimos en dinero metálico, cantidad igual al saldo del expresado extracto, mas siete pagares de pesetas novecientas cincuenta y cuatro con ochenta y cinco

cada uno, y uno de la misma cantidad para su entrega á cuenta de cuatrocientas diez y siete con cincuenta; mas un pagaré antiguo de Pedro Sebastián de cincuenta pesetas y otro también muy antiguo de Sebastián Ruiz (de San Benito) con pesetas doscientas seis con veintitres.

Segunda parte de la orden, La nueva Junta Directiva ya nombrada acuerdan,

1º. Que se haga un aforo general de todas las existencias de vinos que existan en el pueblo sin vender, expresando la cosecha de que proceden, para que la cantidad correspondiente á la última vista de base al nuevo remate.

2º. Que a partir de la fecha en que quede terminado el aforo se anuncie al público, todos los primeros días de cada mes, el resumen de los vinos que salen de las bodegas, para fuera y para el consumo de la localidad.

3º. Que del mismo modo se presente al público en primer término relación del Estado económico de la Sociedad, y en segundo, todos los meses el correspondiente de la cuenta,

4º. Que se les pase invitación á los vecinos que no son Socios, por si quisieran ingresar en dicha Sociedad.

5º. Que en vista del el mayor trabajo que supone llevar á cabo los acuerdos precedentes, se aumente el sueldo del Secretario en cincuenta pesetas ó sea el sueldo anual de ciento setenta y cinco pesetas; y el de el Portero en veinticinco pesetas ó sea el de cien pesetas de sueldo anual.

6º. Que el Presidente quede autorizado para hacer la impresos del aforo y demas, así como el cuaderno para los anuncios; igualmente para que señale día en que se reuelva á reunir la Directiva

con los Avaluos para acordar la fecha y condiciones del nuevo remate.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se dió por terminado el acto que firman todos los Srs asistentes de que yo el Secretario certifico.

Domingo Chávez — Baldomero Hernandez

Telesforo Izquierdo — Santos Solas

En la ciudad de Cenicero a cuatro de Mbre de mil novecientos cinco y bajo la presidencia de Dn Domingo del campo se reunio la Junta Directiva de la Sociedad "Crecheros de Rioja de Cenicero" con la asamblea de asociados en la sala de sesiones del ayuntamiento para tratar en sesion los asuntos siguientes

1º aprobacion del estracto de cuenta del año ultimo y cuenta del mes de octubre proximo

que en atento oficio a los referidos permanes de la enstancia

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanto la sesion de que yo el secretario certifico

Dominguez Bilbao

Felipe Zaguirre

Santos Solas

Damian Diaz

Antonio Mena

Jose Vazquez

Baldomero Hernaez

Faustino Arlaco

Felipe Frias

Pedro Frias

Indalecio de Bobadilla Ora

Francisco Diez

Juan Ortuzar

En la Ciudad de Cerrecero, á siete de Noviembre de mil novecientos cinco y bajo la presidencia de D. Domingo del Campo Manzana se reunieron los tres que componen la Junta Directiva y asociados en la Sala Consistorial de este Ayuntamiento.

Se dio cuenta del acta que antecede que fué aprobada

La Junta aprueba una cuenta presentada por D. Baldomero Hernaez por materiales y trabajos empleados por cuenta de la Sociedad, importante diez y ocho pesetas ochenta y cinco céntimos.

Tiene así mismo cuenta de una instancia presentada por varios vecinos contestacion a la comunicacion que le les remitio como no firmantes, mintandoles a que mejoraran como bien en la misma, y en esta comunicacion referida se dice que no pueden acceder a la mintacion por razones de indole particular pero que se comprometen todos á contribuir al

cupo de emisiones del repartamiento para que este asunto no se estanque a resultas, entendiendose que contribuyen enteramente al numero de cántaras que han resultado y que se nombren entre las escogidas por los socios para que esta suma en el numero aspirantes al pago de el termino medio del que han de contribuir por cántara, firmando esta nominacion D Natalio Fernandez Bobadilla y veinte y nueve individuos mas. Discutido el asunto que se trata convenientemente la Junta acordo contestarles que no se enteran en su peticion y si solo en que firmen los estatutos de la asociacion por entender clara y explicitamente que es el unico medio de que esta Sociedad siempre beneficiosa en alto grado para los intereses morales y materiales del pueblo pueda seguir en su orden mas de lo que esta en terminacion.

Y en vista de que las gestiones practicadas por esta Junta no han dado los resultados apetecibles al objeto de que todos los vecinos sean presos de la misma y en virtud de la instancia suscripta por D Ricardo R Arranaga y otros vecinos todos mas que salvo mencion en el acta anterior se cito a Junta General para este dia once de los corrientes á las cinco de su tarde en el Salon de la Casa Consistorial con el fin de que se resuelva lo que se menciona en la citada aprovacion.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto que firman todos los asistentes a la misma de que yo el Secretario certifico

Domingo del Campo Felipe Laguardia

Santos Solas Eugenio Boraysta

Joaquin Saez

Jose Mena Jose Sangiesa

Pedro Frias

Francisco Diez

Damian Frias

Baldomero Herrero

En la Ciudad de Cervera a once de Noviembre de mil novecientos cinco, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia de D. Domingo de Campo Manzanera se reunieron en Junta general los tres que de la Sociedad de Propietarios abajo firman al objeto de celebrar la sesión de este día. Leído cuenta de la anterior que fué aprobada.

El Sr Laguarilla da lectura de la instancia presentada por D Ricardo R Arcaraga y seguidamente pide mas de que se haga mención en el acta anterior. El Sr Bujanda explica todas sus gestiones como Presidente en el último año ya que los socios en las últimas Juntas Generales le prohibió hacerlo y por indicaciones del Sr Laguarilla se le otorgó un voto de gracias. Se pone á discusión lo que proceda hacer en vista de la obstinada decisión de los vecinos no firmantes para no ingresar en la Sociedad, cuyas comunicaciones al efecto fueron leídas; y después de larga y bien premeditada discusión se acordó nombrar una comisión compuesta por los Sres D Ricardo Arcaraga, D Santiago Antacho, D Bernardo Martinez D Alfonso Bujanda y D Francisco Martínez opinen en unión de la Junta Directiva sean el medio de modificar el Reglamento en el sentido de que los beneficios de la Sociedad sean del provecho único y exclusivo de los Socios!

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto que firman los tres anteriores de que certifico yo el Secretario

Domingo Gil Blanco — Santos Solas

Baldomero Garcia — Telesforo Izquierdo — Damian Diaz

Pedro Frias — Victorio Mola — Jose Sanguesa

Francisco Martinez — Eugenio Berenguer — Santiago Antacho

~~Miguel Laguarilla~~

Francisco Martinez, á ruego de Julian Hernandez
Francisco Martinez

Pedro Frias — Cristo Salgot O de la Rosa Salazano
Pedro Frias

Prudencio Benito — Santos Garcia

Claudio Lamata — Claudio Lamata

Ricardo Sola

Nicolas [illegible] a ruego José Baños Juan Baños
Faustino Sanguiela Martino Fradier
Antolin Cuesta

Arroyo de Timoteo Abajo
y de Francisco Alonso
José [illegible]

Pablo Ruiz

Pedro Garcia

Lorenzo Rodriguez

Carlos Artacho

Juan cruz Enguerranza

Policarpo Saez

Pedro Gonzalez

Lorenzo Marin

Manuel Gomez Santamaria
Antonio Artacho

Elias Ramos

Gabriel Prado

[illegible]

Emilio Martinez

[illegible]

Manuel Gonzalez

Pedro Gonzalez

Eugenio Rojas

Ruperto Martinez

Manuel Gomez

Ignacio Caballero

Ignacio Martin

Faustino Hidalgo

Ignacio Martinez

Francisco Larrosa

Julian Gonzalez

Alfonso Segunda

Pedro Fernandez

Matías Navarro

Juan Gutiérrez

En la Ciudad de Cervicer, á diez y seis de Noviembre de mil novecientos cinco, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia de D Domingo del Campo Margarina, se reunieron los tres que componen la Junta Directiva y asociados de la Sociedad de cosecheros, al objeto de tratar asuntos de la misma concernientes.

Abierta la sesion se trató del remate del servicio de envases y despues de discutido el asunto convenientemente se acordó lo siguiente

Primero. Que se subaste el vino de los firmantes bajo el tipo de seiscientas pesetas

Segundo. Que si de los no firmantes ingresare alguno en la Sociedad la cuota que le corresponda pagar quedara á beneficio de la Sociedad, pero si lo hace el rematante se le abonará cinco reales en cuanto.

Tercero. Que el remate se verifique el dia veinte delos corrientes de tres á cuatro de la tarde en la Sala del Ayuntamiento.

Cuarto. Que la Junta Directiva formule el pliego de condiciones atendiendose para ello al Reglamento y á estos acuerdos.

Sin tenerse mas asuntos de que tratar se levantó la sesion, no sin antes acordar que si en el acto del remate y una vez dada la hora de las cuatro hubiere varios licitadores la cantidad que presida el mismo podia prorrogarse por el tiempo que estime por conveniente, firmando los tres á la misma asistentes de que yo el Secretario certifico.

Domingo del Campo

Santos Solas

Felipe Aguirre Tipto de los

Baldomero Serrano

José Mena

Felipe Frias

En la Ciudad de Cervera, a tres de Enero de mil novecientos cinco, previa segunda convocatoria y bajo la presidencia de D Domingo del Campo Marquina se reunieron los Sres de la Junta Directiva y asociados que abajo firman al objeto de celebrar la sesión de este dia, la cual no tuvo efecto el dia treinta y uno de Diciembre ultimo por falta de número.

Por el Sr Presidente se puso en conocimiento de los reunidos que en virtud del arbitrio de pesas y medidas de nueva creación, afecto de una manera directa a la especie Vinos que esta Sociedad representa, creia conveniente hacerlo saber asi, á fin de que se trate de una manera clara y terminante referente en cuanto proceda en bien de los firmantes de la misma, acordandose por unanimidad en vista de acuerdos anteriores que este arbitrio sea satisfecho con fondos de la Sociedad para lo cual presentará una relación del número de cántaros que se extraigan y precio de la misma tanto por el propietario como por el Rematante de dicho arbitrio y puesto que el rematante de este arbitrio es Socio del de la corredoria, se hacerse el pago mensualmente se hará la cuenta correspondiente.

La Junta ha visto con sentimiento el hecho vandalico realizado en una chopera de D. Santiago Arbacho practicando del mismo de una manera enérgica de tal acto y deseando no se repitan esta clase de actos que hacen muy poco favor tratandose de un pueblo culto como este.

Se dió cuenta del estracto de la del mes de Diciembre ultimo resultando un saldo en favor de la Sociedad de Pts 264.33 que fué aprobada

Asi mismo se dió cuenta de dos minutas de cartas originadas en varios juicios verbales contra algunos deudores á la Sociedad los cuales ascienden á la suma de 77 Pts 75 cts fué aprobada.

Sin tratarse mas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto que firman los asistentes al mismo de que yo el Secretario certifico

Domingo del Campo Santos Solas

Eugenio Baraita Jose Mena

Damian Diaz Baldomero Garcia

Jose Vanguela Julian Mena

Fidelio de Balaguer

Secretario

En la Ciudad de Carmen á diez y siete de Enero de mil novecientos seis se reunieron los Sres de la Junta Directiva y asociados bajo la presidencia de D.n Domingo del Campo el objeto de celebrar la sesion de este dia

Por el Sr. Presidente se hizo ver á los reunidos que en vista de que en el dia de mañana sale el remate el vino y todos ver que de esa manera pueden perjudicarse los intereses de la Sociedad creia conveniente ponerlo en conocimiento de los mismos á fin de que si el rematante fuera extraño á esta deverian lo mas procedente y benificioso para la misma

Enterados de los acertados manifestaciones espuestas por el Sr. Presidente por unanimidad acordaron

1° que tan pronto sea concertado el remate se avisten con el favorecido y traten el medio de arreglo mas conveniente entre aquel y la Sociedad para el pago de la parte y de corresponder pudiera á los firmantes de la misma para no ser en nada molestados cuya cantidad que estipulen saldra de los fondos de la Sociedad de cuyo contrato se dara cuenta en su dia.

2° Y no teniendo mas asuntos que tratar se dio por terminado el acto que firman los asistentes al mismo de que yo el Secretario certifico

Domingo del Campo — Damian Diaz — Santos Solas

Antonio Solis — Felipe Feria

Sipto Solas

Baldomero Garcia — Pedro Feria

Gaustino Contreras

Francisco Diaz — Jose Mena

Idalecio Caballero

En la Ciudad de Cerrieco, á veinte de Enero de mil novecientos seis bajo la presidencia de D Domingo del Campo se reunieron los Sres que componen la Junta Directiva y Asociados que abajo firman en objeto de celebrar la sesion de este dia. Se dió cuenta de la anterior que fué aprobada.

Abierta la sesion el Sr Presidente manifestó, que no habiendo tenido efecto el premio anunciado por el Ayuntamiento sin solicitador por la Sociedad segun dispone el arto 2º del Reglamento por no haberse reunido las dos terceras partes de firmas de los derechos del rematante sobre la especie Vino que ayer tuvo efecto en el Ayuntamiento, manifestando asi bien que son muchisimos los socios que se han quejado en contra de este hecho, siendo unanimes las quejas de que se debe llevar adelante el arreglo con el Rematante del Vino segun que se convino en la sesion anterior.

Todos los reunidos encontraron sinceras las manifestaciones de la Presidencia en razon á que ellos tambien eran portadores de las mismas quejas de los socios que en el dia de hoy se les habian acercado y sin discusion alguna se hizo llamar a D Faustino Antacho que es el rematante para proponerle el arreglo. Presente este Sr manifestó que desde el primer momento que Vino puso en la subasta, lo hizo con la idea de poner algun emprimar término á disposicion de la Sociedad y que en efecto desde hoy se la cedia mediante el pago de las 8000 pts á que aquella asciende, hizole presidente la proposicion de rebajar siquiera 500 pts en razon al beneficio que pudiera disfrutar de los vecinos no firmantes, pero aquel no encontró dean agravar esta proposicion, é insistiendo en su primera idea tras de acuerdo unánime de los reunidos fué aceptada.

En Fal ata de las vocales, quedó convenido siempre que mancomunadamente que el rematante don cumplimiento sobre el Vino D Faustino Antacho la Sociedad le abonará 8000 pts pagaderas mensualmente en el transcurso del año actual y de comun acuerdo con este mismo Sr se conviene en que ejerciendo durante el año su cargo de rematante, y poniendo el mayor celo de la Ley de cumplimiento sobre los vecinos no socios de esta Sociedad lo que esta pueda recaudar siempre comun mas, bien por infracciones de la Ley ó cualquiera, entre los contratantes por dos de esta Sociedad y la otra mitad se la reserva el para resarcimiento del tiempo perdido. Todo esto sino es que se dá el caso de que los vecinos no firmantes en esta Sociedad pudieran llegar en algunas de sus proposiciones á estar de acuerdo con esta Junta, en cuyo caso ya la continuar

En la ciudad de Cenicero a ocho de Febrero de mil novecientos seis se reunio la Directiva de la Sociedad Cosecheros de Cenicero con su asamblea de asociados previa convocatoria para celebrar la sesion ordinaria correspondiente al mes corriente y presidida por D. Domingo del Campo tratandose los puntos siguientes

1º Lectura del acta anterior que fue aprobada

2 cuentas de Leocadio Marin con cinco cuenta y tres y de "Imprenta moderna" con 13½ pts por impresos de oficio carpeta y papel las cuales fueron aprobadas

3º Que el rematante de los derechos de Consumos D. Faustino Arlacho no pueda hacer contrato alguno con ninguno de los vecinos que no sean socios en cuanto a dejarlos libres de las obligaciones de la Ley de Consumos sin que antes presente las proposiciones a esta junta quien decidira lo que mas convenga a los intereses de la Sociedad

4º Que los vecinos lamentan el hecho de no haber podido formalizar la cuenta del mes de Enero por no haber ingresado los rematantes de consumos y en tal caso que el Sor Presidente escriba con los referidos rematantes para que se pongan al corriente empleando los medios que mejor crea conveniente por apretes que estos sean y que antes de fin corriente el Tesorero formalice las cuentas de Enero y Febrero con todos los pagos hechos que corresponden a la sociedad

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanto la Sesion

Domingo del Campo — Santos Solas — Eugenio Solas

Felipe Rodriguez — Damian Frias

Isidoro Arbulo — Isidro Villa — Jose Mena — Pedro Frias

Antonio Merino — Julian Mena

En la ciudad de Cenero a veinte y ocho de Marzo de mil novecientos seis se reunio la junta directiva de la sociedad "Cosecheros de vino, previo aviso de su presidente en segunda convocatoria por no haverse celebrado ayer debido al no acudir suficiente numero y abierta la sesion por el señor del Campo se tomaron los acuerdos siguientes

1 Lectura de la cuenta desde Enero a la fecha con saldo en favor de la sociedad de Pesetas 29,16 que fue aprobada

2 Amonestar energicamente al rematante Conchuna viuda 1904 presente ante la junta para que ingrese el importe de dos pagares de los cuatro que tiene en descubierto y con la premura de que ingresara lo de un pagare a principio de Abril y otro a principio de mayo se acordo no pasar los pagares al cobrador por abrir sido la junta habia dispuesto mucho mas tiempo de los manifestaciones del referido rematante don Eusebio Babadilla de que procuraria por todos los medios posibles saldar la cuenta pendiente en el menor tiempo posible

3º Que se pase comunicacion por escrito al rematante Conchuna viuda 1905 recordandole la obligacion de pagar puntualmente todos los pagares a su vencimiento haciendo que ademas de la que en si llevan los pagares se le capitue por el presidente en el acto del remate para que no consienta en prorrogas como las tenidas en ejercicios anteriores y tras de esta co-

numeracion manifestarle que en caso de negativa todos los pagarés vencidos se pasarían inmediatamente al procurador

4 Que el Sor Presidente vea el medio de hacer un contrato con el rematante de peras y membrillos para la pagara por meses vencidos una cantidad alzada con lo cual se evitaría la junta de revisar las papeletas de las ventas de vino efectuadas por los socios y a su vez probablemente evitar seguramente con la cantidad justa para se pago por este concepto

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanto la sesion de que yo el secretario certifico

Domingo del Campo Indalecio R. Caballero

Damian Diaz Baldomero Horcada

Santos Solas Felipe Izquierdo

Pedro Frias Faustino Antacha

Juan Pitarra

En la ciudad de Cenicero á diez y ocho de Abril de mil novecientos seis los individuos de la Directiva y Asamblea de asociados de la Sociedad "Cosecheros de Vino de Cenicero que al final forman, reunidos en sesion previa convocatoria de su presidente D.º Domingo del Campo trataron los puntos siguientes.

1º Asunto del rematante de la cosecha vino de 1905

El Sñr Presidente dice que apesar de las manifestaciones hechas por el referido rematante Don Eusebio Bobadilla ante la junta en la ultima sesion no ha hecho entrega de ninguna genero y el Jueves con solo el ingreso de hecho por el rematante Vino 1905 no puede cumplir los compromisos de la Sociedad correspondientes al mes de Marzo

Los reunidos lamentan lo sucedido y opinando que no puede prolongarse un dia mas esta situacion acuerdan llamar nuevamente al referido Señor Bobadilla para exponerle la necesidad de llevar los pagares al presentador si en el termino de dos dias no hace entrega del pagare que opcion ingresar a principios del corriente.

2º Como D.º Eusebio Bobadilla no fue encontrado por el obrisador de la sociedad los reunidos hacen suyo el precedente acuerdo, y acuerdan que mañana mismo se le pase comunicacion haciendole saber y advirtiendole que serian dos los pagares que se llevarian a Logroño

3º En vista de las manifestaciones del presidente sobre quien a de pasar a Logroño a entregar los pagares al protestados en el caso preciso se acuerda que sea él quien haga el viage a Logroño

4º Visto la imprescindible necesidad de hacer glar un tabique en el edificio Escuelas propiedad de la Sociedad se autoriza al presidente para que ordene se proceda al hacerlo

5 Asi mismo se acuerda previo estudio de la cuestion que se asocie esta entidad a la protesta contra la vigente Ley de alcoholes autorizando al presidente para que pase el correspondiente telegrama

6 Que se comunique tambien al Ayuntamiento de Corella para 1905 la necesidad imprescindible que tiene la Sociedad de que imprese el completo de estos dos pagares de los Vencidos

Y no habiendo mas asuntos que tratar Se levanto la Sesion

Domingo del Campo — Telesforo Arguedas

Damian Diaz — Felipe Frias

Baldomero Hernaiz — Fidel Salas

Jose Mena — Antonio Mena

Faustino Pitado — Juan Ruiz

En la ciudad de Cemeno a diez y seis de Julio de mil novecientos seis se reunio la Directiva de la Sociedad de Cosecheros con su asamblea asociados previa segunda convocatoria y presidida por Dº Domingo del Campo tomando los acuerdos siguientes

1º El Sor presidente manifiesta que en vista de la negativa del rematante de la cosecha del vino tinto novecientos cuatro Dº Eusebio Bobadilla a pagar los pagares vencidos o pronto de ellos y cumplido de esperar entrego al procurador de la Sociedad en Lagrimo Dº Eustasio Ruiz el pagare nº 9 con un descubierto de 268 pesetas y el pagare nº 10 entero en junto pesetas mil doscientas veinte y seis

El mismo presidente da lectura a la carta que con esta fecha ha recibido del mencionado procurador participando que pasados los quince dias trascurridos desde que le noticio al Sor Bobadilla el proposito de llevar el asunto al Tribunal sin recibir ningun aviso, y tras la carta del presidente en la que le dice que siempre aqui ha esperado con el sentido apreciable hoy ha pasado los pagares al juzgado de primera Instancia.

Los reunidos aprueban en todas sus partes todo lo espresado

y tras de persuadirse de las cubas, sitoa en
Tesorería de la Sociedad se reclame con
la urgencia debida al rematante del vino
sus mayorazgos cinco así como al ayun-
tamiento las rentas de las escuelas que
se en deber

2º El Presidente manifiesta que segun
aviso del rematante del consumo de vino
y pesas y medidas este tiene la necesidad
absoluta de cobrar todos los meses pendien
tes de pago y que suponiendo a de tar-
darse tendrá derecho a cobrar a Eusebio Bo
badilla la Sociedad sin fondos para cu-
brir a las necesidades reunidas preci-
so arbitrar recursos.

Puesto el asunto a discusión
se acuerda que se saquen dos mil pesetas
a cuenta del edificio escuelas propiedad de la
Sociedad y para realizar la operacion que
se llevara a cabo en las mejores condiciones
posibles se nombra una comision nombrada
desde compuesta del presidente tesorero y Bobadi
lla Dn Gudalupe quienes con la urgencia
del caso efectuaran las deligencias

Y no habiendo mas asuntos
que tratar se levanto la sesion

Domingo del Barrio Felipe Capilla

Baldomero Herraiz Francisco Diez

Antonio Melero Isaac Lora Lopez Lobo

Pedro Rojo Faustino Ortacho

Eusebio Bobadilla Gudalupe Bobadilla

En la ciudad de Cenicero a catorce de agosto de mil novecientos seis previo, citados por papeleta y en tercera convocatoria se reunieron los señores que al final firman de la Directiva y apoderados de la Sociedad de corcheros de Vino de Cenicero presididos por Don Domingo del Campo quien abrio la sesion para tratar (dijo) para tratar los puntos siguientes:

1º Asunto Rematante cosecha vino 1904

El presidente manifiesta que el procurador de la Sociedad D. Eustasio Ruiz sigue el litigio con el Sr Bobadilla habiendo hecho ya el embargo correspondiente en los bienes de este sin que a pesar de lo dicho el rematante se presente a verificar el pago. Estudiado bien por todos los concurrentes este estraño caso, con el sentimiento debido se acuerda que el asunto siga sus tramites hasta la venta de los bienes embargados

2º Del mismo modo manifiesta el presidente que el rematante de la cosecha vino año ultimo pudiendo Benito sigue chasqueando en el pago incluso apesar de las repetidas comunicaciones y propósitos de pasar pagares a Cargraño parando de dos en dos pesetas lo que ya adeuda Los reunidos se persuaden bien de la gravedad que todo esto entraña manifiestan encontrandose la sociedad sin fondos alguno y con la determinacion de reclamar judicialmente al Sr rematante de pesas y medidas y Cenicero vino por los meses de Junio y Julio que se le

adeuda y por unanimidad se acuerda que se le pase nueva comunicacion al señor Bento dando cinco dias de termino para que ingrese todos los pagares que debe hasta primero del corriente pasados los cuales sin hacerlo se le bayan a Logroño para que el procurador de la sociedad entable la accion judicial

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesion de que yo el secretario certifico

Domingo Albarraya — Felipe Larguente

Felipe Frias — Dn Isidro de Babadilla

Damian Diaz — Pedro Frias

Santos Solas — Baldomero Hernaiz

Sipto Solas — Jose Mena

Gran Juderia

En la ciudad de Cenicero a diez y nueve de Agosto de mil novecientos seis se reunio la junta Directiva de la Sociedad "Cosecheros de vino de Cenicero" previa convocatoria al efecto a cuya sesion se citó al señor rematante de la corredura vino de 1904 Dn Eusebio Bobadilla y los tenedores de este D Santiago Arlucea y D Matias Nieva. Abierta la sesion por el Sor Presidente dijo

Que el objeto de la reunion era hacer saber a los señores de la Directiva la carta que el procurador de la sociedad Don Eustasio Ruiz en la que pone de manifiesto el estado en que se encuentra el asunto del embargo del Sñr Bobadilla, lo mucho que ha costado el litigio si se lleba adelante y la probalidad de que haya que hechar mano de los bienes de los señores Arlucea y Nieva. Los individuos de la junta se penetraron nuevamente de la gravedad del asunto primero que exista en la Sociedad salvo otro de ingrato recuerdo y el presidente hizo oir la lectura de la carta mencionada á los señores Bobadilla Arlucea y Nieva autorizandole para tomar parte en la sesion y esponer su pensamiento sobre el particular que tanto preocupa a la sociedad.

Contestados todos los tramites y acuerdos tomados antes de llevar los pagares al señor procurador y sentado como cierto que la junta se ha escedido en complacencias antes de se tomar la

ugunos determinaciones el Sor Bobadilla hizo
concretas manifestaciones de procurar cuanto
antes el pago de la cantidad que judicial
mente se le reclama y a peticion de los
Señores Bobadilla y viera la junta acor
dar una carta al procurador de dicha
Sin Rivera ordenandole suspenda por ahora
las diligencias entabladas antes de
cuya terminacion el Bobadilla se presenta
ra a pagar el principal y costas -
Y no habiendo mas asun
tos que tratar se levanta la sesion
Dominguez Albarracin Damian Diaz
Baldomero Herrero Santiago Arteaga
Eusebio Bobadilla Arroyo de Matias Viera
Jose Echevarria

En la ciudad de Cenicero a treinta y uno de agosto de mil novecientos seis se reunio la junta directiva de la sociedad de cosecheros de vino de Cenicero con su asamblea de asociados previo citacion en segunda convocatoria y presidida por Dn Domingo del Campo. Abierta la sesion esta se deslizo asi:

1º aprobacion de la cuenta hasta la fecha a la que se presento unánime conformidad

2º El secretario da lectura a la memoria que en nombre de la junta ha confeccionado el tesorero Sr Larguilla y siendo del agrado de todos se acuerda que se presente a la junta general para su aprobacion

3 El presidente manifiesta que segun carta que lee del procurador de la sociedad en Logroño D Gustavo Ruiz el señor Babadilla Dn Eusebio habia hecho entrega de cierta cantidad por cuenta de los pagares y costas de la ejecucion y que de esta cantidad habia entregado al Depositario señor Laguilla siete cientas pesetas

4º El señor Laguilla manifiesta que en efecto ha recibido del señor Ruiz las siete cientas pesetas de que se hace mencion y lee la partida en el estracto de la cuenta y que figura como ultima en el ingreso

5 Se acuerda dejar en suspenso la accion judicial contra Babadilla por vente dias cuya determinacion se le hara saber al procurador asi como comunicar al interesado que si en este plazo no se presenta en Logroño a efectuar la entrega del total de los pagares y

costas se ordenara siga la ejecucion para
lo cual nada implica la entrega que a cuenta
tiene hecha

6 Se conviene en que segun marca el regla-
mento el proximo domingo se convoque a
reunion general para la aprobacion de
la memoria y nombramiento de la nue-
va junta cuyo resultado con la memoria
se presentara al publico para gene-
ral conocimiento.

Y no habiendo mas
asuntos que tratar se levanto la sesion
de que yo el secretario certifico

Domingo Olivares Santos Solar

Felipe Zaguirre Damian Diaz

Francisco Diez Sixto Solar

Leoncio Diaz

Juan Fuentes
Rio

En la Ciudad de Cervicero á nueve de Septiembre de mil novecientos seis previa segunda convocatoria y bajo la presidencia de D Santos Solas Martinez como Vicepresidente por ausencia del Presidente, se reunieron en la Sala Consistorial los Srés de la Sociedad de cosecheros que al final firman, al objeto de renovar la Junta Directiva y asociados que han de actuar en el próximo próximo.

Abierta la sesion y despues de dar lectura á los artículos del Reglamento referentes al caso se procedió á verificar el Sorteo por secciones, dando el siguiente resultado

1ª Seccion

D. Alfonso Bujanda.
" Buenaventura Vazquez
" Aquilino Martinez
" Manuel Pascual
" Silvino Carcamo
" Jose Hernandez
" Ricardo R Arcauaga
" Enrique Lopez
" Francisco Verde

2ª Seccion

D Agustin Mena
" Carlos Artacho
" Rufino Barroja
" Melquiades Ortega
" Federico Francés

3ª Seccion

D Estanislao Caballero
" Manuel Zurro
" Franco Mena
" Celestino Solas

5ª Seccion

D Victoriano Ubago
" Domingo Zurro
Ilegible Rodriguez

Con todo lo cual se dio por terminado el acto que firman los tres
de mayor asistentes de que yo el Secretario certifico.

Dada cuenta y lectura de la memoria presentada por la Junta la presidencia
la aprobaron y ordenaron su

Damian Diaz

Santos Solas

Felipe Laporte

Sixto Solas

Jose Mena

Placido Gobantes

Ruperto del Campo

Gabriel Estrada

Acta de toma de posesion

En la Ciudad de Cerrucero, a trece de Septiembre de mil novecientos
cinco, para cuyo acto fue dia y hora fijados de antemano en el anuncio
de convocatoria, se reunieron en la Sala consistorial los tres agra-
viados en el sorteo con objeto de proceder a la eleccion de cargos y constitucion
de la Junta Directiva y asociados.

Dada lectura a los articulos referentes al caso de que se trata, se pro
cedio a la eleccion del cargo de Presidente resultando elejido por mayo
ria el Sr. Don Alfonso Brizuela Gonzalez. Acto seguido se procedio
igualmente al nombramiento de Vicepresidente siendo elejido tambien
por aclamacion D Carlos Estrada Ruiz Arcarraga a continuacion se
procedio al nombramiento de Depositario siendo igualmente aclamado por
aclamacion D Ricardo R. Arcarraga, de la misma manera se pro
cedio a la eleccion de primer vocal resultando de la misma manera elejido
por unanimidad Estanislao Caballero Burgos y segundo vocal don

[illegible] por unanimidad D Domingo Troit quienes hallandose presentes aceptaron el cargo obligandose a cumplirlo fielmente en consideracion cuando la situacion de los tiempos no es nada alagueña.

Con lo cual se dio por terminado el Acto que firman todos los asistentes de mi orden de que yo el Secretario certifico

Domingo del Campo — Alfonso Reyes Ceda

Carlos Arteaga — Ruben Fernandez

Manuel Caballero — Domingo Torres

L. Cárdenas — Aquilino Martinez

Melquiades Mesa — Celestino Solis

Enrique Lagos — Federico Franco

Eufemio Barajas

Francisco Mejia

Victoriano Ulloa

Felipe Fuga

Juan Pitiena
Sio

En la Ciudad de Cenicero, a primero de Octubre de mil novecientos veinte, reunidos los individuos que componen la Junta Directiva de la Sociedad de Vecinos bajo la presidencia de D. Alfonso Bujanda, al objeto de celebrar la sesión de este día.

Abierta la sesión se trataron los siguientes asuntos

1º El Depositario saliente D. Felipe Laguardia San Martín hizo entrega de los documentos siguientes. Extracto de cuenta y comprobantes en saldo en contra del Tesorero de Pts 60'35 cuya cantidad hasta entrega de ella en este acto al Tesorero entrante D. Ricardo Arcarraga, un pagaré de 50 pts contra Pedro Solar, otro de 206 pts contra Sebastián Ruiz de San Asensio, el Nº. 8 de Pruno Benito en entrega a/c de 440 pts, los Nos. 9, 10, 11 y 12 de mismo importantes 2.236 pts. pagare Nº 11 y 12 de Enero Bobadilla importantes 1917 pts 50 cts, debiendo entregar al principio tiempo que el pagare Nº 9 de mismo Bobadilla en razón a favor de la Sociedad de 263 pts 25 cts mas el Nº 10 de mismo importe 958'75 se hallan en poder del Presidente D. Antonio Ruiz, quien tiene entregadas a cuenta de estas dos cantidades 400 pesetas.

2º Se hizo asi mismo entrega de la Hermita, compromiso con D. Faustino Martínez sobre el reparto del riego y Pesas y medidas, asi como los comprobantes de los pagos satisfechos durante su campo de Tesorero. y por último se hace constar que según comunicación del Juzgado municipal se encuentra en aquel centro a prueba de hacer el embargo por el importe del pagaré de 200 pesetas contra D. Antonio Ochoa vecino.

Con lo cual se dio por terminado el acto que firmaron todos de la Junta presentes de que yo el Secretario certifico.

Alfonso Bujanda — Carlos Artacho

Eduardo Caballero — Domingo Frías

Ricardo Arcarraga — Juan Ruiz

En la Ciudad de Cervera, a cuatro de Noviembre de mil novecientos seis bajo la presidencia de D. Alfonso Brizuela se reunieron en la Sala Consistorial de los Jueces de la Junta Directiva y asociados en minoría de varias convocatorias objeto de celebrar la sesión de este día la cual no tuvo efecto las dos veces anteriores que se ha citado por falta de número suficiente para tomar acuerdos.

Abierta la sesión por el Sr Presidente dió cuenta de una manera clara y concreta á los reunidos de la situación tan poco ahagüeña en que se encuentra la Sociedad que representa, dividiendo en primer lugar el crédito mismo que tiene contraido con el vecindario de unas mil pesetas y cuyo haber depende y medida en el año actual, compromiso que los créditos que resultan á favor de la Sociedad no es posible cumplir hasta fin de año; y en el segundo por la escasa cosecha de vino que ha habido en el año presente, por lo que la venida en conocimiento de los reunidos á fin de ver si es ó no conveniente cesar el reparto de la cosecha y seguir la Sociedad ó disolverla por falta de vida propia.

Los Sres de la Junta, asociados y demás han oido con agrado las manifestaciones hechas por el Presidente y en su virtud acuerdan por unanimidad

1º Que no se cargue á recibo la cosecha vino. Puesto que en el importe no es posible poder cumplir los compromisos contraidos y que está obligada á cubrir con el Ayuntamiento cual es el existente del vino en el año próximo según el Reglamento y que continue la Sociedad

2º Que se proceda en conocimiento del público este acuerdo para los efectos consiguientes á fin de que se abstengan de mezclar los años vino.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar el Sr Presidente levanta la sesión que firman con los tres anteriores de que yo el Secretario certifico

Alfonso Brizuela Domingo Cusso

Celestino Solas Matías Navarri

Francisco Comas Agustín Mesa

Miguel Fargas

Felipe Larguilla Carlos Ortegas

Isidro Estrada Enrique Lopez

Federico Franco Dr. Normi y por la Srta
Sr. Rosario de la Sapilla
Rogelio Fernando
Rodriguez

Gumersindo Vajera

Santos Solas Santiago Arteaga

Manuel Pascal

Ricardo Linares Aquilino Linares

En la Ciudad de Venicos á tres de Diciembre de mil novecientos seis, bajo la presidencia de Dn. Alfonso Bujanda se reunieron en la Casa Consistorial los Señores de la Junta Directiva y Asociados de la Sociedad de corredores, al objeto de celebrar la sesión de este día.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se expuso que había visto con disgusto el bando publicado por el rematante del consumo del vino y de pesas y medidas recientemente, en el que hacía saber al público que se iba á proceder al cobro de dichos remates desde el día primero del mes actual faltando al compromiso que tenía con la Junta anterior; en vista de lo expuesto se llamó á dicho rematante Dn. Faustino Estrada y haciéndole ver lo ligera y anormalmente que había procedido al publicar dicho bando, este así lo reconoció y prometió no llevar á efecto el cobro por derechos del consumo del vino á ninguno de los asociados, y que esperaría á que la Junta le pagase á la mayor brevedad posible

lo que le adeuda y lo que importe el mes actual. En vista de lo expuesto por dicho rematante la Junta le dá palabra de cumplir dicho compromiso de la mejor manera posible.

Siendo grandes los apremios económicos que tiene esta Sociedad y como á pesar de los varios avisos que se les han pasado á los deudores y estos no cumplen sus ofertas, se acuerda que si en el término de dos días no pongan al corriente en los pagos, se autoriza al Presidente para que ordene los cobros un Procurador.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión firmando todos los Srés existentes á la misma de que yo el Secretario certifico= sobre rayado = tres de Diciembre= vale. Alfonso Bujanda

Gumersindo Tajera
Federico Francos
Manuel Tricio

J. Hernandez
L. Cárcamo
Ramón Martínez
Enrique Lopez

Eduardo Caballero
Manuel Pascual

Celestino Solís

Joaquín [illegible]

Agustín Mena

En la Ciudad de Carmen á doce de Marzo de mil novecientos siete, bajo la presidencia del Sr D Alfonso Bujanda se reunieron en la Casa Consistorial los tres que componen la Junta Directiva de la Sociedad de Corredores al objeto de celebrar la sesión de este día.

Abierta la sesión el Sr Presidente dió cuenta de los siguientes asuntos. De una relación de los ingresos y gastos entre la Sociedad y el Rematante del arbitrio en el año último de 1906. la cual fué aprobada respecto á la parte de Ingresos pero con respecto á los de Gastos la Junta acordó aprobar lo que afecta á las cuentas que ascienden á la suma de treinta pesetas é impugnar las demás cantidades por creerlas improcedentes é injustas dando cuenta de este acuerdo á dicho rematante.

Dada igualmente cuenta de una instancia del rematante de la corredería en el año 1905 D Prudencio Benito en la que solicita se le rebaje la cantidad de 1269 cts de jornal que al 7 p% suman en la cantidad de 88 p 83 cts pertenecientes á D Prudencio Santiago, acordada la Junta por unanimidad que se dé de alta lo que corresponda á D Prudencio Santiago respecto á su derecho y devuelva lo correspondiente á "Prudencio Santiago" dijo la parte que representa dicho Sr en concepto de Adjunto.

Y por último que se ofrece al Sr Juez municipal á fin de que luego active á la mayor brevedad la cantidad que á esta Sociedad adeuda el finado Antonio Echevarría cuyo juicio se halla sentenciado ofrece. y por haber mas asuntos de que tratar se dió por terminada la sesión = Leída y encontrada. Santiago Vale = Intervenido Prudencio Santiago - que Vale =

Alfonso Bujanda

Ricardo Estevez

Carlos Artacho

En la Ciudad de Cervera a diez y siete de Noviembre de mil novecientos siete previa segunda convocatoria al efecto y bajo la presidencia de D. Alfonso Bu janda y formados se reunieron en la Sala consistorial de los Síes de la Sociedad de electores que abajo firman con el objeto de proceder a dar Sorteo para cubrir la Junta Directiva y Asociados que han de cesar en la actual para el bienio siguiente.

Abierta la sesion y despues de dar lectura a los Artículos del Reglamento referentes al caso se procedió a verificar dicho Sorteo el cual dió el siguiente resultado.

1ª Seccion.

D. Antonio Mena Saez
D. Nicolas Saez Rubio
D. Regulo Mena Sanchez
D. Leoncio Nuño Salazar
D. Santiago Astrubio Astrubio
D. Julian Rin Arcarraga
D. Bernardo Martinez Rivera
D. Evaristo Martinez Bobadilla
D. Felipe Laguarilla San Martin

2ª Seccion

D. Florencio Saenz Diez
D. Ignacio Martin Chatute
D. Francisco Juan Llorente
D. Pedro Rubio Saez
D. Pedro Villar Covarrubias

3ª Seccion

D. Manuel Villar Salazar
D. Damaso Moreno
D. Jose Martin Salazar
D. Luis Solas Ona

4ª Seccion

D. Julian Bergasa
D. Alejandro Perlil
D. Ortivo Laprente

Con todo lo cual se dió por terminado el acto que firmaron los tres asistentes de que yo el Secretario certifico. Alfonso Alejandro

Carlos Artacho Gabriel Artacho

José Rubio

Emilio Martinez Damian Diaz

Ygnacio Martinez Manuel Villar

Antonio Romero

Faustino Frias

Saturnino Hernandez

Ygnacio Caballero

Juan Cruz Cabalgo

Lucas Hato Ecequiel Ramirez

Manuel Pascual

Eusebio Vivanco Eusebio Pascual

Juan Antonio Sevi

Acta de toma de posesion

En la Ciudad de Cervicer. à veinte y dos de Noviembre de mil nove cientos ciete. previa convocatoria de efecto y bajo la presidencia de D.: Alfonso Perjaranda, se reunieron en la Sala consistorial los tres nombrados en el Inter con objeto de proceder à tomar posesion y eleccion de cargos asi como la constitucion de la Junta Directiva y Asociados.

Abierta la sesion y dada lectura à los articulos del Reglamento referentes al caso de que se trata se procedió a la eleccion de Presidente, resultando elejido por unanimidad D Nicolas Saez Pulio, seguidamente se procedió en la misma forma al nombramiento de Vicepresidente recayendo por unanimidad en D.: Pedro Pulio Saez à continuacion se procedió al nombramiento de Tesorero ó Depositario siendo proclamado por unanimidad D Emilio Martinez Robadilla de la misma manera se procedió à la eleccion de primer vocal resultando de la misma manera elejido por unanimidad D Manuel Villar Salazar. D.: y como segundo vocal asi mismo por unanimidad Alejandro Gentil quienes hallandose presentes aceptaron sus respectivos cargos obligandose à cumplirlos hasta donde sus facultades se lo permitan pero siempre en la mas estricta imparcialidad y justicia, acto seguido la Sociedad se halla en sesion abierta acordando constituirse en este acto por no hallarse presente el nuevo elegido. Con lo cual se dio por terminado el acto firmando los tres presentes de que yo el Secretario certifico. Alfonso Perjaranda

Antonio Mendez — Pedro Pulio

Nolasco Izquierdo

Francisco Frias — Manuel Villar

Julian Rebassaza

Emilio Martinez — Damaso Moreno — Lipdo Soler

Alejandro Gentil

como la Sociedad no se cree obligada en el actual año vinícola a su cumplimiento estricto, y animada de los mejores deseos de concordia, no tiene inconveniente en atender a lo solicitado hasta el treinta de Septiembre próximo, mediante su obligación de dar los pases de introducción y extracción al encargado de la Sociedad y previo pago de tres cientas pesetas hasta dicha fecha. Esto entendido por la no intervención y sin prejuzgar la cuestión reglamentaria, con más la obligación de pagar todos los recibos pendientes, igualmente de momento el vino aforado, como también el vino que compre a vecinos de este en el día que se envase.

Puesto de manifiesto, fijar el sueldo y obligaciones del Representante de la Sociedad, se acordó que sean de su obligación: el verificar los avisos, el custodiar los utensilios de envase, el verificar los cobros, y llevar la contabilidad de las introducciones y extracciones de los vinos.

Para estos servicios se nombró a D. José Echevarría, con el sueldo de una peseta diaria.

Se acuerda adquirir algunas cántaras, según lo exijan las necesidades y que de aquí en adelante, que no se dé a nadie una cántara sin que entregue el importe de ella.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dió por

terminada la sesión, firmando los comparecientes de que yo el secretario certifico.

Franco. Varela Salvador R Bobadilla

Angel Caballero Benito Laguillo

Franco Verde J Pardo

Santiago Ganzabia

Maximiano Laguilla

Manuel Bautista

En la ciudad de Cenicero a dos de Diciembre de mil novecientos diez y nueve se reunió la Asociación de Cosecheros de Vino en Junta Directiva bajo la presidencia del Sr. Presidente accidental don Francisco Varea Vinegra.

Una vez abierta la sesión se adoptaron los siguientes acuerdos:

Se aprobó una cuenta de Vicente Frías Marcos por arreglo de una tufera, importante 28'50 pesetas.

Se acuerda llamar el domingo próximo a todos los deudores de la Asociación para que se pongan al corriente con la misma, y que con los que se muestren reacios para el pago, que se emplee con ellos las medidas coercitivas para hacer efectivas sus deudas.

Se aprobaron las cuentas del año vitícola de 1918 a 19, en las que resulta a favor de la Sociedad un saldo de pesetas trescientos noventa y seis con noventa y dos centimos, cuya suma se hace cargo el nuevo depositario D. Santiago Gangutia,

Fueron examinadas las cuentas correspondientes al mes de Noviembre de 1919, arrojando el resultado siguiente,

Ingresos	4260,52
Gastos	442,33
Existencia	3818,19 las que se aprobaron.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se terminó el acto, firmando los asistentes de que yo el Sr.º secretario,

Franco Varea — Santiago Gangutia

Amelicano Arteaga
Secr.º

En la ciudad de Cenicero a cinco de Enero de mil novecientos veinte, se reunió la Asociación de Cosecheros de Vino en Junta directiva bajo la presidencia de D. Francisco Varea Viniegra.

Fueron examinadas las cuentas correspondientes al finado mes de Diciembre, las cuales arrojan el siguiente resultado:

	Ingresos.		Gastos.	
	Existencia anterior	3818'19	Sueldo del Portero, de Nov.re	30
Al 8%	Faustino Vielva nº 872	16'88	Cuenta de Vicente Frias	28'50
	Baltasar Saez nº 774	8'80	Al Municipio 4º trimestre 1919	1077'93
	Felipe Frias (menor) nº 789	3,87	Al mismo por el 5%	1494'45
	Felix Manzanos nº 865	57'12	Al mismo guardería de 1916	427'62
5%	Fabiano Ventures nº 771	22'60		3058'50
	Francisco Varea nº 800	8'62	c/. de la Vda de Pullas	19 "
	Total	3936'78	Factura de Sangüesa	3077'50
			Total	3,50
				3081'00

Resumen.

Ingresos ..... 3935'78
Gastos ..... 3087'00
Existencia 848'78

Estando conformes con el libro de caja del Sr. Depositario, fueron aprobados en un todo.

Dióse cuenta de un escrito del socio D. Celestino Tabarrilla, que manifiesta que el día veinte del finado Diciembre, en su finca de la Calera se había llevado a cabo un daño a mano airada, de doscientas treinta cepas, pirandas, de las cuales ciento diez aparecen rotas por completo y las restantes con desperfecto, siendo el plantado de un año de vida,

En vista de esto y teniéndo en cuenta lo que en este caso determina el Reglamento de la Asociación, se nombra al socio D. Enrique Augusto para que en unión de otro que nombre la parte damnificada, pasen como peritos a tasar los daños, dando cuenta de su gestión a esta Presidencia para resolver lo que proceda.

Se aprobó una cuenta de Venancio del Campo importante 215 pts. y otra de Domingo Conde, de veintinueve pesetas.

Se dió cuenta de un escrito del Secretario de esta Sociedad, en el que solicita aumento de sueldo teniéndo en cuenta que este servicio estaba dotado en otra época con la cantidad de cuatrocientas pesetas, aparte de que entonces no eran las necesidades ni los sueldos tan elevados como ahora.

En vista de esto, la Junta acordó aumentarle el sueldo a dicho secretario en la cantidad, de doscientas pesetas, debiendo cobrar anualmente por tal concepto

la suma de trescientas pesetas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando la acta de que certifico.

Franco Vaca

Angel Caballero

Santiago Gangutia

Aurelio Artaza

En la villa de Cenicero a dos de Febrero de mil novecientos veinte se reunió la Junta directiva de la Asociación de Cosecheros de Vino, bajo la presidencia de D. Francisco Vaca Viniegra.

Abierta la sesión se procedió al examen de las cuentas correspondientes al finado mes de Enero, las cuales arrojan el siguiente resultado.

Ingresos	3131'88
Gastos	164'50
Existencia	2967'38

Y encontrándolas conformes fueron aprobadas por unanimidad.

Se dió cuenta y aprobó una del Sr. Lucas Navalgos, de arreglo de las alcantarillas de Cantejón y el Plano, importante noventa y seis pesetas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente dió por terminado el acto, firmando los

concurrentes de que certifico.

Francº Varea

Santiago Ganguzia

Angel Caballero

Aureliano Antonio 2

En la cindad de Cenicero a siete de Abril de mil novecientos veinte, se reunió la Junta directiva de la Asociación de Cosecheros de Vino bajo la presidencia de don Francisco Varea.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se procedió a la revisión de las cuentas correspondientes al mes de Enero, las cuales arrojan el siguiente resultado: Ingresos . . . . . 5400'64 pesetas

Gastos . . . . . 1162'67 "

Existencia 4237'97

A continuación se examinaron las cuentas del finado mes de Marzo, resultando:

Ingresos . . . 5101'32. 4237'97

Pagos . . . 1130'43

Existencia 3970'89

Encontrando conformes dichas cuentas fueron aprobadas por unanimidad.

Dada cuenta de una carta de Bodegas Franco-Españolas, en contestación a comunicación pasada al encargado que dicha Sociedad que tiene en esta ciudad, respecto a exigirle un cinco anual por la no intervención en

las bodegas que poseen en esta, se acordó enviarle a dicha Sociedad una comunicación proponiéndole, que paguen cien pesetas anuales ya que su tráfico no es tan grande como el de las Bodegas Riojanas.

Dada cuenta de una comunicación del vecino de Elciego D. José Muruaga por la que reclama a esta Asociación la suma de cincuenta y dos pesetas y veinticinco céntimos que satisfizo a la misma en Abril del pasado año por la cuerda de 418 cántaras de vino vendidas al asociado D. Sancho Bobadilla y según el reclamante asegura satisfecha, por duplicado a este Sr., la Directiva acuerda que no constándole este extremo por no haber intervenido en él ni tener medio hábil para poder obtener el pago indebido del referido Sr. Bobadilla, se niega en el caso de atender la pretensión porque la Sociedad tampoco ha hecho mas que cobrar lo que legítimamente tiene derecho.

Se da cuenta de una comunicación del Sr. Alcalde ofreciéndose para todo lo que sea útil para la Asociación y se acuerda contestarle, cumplimentando al saludo y ofrecimiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los S.S. asistentes de que certifico.

Fran.co Pardo

Jorge Caballero

Santiago Sanguesa

Mariano Laguardia

Diligencia. La pongo yo el Secretario para hacer constar que no se ha podido celebrar la Junta de este día por falta de número de Sr. vocales

Cenicero 16 de mayo 1920.

Aureliano Astuy

En la ciudad de Cenicero a diez y ocho de Mayo de mil novecientos veinte, se reunió la Asociación de Cosecheros de vino en Junta directiva, bajo la presidencia de D. Francisco Vaca Viniegra, en segunda convocatoria por no haberse podido celebrar la de su día por falta de asistencia de los Sr. vocales.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se procedió al examen de las cuentas correspondientes al finado mes de Abril, las cuales arrojan el siguiente resultado:

Sumando los ingresos.	$323'10
Gastos	1823'"
Existencia en caja	3500'10

Encontrando conformes dichas cuentas fueron aprobadas por unanimidad.

Dada cuenta de una comunicación de la Alcaldía en la que solicita de esta Sociedad gratifique con los fondos de la misma a los dos guardas municipales con la suma de cincuenta céntimos diarios a cada uno para ayuda del sueldo que disfrutan del Municipio, no pudiendo este remunerarlos con mayor cantidad por no figurar en el presupuesto mas que la cantidad que perciben, se acordó acceder a lo solicitado mientras duren las circunstancias especiales por que atravesamos o hasta que la Sociedad dis-

ponga como crea conveniente.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión firmando los asistentes de que certifico.

Franco Varca

Angel Caballero

Santiago Garguitia

Aureliano Artacho S

En la ciudad de Cenicero a cuatro de Julio de mil novecientos veinte, se reunió la Junta directiva de la Asociación de Cosecheros de Vino bajo la presidencia de D. Francisco Varca.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se procedió al examen de las cuentas, correspondientes a los meses de Mayo y Junio, las cuales arrojan el siguiente resultado:

Suman los ingresos en los dos meses.....	3879'32 pts
Gastos.....	40'45 "
Existencia en caja.....	3838'87 "

Y encontrándolas conformes fueron aprobadas por unanimidad.

Se acuerda asimismo subvencionar a los dos grupos municipales con la suma de cincuenta centimos diarios, atendiendo a que por la carestía de los alimentos tienen poco valor.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por ter-

mando el acto, firmando los asistentes de que yo el secretario certifico.

Fran.co Vaca

Maximiano Aguirrilla

Santiago Ganzubia

Angel Caballero

Aureliano Astarloa L.

En la ciudad de Cenicero a diez y nueve de Agosto de mil novecientos veinte se reunió la Junta Directiva de la Asociación de Cosecheros de Vino de Cenicero, bajo la presidencia de D. Francisco Vaca.

Abierta la sesión se procedió al examen de las cuentas correspondientes al mes de Julio los cuales arrojan el siguiente resultado.

Ingresos	455'61
Gastos	193'23
Existencia	262'38

Y encontrándolas conformes, fueron aprobadas por unanimidad.

En vista de una instancia del guarda municipal Aniceto Garvía que no es posible viva con el sueldo que tiene, se acordó aumentarle una peseta y cincuenta céntimos al otro guarda ya que el primero ejerce el cargo de

cabo o encargado, de modo que con los tres puestos del Municipio, que recibe cada uno, tendrán un medio líquido de cinco pesetas Aniceto Barroja y cuatro cincuenta Rogelio Izquierdo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los concurrentes de que yo el Secretario certifico

Franco Vaca — Santiago Garguitia

Aureliano Arlucea

Junta general.

Diligencia. La pongo yo el Secretario para hacer constar que no se ha podido celebrar la Junta General de este día por falta de número de Srs Vocales.

Cenicero 1º Noviembre 1920

Aureliano Arlucea

En la ciudad de Cenicero a primero de Noviembre de mil novecientos veinte, se reunió en segunda convocatoria la Junta de Asociados bajo la presidencia de D. Francisco Vaca Viniegra.

Se reunieron y aprobaron las cuentas del ejercicio o sean los generales, que arrojan el siguiente resultado:

Ingresos	13476'17
Gastos	11672'54
Existencia	1803'63

Acto seguido se discutió la manera de

de llevar a cabo el servicio de sacadura y en vista de las dificultades que ofrece el hacer el servicio por administración, tanto por los cobros como por el peonaje, se acordó que se verifique como antiguamente, sacando a remate la concesión en la suma de doce mil pesetas por el año vitícola actual.

Se aprobaron seis comisiones, a Haro, según cuenta presentada por D. Miguel Cuevas, importante sesenta pesetas.

Se aprobó un daño verificado a Dª Gabriela Hernando, importante nueve pesetas cincuenta céntimos, según tasación de Benito Barajas y otra de cinco pesetas, veinticinco céntimos, de daños de mano airada causados a Alberto Tricio en el Silo.

Se acordó adquirir varias cántaras.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto, firmando los asistentes de que yo el secretario certifico.

Francº Rosa

Santiago Gonzalez

Juan Pascual

Aureliano Arturo

En la ciudad de Cenicero, a diez de diciembre de mil novecientos veinte se reunió la Junta General en segunda convocatoria, de la Asociación de Cosecheros de Vino, bajo la presidencia de don Francisco Varea.

Abierta la sesión se procedió a la elección de los Sr. vocales que han de componer las Juntas Directiva y de Asociados, habiendo correspondido a los Sr. siguientes:

Don Angel Gonzalez. — Don Canuto Pena,
Don Ruperino Olarria — Don Pedro Cantón
Don Rafael Luis — Don Celestino Echevarria
Don Pablo Zubiaur — Don Lorenzo Novalgos
Don Estanislao Caballero — Don Luis Gobantes
Don Emilio Martinez — Don Aquilino Martinez
Don Angel Martinez — Don Felipe Frias (menor)
Don Manuel Lopez — Don Gurgonio del Campo
Don Rufino Solas — Don Manuel Gomez S.ta Cruz
Don Benito Martinez — Don Eusebio Lapuente
Don Francisco Larrocha.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto, firmando el Sr. Presidente y yo el Secretario de que certifico

El Presidente
Fran.co Varea

El Secretario
Amelio Antoñanzas

En la ciudad de Cenicero a diez y ocho de Noviembre de mil novecientos veinte, se reunió la Junta de Asociados de la Asociación de Cosecheros de Vino bajo la presidencia de Don Francisco Valera Viniegra, al objeto de dar posesión a la nueva Junta nombrando los cargos de la Junta Directiva y de la de Asociados.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, hizo una recopilación histórica de los muchos que durante el año vitícola ha llevado la Asociación.

Acto continuo se procedió a la elección de los cargos para la Junta directiva, dando el siguiente resultado:

Presidente.
Don Rafael Saez
Vicepresidente
Don Rufino Solas
Tesorero
Don Pedro Cantón
y vocales
Don Angel Martínez
y Don Manuel Gomez Santaliz,
quedando de Asociados todos los otros que figuran en el acta anterior.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los asistentes de que yo el Secretario certifico,

Franco Valera — Angel Gonzalez

Manuel Gomez — Cantón Perez

Pedro Cantón — Angel Martinez

Pablo Zubiaurre

Eduardo Echalaz Pedro García

Lorenzo Rodríguez Rosendo García

Manuel Lago Aureliano Antuña

En la ciudad de Cenicero a veintidos de Noviembre de mil novecientos veinte se reunió la Junta Directiva de la Asociación de Cosecheros de Vino bajo la presidencia de Don Francisco Vareo.

Abierta la sesión manifestó el Presidente que el objeto de la reunión era el dar posesión a la nueva junta.

Presentes los Sr. que componen la nueva Junta aceptan los cargos, con lo que se dió por terminado el acto, firmando los asistentes de que yo el Secretario certifico

Fran.co Vareo Rafael Sáenz

Angel Martínez Pedro Cantón

Rufino Solas Aureliano Antuña

En la ciudad de Cenicero a catorce de Enero de mil novecientos veintiuno, se reunió la Junta Directiva de la Asociación de Cosecheros de Vino bajo la presidencia de D. Rafael Saez.

Se dió cuenta de un daño de mano airada verificado en una viña del Silo, propiedad del socio Gregorio Montoya, consistente en diez y seis cepas desmochadas, cuya tasación dada por el guarda municipal Aniceto Baroja, asciende a la suma de siete pesetas y cincuenta centimos, la cual fué aprobada.

Se dió cuenta de una comunicación del socio Celestino Hermosilla en la que manifiesta que en la noche del dia once del actual le fueron desmochadas a mano airada diez cepas y media de plantado de vid americana, de dos años, en el término de la Calera, cuya operación parece no se verificó con fijeza. Dicho socio solicita le sea pagado dicho daño: con arreglo a lo que en tales casos preceptua el Reglamento de esta Sociedad. En el momento se nombró perito de la Asociación al socio don Gregorio Montoya para que en unión del otro que nombre la parte damnificada pasen a la finca oportunamente con el fin de verificar la tasación de los daños causados.

Puesto sobre la mesa la cuestión de los vacadores anteriores, se tomó en consideración la pretensión del encargado o apoderado don Mariano Bolandella de que le sean devueltas las cien pesetas que dejaron como garantía para responder al buen cumplimiento del servicio de

mendura, fundando dicha pretensión en que dhos dejaron de prestar servicio bajo la presión de fuerza mayor al estallar la huelga en el pasado Julio, y la Junta teniendo en cuenta lo anormal de aquellas circunstancias, acuerda que le sean devueltas dichas cien pesetas, pero con la condición de que no les sean abonados unos pequeños trabajos verificados en aquel mes de Julio, y los cuales importan unas veinte pesetas poco mas ó menos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto firmando los asistentes de que certifico.

Rafael Sáez

Pedro Cantos

Manuel Gomez Secretario interino

En la ciudad de Cenicero a treinta de Enero de mil novecientos veintiuno, se reunió la Junta Directiva de la Asociación de Cosecheros de Vinos bajo la presidencia de D. Rafael Sáez Montoya.

Se dió cuenta de un daño causado a una viña de la Calera, consistente en 11472 plantas cortadas con tijera, habiendo sido tasado por parte de la Sociedad D. Gregorio Montoya y por la parte D. Francisco Olavarrieta, habiendo sido tasado dicho daño a razón de cuaren

ta centimos cada una, importando el importe del vinientro la suma de de quinientas ochenta y ocho pesetas y ochenta centimos. La Junta despues de discutido ampliamente, y teniendo en cuenta que el plantado es de tres años, y que inutilizaron muchas plantas de ligera, por unanimidad se acordó aprobar la tasación dada por los peritos.

Tambien se dió cuenta de un vinientro en viña de Feliciano Begues, término de la Virgen de setenta y cinco cepas, tasadas en cincuenta centimos cada una.

En el mismo término en otra de Urbano Frias diez cepas, tasadas en cincuenta centimos.

Y a Pablo Ruiz veinte cepas en Sanchionel tasadas tambien en cincuenta centimos, habiendo sido las tres apeladas.

Se pasó en cuenta los dedos de comedia, y como ya se puso una liquidación con el descuento de tres y medio por % de lo cobrado desde la huelga, y como varias cuentas de mayor cuantia se tienen con D. Santiago Verdes y D. Felipe Laguillar se acordó visitar a estos Sres y otros que tambien adeudan a la Sociedad.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los asistentes de que certifico.

Rafael Cañez

Pedro Cantón

Angel Martinez

Ramón Sola

Manuel Gómez

Secretario

En la ciudad de Cenicero a veintidos de Febrero de mil novecientos veintinueve se reunió la Junta directiva de la Asociación de Cosecheros de Vinos bajo la presidencia de D. Rafael Saez.

Se revisaron las cuentas correspondientes a los meses de Noviembre, Diciembre y Enero de 1920 a 21 arrojando una existencia en fin de Enero de pesetas cuatrocientas sesenta y seis y sesenta y un centimos.

No habiendo satisfecho ningun deudor cantidad alguna, se acordó pasar un oficio a los principales deudores que son D. Santiago Verde, D. Felipe Leguinika y D. Manuel Rodrigez, al primero para que entregue mil pesetas para fin de este mes, y a los otros dos que entreguen la cuenta integra, o el Sr. Rodrigez cuando menos quinientas pesetas. Tambien se acordó pasarse en esta noche a presencia del Sr. Carcar para que haga efectivos dos recibos de vino enviado por las Bodegas Riojanas.

Se acordó pagar al Municipio a C/. de la Guardería Rural del año 1916. la suma de cuatrocientas pesetas.

Y no habiendo mas asuntos se levantó la sesión firmando los comparecientes de que certifico

Rafael Saez

Pedro Cantera

Angel Martinez

Aurelio Arteaga

Diligencia, la pongo yo el Secretario para hacer constar que no se ha celebrado la Junta de Asociados por falta de número de vocales

Cenicero 24 Marzo 1921

Anselmo Tutor

En la ciudad de Cenicero a veinticinco de Marzo de mil novecientos veintiuno se reunió en segunda convocatoria la Junta de Asociados y la Directiva bajo la presidencia de D. Rafael Sáez.

Dióse cuenta de una carta de una carta de D. Felipe Laguinilla que contestando a una comunicación invitándole al pago de lo que adeuda a esta Sociedad, manifiesta que está dispuesto a pagar su cuenta pero que antes debe cobrarse los deudas de más atrasados.

De los demas Sr. a quienes se pasó aviso, no se ha recibido contestación.

La Junta cumplida ya de sus contemplaciones y en vista de lo poco cortes que están los Sr. deudores con la Presidencia, no contestando a las comunicaciones de palabra ni por escrito, acordó pasarles otra comunicación ya definitiva manifestandoles que si para el día ocho del propino mes de Abril, no han hecho efectivos sus pagos, sin más aviso se encargará del cobro a un procurador para lo cual se nombra de comisión al Sr. Presidente y Secretario para que se avistara con un procurador de confianza para que se encargue del asunto.

Se aprobaron los demás a mano alzada

siguientes: En Carrera diez y siete cepas a Faustino Villa tasadas en ocho pesetas y cincuenta céntimos.
En los Majadas, noventa y tres pugares, de Estanislao Caballero, tasadas en quince pesetas y cincuenta céntimos.
En Sanchinal setenta y cinco ojos, tasada en seis pesetas.
En vista de que no se tasaron los daños causados en la Calera a Celestino Hernanzilla, que se trata en el acta de 5 de Enero de 1920, se acuerda darle la tasación a veinte céntimos una con otro.
Y no habiendo mas asunto de que tratar se levantó la sesión firmando los concurrentes de que certifico.

Rafael Saez

Pedro Cantón

Pablo Zubiaurre

Angel Martinez

Aureliano Artacho

En la ciudad de Cenicero a seis de Mayo de mil novecientos veintiuno se reunió la Junta Directiva de la Asociación de Cultivadores bajo la presidencia de D. Rafael Saez.
Se aprobó un daño causado a mano alzada ocasionado al mejo a Andres Solas, consistente en ochenta y seis pulgues, tasado en doce pesetas y cincuenta céntimos.
Se aprobó otra de Estanislao Caballero en el término de los Majadas de noventa y tres pulgues, tasados en quince pesetas y cincuenta céntimos.
Se aprobaron los cuentas trimestrales correspondientes a los meses de Febrero, Marzo y Abril, los cuales arrojan el si-

guiente resultado:

Ingresos.....	3363'11
Gastos	2636'13
Existencia	726'98

Celebrándose el domingo próximo ocho del actual una Asamblea de viticultores en el Teatro Bretón, de la ciudad de Logroño, con el fin de tomar acuerdos para defender los intereses de la vitivinicultura, se acordó que asista toda la Junta Directiva con su Secretario.

Y no habiendo mas asuntos se levantó la sesión, firmando los Sr. de la Junta de que certifico.

Rafael Gaez

Angel Martinez

Rufino Sola

Pedro Cantón

Manuel Gomez

Amediano Artaza

Diligencia. La pongo yo el Secretario para hacer constar que no se ha podido celebrar la Junta de Asesidos de este día por falta de número de Sr. vocales.

Cenicero 8 Sept. 1921

Amediano Artaza

En la ciudad de Cenicero a diez de Septiembre de mil novecientos veintiuno se reunió la Junta de Asociados con la directiva de la Asociación de Cosecheros de vino bajo la presidencia de don Rafael Saez Montoya.

Abierta la sesión se leyeron y resultaron las cuentas correspondiente al año vitícola de 1920 a 21 las cuales arrojan el siguiente resultado:

Ingresos ..	10,073'45
Gastos ...	8541'06
Existencia	1532'39

Y encontrándolas conformes fueron aprobadas por unanimidad.

Finalizando la vida de esta Asociación el día treinta y uno de Octubre, se acordó proponer a la Junta general que se celebrará el día diez y ocho del actual, la continuación de esta Sociedad, por ser conveniente a los intereses y libertades que disfrutan en sus bodegas todos los cosecheros.

Se acordó mandar adhesión a la Asamblea Agrícola que se celebrará en Logroño, según acuerdo del primero que se celebró en Pamplona el 1919, a la que asistirán gran número de Ingenieros, y para asistir a dicha Asamblea se acuerda vayan en representación de la Asociación D. Angel Gonzalez, Francisco Laorden, Cuesta Pery, Pablo Tejada, Aquilino Martinez y Celestino Libreros.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr Presidente dio

por terminado el acto firmando los asistentes de que certifico.

Rafael Cano — Pedro Cantón

Nicasio Sola — Angel Sourdet

Angel Martinez — Pablo Zubiaur

Ernesto Perez — Francisco Saavedra

Manuel Gomez — Aquilino Martinez

Celestino Echevarria

Amelicano Astasio

Diligencia. La pongo yo el Secretario para hacer constar que no se ha celebrado la Junta General de este dia por falta de asistencia de Sl. Socios

Benicarlo 18 Sept. 1921

Amelicano Astasio

V.º B.º
El Presidente

Rafael Cano

Pedro Cantón

En la ciudad de Cenicero a veintiocho de Septiembre de mil novecientos veintiseis previo pregón se reunió la Junta General de la Asociación de Cosecheros de Vino, en segunda convocatoria bajo la presidencia de D. Rafael Saez Montoya.

Se dió lectura de las cuentas correspondientes al año vitícola que finaliza las cuales arrojan el siguiente resultado:

Ingresos	10.073'45
Gastos	8541'06
Existencia	1532'39.

Y enterados de las cuentas fueron aprobadas en su todo.

Finalizando la vida de esta Entidad el día treinta y uno del actual "digo" del mes de octubre, y en vista del acuerdo tomado por la Junta Directiva con la de Asociados y una vez que conviene así a los intereses de los cosecheros, se acuerda

D. Ignacio Urzay, ... y ...

Vocales

D. Gregorio del Campo y Santiago Caballero.

Asociados

D. Eladio Saez, Pedro Chavarri, Prudencio Garcia, Iri del Campo Diez, Fco. Montejo Pedro Barrenechea, Venancio del Campo, Roman Verde, Celestino Echevarria, Isidro Ruiz Quintana, Fernando de Pablo Pablo Ruiz, Sixto Saez, Felix Cuevas y Gregorio Montoya.

Verificado el arqueo se vió que había en poder del Tesorero la suma

de 1088'96 pts. Que el Síndico Sr. Echevarría tiene cobradas 100 pesetas del cánon anual de las Bodegas Franco-Españolas, que aun no ha ingresado, y que el rematante de la cuerdería D. Bernardo Saez debe 1500 pesetas por los pagarés nos. 11 y 12.

Se acordó sacar a remate la cuerdería y el servicio de cuevas, el día primero del próximo Noviembre, en la Sala Consistorial, a fuego de la tarde, bajo el tipo de ocho mil pesetas; con las mismas condiciones de costumbre y además que los que no hayan firmado aun el Reglamento, lo hagan después de celebrado el remate, el rematante cobrará el ocho por ciento, ingresando en la Sociedad el seis por %, reservándose el otro 2% por el servicio de cuerdería.

Y no habiendo mas asuntos se levantó la sesión firmando yo el Secretario de que certifico

Rafael Saez Pedro Alcaraz

Eladio Frias

Gregorio Montoya

Gregorio del Campo Celestino Colmenar

Fernando de Pablos

Ignacio del Campo Pablo Ruiz Roman Verde

Felipe Cuevas Eugenio Estéllez

Angel del Campo Isidoro del Olmo

Aniceto Ortiz

En la ciudad de Cenicero a cinco de Noviembre de mil novecientos veintinueve, se reunió la Junta Directiva con la de Asesores, de la Asociación de cosecheros de Vino de esta ciudad, bajo la presidencia de D. Nolasco del Campo Romero.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se tomó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Con el fin de que se hagan efectivas varias cantidades que por derechos de cosecha y otros conceptos, adeudan varios individuos a esta Asociación, se acuerda por unanimidad facultar al Sr. Presidente Don Nolasco del Campo Romero para que en conformidad con la regla 7ª del artículo 47 de los Estatutos que rigen en esta Entidad, amonete amistosamente a dichos deudores con el fin de que se pongan al corriente con la misma, y en caso de que este paso de atención no dé el resultado apetecido, se le autorice para nombrar un procurador para que con el poder correspondiente, se encargue del cobro por la vía judicial."

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto, firmando los concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Nolasco del Campo Gregorio Arteaga

Isidro Osorio Gorgonio del Campo

Eladio Frías Julián

Eustaquio Callejo Fernando del Campo

Pedro Pascual

Aureliano Arteaga

En la ciudad de Cenicero a catorce de Noviembre de mil novecientos veintiuno, previa convocatoria, se reunió la Junta de Avocados de la Asociación de Cosecheros de Vino, bajo la presidencia de Don Valero del Campo Romero.

Dada cuenta de un escrito de D. Felipe Lasquinilla, en el que manifiesta que está dispuesto a firmar el Reglamento de esta Sociedad de Cosecheros de Vinos en las mismas condiciones en que lo hagan las "Bodegas Riojanas", con las aclaraciones siguientes: 1ª Que el canon que como hasta ahora podrían pagar sea relacionado a las introducciones que yo efectue anualmente, pues puede darse el caso, y sobretodo este año en que yo no tenga previsión de dar entrada en mis bodegas ninguna cantidad de vino de fuera, a lo sumo alguna cuba de claret para la confección de tipos especiales, pudiendo agregar que en el caso de tener necesidad de hacer entradas para vinos corrientes, o sea para fondres, se ha de hacer exclusivamente en mi depósito, "Vinos Baladrieu". 2ª Que siguiendo en mi idea tantas veces repetida, de que no es posible conseguir un buen servicio de envases, mal indica como cargo primordial el Reglamento de esa Sociedad, con el sistema de subastas o trabajo monopolizado por ejercicios anuales, y dado el caso de que mis existencia de mi vino de mi cosecha y del pueblo, en mis bodegas tiene una importancia capitalísima espero se estudie con detenimiento y con vistas a la conveniencia este extremo, y si yo me veo precisado a hacer el servicio con otros almacenes, se me haga alguna concesión por tal trabajo, y se estudie el medio de que en lo sucesivo se corrija este punto hasta donde sea posible en que todos estemos conformes, cosecheros y comerciantes en aquello

dual.

Tras de breve discusión y expuesto el parecer por parte de los reunidos, se adoptó el acuerdo siguiente,

1º. Admitir al Sr. Laguardia de socio en las mismas condiciones que lo son "Bodegas Riojanas".

2ª. Que el socio a ingresar por dicho Sr. por el actual año vitícola, sea la suma de ciento cincuenta pesetas.

3º. Que el vino que entre de fuera para tipos corrientes y fondos lo haga solamente en el depósito de la Plaza de San Cristobal, o sea tino del Sr. Bobadilla.

4º. Que en sus almacenes bodegas, no podrá introducir vino de fuera de esta localidad sino la cantidad precisa para mejorar los vinos, o hacer tipos especiales, que no podrá exceder nunca del veinte por ciento del vino que trate de mejorar, teniendo que dar previo aviso para efectuar la intervención.

5º. Que todo el vino de su cosecha, y que introduzca en sus bodegas, excepto lo que traiga de fuera a los tinos de San Cristobal, satisfará los derechos de consumo e impuestos municipales.

6ª. Que dicho pago lo efectuará sobre todo el vino que se le afore, y cuando lo introduzca lo que adquiera en lo sucesivo.

7ª. Que esta Sociedad se ve en la imposibilidad de tener en el vino actual ninguna reforma ni rebaja en el régimen de vecindario por tener efectuado ya el reparto, pero para el año próximo estudiará el asunto detenida y detenidamente para ver de llegar a una solución que no perjudique los intereses de

la Sociedad, anuncie los de los vendedores y compradores, y redunde en definitivo en el mejor servicio.

Que este acuerdo se comunique por el Sr. Presidente al Sr. Laguinlle, el que deberá motivar la conformidad.

Y no teniendo nada mas que tratar se levantó la sesión firmando los Sr. arriba de pego el presente certificado.

Volasco del Campo — Gregorio Montoya

Fidel Osorio — Eustaquio Caballero

Gregorio del Campo

En la ciudad de Cenicero a treinta y uno de Marzo de mil novecientos veintidos se reunió en segunda convocatoria la Junta Directiva y la de Inversiones de la Asociación de Cosecheros de vinos bajo la presidencia de D. Valero del campo

Revisadas las cuentas hasta el día de esta fecha arrojan el siguiente resultado desde fin de Diciembre

Ingresos	5340'99
Gastos	479'10
Existencia	5861'89

Encontrandolas conformes fueron aprobadas.

Por los Sr. Osorio y del Campo (Gregorio) se manifestó, que se habían visitado en dos Sanchez Ruiz y que resultó imposible el satisfacer en la actualidad lo que adeuda a la Sociedad.

hubiera acordado lo verificare en la siguiente forma: 102'64 pesos en el mes de Agosto próximo, 341'88 en igual fecha el año 1923, otros 341,88 en igual fecha del año 1924 y otros 341'88 en igual fecha del año 1925, para lo cual firmarán los correspondientes pagarés.

La Junta aprobó en un todo dicho convenio, acordando que a la mayor brevedad se extiendan los pagares para que los firme el Sr. Verde.

Con lo que se dió por terminado el acto, firmando los concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Epifanio del Campo Gorgonio del Campo

Gustavino Caballero

Fidel Florio

Venancio del Campo

Amalio Astudillo

Luis

Ignacio Ibarra

Ante la Comisión de Cenia

En la ciudad de Cenicero a treinta de Agosto de mil novecientos veintidos, se reunió la Junta de Asociados con la Directiva de la Asociación de Cosecheros de Vino bajo la presidencia de don Valero del Campo Romero.

Se examinaron las cuentas generales hasta fin del presente mes de Agosto arrojando el siguiente resultado:

Ingresos	11.060,11	pesetas
Gastos	5.361,52	"
Existencias	5.698,59	"

Inventariándolas conforme, fueron aprobadas por unanimidad.

Se acordó arreglar los caminos con motivo de la aproximación de la vendimia.

Se acordó adquirir seis bombas de trasiego con sus mangas, de las remitidas.

Se acuerda también cederlas a los socios para que verifiquen sus operaciones de trasiega, pagando por cada una y día que se la retenga, la suma de dos pesetas, teniendo la obligación de devolverla al sitio que tenga designado la Sociedad.

Y por último que se adquieran cien valdes de lona, previo antes previo cios y modelos, para lo que se comisiona al Secretario para que escriba a diferentes puntos, pidiendo también precios de las bombas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la

unión firmado los asistentes,

Fidel Orovio

Blasco del Campo

Eladio Frías

Sixto Saez

Cristino Cabronero

Fernando de Valls

Gregorio del Campo

Gregorio Manteca

Felix Cuesta

Parera

Eustasio Caballero

Amelia Adalid

Junta de Asociados.

Diligencia. La pongo yo el Secretario para hacer constar que no se ha podido celebrar la Junta de este día por falta de número de Sres vocales.

Cenicero 20 Septiembre 1922

Amelia Adalid

En la ciudad de Cenicero a veintisiete de Septiembre de mil novecientos veintidos, se reunió en segunda convocatoria la Junta de Asociados con la asistencia de la Asociación de Cosecheros de Vino, bajo la presidencia de D. Blasco del Campo.

Abierta la unión el Sr. Presidente manifestó que es de parecer el Sr. Procurador de la Unión, Don Domingo

Apellaniz de que es de lamentar que no dé los resultados apetecidos el llevar a los Tribunales a D. Santiago Verde, por que pudiera suceder que después de grandes gastos que se le ocasionaran a la Sociedad, talvez llegara el caso a no poderse cobrar por ser insolvente. Teniendo esto en cuenta ha creido conveniente citar a los Sres vocales que componen la Junta de Avenidos para que en unión de la Directiva, vean si conviene que se siga adelante hasta ver de hacer efectivos los importes de los pagares que el Sr. Verde tiene firmados, aun cuando haya necesidad de nombrar abogado.

Tras de larga discusión y después de ver el asunto detenidamente se acordó que siga el asunto y se lleve a los Tribunales para que estos resuelvan en justicia, rogando los reunidos que con esto obran en conciencia y cumplen con el deber que les impone el cargo de administradores de la Sociedad.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los asistentes de que certifico.

Fidel Osorio

Eladio Frías

Nolasco del Campo

Eustaquio Caballero

Gorgonio del Campo

Fenancio del Campo

Felix Cuevas

Manuel de Arteaga

Secretario

En la ciudad de Cienfuegos a treinta de Octubre de mil novecientos veintidos, previa citación se reunió en segunda convocatoria la Junta Directiva de la Asociación de Cosecheros de Vino bajo la presidencia de D. Nolasco del campo. Vocales

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se dió lectura a la Memoria anual, con las cuentas de ingresos y gastos correspondiente, al año vitícola que finaliza el 31 de Octubre.

Y encontrándolas conformes fueron aprobadas en un todo,

Dióse cuenta de una petición de daños en el viñedo llevado a cabo en el pasado verano en viños de José Martín, y en vista de que no figura en firme en la lista de socios se acordó desechar la petición,

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los asistentes de que certifico,

Otro si: El resumen de gastos e ingresos que arrojan las cuentas generales, es el siguiente:

Ingresos	14369.57
Gastos	12825.44
Existencias	1544.13

La Junta, por unanimidad acuerda, que se gasten en el arreglo de las Bombas el saldo de 1544.13 Pts y 62583 que adeuda del último pagare el rematante D. Valeriano Lapuente o sean en junto, la suma de dos mil ciento sesenta y nueve pesetas y noventa y seis centimos,

Y estando conformes todos los Sres asistentes por ser de ut-

lidad para la enmienda, firman de ga
rantía.

Nolasco del Campo — Romam Verdú
Gorgonio del Campo — Fidel Orozco
Eustaquio Caballero — Eladio Friar — Juan Garcia
Aurelian Arbués

Junta General. En la ciudad de Zaragoza a primero de Noviembre de mil novecientos veintidos, se reunió la Asociación de Corredores de Vino, bajo la presidencia de D. Nolasco del Campo Romero.

Leida la Memoria anual con las cuentas generales, fueron aprobadas por unanimidad.

Se acordó dar un voto de gracias a la Junta Directiva y Asociados por sus buenas gestiones llevadas a cabo, de su buena actuación y honradez.

Verificada la elección de Srs. vocales dió el resultado siguiente:

Juan Rodriguez, Justo Olano, Indalecio Soldevila, Angel Martin, Pedro Garcia Aquilino Martinez, Julian Gabelines, Bernardo Espinosa, Estanislao Caballero.

Sacadas las nueve papeletas, se vió que no se habian metido en hombres los viudos, mayores de veinte años y los vecinos de otros pueblos, y la Junta entendiendo que deben incluirse todos se acordó suspender el acto hasta el dia siguiente toda vez que tambien

se le hizo ver que no figura en lista D. Silvino Cabanillas, de modo que se haga la elección con la lista rectificada,

con lo que se dió por terminado el acto, firmado el Sr. Presidente de que certifico.

Nolasco del Campo

Secretario

Junta General. En la ciudad de Cenicero a dos de Noviembre de mil novecientos veintidos se reunió en Junta General, previamente convocada, la Asociación de Cosecheros de Vino bajo la presidencia de D. Nolasco del Campo.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se procedió a la elección de los Sres vocales que han de componer la Junta Directiva y de Asociados para el año actual dando el siguiente resultado:

1ª categoría:

A ir a verificar el voto según ordena el Reglamento, se manifestó unánimemente entre la Junta en pleno que en vista de lo bien que había procedido en su gestión y actuación en favor de la Asociación y de sus intereses, creían de justicia que debiera regir la misma junta. Y como todos a una voz mostraron tales deseos, se acordó por unanimidad absoluta que continúe la misma junta por otro año mas.

El Sr. Presidente, manifestó que en vista de que el Sr. Diputado no

no le permiten sus muchas ocupaciones asistir asiduamente a las Juntas, en el parecer se nombre otro que lo sustituya. Y sustituyendo todos conformes, se votó, entre los de la primera categoría, habiéndole correspondido a D. Justo Olano.

No habiendo mas asuntos se levantó la sesión firmando los concurrentes de que certifico:

Otro sí: Se acordó renovar el artículo 33 del Reglamento, en el sentido de que las Juntas podrán continuar sin necesidad de que haya que renovarles, caso de que los interesados estén conformes con la continuación siempre que la Junta General lo acuerde y acuerde

Adolfo del Campo — Fidel Osorio

Gustavo Caballero — Fernando del Campo — Eladio Frías

Gervasio del Campo

Román Conde

Gregorio Landaluze — Rufino Lillo

Pedro Justo Olano

Vicente Vergara

Liborio Martínez

Vicente Saez — Gregorio Asúa

Andrés Sola — Dorotteo Solaz

Francisco Eusebio Tradier

Prudencio Benito Felix Cuevas

Manuel Perez

Domingo Diego Rufo del Campo

Emilio Pineda Ciraco Diego José Echenagusia

Rufo Ribera Joaquin Gaez Liborio Olavarrieta

Agapito Mena Alejandro Escudero

José Frias Marcelino Lobez

Cipriano Caballero Agustino Martinez

Gregorio Zagala

Celestino Saez Bernardo Saez

Sixto Saez

Fernando de Sebilla

Isaac Martinez Simon Espada

Eusebio Caballero Secundino Zaldivar

Gonzalo Cabrero

Julian Bergancez

Florentino Lopez
Pedro Saez

Eladio Herrero
Valeriano Izquierdo

Cipriano Hermilla

Aurelio Arturo
Secretario

En la ciudad de Cenicero a dos de noviembre de mil novecientos veintidos se reunió la Junta directiva de la Asociación de Cosecheros de Vino bajo la presidencia de Don Nolasco del Campo Romero.

Abierta la sesión por el Sr. se tomó el acuerdo siguiente:

En virtud del acuerdo tomado por la Junta General en su asamblea de hoy, se acuerda agregar al artículo 25 del Reglamento el siguiente párrafo: "Si la Junta General acordare que continúe funcionando la Junta Directiva y de Avenidos un año más, tendrá facultades para continuar en su puesto."

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los asistentes de que certifico.

Nolasco del Campo.

Isidro Osorio

Jorgonio del Campo

Eustaquio Calvillo

En la ciudad de Cenicero a diez y seis de Noviembre de mil novecientos veintidos se reunió la Junta Directiva de la Asociación de Cosecheros de Vino bajo la presidencia de D. Nolasco del Campo Romero.

El Sr. Presidente manifestó que publicado un bando para que por término de tres días solicitaren los asociados que tuvieren por conveniente ser encargados de las bombas de trasiego, con arreglo al pliego de condiciones que formó la Directiva, y cumplido ya el plazo dado se proceda a la elección.

Examinadas nueve instancias presentadas fueron elegidos para desempeñar los referidos cargos Santiago Rodriguez, Marcelino Solas, Serafin Saez, Julian Berganzo, Bernardo Gentil y Francisco Martinez, habiendo acordado la Junta que funcione como encargado del grupo el asociado Serafin Saez.

Del mismo modo acuerda la Directiva que se avise a los agraciados para a su presencia sortear las bombas para que cada cual responda de la suya que llevará su correspondiente numeración, y para que firmen su conformidad al pie del pliego de condiciones.

Y no habiendo mas asuntos se levantó la sesión firmando los comparecientes de que certifico.

Nolasco del Campo

Gregorio del Campo — Isidoro Ozaeta — Gustavo Caballero

Anselmo Artacho

Junta General. En la ciudad de Cenicero a veintinueve de Noviembre de mil novecientos veintidos se reunió la Asociación de Labradores de Vino de Cenicero, en Junta General Extraordinaria previamente convocada por pregon y bajo la presidencia de D. Valerio del Campo Romero.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente manifestó que el objeto de la convocatoria la motivaba una instancia firmada por más de cuarenta socios en la que piden el nombramiento de la Junta Directiva y de Asociados con arreglo a los Estatutos.

El Secretario dió lectura a la referida instancia y despues de extensa discusión se procedió a la elección de Sr.s vocales, en forma reglamentaria, dando el siguiente resultado

1ª Categoría

D. Melchor Mena
D. + Miguel Laguilla
D. + Fermin Rodriguez
D. + Felipe Frias (nieto)
D + Francisco Martinez Sta María
D + Justo Olano
D. + Rafael Saez
D + Eladio Martinez Franco
D. + Liborio Martinez

2ª categoria

D. Alberto Olano
D. + Bernardo Saez
D. + Manuel Gomez Sta Cruz
D. Jose del Campo Mena
D. Abel Mena

3ra categoria

D. Angel Saez

D. Fausto Mena
D. Felipe Mena
D. Santos Sala
2ª categoría.
D. Trinidad de Palls
D. Celestino Lopez
D. Agapito Lanzen

Y terminada la sesión se acordó que el día veintinueve del actual cite el Sr. Presidente a los agraciados para el nombramiento de cargos.

Con lo que se dió por terminado el acto, firmando el Sr. Presidente de que certifico.

Valero del Campo Amadeo Arlanza

En la ciudad de Cenicero a veintinueve de Noviembre de mil novecientos veintidos se reunió la Junta de Agraciados bajo la presidencia de D. Valero del Campo al objeto de verificar el nombramiento de cargos para las nuevas fiestas Benéficas y de Agraciados.

D. Manuel Gomez Santa Cruz presentó un escrito amparando en el artº 12 del Reglamento que le fué admitido.

También se presentó otro escrito de D. Miguel Laguardia con igual objeto que también se aprobó.

Verificada la elección dió el siguiente resultado: Para presidente se eligió D. Liborio Martinez, Vicepresidente Bernardo Saez, Depositario, Santos

y para Vocales D. Santos Solas y D. Trinidad del Pablo.

Y no habiendo mas asuntos se levantó la sesión firmando los comunes de que yo el secretario certifico.

Calar del Campo
Bernardo Saez

Gilberto Narbona

Santos Solas

Justo Alvaro

Felipe Mena

Trinidad de Pablo

Ramiro Rodriguez

Meldron Olivera

Alberto Haro

Agusto Mena

Francisco Martinez

Angel Saez

Eladio Martinez

Celestino Saez

Amadeo Astacho

En la ciudad de Cenicero a treinta de Noviembre de mil novecientos veintidos se reunió la Junta Directiva de la Asociación de Cosecheros de Vino bajo la presidencia de D. Silverio Martinez Zorrilla.

Abierta la sesión se dió cuenta de un atento escrito de D. Felipe Izquierdo ofreciendose a la nueva Junta para solucionar amigablemente sus diferencias, acordando pasarle aviso para que exponga lo que tenga por conveniente.

Se examinaron las cuentas correspondientes al actual mes de Noviembre arrojando el

siguiente resultado:

Ingresos ..... 2269'96
Gastos ..... 666'10
Existencia 1603'86

Y no teniendo más asunto de que tratar se levantó la sesión firmando los asistentes de que certifico.

Silvio Martínez — Trinidad de Pablo

Bernardo Cres

Santos Soler

Porto Alario

Aureliano Arturo

En la ciudad de Cenicero a cuatro de Diciembre de mil novecientos veintidós se reunió la Junta Directiva y de Apoderados de la Asociación de Cosecheros de vinos bajo la presidencia de D. Silvio Martínez.

Abierta la sesión manifestó el Sr. Presidente que había enviado a San Millán a por 50 quintales de cal para las obras que se han de hacer en las bodegas, pero que por el mal camino no han podido traer más que cuarenta y cinco.

Se puso sobre el tapete el asunto de los guardas y puesto el asunto a votación se acordó por trece votos que siguan disfrutando la misma gratificación que han disfrutado hasta la fecha, o sea cinco pesetas diarias y otro una peseta y cincuenta céntimos.

Se dió cuenta de una instancia que presenta el vecino José Martín diciendo que le denuncharon en Valdezcaray se

senta y nueve cepos y doce en los Majadas, con
dándole se le entreguen por dicho año
la suma de veinte pesetas.

Con el fin de tratar de las cuestiones
del Sr. Laguillo se avisó para que se pre-
sentase ante la Junta habiéndose escusa-
do por tener ocupaciones preferentes que
ventilar en su escritorio.

La Junta acordó autorizar a la Di-
rectiva para que en otra reunión arre-
gle los asuntos con dicho Sr. Laguillo D. Felipe

Y no habiendo mas asuntos de que tra-
tar se levanta la sesión firmando los com-
ponentes de que certifico, haciendo también
constar de que han de cumplir como
buenos guardas y que no han de traba-
jar en el campo, y si alguno de la Jun-
ta los viere en esos menesteres retirará
la Sociedad la gratificación al que
no cumpla.

Leoborio Martínez — Bernardo Saez

Justo Olano — Angel Saez — Trinidad de Pablo

Felipe Mena — Francisco Martinez — Justo Mena — Santos Polas

Eladio Martinez — Secretario tesorero

Celestino Saez

Alberto Haro

Agapito Lacorzana

En la ciudad de Cenicero a cuatro de Febrero de mil novecientos veintitres se reunió la Asociación de Cosecheros la Junta Directiva bajo la presidencia de D. Liborio Martinez.

Se examinaron las cuentas correspondientes a los meses de Diciembre de 1922 y Enero de 1923, arrojaron el siguiente resultado:

Ingresos	3413'02
Gastos	2569'38
Existencia	843'64

Encontrándolas conforme fueron aprobadas

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión firmando los asistentes de que certifico.

Liborio Martinez — Bernardo Saez

Darío Alamo — Trinidad de Pablo

Amadeo Ortado

Diligencia. La pongo yo el Secretario para hacer constar que no se han podido celebrar las Juntas directivas y la de observancia por falta de quorum

Cenicero 4 Marzo 1923

Amadeo Ortado

En la ciudad de Cenicero a once de Marzo de mil novecientos veintitres, se reunió la Junta directiva de la Asociación de Cosecheros de Vino, en segunda convocatoria, bajo la presidencia de D. Liborio Martinez Zaldivar

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se dió lectura de un oficio del Sr. Alcalde D. Feliciano Barrueta en el cual comunica que el Ayuntamiento en sesión del día siete del actual acordó ceder a la Sociedad sin renta alguna el local contiguo al matadero, mientras que no tenga necesidad de usarlo el Municipio, por lo que se acuerda enviar un oficio de gracias.

Se examinaron las cuentas correspondientes al fin del mes de Febrero, las cuales arrojan el siguiente resultado:

Ingresos	1748,22
Gastos	1437'19
Existencia	311'03

Encontrándolas conformes pueden aprobarse por unanimidad.

Se aprobó una cuenta de Vicente Frías, por arreglo de dos bombas, importante veintiun pesetas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se terminó el acto, firmando los asistentes de que certifico.

Liborio Martínez Justo Olano Bernardo Saez

Trinidad de Pablo

En la ciudad de Cenicero a once de Marzo de mil novecientos veintitres, se reunió en segunda convocatoria la Junta de Asociados con la directiva, bajo la presidencia de D. Liborio Martínez Zarzilla.

Examinadas las cuentas de Noviembre diciembre y Enero y Febrero fueron aprobadas por unanimidad.

Se acordó ir a Logroño a consultar con un abogado acerca de asuntos de D. Felipe Laguinilla y del arbitrio de bebidas, si tiene obligación la devolución de pagarés, comisionando para esto al Presidente y los vocales Justo Olano, Bernardo Saez y Trinidad de Pablo.

Y no habiendo mas asuntos se acordó que estos d. esten con el Sr. Laguinilla, lo que se dió por terminado el acto firmando los asistentes de que certifico

Liborio Martinez

Trinidad de Pablo

Eclestino Saez

Felipe Mena

Eladio Martinez

Justo Olano

Alberto Haro

Francisco Martinez

Fausto Mena

Angel Saez

Bernardo Saez

En la ciudad de Cenicero a diez y ocho de Marzo de mil novecientos veinticuatro se reunió la Junta Directiva y de Asociados de la Asociación de Cosecheros de Vino, bajo la presidencia de Don Liborio Martínez Zamilla.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se dió lectura del letrado D. Francisco Loma o carta de este Sr. en que da informe a cerca de una consulta hecha a peseta del arbitrio de bebidas en la que manifiesta que pueden los Ayuntamientos imponga tal arbitrio y que los cosecheros pueden agremiarse a tal fin.

Abierta una de la palabra varios Sr. vocales y después de discutido largamente el asunto, y teniendo en cuenta que el vino está bastante cargado con la contribución y Pesas y Medidas y que por otra parte esta Sociedad paga a los guardas trescientas cincuenta pesetas, y que para el próximo año estaba esta Junta en la idea de rebajar la contribución, se acordó no acudir al gremio caso de que lo anuncie el Ayuntamiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando de que certifico

Liborio Martínez — Darío Haro — Trinidad de Salto

Bernardo Saez — Felipe Mesa — Gabriel Mesa

Fausto Mena

Francisco Martínez — Melchor Mena — Angel Saez

Alfonso Haro — Mariano Arbulo

En la ciudad de Cenicero a diez y ocho de Abril de mil novecientos veintitres se reunió la Junta Directiva de la Asociación de Cosechas de Vino bajo la presidencia de D. Liborio Martínez Zaldívar.

Abierta la sesión se procedió al exámen de las cuentas correspondientes al finado mes de Marzo, las cuales arrojan el siguiente resultado:

Ingresos ...	1218'61
Gastos ...	392'35
Existencia	923'26

Y encontrándolas conformes fueron aprobadas.

Y con esto se terminó el acto firmando los asistentes de que certifico.

Liborio Martínez — Bernardo Saez
Trinidad de Pablos
Justo Olano
Anselmo Arbaiza
Paz

En la ciudad de Cenicero a veintinueve de Abril de mil novecientos veintitres se reunió la Directiva bajo la Presidencia del Sr. D. Liborio Martínez,

En vista de un oficio pasado por la Alcaldía invitando a la Sociedad a contribuir para la adquisición de las insignias de la Gran Cruz de Beneficencia concedida al hijo del finado Dr. D. Ricardo Ruiz de Azcarraga, por su comportamiento con motivo de la epidemia gripal del año de 1918, se acordó por unanimidad

contribuir con la suma de cincuenta pesetas para la suscripción abierta.
Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión firmando los asistentes de que certifico

Gilberto Martínez Bernardo Saez

Aureliano Astarloa

Justo Olano

En la Ciudad de Bilbao el día de Junio de mil novecientos veintitres previa convocatoria y publicada el mando segun determina el art 55 de los estatutos, se reunio en Junta general en la casa Ayuntamiento bajo la Presidencia de D. Gilberto Martinez Zorrilla en asistencia de los individuos de la Directiva y Asociados se dio lo siguiente

Abierta la sesion por el Sr. Presidente se hizo saber a los reunidos que el motivo de dicha convocatoria fuera el asunto de que con motivo de no hacer el gremio de vinos con el Ayuntamiento y visto que segun rumores se iba agravar dicha especie ver el medio de arreglar dichas diferencias; Por de larga discusion se acordo que la la Directiva procurara de buena de un acuerdo en el acta de fecha diez y ocho de Marzo en su caso leyendo y por tanto se acuerda por unanimidad hacer el gremio de vinos con el Ayuntamiento y observarla durante el año entrante

Gilberto Martinez Trinidad de Pablo

Angel Sanz Bernardo Saez

Felipe Alza Meldonesillo

Felipe Sanz Benito Mena

Justo Olayo Francisco Martinez

Celestino Lopez Fran.co Vara

Felipe Gonzalez

Felipe Solas Eduardo Caballero

David Lacovzana Leonardo Soto

Leonardo Hernandez Miguel Mena

Francisco Sanchez Feliciano Carrasco

Agapito Tricio

El Secretario accidental
José Echenique

En la Ciudad de Cerro á once de Junio de mil novecientos veintitres previa convocatoria de termino la Junta Directiva de la Sociedad de cosechas de vinos de esta Ciudad, bajo la Presidencia de Don Felix Martinez y abierta la sesion se manifesto

Que con motivo de haber pedido el secretario de la comision una consulta sobre el cobro del vino de la cosecha actual y sobre los derechos del pago del vino forastero, les recuerda que el Presidente acompañado del Sindico de la Sociedad se entrevista con un abogado ó mas si es necesario con el proveedor de los asuntos que tiene de la Sociedad para los terminos lo mas posible, pueda dicho Presidente estar en otro plan ver el último si la mayor brevedad todo lo concerniente á dicha Sociedad se encarga encargar á una empleada para coser los sacos de los votos de esta por estar deficiente para sus usos.

Seguidamente se acuerda nombrar un perito para tasar los daños que aparecen en los pinos del vecino José Martín Solano en los términos de Valdelosmenos y Vereda de Broncoreyro y por último se le ordena al depositario impresa en el Ayuntamiento el 4º trimestre del cupón del premio de viñas del año 1922 al 1923 que asciende mil ciento cuarenta y cuatro pesetas y cuarenta céntimos.

Y no teniendo más asuntos que tratar se levantó la sesión firmando los asistentes de que yo el Secretario accidental certifico

Liborio Martínez — Teniente de Alcalde Presidente

Secretario acctal.
José Reyero

En la Ciudad de Cáceres veintiuno de Junio de mil novecientos veintitres previa convocatoria se reunió la Junta Pericial de la Hermandad de cosecheros de vino de esta Ciudad bajo la Presidencia de D. Liborio Martínez Bonilla. Abierta la sesión por el Sr. Presidente se manifestó que el objeto de dicha convocatoria no era otro que el dar cuenta de un daño hecho á D. José Martín Solano en la parcela de Broncoreyro y Valdelosmenos y vista la tasación hecha por el Perito de la Hermandad D. Gregorio Montoya y Rosello García por parte del perjudicado resulta en la primera finca 30 cepos valorados en 21 Pts y Valdelosmenos 88 cepos tasados en 36 Pts que hacen un total de 57 Pts rebajando el 25 por % corresponde indemnizarle 42 pesetas 75 céntimos que propone se dio cuenta de una comisión á Gregorio del Sr Presidente y el Sr. accidental á consultar con dos abogados sobre el abono con el rematante de la cosecha una partida dichas comisiones 20 Pts y la consulta á un

Alvarado 18 Pts mas dio para otro consulta sobre el vino frontón haciendo un total de 45 Pesetas fue aprobado
Se dio cuenta de una presentada por el vendedor proton de los trozos facilitados en el invierno para cubrir los tablones de tela importante á 18 Pts 25 cts fue aprobada
Así mismo otra de Dionisio Villamen de dos tablones importante 6 Pesetas y 50 céntimos, fue aprobada
Y por último se acuerda bajar á Zugarramurdi á consultar sobre el vino frontón visto no haber contestado el Sr. Pedrino sobre este asunto, así como enterarse del asunto del juicio de Felipe y lo mismo sobre el cobro del Ayuntamiento, se designa para dicha comisión al Sr. Presidente Trinidad de Pablo y Justo Olano.
Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión firmando los asistentes de que yo el Secretario certifico

Gilberto Martinez

Justo Olano — Trinidad de Pablo

Bernardo Laca

El Secretario
José Echegaray

En la Ciudad de Cenarruza á veintitres de Junio de mil novecientos veinticinco previa convocatoria se reunieron los señores de la Junta Directiva, bajo la Presidencia de Don Gilberto Martinez para tratar los asuntos siguientes.
Abierta la sesion por el Sr. Presidente se dio cuenta de una comunicación hecha á Zugarramurdi en consulta sobre el Sr. Pedrino sobre el vino frontón en la cual les entera que tanto la Sociedad como el Ayuntamiento no tenían derecho á cobrar dicho derecho segun la forma que tenían firmado el reglamento, aprovando dicho gasto y que importan 45 Pesetas.
Se aprovo igualmente una cuenta consistente á 70 Pesetas que costo una corona para el malogrado Secretario

Don Aureliano Arocho fallecido el dia 22 del corriente y por lo tanto la Junta se consentimiento la perdida de tan leable y buen servidor y acuerdan dar el pesame a la Viuda una comision

Y no habiendo mas asuntos de que tratar firman los reunidos con el Sr. Presidente de que yo el Secretario Accidental certifico

Liborio Martinez Trinidad de Pablo

Justo Olano

El Secrio accidental
José Echeverria

En la Ciudad de Cerrico a Treinta de Junio de mil novecientos veintitres previa convocatoria se reunio la Junta Directiva de la Sociedad de Cosechers de vino bajo la Presidencia de D. Liborio Martinez Tovilla y abierta la sesion se acordo lo siguiente.

Por el Sr. Presidente se manifesto que en virtud de tener que hacer la recoleccion de cosechas se proveia empleos unos peones para retirar los grejos y arreglos lo mas preciso en los caminos con el fin de adornos la mies lo mejor posible, enterados los asistentes se ayeron a la proposicion y quede facultado para hacerlo al Sr. Presidente pagando los peones a cinco pesetas y los dias a tres pesetas se acordo por unanimidad que si para el dia dos de Julio del año actual no ingresan el importe de la cosechas el pagare del mes de Mayo, se le entregan al presidente para su cobro nombrando para este asunto al Sr. Presidente.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion de que yo el Secretario certifico

Co.
Liberio Martínez Bernardo Saez
Eusebio Pablo Justo Llano

Diligencia Se pongo yo el Secretario accidental para hacer constar que no se ha podido celebrar junta de Directiva y acordado por falta de número de vocales
Cangas 8 de Julio 1923
José Sobrepeña
Liberio Martínez

En la Ciudad de Cangas á nueve de Julio de mil novecientos veintitres previa convocatoria se reunio bajo la Presidencia de Don Liberio Martinez Arrilla con objeto de la aprobacion de las cuentas trimestral dando el resultado siguiente, segun los libros de contabilidad

Existencia en caja el 30 de Junio 2632'42
gasto en la fecha 1912'44
719'98

Y quedando conforme la obra su aprobacion por unanimidad.
Por el Sr. Presidente se dio cuenta de haber fallado en el juicio de Felipe Seguilla en Segoño á favor de la Sociedad y considerando que se le pase una comunicacion para requerirle el pago del canon de este año importante á ciento cincuenta pesetas y caso de no aceptar acudir á los tribunales.
Se dio cuenta que en vista de estar vacante la plaza de Secretario se anuncie por medio de bando para que solicite el que desee por termino de ocho dias y

consignando para dicho pleno la cantidad de 200 Pesetas

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion firmando los señores asistentes de que yo el Secretario accidental certifico

Isidoro Martinez Justo Otano

Rafael Saez Felipe Arias
accidental

Hermin Rodriguez Alberto Haro

Eladio Martinez Bernardo Saez

Celestino Saez Felipe Mena

Justo Mena
Agapito Palomana Angel Saez

Trinidad de Rebolledo

El Secretario accidental
José Echevarria

En la Ciudad de Cenizas á diez y nueve de Julio de mil novecientos veintitres previa convocatoria notificada por papeleta se reunieron la junta Directiva y asociados bajo la presidencia de Dn. Liborio Martinez Portilla con objeto de proveer la vacante de secretario.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente se manifestó que el objeto de dicha reunion no era otro el expuesto por dicho Sr. Presidente, y discutido convenientemente no habiendo unanimidad se procedió á votacion habiendo obtenido Idoce votos Dn Gerardo uno de los solicitantes y el otro solicitante catorce seis votos quedando por tanto nombrado secretario de dicha sociedad Dn. Dn Gerardo Paez Frias.

Y no habiendo Por el vocal Sr. Felipe Frias se hizo en uso de la palabra de acuerdo que la plaza de portero salga á concurso para que solicite el que desee y se crea en aptitudes

Asi mismo se hizo el vocal Melchor Mena á lo expuesto por el Sr. Frias

Igualmente dijo otro vocal que los anteriores Sr. Alberto Haro

Se acordo que la plaza de portero salga á concurso en la cantidad de cincuenta pesetas por creer creerible la cantidad que cobre el que la desempeñare

Y no Habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion de que yo el secretario certifico.

Liborio Martinez — Felipe Frias — Gerardo Paez

Eladio Martinez — Rafael Paez

Felipe Frias — Alberto Haro

Fausto Mena Melchor Mena Francisco Martinez
Angel Saez

Agapito Lacorzana Justo Otero

Fermin Rodriguez

Fabricio Mena

El Secretario
José Echenique

En la Ciudad de Cerveo á veintiocho de Julio de mil novecientos veintitres previa convocatoria se reunió la Junta Directiva y vecinos bajo la Presidencia de Don Silverio Martinez Revilla para tratar segun la propuesta de convocatoria sobre la vacante de portero

Abierta la sesion por el Sr. Presidente se dió lectura á una instancia del vecino D. Faustino Fernandez Aragon comprometiendose á hacer el servicio segun el bando publicado y no habiendo mas solicitantes se aprueba por unanimidad por el sueldo de cincuenta pesetas anuales asi como el Secretario José Echenique se encargue del mismo con el sueldo anual de cincuenta pesetas pudiendo tener tres pesos el vino de los vecinos que lo pidan de suprimir el cargo de Alcalde por creer no ser necesario dicho cargo

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion firmando los Sres. concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Silverio Martinez Felipe Arias

Rafael Saez

Eladio Martinez Felipe Mena

Bernardo Saez

Fabricio de Pablo

Justo Mena Alberto Haro
Meldor, Mena
Francisco Martinez
Justo Alano
Agapito Lacorana
El Secretario,
José Echegaray

En la Ciudad de Cerico á veinticinco de Agosto de mil novecientos veintitres previa convocatoria se reunió la Junta Directiva de la Sociedad de arrieros de unos bajo la presidencia de D. Liborio Martinez Zorrilla para tratar los asuntos siguientes.:

Por el Sr. Presidente se dio cuenta de una factura presentada por Vda. de hijos de Santos Rubio importante diez pesetas por dos arreglos en una bomba fechas 27 Febrero y 5 de mayo y otro de Felipe Otero de un arreglo importante á tres pesetas, discutido convenientemente fueron aprovadas.

Se acordó que pase una comision á tasar la tasima y mobiliario de los obras de los Frenos y uno vez tasado se venda al mejor postor.

El Sr. presidente dio cuenta que habiendole buscado el juzgado municipal para que contestara á una pregunta sobre si el rematante de la carretera Valdeolmos Frias Marco pone bienes de fortuna bajo su conciencia sino que no le reconocia nada y a si pasan los asistentes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion firmando los asistentes de que yo el secretario certifico

Liborio Martinez Timoteo de Pablo

Justo Alano Secretario Bernardo Saez
José Echegaray

Diligencia

Se pongo yo el Secretario para hacer constar que no se ha podido celebrar la junta general ordinaria por falta de número de concurrentes.

Cenicero 30 de Agosto 1923

Gaborio Martinez

El Secretario
José Echenique

Junta General Ordinaria

En la Ciudad de Cenicero á seis de Septiembre de mil novecientos veintitres previo segundo Convocatoria se reunieron la Asociación de Cosecheros de Vino de esta Ciudad bajo la presidencia de D. Laborio Martinez Zorilla con asistencia de la Directiva y abogados para tratar lo que determina el artº 57 del Reglamento.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente se procedió á detallar la memoria del año actual presentada por la Junta Directiva, despues de leida dicha memoria se distribuyeron para que la examinen á los socios Francisco Vaca, Prudencio Benito, Gregorio del Campo y Abelino Rivi

Y no habiendo mas asunto de que tratar se dió por terminada esta reunion firmando los Sr. concurrentes de que yo el Secretario certifico

Gaborio Martinez — Bernardo Saez

Felipe Sainz

Justo Olano — Alberto Llano

Jacinto Mena — José Echenique
Secretario

En la Cenobial de Cerezos á diez de Septiembre de mil novecientos veintitres y hora conveniada se reunió la Junta Directiva bajo la presidencia de Don Liborio Martinez Benito de orden lo siguiente.
Abierta la sesión se procedió á la subasta de una por cien de motor cubierto el tipo de 20 pesetas este Antonio dicho Abel de Pablo 25 pesetas y no habiendo mejor proposición se le cedió á Abel de Pablo en la cantidad de los referidos 25 pesetas.
igualmente se subasto las siete tarimas ofreciendose él pastor Aquilino martinez en la cantidad de diez pesetas ~~cada~~ cientos por los mejor y ~~cinco cientos~~ cuadrados á cinco pesetas neto
Y no habiendo mas asuntos de que tratar se le canto la sesión de que yo el Secretario certifico

Liborio Martinez — Trinidad de Pablo

Justo Olano — José Hernando

Diligencia Lo firmo yo el Secretario para hacer constar que no se ha celebrado la convocada por falta de número de asistentes
Cerezos 17 Septiembre 1923
Liborio Martinez
El secretario
José Hernando

Junta Directiva y Asociados.

En la Ciudad de Calvos de Septiembre de mil novecientos veintitres previa segunda convocatoria se reunio la Junta Directiva y asociados bajo la presidencia de D. Silverio Martinez Zorrilla y con asistencia de los reunidos para tratar lo siguiente.

Por el Sr. Presidente se manifesto que el objeto no era otro que en vista que las tapias podrian suceder haber algun pueblo se podria asegurar con una empatia de seguros y teniendo en cuenta que es buena idea, se autorize al Sr. presidente para que lo lleve a cabo tal propuesta

Igualmente se acordo que en vista que los alrededores de la recoleccion de la uva se arreglen los caminos para hacer la vendimia con mas facilidad

Habiendo manifestado que es de mucha necesidad el hacer unos chorros en el campo, se acordo el confeccionar uno en el termino de la carbonera entre caminos de Yepes y Valdevalamin y corte de tres peretes provisionalmente y arreglar uno que esta en puente Pia que esta sin tejado.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion firmando los Sres asistentes de que yo el secretario certifico: entre renglones=Lenos=de

Silverio Martinez — Felipe Arias

Justo Olano

Secretario

José Ochagavia

Declaración

Se pruyo yo el secretario para hacer constar que no se ha celebrado junta general por falta de número de asistentes

Cerrion 16 Septiembre 1923

Gliborio Martínez

El secretario
José Ochoa

En la Ciudad de Cerrion a diez y ocho de Septiembre de mil novecientos veintitres previa convocatoria se reunió la Junta Directiva de la Sociedad de cosecheros de vino de esta Ciudad bajo la presidencia de D. Liborio Martínez.

Abierta por el Sr. Presidente se acordó que los precios que se empleen para arreglar los carros grandes á tres pesetas y cincuenta centimos, y los chicos á dos pesetas.

Se acordó abonarle á Alberto Ruiz dos pesetas por daños causados en una finca en el término de las tejeras consistente en tres cepas. que rebajando el 25 por % tiene que cobrar una peseta y ~~cincuenta céntimos~~. = 150 Vale

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión de que yo el secretario certifico

Vº Bº El Presidente Liborio Martínez

Trinidad de Pablo

Justo Olano

José Ochoa
Secretario

Junta General: En la Ciudad de Cuenca á veintitres de Septiembre de mil novecientos veintitres previa segunda convocatoria se reunió la Asociación de Corchenos de vino de esta Ciudad bajo la presidencia de D. Liborio Martinez Torrilla.
Leida la memoria y las cuentas generales del año actual fueron aprobadas.
Seguidamente se dió principio al acto que á de tener en la Junta Directiva y asociados dando el resultado siguiente

1ª categoria = Pablo Olivares = Angel Martinez = Francisco Varea = Estanislao Caballero = Dionisio Cea Tejero = Santiago Gonzalez = Indalecio F. Pobadilla = Bendesindo Garcia y Pedro Hernandez = 2ª categoria = Francisco Montejo = Angel Caballero = Anastasio Prieto = Fco del Campo Diez y Gabriel Artacho 3ª = categoria = Pablo Gimenez = Gregorio Cerdan = Gregorio del Campo y Eugenio Martinez = y 4ª categoria Isaias Garcia Diez = Vicente Benito Blanco y Liborio Velasco.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion de que yo el Secretario certifico con los Sres asistentes

Liborio Martinez — Justo Llano

Justo Mena — Felipe Arias — Angel Saez

Francisco Martinez — Manuel Perez

Emilio Garcia — Carlos Artacho

Eusebio Pobadilla

José Valenzuela
secretario

Renovacion de la Junta Directiva y Vocales

En la Ciudad de Caracas á veintiocho de Septiembre de mil novecientos veintitres se reunieron los Sr. asociados por la puerta en el orden verificado el escrutinio del actual para formar la Junta Directiva y Vocales á la misma bajo la presidencia de D. Silverio Martinez Portillo Presidente de la actual Sociedad.

Abierta la sesion por el dicho Presidente manifesto que una vez verificado el voto se iba proceder á la designacion de los cargos conforme determina el Reglamento, puesto á votacion quedo Nombrado Presidente D. Gabriel Artacho que tuvo siete votos por cuanto que obtuvo Pedro Chavarri uno Santiago Gonzalez y otro Francisco Montejo, igualmente se procedio á la eleccion de Vicepresidente quedando nombrado Indalecio Fernandez Bobadilla, se pasó á dilucidar el grado de tener el cargo de Secretario resultando favorecido Bienvenido Garcia Hernandez, siendo vocales de la Directiva Ezequiel Arroyo y Aurelio Garcia Diaz.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por concluida la sesion firmando los Sr. asistentes de que yo el Secretario certifico

Pedro Chavarri

Gabriel Artacho

Francisco Montejo

Presidente del Campo Bienvenido García

Francisco Montejo

Santiago Ericio

Indalecio Bobadilla

Vicente Parra

Gregorio del Campo

Ezequiel Arroyo

Pelayo Hernandez

Aurelio Garcia

Secretario

Junta Directiva y Vocales

En la Ciudad de Cerinza á siete de Octubre de mil novecientos veintitres previa convocatoria se reunieron los Sres. Vocales bajo la presidencia de D. Gabriel Ortecho se dio principio tratando los puntos siguientes.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente dio cuenta de que en virtud segun los estatutos de su poder ejercer el cargo de Presidente asi como el Vicepresidente D. Indalecio Rodriguez toma en consideracion el Sr. Varon si estos Sres. las dimisiones serian interinas ó en propiedad, puesto á votacion se acto por que serian interinas por diez votos y votaron seis por que si, siendo interinas y aprobando por tanto sus dimisiones interinamente.

=puntuado= por que se haga como dice el Reglamento y que en la primera convocatoria que se nombre Presidente y Vicepresidente sean efectivos por que el Reglamento no dice que sean interinos, por el vocal Sr. Montejo se solicita que en la proxima junta sean entregados los pliegos que han presentado la dimision verbal ó por escrito.

Por el vocal Sr. Varon en nombre de los adictos de acuerdo de la proposicion estan segun en el sentido de que la renovacion de cargos que ahora se ejecute no que de tener caracter definitivo, toda vez que tales cargos han sido impuestos, los de Alcalde y Teniente de Alcalde por lo menos, por imposicion de un golpe de estado y de manera inconstitucional incluso Alcalde, y que acatando por los derechos de la Asociacion no puede negarse á la libertad y que estos vocales tienen el elejir su Junta Directiva.

Por el Presidente D. Gabriel Ortecho se manifesto que en virtud de que segun el Reglamento dice que sera incompatible el cargo de Teniente de Alcalde con el exponente que llego dicha medida el 2º Teniente de Alcalde D. Santiago Gonzalez.

Por el vocal Gregorio del Campo se dijo que le parece no este en los mismos protocolos de los diputados el 2º Teniente de Alcalde D. Santiago Garguitia.

Y no teniendo mas asunto de que tratar se leyó esta Acta firmando los Sr. asistentes de que yo el Secretario certifico

Gabriel Ortacho Eudaldo de Valladolid

Angel Caballero Fran.co Montero

Santiago Garguitia Tiburcio Hernandez

Emilio Garcia Ezequiel Arribas

Angel Martinez Gregorio del Campo Dionisio Saez

Eduardo Garcia Anastasio Encio

Gregorio del Campo

Estanislao Caballero Fran.co Yarza

Pablo Esperanza

Pedro Chamarro

José Solorzano

Secretario

Junta Directiva y Asociados

En la Ciudad de Cervera á diez de Octubre de mil novecientos veintitres y previa convocatoria por papeleta de citación y bajo la presidencia de D. Gabriel Ortacho y con asistencia de los asistentes acordo lo siguiente

Abierta la sesión por el Sr. Presidente y por la papeleta de convocatoria del 1º punto á tratar es incapacidad de cinco vocales, habiendose presentado una certificación del Juzgado municipal en la que se certifica y es el vocal Pelayo Hernandez no a cumplido la edad reglamentaria para desempeñar dicho cargo por carecer de la edad y se determina el Art. 320 del codigo civil esta relación en el artº 35 de los estatutos en su primer punto, una vez comprovado su mención de edad se acuerda, que segun determina el Artículo 35 se elimina de vocal de la Junta de Asociados y por tanto no puede pertenecer á dicha Sociedad.

Puesto á discusion las dimisiones de D. Gabriel Ortacho como Teniente de Alcalde y D. Indalecio Pobladilla, como Alcalde por ser incompatible segun determina el artº 35 del Reglamento se aprueba tal dimisiones.

Seguidamente se procedio á la incapacidad del 2º Teniente de Alcalde D. Faustino Gonzalez y despues de discutido convenientemente se procedio á votación dando el resultado siguiente, votando por que cesen estos incapacitados los vocales, D. Prudencio Garcia, Angel Caballero, Francisco Vozes, Faustino Ericia, Octavio Caballero, Angel Montaña, Jose del Campo Diez, Leopoldo Andres, y Francisco Montoya de pago á votar, votando que no le obsta la incapacidad Pedro Chaban, Eusebio Garcia

Santiago Sanguetta, Joaquín Soler y Gregorio del Campo, manifestando haberse arrepentido el dicho Sr. Sanguetta por ser voto de mayoría y encontrar cinco votos por el Sr. Vocal de hizo constar la inspección legal del voto del interesado

Por el Asociados Sr. Montejo se dijo que protesta enérgicamente contra la votación hecha por la Junta Directiva y Asociados para eliminar del cargo de vocal al D. Santiago Sanguetta de la Junta Directiva de la Sociedad de Cosecheros 1º por que este Reglamento que se dice esta Sociedad hecho en 1912 carece de muchas faltas y que hoy nos venimos dando cuenta de ellas y una de ellas es que cuando la Villa de Cenicero pasado Ciudad desde 1904 y por lo tanto en dos terminos municipales y cree el Asociado que no compete la eliminación dicho Sr. Sanguetta por el cargo que desempeña de 2º Teniente de Alcalde siendo así y que cuando se hizo este Reglamento la Ciudad de Cenicero tenía 1º y 2º Teniente del Alcalde y el Reglamento dice en su Art. 9º solo dice serán nombrados para desempeños cargos en la Sociedad de Cosecheros en su Junta Directiva y Asociados el Alcalde y Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de este pueblo, de la misma opinion, Pedro Chavarri Santiago Sanguetta, Eusebio Gascón, Divino Soler, por gran del Campo y Pablo Empresario y por lo tanto solicito del Presidente copia y certificación del Acta de la sesión que hoy se celebra para efectos de la Ley acudir ante la Autoridad superior que corresponda en esta provincia.

Por el Sr. Vocal se propuso que la ~~dimisión~~ incapacidad del Sr. Sanguetta sea entusiasmante como el cargo de Presidente y Vicepresidente dimisión dice á la proposición los vocales, Eusebio Gascón y los siete ~~dos~~ restantes adoptantes.

Se acuerda eliminar a los vocales Silverio Velarde por no saber leer y escribir y Eugenio Martínez Velarde por tener mas de 60 años de conformidad al Reglamento del mismo se acuerda tener Junta General para proveer los vacantes antes expresadas el día tres del actual a las ocho y media de la noche.

Por el vocal Sr. Varea se propone a la corporación que este acuerdo a la encuesta abierta por el ayuntamiento constituido sobre la legalización de tipos y marcas de vinos y sobre la adulteración proponiendo la extensión de guías que los participe a los terminos que previene la ordenanza que el tipo del vino de Rioja, que no puede ser otro que el conocido por Rioja Alta sea explotado por vinos mas inferiores se acuerda por unanimidad estar conforme con la moción presentada por el vocal Sr. Varea.

Por el mismo Sr. se formula otra proposición que dice así: recogiendo el sentir general del pueblo en el sentido de impedir la compra de uva forastera, y ya que no se dispone de otro medio de que defenderse mas, que se acuerde inmediatamente que se conozca la compra de uva de fuera en este termino municipal, que se formule la correspondiente denuncia el industrial que lo verifique al amparo de lo dispuesto en el Reglamento del Ramo, quedando todo conforme con lo expuesto en este punto

Se acuerda que la instancia de D. Felipe Izquierdo y nueve sobre la misma pase la segunda primera.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión de que yo el Secretario certifico-

Gabriel Arocho

Fran.co Montejo

Pedro Chavarri

Gregorio del Campo

Santiago Gangutia

Ezequiel Ituibez

Emilio Garcia

Dionisio Jaen

Jacinto Campos

Pablo Emperanza

Esteban Caballero

Angel Martinez

Fran.co Varela

Anastasio Ercilla

Melquiades Garcia

Angel Caballero

Saturnino M Bobadilla

Secretario

José Echenique

En la Ciudad de Cuenca á 1º de Noviembre de mil novecientos veintitres previa citacion en segunda convocatoria por medio de prensa se reunió la Sociedad de cosecheros bajo la Presidencia de D. Gabriel Ortuño Ruiz Arcamaya para tratar lo siguiente

Abierta la sesion por el señor Presidente se manifestó que el objeto no era otro que sortear el sorteo para cubrir seis vacantes que existen en la Junta Directiva y Asesores ó sea cuatro vacantes de la Primera categoría que son D. Gabriel Ortuño Arcamaya Tesorero F. Bolaños y Santos Secretario de la segunda Gabriel Ortuño de la Tercera Eugenio Martinez y de la cuarta Silvio Velasco, procediendo al sorteo dando el resultado siguiente siendo favorecidos por la suerte de la 1ª categoría D. Luis Gabantes, Ignacio Baron y Aquilino Martinez Secretario de la 2ª D. Moisés del Campo de la 3ª D. Roman Gonzalez y de la 4ª D. Elias Angeriano, manifestando este resultado á los interesados y haciendo por prensa

Y no habiendo mas asunto de que tratar se le

Junta Directiva y Asociados

En la Ciudad de Cenicero á cuatro de Noviembre de mil novecientos veintitres previa convocatoria segun lo prevenido en estatutos se reunieron la Junta Directiva y asociados para dar posesion á los vocales el dia 1º del actual y elejir los cargos de Presidente y Vice presidente bajo la Presidencia de Don Gabriel Artacho Primo Diezonaya Bermudo previa lectura de dichos Juntos, D. Luis Labastida, D. Ygnacio Baeza, D. Agustin Hermanos, D. Mateo Serrano, D. Nicasio del Campo, D. Ramon Gonzalez y D. Elias Angulo

Abierta la sesion por el referido Sr. Presidente D. Gabriel Artacho se dio otro y de elejir el cargo de Presidente y llevado á votacion obtuvo D. Victoriano Caballero ocho votos y D. Pedro Chavarri cinco, uno y uno dando lugar dicho D. Victoriano Caballero habiendo de proceder á la eleccion de Vice presidente recibido dicho voto D. Anastasio Prieto y cinco en blanco y por tanto quedando nombrado Vicepresidente D. Anastasio Prieto Lopez

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se dio por concluida la sesion firmando los asistentes de que yo el Secretario certifico

Gabriel Artacho

Presidente

Victoriano Caballero

Vice presidente

Bermudo Garaio

Anastasio Prieto

Ezequiel Arribas

Angel Martinez

Ramon Gonzalez

Elias Angulo

Angel Caballero

Ygnacio Baeza

Aquilino Martinez

Volano del Campo

Cándido García

Gregorio del Campo

Pedro Chavarría

Secretario

José Solano

En la Ciudad de Cáceres á nueve de Noviembre de mil novecientos veintitres previa convocatoria se reunieron los individuos de la Junta Local de Reclutas bajo la presidencia de D. Cándido García Rodríguez con objeto de tratar los asuntos siguientes

Abierta la sesion por el Sr. Presidente se manifestó que el objeto de la reunion era el tratar sobre el modo de confeccionar el pliego de condiciones y ver el medio de hacer el remate lo antes posible advertido convenientemente se acordó que el remate de la conducción tenga efecto el dia 11 del corriente á hora de los cuatro de la tarde siendo la recibida á pliego cerrado y la entrega de dichos pliegos el de ser de las cuatro á las cinco ó sea una hora á presencia de la Junta y por la cantidad de 9000 pesetas con fiadores abonados

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion firmando los Sres. asistentes de que yo el Secretario

Estanislao Caballero Ignacio García

Luis Gabanti

Emilio García Pedro Chavarri

Elías Aguirano

Aquilino Martínez

Roman Gonsales

Ezequiel Arribas Anastasio Ericio

Angel Arbeleo Angel Martínez

Eudenodo García

José Antonio

En la Ciudad de Ceuta á diez y ocho de Noviembre de mil novecientos veintitres, previa convocatoria se reunieron los Sres que componen la Junta Directiva de la Asociacion de cosecheros de vino, bajo la Presidencia de D. Estanislao Caballero Rodriguez, con el fin de tratar los siguientes asuntos.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente manifestó que conforme tiene en su poder una comunicacion de D. Felipe Zaguilla en la que pide á la Asociacion se avenga entre dicha sociedad y el referido Felipe sobre sus negociaciones comerciales en los vinos, estudiado el asunto se acordo llamarlo ante la Junta y oir el medio de arreglar el asunto de que entiende

Se dio cuenta de una comunicacion del Sr. Gobernador civil en la que manifiesta la obligacion que tiene dicha entidad en dar conocimiento de la cosecha actual y abrir una informacion de viticultores con el fin de perseguir las adulteraciones y marcas de los vinos, y dicha exposicion fué remitida al Gobierno civil.

Se aprobo una cuenta de Vicente Frias Marcos por arreglo de los tupeos importante á sesenta y dos pesetas y setenta y cinco centimos

Se aprobo otra cuenta de Trinidad de Pablo por dar los mosillos á los tupeos importante á cuarenta y cuatro pesetas y sesenta y cinco centimos,

Se acordo recoger las bombas de hacer vacio á los que los poseen y publicar un bando, para que el que desee subirse en el plazo de tres dias.

Se acordo que se haga el aforo lo mejor posible y á tal fin se publicara un bando para que los cosecheros tengan los bodegos abiertos.

Se acordo se le pase un recordatorio á los Herederos de Manuel Rodriguez sobre un pagaré de 200 pesetas que tenia el finado y uno de Octubre y otro á Septiembre los de por igual cuanto importan 341 pesetas y 88 céntimos.

Se dio cuenta de los libros de contabilidad dando el resultado siguiente

Existencia en caja hoy fecha ..... 4581'77
Ingresos ..... 1433'44
Existencia en caja ..... 3147'83

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión de que yo el Secretario certifico. Estanislao Caballero.

Emeterio García Bienvenido García

Ezequiel Arribas Antonio Ercio

Secretario
José Romero

En la Ciudad de Cuenca á veintiseis de Noviembre de mil novecientos veintitres previa convocatoria se reunió la Junta Directiva de la Asociación de Arrieros de esta Ciudad bajo la presidencia de D. Estanislao Caballero Rodriguez.

Abierta la sesion por el señor Presidente se manifestó que el objeto no era otro que segun el bando publicado para designar encargados de los barrios no habiendo mas que tres intervinientes se nombraron á los siguientes. Bernardo Gentil, Cantalejo Segovia, Valeriano Cubedo, Angel Alonso, Arsenio Sanchez y Emilio Pino.

Se acordó nombrar encargado de los cinco á Bernardo Gentil para que designe á los referidos bomberos donde ha de trabajar, y percibirá por cada uno de ellos cinco pesetas y veinticinco centimos hasta reunirse el peso cinco pesetas y abonandole al cumplido de cincuenta veinticinco centimos por dia que trabajen cada peon, y al entregarle los bonos fir-

mación el pliego de condiciones por el cual se han de regir.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se declaró la sesión firmando los señores asistentes de que yo el secretario certifico

Eduardo Caballero

Anastasio Ercio

Nicolás García

Aquiles Arribas

José Echenique

Emilio García

Diligencia = Se pongo yo el Secretario para hacer constar que no se ha podido celebrar la sesión convocada de la Junta Directiva y Asociados, por falta de número de asociados

Cáceres 28 Noviembre 1923

Pedro Prieto

El Secretario

José Echegaray

Eduardo Caballero

Isidoro Morales

José Paz

Miguel Justo Olano

Maximiano Izquierdo

En la Ciudad de Logroño á treinta de Noviembre de mil novecientos veintitres, previa convocatoria en segunda, se reunio la Junta Directiva y Asociados bajo la presidencia de D. Estanislao Caballero Rodriguez con objeto de tratar lo siguiente.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente se manifesto que habiendose presentado los herederos del finado Manuel Rodriguez sobre un pagaré que adeuda á esta Sociedad importante á dos cientas pesetas, que venció el 31 de Octubre último, manifesto que le era imposible el retirar dicho pagaré, pero si que podia ingresar cien pesetas y los otros cien el dia que cobren el 31 de Octubre, la Junta viendo lo manifestado por el hijo del finado dio su conformidad y acordo darle la prorroga solicitada.

Se dio cuenta del asunto de D. Felipe Leguilla sobre los derechos que ha de contribuir á la Sociedad por canon como lo hacen los Bodegas Riojanas y Fabricas Españolas, se acuerda el que pague á la Sociedad por el canon de dos cientas pesetas y en caso contrario nombrar un sindico con el fin de ver el medio de que cumpla segun determinan las Leyes, y por último se acuerda que siempre que de á probar el canon tenga que hacer deposito á parte para el vino probado y siempre dando parte al Presidente segun determina el art.º 17 del Reglamento de la Sociedad, acordando se le pase lo espuesto en esta sesion por medio de un oficio y si no acepta estas proposiciones determinar la Sociedad y ejecutarle lo que sea de Justicia.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion firmando los señores que asistieron á esta sesion de que

yo el secretario certifico.
Esteban Caballero
Anastasio Tricio
Rosalinda Garcia
Roman Gonzalez
Pedro Chamarro
Luis Jolcantes
Angel Martinez
Aquilino Martinez
Ezequiel Ruiz
Nolasco del Campo
Elias Aragones
Pablo Empercaura
José Echevarne

En la Ciudad de Cenicero á diez y seis de Febrero de mil novecientos veintiocho para convocatoria se reunio la Junta Directiva de la Hermandad de Cosecheros de vinos de esta Ciudad bajo la Presidencia de D. Anastasio Tricio por enfermedad del Sr. Presidente Don Esteban Caballero para tratar los asuntos siguientes.

Abierta la Sesion por el Sr. Vicepresidente se manifesto que en vista de la campaña que se esta haciendo en la Rioja para defender los intereses vitícolas y propios del Alcohol industrial y una vez que mañana es el dia de la Asamblea en Logroño para tratar las conclusiones que se han de elevar á los poderes publicos se acuerda que bayan los individuos que componen la Junta Directiva

D. Anastasio Ericio, Teodosindo Garcia, Ezequiel Arribas y Eusebio Garcia, abonandoseles la conducion á razon de 4 pesetas cada uno viene percibiendo anteriormente por estos actos.

Se dio cuenta de una peticion presentada por Vicente Frias Blanco por ausencia de hombres y otros Haber importante 4 y media pesetas, examinada la encuentra conforme y fue aprobada.

Se dio igual cuenta de los trabajos presentados por José Echevarria consistente en 14 bandos pregones y por hacer el otro examinada igualmente fue aprobada.

Y no teniendo mas asunto de que tratar se levanto la sesion firmando los que existen de que yo el Secretario certifico

Anastasio Ericio Teodosindo Garcia
Eusebio Garcia
Ezequiel Arribas
José Echevarria

Diligencia: La pongo yo el Secretario para hacer constar que no se ha podido celebrar la Junta Directiva y Vocales por falta de numero de vocales segun determina el articulo 60 del Reglamento por que se rije este Ayuntamiento

Cerecinos 2 Mayo 1924

Vº Bº
El Presidente
Eduardo Caballero

El Secretario
José Echevarria

Junta Directiva. En la Ciudad de Cervera y Ayuntamiento á cuatro de Mayo de mil novecientos veintiocho previa convocatoria por papeleta de reunión los Vocales que se mencionan en 2ª convocatoria, bajo la presidencia de D. Estanislao Caballero Rodrigues para tratar los asuntos siguientes.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se manifestó que según la papeleta de citación era el tratar sobre la entrada de el vino forastero, discutido convenientemente se acordó, solicitar el Gremio del vino del Ayuntamiento por escrito dando de plazo ocho días para que conteste y una vez entendidos de su respuesta se determinará lo que se crea conveniente, para que en caso de que se haga el convenio se le pague los dos trimestre que se le adeuda y seguidamente nombrar una Junta que represente á la Sociedad para que defienda los intereses de los socios sobre el vino

Dose cuentas de una factura de Julio Pedro (de Lopono) cinco pedestal en cuento empleado en las Obras importante setenta y una peseta fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta del arreglo de una bomba que posee Emilio Frías arreglado por Donato y Frías importante seis pesetas, fue aprobada

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión de que yo el secretario certifico, firmando los asistentes

Estanislao Caballero

Vicente Benito Alfonso del Campo

Segundino Martínez José del Campo

Angel Caballero Raquel Araboy

Elias Aragonés

Rudesindo Garcia Anastasio Ercilla

Angel Martinez

José Echenique

Junta Directiva y Vocales } En la Ciudad de Cenicero á veinte de Mayo de mil novecientos veinticinco previa convocatoria se reunieron la Directiva con sus vocales bajo la presidencia de D. Estanislao Caballero Rodriguez.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente se manifestó que el objeto de la convocatoria no era otro que dar lectura á una instancia presentada por mas de cuarenta vecinos, leida dicha instancia en la que hacen referencia de el daño causado en la finca del vecino de esta Ciudad Feliciano Basoreto en el término del Reynoso, siendo el espíritu de dicha instancia ver el medio de abonarle á dicho perjudicado en el fin de evitar echos tan tristes como el sucedido que no dice bien entre los buen ciudadano, por unanimidad se acuerda protestar enerjicamente de todo echo que denigre á los pueblos donde se cometen y como animados de los mejores deseos no ven medio en el Reglamento del daño causado ya que en el no se incluyen mas que los causados en los viñedos se acuerda elevar á la Junta General para proponerle el abono del daño causado y la modificacion del Reglamento en el sentido de que se abonen todos los daños causados á mano armada en los fincas rusticas sea cualquiera el

cultivo á que se dedignen tanto en segunes como en el regadío. Acordando se cite á Junta General para el día veintitres á las nueve y media de la noche.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion firmando los Sr. asistentes de que yo el Secretario certifico

Eduardo Caballero

Anastasio Tricio Aquilino Martinez

Jaime Garcia Angel Caballero

Benedicto Ruiz Bendesindo Garcia

Vicente Benita

Emeterio Garcia Antonio del Campo

Pedro Chavarri Gregorio del Campo

Fran.co Montijo

Isabel Esperanza Angel Martinez Jose del Campo

Jose Echevarria

En la Ciudad de Cenicero á veintiseis de Septiembre de mil novecientos veinticuatro previa convocatoria bajo la presidencia de D. Estanislao Caballero Rodrigues se reunieron los Sres de la Junta Directiva de la Sociedad de Cosecheros de vino de esta Ciudad con objeto de tratar lo siguiente Abierta la sesion por el Sr. Presidente se procedió á redactar la memoria y examen de las cuentas generales del año que se han de presentar á la Junta general del dia 28 de los corrientes y encontrandolo enfor me la aprueban en todas sus partes.

Se dió lectura á una cuenta presentada por Fré Gelenario Secretario de dicha Sociedad importante á 16 pesetas y 85 centimos, segun se detalla, por dos cantaros y cubiertos de terminor y el traje 12 pesetas y 60 centimos cuatro sellos para la correspondencia de este año una peseta, por arreglo de una cantara á Isidro Ribera 1'25 y por los clavos de dos cantaros á Luis Gonzalez 2 Pesetas

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion de que yo el Secretario certifico

Estanislao Caballero

Anastasio Garcia

Diligencia La pongo yo el Secretario para hacer constar que no se ha podido celebrar la Junta general anual por no acudir suficiente numero de asociados

Cenicero 28 Septiembre 1924

El Secretario

Fco Gelenario

Junta general anual de la Sociedad de Cosecheros de vino en 2ª convocatoria

250 pts
1900

En la Ciudad de Cenicero á treinta de Septiembre de mil novecientos veintinueve, previa convocatoria por medio de prego se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la Presidencia de D. Estanislao Caballero Rodrigáñez en el de tratar lo siguiente.

Abierta la sesión por el Sr. presidente se procedió al rotulo que han de formar la presente Junta, despues de leida la memoria y examinadas las cuentas anuales, donde le sea aprobada y vistas metidos los papeletas en el cantaro, fueron favorecidos por la suerte los Señores siguientes de la primera categoria = Felipe Frias (menor) Silvio Martinez = Benito Espinosa = Justo Olano = Pedro Garcia Hernandez = Alfonso Bujanda = Profesor Sanz = Pedro Hernandez = y Eloy Izquierdo de la de la segunda categoria = Ernesto Verde = Gregorio Montoya = Eladio Martinez Franco = Fermin Rodriguez = Francisco Martinez Santa Maria de la tercera categoria = Florencio Hernandez = Ignacio Martin = Ruso del Campo = Ricardo Esperanza y de la Cuarta = Julian Otero Valluerca = Canto Perez y Ventura Solas.

La existencia en caja en el dia de la fecha son la de tres mil trescientas treinta y cinco pesetas y cincuenta y tres centimos segun resulta en los libros de contabilidad y papeletas en poder del depositario y en los cuentos generales del año vitícola.

Se acuerda igualmente citar para el dia dos de Octubre á que tome posesion la nueva junta para la eleccion de sus cargos respectivos

Igualmente se acuerda nombrar á José Echevarría para que esté al cargo de las tuberías como en años anteriores

Eustaquio Caballero

Anastasio Encío

Diligencia

Se provee yo el secretario para hacer constar que no se ha celebrado la Junta de la directiva y asociados para la designación de cargos por no haber asistido suficiente número de asistentes

Cenicero á 2 de Octubre 1926

El Secretario

José Echevarría

Isidro Arias Salgado 200 pts

Abigdor Echevarría 1000

Renovacion de la Junta Directiva y Asesores

En la Villa de Cervera a cinco de Octubre de mil novecientos veinticuatro se reunieron en previa convocatoria en 2ª se reunieron en el Ayuntamiento la Sociedad de cosechero de vino Cosecha bajo la Presidencia de D. Estanislao Caballero Rodriguez en el fin de dar posesion a los nombrados.

Abierta la sesion se discutio convenientemente acordando por unanimidad nombrar Presidente a D. Felipe Frias (menos) Vicepresidente D. Anselmo Viola y Secretario D. Benito Espinosa y vocales de la Directiva Ignacio Martin y Ventura Solas quedando constituida la Junta Directiva

Y como no se encuentra en este acto el Sr. Presidente nombrado se acuerda dar posesion a los dos de la noche y como no quieren posesion nombrar a los suplentes que han de representar a la Sociedad

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion de que yo el secretario certifico

Estanislao Caballero Alfonso Bujanda

Anselmo Viola

Ventura Solas Eladio Martinez

Florencio Hernandez Benito Perez

Hermin Rodriguez

Rufo del Campo

Ignacio Martin Julian Mena

Presidente

Jose Echegaray

En la Ciudad de Cáceres á quince de octubre de mil novecientos ochenta y seis previa convocatoria se reunieron la Sociedad Electiva y Asociados bajo la presidencia de Don Cristóbal Caballero Rodriguez en objeto de darle posesion al nuevo presidente D. Felipe Frias (menor) elejido por la misma Junta en fecha quince de octubre

Abierta la sesion por el Sr. Presidente, tomó la palabra el Sr. Frias, haciendo constar por el elejido, que no podia tomar el cargo de presidente, por creer no estar la sociedad al corriente de los cobros y por tanto presentaba esta renuncia y en caso que no le sea admitida la presentaba por escrito.

Por vocal Sr. Expósito se manifestó que no debia aceptarse la renuncia del cargo de Presidente que hace el Sr. Felipe Frias (menor) por no alegar ninguna causa que tenga relacion directa con los art.s del Reglamento por que se rige la Sociedad

Por el vocal Ignacio Martin y Soto mas se manifestó que aunque dicho cargo no lo acepte con el entusiasmo para defender los intereses de la Sociedad se debe admitir y hacer un medio que resuelva esta situacion.

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levantó la sesion firmando los concurrentes de que yo el Secretario certifico

Cristóbal Caballero

Alfonso Burgueño Ignacio Martin

Mariano Soto

Canuto Perez Felipe Frias

Rufo del Campo Ricardo Echarria

Gregorio Montoya Justo Clavo

José Echevarria

En la Capital de Cuba á diez y siete de Octubre de mil novecientos diecisiete se reunieron los Sr. que componen la Junta Directiva y celebrada bajo la presidencia de Dn. Patricio Caballero Rodriguez, para tratar de los puntos siguientes

Abierta la sesion por el Sor presidente se hizo el voto de costumbre y que por su compatibilidad no pueden ejercer, dando el resultado siguiente, salieron elejidos Dionisio Villamuera, Domingo Acevedo Cuellar, Bernardo Sorhabo Lo Lucion Solas que en union de los que restaban que son de la

1º Categoria Libro Martinez
" " Benito Lizarraga
" " Justo Olano
" " Alfonso Izquierdo
" " Dionisio Villamuera
" " Domingo Acevedo Cuellar
" " Bernardo Sorhabo
" " Rafael Solas 2º
" " Pelayo Hernandez
2º " Eugenio Solas
" " Eugenio Montoya
" " Eladio Martinez
" " Fermin Rodriguez
" " Francisco Martinez Suarez
3º " Florencio Hernandez
" " Ignacio Martin
" " Rufo del Campo
" " Ricardo Echevarria
4º " Julian Mena Valluerca
" " Cayetano Pedro
" " Ventura Solas

Se hace constar que el motivo de este segundo voto ha sido por resultar incompatibles los vocales Pedro Jorein Hernandez, Eloy Leguinilla y Anselmo Verde; y de Felipe Frias (menor) por asumir el cargo de Presidente despues de estar elijido por la misma junta, faltando por lo tanto al Artículo 46 de los estatutos por que se rije esta sociedad.

Mas ver discutido convenientemente se procedio á la designacion de Presidente resultando elijido por unanimidad Gregorio Montoya, á continuacion se hizo ~~otro~~ propuesta resultando Vicepresidente á Eladio Martinez Frias; ~~y~~ en union de D.ª Benito Espinosa como depositario y Ignacio Martin y Ventura Solas, como vocales queda la Junta Directiva constituida.= quedando los votos

Y no teniendo mas asunto de que tratar se levanta la sesion de que yo el secretario certifico

Estanislao Caballero

Germán Rodriguez — Tiburcio Hernandez — Benito Espinosa

Ricardo Echevarria — Florencio Hernandez

Ignacio Martin — Alfonso Bujanda

Eladio Martinez — Gregorio Montoya

Ventura Solas

Julian Viana

José Arregui

Junta General de la Sociedad de corredores de vino de esta Ciudad

En la Ciudad de Mendoza á veintitres de Octubre de mil novecientos veintiseis, previa convocatoria por el bando publicado y bajo la presidencia del Sr. Vicepresidente se reunieron la Sociedad de corredores de vino que suscriben

Abierta la sesion por el Sr. Vicepresidente y manifestado el objeto de la misma dispuso se diera lectura de acta de la nueva junta y nombre de comisionados nueva junta del que se desempeñan de el cargo de Presidente.

Habiendose leido la memoria de la presidencia saliente y siendo miembro de la junta de escrutinio me veo en la obligacion de no aceptar los cargos por creer que hay algun pago hecho anteriormente, por la misma causa no puedo aceptar de la nueva Junta me eligiese vocal del cargo de Presidente por el voto Nuevo del Campo

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion firmando los Sres. asistentes de que yo el secretario certifico

~~Eladio Martinez del Campo~~

Bernardo Saez — Eladio Martinez

Benito Espinosa

Ignacio Martin

Estanislao Caballero

Ramon Solas

José Echeverria

Junta Directiva, Apertura

En la Ciudad de Cerinos a veintisiete de Octubre de mil novecientos veintisiete previa citacion se reunieron los individuos de dicha junta bajo la presidencia de D. Eladio Martinez Franco Vicepresidente en funciones de presidente, en la sala consistorial con el fin de nombrar la vacante de presidente

Abierta la sesion por dicho Vicepresidente manifesto que el objeto no era otro que nombrar que se encuentra vacante la presidencia por renuncia presentada por el señor D. Felipe Frias Sanz (menor) nombrado en fecha 1 de Octubre; y no habiendo concurrido suficiente numero de vocales se levanta la sesion acordando que se cite para mañana a la misma hora y con los concurrentes se elija el nuevo presidente

Y no pudiendo tratar el asunto por falta de numero de vocales se levanta la sesion de que yo el Secretario certifico

Eladio Martinez

Benito Espinosa

José Peregrina

Junta Directiva y Asociados

En la Ciudad de Benicarló a veintiocho de Octubre de mil novecientos veintiseis previa citación en segunda convocatoria y bajo la presidencia de D. Adolfo Martínez Franco vicepresidente de la misma Junta con objeto de hacer la designación de Presidente.

Abierta la sesión por referido vicepresidente le dio conocer que el asunto a tratar no era otro que, una vez que los elejidos anteriormente no aceptado se ha de proceder a la proposición de la presidencia; discutido convenientemente se propuso por unanimidad para el cargo de Presidente a D. Bernardo Saez Frías.

Se dio cuenta de una instancia de D. Francisco Varea Viciejo solicitando la admisión en la Sociedad de Cosecheros de Vino de esta Ciudad para representar sus bienes y los de su madre se acordó acceder a la entrada por creer de justicia y ínterin se firme el reglamento se acuerda abonen los pobres de los indicios y pasen por tesorería de los días

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión firmando los Sr. asistentes de que yo el secretario certifico

Bernardo Saez

Domingo Arbeloa

Benito Espinosa

Ricardo Escarrá

Jerónimo Rodrigues

Justo Alcaraz

Julián Mery Rafael Cao Francisco Martínez
Eladio Martínez Luciano Lobo
José Cabrejas

En la Ciudad de Cerisuela á treinta de Octubre de mil novecientos cincuenta previa convocatoria se reunió la Junta de vecinos bajo la presidencia de D. Fernando San Frías
Abierta la sesión por el Sr. Presidente dió á conocer que el objeto de la reunión era tratar el nombramiento de dos síndicos y portero que sirva á todos los juntos.
Discutido ampliamente se procedió al examen de las instancias que fue una única de Eusebio Fernández Bobadilla vecino, y D. Eugenio Martínez Arroyo.
una vez presentes los solicitantes se comprometen á hacer dicho servicio y el de portero por la cantidad de trescientos sesenta y cinco pesetas al año y percibir el 50 por 0/0 de los multas que se cobren debido cuenta de una factura de Ponte y Frías sobre compra de Bufandas importante á cincuenta y tres pesetas y veintiocho céntimos después de una rebaja que ofrecen.
Se acuerda que se ruegue á remate el servicio de cobrar el día 1º de Noviembre en la cantidad de trescientas pesetas.
Sin haberse mas asuntos de que tratar se levanta la sesión de que yo el Secretario certifico

José Cabrejas Eladio Martínez
Ricardo Echeverría Luciano Lobo
Fernando Cao

Domingo Acebedo Plentina Solas

Ignacio Marta Rafael Paez Florencio Hernandez

Secr
José Aldegunde

En la Ciudad de Cáceres á dos de Noviembre de mil novecientos veinticuatro se reunió la Junta de la Asociación de cosecheros de vino de esta Ciudad bajo la presidencia de D. Fernando Paez.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente hizo saber que el objeto de la reunión no era otro que contestar á una comunicación de D. Felipe Regalado y enterados y discutido convenientemente se contestó lo siguiente:

Que sobre el primer punto que hace mención del pago de sus vinos, compra de uva y mosto á los vecinos de esta Ciudad; esta conforme esta Sociedad con que pague los derechos que le corresponden al rematante del servicio de consumos según determina el Reglamento de esta Sociedad.

Que respecto al agua del vino que pide en su comunicación, se pase á sus bodegas á practicar dicho aforo el día cuatro de los corrientes á las ocho de la mañana.

Respecto al vino que importe de otras localidades á esta Ciudad, no le inconveniente esta Sociedad ni lo molestara en lo mas mínimo en sus operaciones de comercio, siempre que se lleve en lo legislado por las leyes; y como quiera que esta Sociedad tiene cubierto el cupo mínimo de vinos con el Ayuntamiento y por tanto nombrados dos síndicos; estos son los encargados

dos de hacer cumplir en todas sus partes lo legislado.
Y por último que se quede relevado del canon que ha de mensuar en su escrito
Y no teniendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión de que yo el secretario certifico

Bernardo Saez

Eladio Martinez Benito Espinosa

Gerónimo Solas Ignacio Martin Secretario José Echevarne

En la Ciudad de Cerrillos á cinco de Noviembre de mil novecientos veintiseis previa citación se reunió la Junta Directiva bajo la presidencia de D. Bernardo Saez Frias
Abierta la sesión por el Señor presidente se trató de arreglar los bombas y publicar el bando con el fin de nombrar nuevos operarios que se encargen de los trabajos de tuberías.
Igualmente se acordó que todo el que no este firmado en el reglamento de dicha sociedad firme en el termino de cuatro dias pues de lo contrario serán sometidos á las leyes vigentes.

Bernardo Saez

Eladio Martinez Benito Espinosa

Gerónimo Solas

Ignacio Martin

Secretario
José Echevarne

En la Ciudad de Cuenca á once de Noviembre de mil novecientos veintinueve previa convocatoria se reunieron la Junta Directiva y asociados bajo la presidencia de D. Bernardo Sarmiento. Abierta la sesión por el señor presidente se procedió á dar lectura á los contratos presentados para su trabajar con los hombres y no habiendo mas solicitudes que hombres, se designaron á los señores siguientes; como encargado á D. Aurelio F. Robadilla, Teodoro Neira, Jorge Moreno, Ciriaco Montoya, Abelardo Calvo y Fabián Bermeo, los cuales tomaran presentan tan pronto estén arreglados los hombres y firmando los condiciones del trabajo.

Se aprobó una cuenta de Ignacio Martín correspondiente á diez cántaros adquiridos de Francisco por importante á cincuenta y cinco sucres, y que fue aprobada.

Llamados á los deudores para que ingresaron sus dietas, se acordó que respecto á la deuda que tienen los Hnos. de Manuel Rodríguez; pague de los doscientos pesetas que es su dieta, cien pesetas de presente y otras cien para el 31 de Septiembre del año 1925. Habiendo ingresado los cien pesetas de presente el deudor D. Santiago Verdugo como no se ha presentado do, se acuerda pasarle una comunicación para que en termino de quince días se ponga al corriente de dos pagares que han vencido el 31 de agosto del año actual y de lo contrario se pasaran dichos cobros á que los haga efectivos un procurador,

Con el fin de poder ventilar lo referente á las comunicaciones que el Sr. Izquierdo á pasado á esta Asociación, se acuerda hoja una comisión á informe de un abogado, con el fin de entenderse y siendo designados para dicha comisión á D. Adolfo Martínez y Florencio Hernandez con cargo

á la Sociedad.

Se dió lectura á una instancia presentada por Secundino Solar pidiendo se le entregue para representar los derechos de su muchacho, que fue aprobada

Se leyó la cuenta del mes de Octubre, teniendo en ingresos segun los libros de contabilidad — 4250'20
y teniendo de gastos segun justificantes — 408 60

existencia 3841'60

Se acuerda dorle de pensa á Ventura Solas y Benito Nuño cuatro pesetas de pensa por un dia de agosto

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion firmando los concurrentes de que yo el secretario certifico.

Bernardo Saez

Ignacio Martin

Luciano Solar

Rafael Saez

Ventura Solas

Florencio Hernandez

Ricardo Echevarria

Benito Espinosa

Tobias Mena

Dionisio Villanueva

Secretario
José Echevarria

En la Ciudad de Llanes á diez y siete de noviembre de mil novecientos veintiocho previa convocatoria se reunió la Junta Directiva y Asesores bajo la presidencia de D. Bernardo Saiz Pinos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente hizo saber á los reunidos el objeto de la misma que no da cuenta de la cuenta hecha al Letrado Señor Lima sobre el asunto de Felipe Sagarmilla, sobre si se ha de eliminarlo de socio, ó encontrar con él un nuevo contrato, se acuerda llamarlo y hablarle personalmente despues de oir al Sr. Sagarmilla las manifestaciones hechas, se acuerda que pague los dos cuotas de los años 1923 y 1924 importante á trescientas pesetas, y exigirle por el año actual vitalicio que pague á la Sociedad con canon de doscientas cincuenta pesetas y de no aceptarlo este compromiso eliminarlo de socio si hay base para ello, comunicandole esto acuerdo lo antes posible.

Leida una instancia de Gustavo Caballero para representar los bienes de su padre fue á probada.

Se dio lectura á la cuenta presentada por los vocales Claudio Martinez y Clemente Fernandez por la comisión hecha á Arguero el Sr. Lima importante á treinta pesetas fue aprobada se aprobó una cuenta de D. Benito Argüelles de alcohol petitado para pesar y vino importante á ocho pesetas y cincuenta céntimos, fue aprobada

se aprobó la cuenta del Sr. Sor publicó por los bandos publicados del 20 de Febrero al 13 de noviembre del año actual importante á veintidos pesetas; fue aprobada

Y no teniendo mas asuntos de

En la Ciudad de Cenicero á cinco de Diciembre de mil novecientos veintiocho previa convocatoria se reunieron los señores de la Junta Directiva y Asociados bajo la presidencia de D. Bernardo San Frías

Abierta la sesión por el Sr. presidente manifestó á los reunidos que el objeto de la misma era el de conocer que una vez que el Sr. Laguardia no acepta las proposiciones sobre el canon de los años 1923 y 1924 y el actual, que se notificaron en el acuerdo tomado con fecha diez y siete de Noviembre y que el importe de tal acuerdo, es si no paga los canon de otros y el de este año con los cantidades que se le han de imputar, se elimine de socio. en caso que no pague. Se acuerda gratificar con cinco pesetas, á todos los hijos de Cenicero que estan peleando en Africa para el aguinaldo del Soldado, y con la misma gratificación volver á los pobres para la noche Navideña.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión de que firmando los concurrentes en el Secretario certifico

Bernardo Saez

Dionisio Villanueva Germán Rodríguez

Ricardo Echavarría

Benito Espinosa Justo Olano

Florencio Hernández Graciano Peña

Ignacio Marta Ventura Solas

Isidro Martínez Julian Viana

En la Ciudad de Cerrion á siete de Diciembre de mil novecientos veintiocho previa convocatoria se reunió la Junta Directiva bajo la presidencia de D. Bernardo Son Frois

Abierta la sesion por el Sr. Presidente se dió cuenta de los gastos é ingreso del mes de noviembre dando el resultado siguiente

Debe la Sociedad en Debe —— 4950'15
y en Haber ..... 276'15
Quedando en existencia en caja Pts. 4674 00

Bernardo Sacq

Claudio Martinez

Vicente Espinosa

Vicente Solas

Secretario
José Echenique

En la Ciudad de Cerrion á cuatro de Enero de 1921 novecientos veintiocho se reunió la Junta Directiva bajo la Presidencia de D. Bernardo Son Frois.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente se procedió á examinar varios pliegos y hacer la cuenta del mes de Diciembre.

Se aprobó una cuenta de Casimiro Miranda por faenas y partes de las bombas importante á tres pts y setenta cinco centimos

otra de Emilio Acevido por arreglo de una bomba de fondo Ateneo de siete pts y setenta y cinco cts de el ayuntamiento á los presos importante de diez y ocho pesetas y treinta céntimos.

otra de Teodoro Son Juan sobre arreglo de bombas dos cazuelones y dos sifones importante ocho cientos setenta y ocho pesetas, acordole á entregar al Sr. Son Juan si á deducido los dos sifones

y de lo cantidad abonada a la Sociedad hoy se votaron se aprobo una comisión del Sr. Presidente a Lopez sobre el abonado Dominical

Habiendo examinado los cuentos del mes de Diciembre dio el resultado siguiente

en ingresos	$601'50
en gastos	123'05
existencia en caja	$478 45

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesión de que yo el Secretario doy

Bernardo Lacy

Eladio Martinez

Benito Espinosa

José Echenique

En la Ciudad de Cerro a veintisiete de Enero de mil novecientos veintiseis se reunio bajo la presidencia de D. Bernardo Lacy, la Junta Directiva y Asociados para tratar los siguientes.

Abierta la sesion por el Señor presidente se dio lectura a los cuentos trimestral de los meses de Octubre Noviembre y Diciembre dando el resultado siguiente

En ingresos aparece hasta el 24 Enero	628'25
Gastos en la misma fecha	80'75
Quedando en existencia el total de	$478 45

Quedando aprobada por unanimidad

Se dio lectura a una cuenta presentada por Daroto J. Ferio de una mesa en el corredor de Cantos y por cuenta recibo de Cinco de bolivares y queda modificada y se ponga mas amplitud.

Se acuerda hacer arreglos en los caminos en lo mas preciso en Ellos que no se puede trabajos por exceso

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se declara terminada la sesion de que yo el Sr. Secretario

Bernardo Saez

Justo Olano

Eladio Martinez

Pedro Espinosa

Ignacio Merlo

Ventura Solas

Ricardo Asensio

Rufo del Campo

Julian Mena

Sotero Villanueva

Luciano Sola

José Izquierdo

En la Ciudad de Cáceres á veinte de Febrero de mil novecientos veintiseis se reunio la Junta Directiva bajo la Presidencia de D. Bernardo San Frais con objeto de tratar lo siguiente

Abierta la sesion por el Sr. Presidente se dió cuenta de una factura presentada por Benito y Frias y viendo que la factura é que se refiere no la puede modificar por ser esto un trabajo que aprobada

Al mismo tiempo se dió lectura de los gastos y ingresos del mes de Enero dando el resultado siguiente

Ingresos	1.105'95
gastos	1.783'44
Existencia	4.322'51

Y no siendo mas asuntos de que

[illegible] se levantó la sesión de que yo el secretario certifico

Bernardo Saez Eladio Martinez

Ventura Solas

Ignacio Martin

José Sobrino

En la Ciudad de Cerrion á veintitres de Febrero de mil novecientos veintiseis se reunieron la Junta Directiva de la Sociedad de Cosecheros de vino bajo la Presidencia de D. Bernardo Saez Frias.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente se dio á conocer que el objeto de la reunion no era otro que en vista del acuerdo tomado anteriormente de arreglar los caminos y puesto que se iban á empezar los trabajos desde mañana se acuerda que se paguen los peones á 4 Ptas y 50 cents y los chicos ganaran á tres pesetas, y compor una docena de cintos para los chicos Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion firmando los Sr. asistentes de que yo el Secretario certifico

Bernardo Saez

Ignacio Martin Ventura Solas

Eladio Martinez Secretario
José Obispo

En la Ciudad de Cenicero á tres de Abril de mil novecientos veintinueve se reunió la Junta Directiva y Asesorado de la Sociedad de exportadores de Vino de esta Ciudad bajo la presidencia de D. Bernardo Saez Frías con el fin de tratar lo siguiente:

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se dió lectura á una instancia presentada por el socio Pelayo Hernandez, una vez leida y discutida suficientemente se acordó, conceder dicho permiso para que atendiendose á lo solicitado en su instancia.

Seguidamente se dió lectura á una instancia presentada por D. Roman Moguregui pidiendo una concesión para poder introducir cierta cantidad de vino forastero despues de haber uso de la palabra varios señores de la Junta y discutido se acordó no acceder á lo solicitado por creer que no esta esta Sociedad autorizada por ser ajeno á la sociedad.

Y no teniendo mas asunto de que tratar se levantó la sesión firmando los señores asistentes de que yo el Secretario certifico

Bernardo Saez

Eladio Martinez

Ignacio Martin

Leoniano Lola

Dionisio Villanueva

Justo Alano

Florencio Hernandez

Liborio Martinez

Rufo del Campo

Ventura Solas

Camilo Perez

Julian Mena

Benito Iglesias

Gregorio Domingo — Francisco Martinez

Domingo Acevedo

Secretario

José Echenique

En la Ciudad de Cerrieu á cinco de Marzo de mil novecientos veintiseis se reunio la Junta Directiva de la Sociedad de cosecheros de vino de la misma bajo la presidencia de D. Bernardo Saenz Pinés con el fin de tratar lo siguiente.

Abierta la sesion por el Señor presidente se manifestó que en vista de las opiniones que circulan dentro de los asociados referente á suspenderles á los guardas municipales la gratificacion que perciben de esta Sociedad y una vez recibido nombramiento que ofrende dicha entidad con la denominacion "de guarda de campo de la Sociedad de cosecheros de vino de Cerrieu" se acordo suspenderles la gratificacion mencionada por unanimidad y que para hacer el nombramiento se publique en bando anunciando la plaza de guarda con el sueldo diario de tres pesetas teniendo entrado los cinco dias hasta el dia ocho de los corrientes á las cuatro de la tarde.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion firmando los asistentes de que certifico.

Bernardo Saenz — Ignacio Martin — Ventura Salas

Claudio Martinez — Facundo Espinosa

José Echenique

En la Ciudad de Cáceres á ocho de Marzo de mil novecientos veinticinco se reunió la Junta Directiva de la Sociedad de Bomberos de Vino bajo la Presidencia de D. Hermenegildo Soler fines para tratar los asuntos siguientes.

Abierta la sesion por el Señor Presidente se manifestó que se había procedido al examen de los cuentas del mes de Febrero dando el resultado siguiente:

Resultando en el Debe 495'01
" en Haber 497'20
existencia 445'31

resultando una existencia en caja para el mes de Marzo 445 pesetas y 31 cents siendo aprobados por unanimidad

Leida una instancia solicitando el cargo de guarda de la Sociedad de Bomberos segun el bando publicado, en la que solicita el vecino de esta Ciudad, Eugenio Martinez Barajas después de discutido convenientemente se acordó nombrarlo guarda de dicha Sociedad con el sueldo diario de tres pesetas y que empiece á guardar desde el dia de mañana.

Se dió lectura á una cuenta presentada por D. Florencio Hernandez de objetos prestados á dicha Sociedad consistente á unos sebolandros de Cuero para los bomberos, un candado para el carpintero y doce cerdos para tierra y en objeto de arreglar los caminos importante á 29 pesetas, después de discutido fue aprobada por unanimidad Igualmente se dió lectura á otra cuenta presentada por D. Laureano Marin de trabajos hechos á repetida Sociedad importante á 34 pesetas y 50 centimos que fue aprobada por unanimidad

Igualmente se dió cuenta de una instancia presentada por varios vecinos pidiendo á dicha entidad á abrir por en la continuación de un camino nuevo en el término de Sobabon y como ven que hay que inhabilitar á dos ó tres vecinos de la clase pobre se acordó por unanimidad suplicarnos á dichos peticionarios más en cuanto puesto por cuanto conviene al bien general del vecindario.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los señores asistentes de que yo el secretario certifico

Bernardo Saez Benito Espinosa

Eladio Martinez Ignacio Martin

Ventura Sola

Ante mí Secretario

En la Ciudad de Vergara á cinco de Abril de mil novecientos veintiseis previa convocatoria y bajo la presidencia de D. Bernardo Saez Frias se reunió la Junta Directiva para tratar lo siguiente.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se procedió á dar lectura á los cuentos del mes de Marzo dando el resultado siguiente

Existencia en caja . . . . 5079'81

Pagos durante el mes 1378'94

quedando en existencia para este mes 3700'87

en el banco Vizcaya 3500 pesetas y 200 ptas y 87 cts en depositaría

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión de que yo el Secretario certifico

Bernardo Saez Eladio Martinez

Benito Espinosa Ignacio Martin Ventura Sola Ante mí Secretario

Junta Directiva y Asociados

En la Ciudad de Bermeo a doce de Abril de mil novecientos veintiuno previa convocatoria y bajo la presidencia de D. Bernardo Saez se reunieron los Señores de la Junta Directiva y Asociados para tratar lo siguiente.

Abierta la sesion por el Sr. presidente se procedio a dar lectura a las cuentas del trimestre de los meses de Enero, Febrero y Marzo dando el resultado siguiente:

En ingresos ----	7988'45
En gastos ----	3660'08
Quedando en fondos	4328 37

En poder del depositario en metalico	828'37
En la cartilla del Banco de Vizcaya	3500'00
Igual a los fondos	4328 37

Despues de enteradas fueron aprobadas por unanimidad

Se dio cuenta de una proposicion por el Sr. Alcalde referente a contribuir con cierta cantidad para material de las Escuelas públicas y una vez que se ha abierto una discusion, en la que se acordo lo que se cree de suficiencia

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion de que yo el Secretario certifico

Bernardo Saez — Gabriel Martinez

Ernesto Perez — Francisco Martinez

Benito Espinosa — Eladio Martinez

Ventura Solas

Dionisio Villanueva — Luciano Solas

Ignacio Matos — Rufo del Campo — Jose Crespo

Secretario

Junta Directiva y Asesores

En la Ciudad de Cáceres á cinco de Mayo de mil novecientos veintiseis previa convocatoria se reunieron los individuos asistentes de la Junta Directiva y Asesores bajo la presidencia de D. Bernardo San Frías con objeto de tratar lo siguiente.

Abierta la sesión por el Sr. presidente manifestó que uno de los puntos á tratar era que en vista de que se le debía una suscripción con objeto de facilitar material para los Grenches, después de discutido convenientemente se acordó, que la sociedad de sus cribe para dicho objeto con la cantidad de mil pesetas, igualmente se discutió sobre la subvención que se ha de dar para ayudar á traer la fuente se acordó contribuir con dos mil pesetas.

Se dió lectura á los cuentas del mes de Abril dando el resultado siguiente

en ingresos . .	4 364'87
en gastos . . .	193'50
existencia	4171'37

Igualmente se acordó darle al guarda desde el primero de mayo 0'50 céntimos diarios de gratificación

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión de que yo el Secretario extiendo

Bernardo Sanz — Florencio Hernandez

Isidro Martinez — Ventura Solís

Ricardo Echevarría — Justo Plaza — Ignacio Solís

Ignacio Martín — Dionisio Villanueva

Rufo del Campo — José Sánchez

Sesión de la Junta Directiva

En la Ciudad de Cúcuta á dos de Junio de mil novecientos veintiseis previa convocatoria y bajo la presidencia de D. Bernardo Sein. Fijos para tratar lo siguiente

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se dio lectura á las cuentas del mes de Mayo del año actual dando el resultado que sigue

en ingresos	$ 4799'37
y en gastos	639'00
quedando de existencia	$ 4160'37

se acordó hacerle una visita de cuero y chapa al guarda con las iniciales de guarda suministrar.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión de que yo el Secretario certifico

Bernardo Sáez

Ignacio Matos

Teodora Sola

Eladio Martínez

José Echeverría

En la Ciudad de Cerrieu á Primero de Julio de mil novecientos veintiseis, previa convocatoria se reunieron los Sres de la Junta Directiva y asociados bajo la presidencia de Dn Bernardo Saez para tratar lo siguiente.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente se manifesto que en vista de aproximarse la epoca de la recoleccion de cereales y con el fin de poder hacer el acarreo de los mieses se acuerda componer los caminos y que se pongan los jornales de los peones á seis pesetas y los bueyes á cuatro pesetas y que se empiece mañana dos de los corrientes

En vista de que para el mes de Septiembre se proyecta hacer en la Capital de esta provincia una exposicion regional de todos los productos, se acuerda pedir un puesto para depositar los que deseen sus asociados

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion firmando los Sres asistentes de que yo el Secretario certifico

Bernardo Saez

Luciano Sola Justo Alano

Ricardo Echavarria

Ignacio [illegible]

Francisco Martinez

José Serrano

Sesión de la Junta Directiva y asociados

En la Ciudad de Briviesca a doce de Julio de mil novecientos veintiocho previa convocatoria en 2ª y bajo la presidencia de D. Bernardo San Pío se reunieron los Sres que al final firmarán para tratar lo siguiente.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se dió lectura a las cuentas del mes y trimestral dando el resultado siguiente:

aparece en el debe .... 5676'87
en contra ó Haber ... 2025'19
Total 3651'68

Resumen

en poder del Depositario 153'68
en el Banco de Vizcaya 3498'00
3651'68

Se acordó nombrar al Sr. Presidente y al Secretario, bajar en comisión a la Capital para predisponer en la exposición regional de productos que se ha de celebrar en el mes de Septiembre, así como consultar con un abogado sobre la entrada del vino y una prorroga, para que en la cosecha próxima si es posible se modifique el Reglamento á lo que este caso se refiere y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los Sres asistentes de y en fe el Secr. certifico

Bernardo Sáez — Camilo Pérez

Liberio Martínez

Eladio Martínez

Domingo Acevedo — Luciano Sola
Benito Figueroa — Jose Sobrejano

En la Ciudad de Cerrito a Ocho de Agosto de mil novecientos veintiseis previa convocatoria se reunio la Junta Directiva bajo la presidencia de D. Bernardo Sosa Fois en el fin de tratar lo que sigue.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente se manifesto que de la consulta hecha al Sr. Abogado sobre la entrada del vino y uva fresca este Sr. Letrado manifesto que segun los estatutos no se le puede imponer derecho alguno siendo el compromiso que se tiene en la sociedad todos los firmantes.

Al mismo tiempo se aprobo lo gastado para dicha consulta consistente en la comision del Sr. Presidente y secretario mas los derechos del Sr. Abogado 27 pesos y 50 centimos

Se dio lectura a los cuentos del mes de Julio donde el resultado siguiente.

en ingresos	428'68
en gastos	136'50
	411'18

Y no habiendo mas cuentos que tratar se retiro de Secretaria felicitando su ingreso en esta sociedad y al mismo tiempo representar a su madre politica Liliana Sosa y Fernando Pinon, como que esta peticion se ajusta a los cuentos del reglamento se resuelve ingrese a esta sociedad

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se
levanta la sesion de que yo el Secretario certifico
Bernardo Saez

Eladio Martinez

Ignacio Martin

José Secretario

En la Ciudad de Cienfuegos á veintitres de Agosto de mil novecientos veinticinco previa convocatoria se reunieron la Junta Directiva y asociados bajo la presidencia de D. Bernardo Saez Frias con el fin de tratar lo siguiente.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente se dio lectura á la memoria que se ha de presentar á la Junta general ordinaria que determina el art.º 57 de los estatutos y los cuentas generales del año corriente y encontrandolas conformes las aprueban y se acuerda que se celebre la Junta general el dia 26 de Agosto
Y no teniendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion de que yo el Secretario certifico

Diligencia.

Se pongo yo para el Secretario para hacer constar que no se ha celebrado la Junta General ordinaria que menciona el artº 57 de los estatutos por no haber existido suficiente número de asociados

Cuenca 30 de Agosto 1925

José Echeverría

Junta Directiva de Concejos

En la Ciudad de Cenicero a nueve de Septiembre de mil novecientos veintiseis previa convocatoria y bajo la presidencia de D. Bernardo Sanchez se reunieron los individuos de la Directiva para tratar lo siguiente.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente se manifesto que el objeto a tratar no era otro que ver el medio de que una vez instalada la fuente en la plaza de la Ciudad y por mala interpretacion de que se creia que se podia poner otra al otro lado del puente y creyendo esta sociedad que con la suprimencion no se ha dejado conforme algunos vecinos; se acordo requerir al Alcalde que el arreglo de la fuente de Cortijo o sea poner el caño mas alto con un deposito con el fin de poder llenar los botijos con comodidad y dar agua a los ganados lo haga por su cuenta y en plazo breve y se le comunique por escrito.

Se acordo suplicarnos a la Sra. de Montes por el terreno de camino de Solatrun con treinta pesetas.

Se dio cuenta de una factura de Florencio Hernandez por una candelera para el ganado importante a once pesetas que se aprueba.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion de que yo el Secretario certifico

Bernardo Sanz

Elodio Martinez

Ignacio Martinez

Jose Letrenario

Junta General Ordinaria en 2ª convocatoria

En la Ciudad de Cerrion á trece de Septiembre de mil novecientos veintiseis, previa convocatoria por medio de prensa de reunirse la Junta General Ordinaria que determina el art.º 57 de los Estatutos en 2ª convocatoria bajo la presidencia de D. Bernardo Sanchez para dar cuenta de la memoria anual y las cuentas generales del año corriente.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente se dio lectura á la mencionada memoria y las cuentas del corriente año se designaron para examinar la memoria y las repetidas cuentas en el plazo de ocho dias ó sea hasta el Domingo proximo para exponerla en la Junta General de determinar el Reglamento á los Sres. Rufino Solos, Carlos Cotedro, Emilio Olmeneta y Estanislao Gonzalez.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion de que certifico

Bernardo Sanchez

Benito Espinosa — Cirilo Martinez

Casimiro Perez — Manuel Seoane

Francisco Larrocha — Sixto Saez

Junta Directiva

En la Capital de Cerrico á diez y seis de Septiembre de mil novecientos veinte cinco previa convocatoria se reunió Dajo la Presidencia de D. Bernardo Santana para tratar lo siguiente

Abierta la sesion por el Sr. Presidente se manifestó que el objeto á tratar era que en vista de el deseo que tiene el Secretario Sr. Arigno y considerando que el cargo requiere, de todo trabajo se acuerda darle una gratificacion de Cincuenta pesetas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion de que yo el Secretario certifico

Bernardo [illegible]

Benito Espinosa

Agapito Alcaraz

Eladio Martinez

Secretario

José Echegaray

Junta General Ordinaria en 2ª convocatoria

En la Ciudad de Cáceres á veintiuno de Septiembre de mil novecientos veintiseis previa convocatoria de reunion los señores socios de la misma bajo la presidencia de D. Bernardo Sanchez para tratar todo lo que determina el articulo 58 del Reglamento

Abierta la Sesion por el Sr. Presidente se dio lectura á la memoria y cuentas generales del año; despues de haberlas examinado los designados en la Junta ó reunion anterior y encontrandolas conformes se aprobaron dando el resultado siguiente: hasta el 30 de Agosto: aprobando en ingresos 11592'75
en gastos, 6903'57
quedando en existencia á la Sociedad 4689'18

encontrandose en el Banco Hispano 3500
en poder del Depositario 1189'18
igual 4689'18

A continuacion se procedio al sorteo de los señores socios que han de cesar el año presente dando el resultado siguiente: de la 1ª categoria = Felipe Frias Sanz (mayor) = Dionisio Sanchez = Felipe Izquierdo = Bernardino Solar = Buenaventura Garcia = Santiago Sanguino = Francisco Vaca Solar = Estanislao Sanguino = Angel Martinez Moran de la 2ª categoria Indalecio Hernandez Hermosilla = Juan Pascual Serrano = Ramon Rodrigo = Narciso del Campo = Cayetano Caballero de la 3ª categoria Fidel Orio = Pablo Campesano = Antonio Leon = Casimiro Bravo = de la 4ª categoria Tomas Caballero Herrero =

= Valentín Gorrín Vallejo = y Berdino Nieto.
Y no teniendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión de que yo el Secretario certifico Bernardo Sacs

Vicente Martínez — Hilario Bartolomé

José Sebastián

Renovación de la Junta Directiva y Asociados

En la Ciudad de Icaria a veintiocho de Septiembre de mil novecientos veintiseis se reunieron los Sres que le ha correspondido por la suerte pasar por el turno de la Junta directiva y Asociados segun la convocatoria por propalete bajo la presidencia del Presidente saliente D. Bernardo San Frías.
Abierta la sesion por el Sr. presidente se dio lectura al art. 28 de los Estatutos despues de la votacion quedo proclamado Vicepresidente Segundo Presidente, se procedió á la designacion de Vicepresidente quedando elegido por mayoria de votos Antonio Caballero Martín siguiendo se procedió al cargo de Depositario siendo elegido por mayoria Ruperto Gorrín Hernandez se nombran vocales á los socios Antonio Caron y Tomas Caballero Hernandez.

Y no teniendo mas asunto de que tratar se levanto la sesion de que yo el Secretario certifico, "

Estanislao Fernandez Eutiquio Caballero

Bruderindo Garcia Leandro Lobo

Antonio Cano Indalecio Hernandez

Teodoro Cano Tomás Caballero

Nolasco del Campo

Lorenzo Eutiquio

Juan Pascual, Isidoro Ozorio

José Sebastian

En la Ciudad de Cuenca á veintiocho de Septiembre de mil novecientos veintisiete previa convocatoria se reunio la Junta Directiva bajo la presidencia de D. Estanislao Fernandez con el fin de tratar lo siguiente.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente se trato de la cuestion del grande despedido por el Sr. Alcalde, una vez consultado con la 1ª Autoridad, y todo por que el Sr. Alcalde no tiene inconveniente en que salga el grande de acuerdo que digo grande de la Sociedad de Cocheros el mismo que anteriormente ocupaba Eugenio Martinez Barroja.

Se hizo cargo el depositario Bruderindo Garcia Hernandez de los fondos de la Sociedad entregados por el depositario Sebastian Benito

Y para que conste queda anotado en el libro de secretaria

y no teniendo mas asuntos de que tratar se leb[antó] la sesion de que yo el Secretario

Estanislao Fonguera — Eustaquio Caballero

Tomás Caballero — Antonio Cavos

Hudesindo Garcia — José Schepens

En la Ciudad de Cuenca á cuatro de Octubre de mil novecientos veintiuno se reunieron previa convocatoria los Sres. asistentes de la Junta Directiva de la Sociedad de los Obreros de vino de esta Ciudad bajo la presidencia de D. Estanislao Fonguera Segares para tratar lo que sigue

Abierta la sesion por el Sr. presidente se manifestó que lo primero á tratar era dar lectura á los cuentos del mes de Septiembre dando el resultado siguiente:

Existencia el 30 Sept.e —	5566'68
En gastos en d.o	801'90
Queda en caja	4764'78

En el Banco de Vizcaya 3500'00
en poder del Depositario 1264'78
Total — 4764'78

Aprovechando por unanimidad
se acuerda arreglar los caminos para hacer la recolección de la vendimia y que se paguen los peones á cuatro pesetas y los chicos á tres pe

Se acordó arreglar los tejeros para la presente campaña de rendimiña.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión de que yo el Secretario certifico

Estanislao Sanguetín Antonio Cavaya

Eustaquio Caballero Tomás Caballero

Rudesindo García José Echevarría

En la Ciudad de Cenicero á seis de Octubre de mil novecientos veintiuno se reunieron previa convocatoria la Junta Directiva y Asociados bajo la presidencia de D. Estanislao Sanguetín para tratar lo siguiente.

Abierta la sesión por el Señor presidente se trató sobre la entrada de socio de D. Francisco Varea y si caso de que le ha correspondido de la Junta de Asociados debe seguir en el cargo ó no, discutido con vehemencia se acordó que siga en el cargo que le ha correspondido de vocal de la Junta de Asociados.

Se trató sobre el asunto de ruego sobre si se les han de ceder el ruego como en años anteriores ó de sociedad á fin de contratar con los patronos ó compradores, se acordó de nombrar una comisión que se acerque con referidos compradores siendo comisionados el Señor presidente Estanislao Sanguetín Eustaquio Caballero y Rudesindo García.

Igualmente se discutió sobre si se podía ó no entrar vino de fuera y si autorizaban las Leyes para imponerle algun derecho, despues de discutido se nombró una ponencia compuesta de la Junta Directiva que trate con el Ayuntamiento y algunas personas técnicas agregando á la ponencia el Asociado Notario del Campo y Francisco Varela, dando de cuenta de cuantas gestiones se verifiquen á los Sociedad para en un dia último este asunto, formando de la Comision Indalecio Bobadilla y Agapito Pleno.

Lo mismo se acordó que se anuncie la venidimia para el primer el veinte de los corrientes y que se anuncie en los periódicos de Sorihuela y Fuentes.

Por último á propuesta del Socio Señor Fayrnillos se acordó poner un tablon de anuncios donde se de cuenta de todos los asuntos de resueltos Juntas ó acuerdos.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion de que yo el Secretario certifico

Raiderindo García

Estanislao Fuentes

Indalecio Hernandez

Felipe Fayrnillos

Juan Pascual

Segundino Soto

Antonio Cano

Eustasio Caballero

Tomás Caballero

Isidoro del Campo

José Hernandez

Isidoro Diaz

En la Ciudad de Cerrico á siete de Octubre de mil novecientos veintiseis previa convocatoria se reunieron los vocales de la Junta Directiva bajo la presidencia de D. Victorino Garzón con el fin de tratar lo siguiente.

Abierta la sesion por el Sr. presidente se manifestó el objeto á tratar: era arreglar los caminos para hacer la recoleccion de la uva, se entiende que de principios de el dicho de mayo y que los jornales de pagaren segun esta acordado anteriormente

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion de que yo certifico

Victorino Garzón Eudosio de Garzón

Eustasio Caballero Tomás Caballero

Antonio Cossio

José Ortega

En la Ciudad de Cerrico á dia de Octubre de mil novecientos veintiseis se reunieron la Sociedad de corredores de vino de la misma y previa convocatoria bajo la presidencia de D. Victorino Garzón para tratar lo siguiente.

Abierta la sesion por el Señor presidente se manifestó que el objeto á tratar no era otro, que segun el bando publicado de tratar el asunto de las viejas, en vista de la contestacion que han dado los compradores de mencionadas viejas, protestando por cuanidad de lo pues corresto que ha

estado con los acuerdos y demas disposiciones tomados por la Junta D. Jesus del Campo

Estanislao Fanjul Estanislao Caballero

Fidel Orero Adriano Carro

Rudesindo Garcia Agapito Mena

Manuel Gomez José Herrero
Secretario

En la Ciudad de Leon a veintiseis de octubre de mil novecientos veintiseis previa convocatoria se reunieron los señores de la Junta Directiva y una comision numerada, bajo la presidencia de D. Estanislao Fanjul Segares para tratar lo que sigue.

Abierta la sesion por el señor presidente se manifesto que el objeto a tratar era sobre la introduccion de uva y vino forastero: una vez discutido el asunto convenientemente se acordo por unanimidad no hacer contrato con ningun socio como en años anteriores y por tanto no conceder canon por creer perjudicar a los intereses de todos los socios.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion de que yo el Secretario certifico

Tomás Caballero

Rudesindo Garcia Estanislao Fanjul

Estanislao Caballero Felix Garcia

Adriano Carro Agapito Mena

José Herrero

En la Ciudad de Cenicero a seis de Noviembre de mil novecientos veintiseis previa convocatoria se reunieron los individuos de la Junta Directiva de la Sociedad de Corredores de vino de esta Ciudad bajo la presidencia de D. Antonio Gonzalez Segovia para tratar lo siguiente

Abierta la sesión por el Sr. presidente se procedió a la lectura de las cuentas del mes de Octubre siendo el resultado siguiente:

existencia en caja $ 392'28
gastos del mes — 19'00
quedando para el mes actual $ 373'28
siendo aprobadas por unanimidad.
Quedando en poder del Depositario 173'28
en el Banco Vizcaya . . . 200'00
Igual — 373'28

Se acordó hacer el cobro dando principio el día primero de los corrientes con el fin de recaudar lo mayor cantidad lo antes posible

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se levantó la presente acta siendo firmada los Sr. asistentes de que yo el Secretario certifico.

Francisco Fernandez
Tomás Caballero
Eutaquio Caballero
Antonio Cano
Rudesindo Garcia
José Velasco

En la Ciudad de Tenerife a quince de Noviembre de mil novecientos veintiseis, previa convocatoria se reunieron los señores de la Junta Directiva y asociados bajo la presidencia de Don Estanislao Fonquita, para tratar lo siguiente.

Abierta la sesión por el Sr. presidente se manifestó que el primer punto a tratar era sobre lo manifestado por el Sr. Presidente, de haber sido llamada una comisión por el Sr. Delegado Gubernativo requiriendo este a la que le fue facilitada por el Sr. Fayanillas sobre la prisión que dice el repetido Fayanillas le hace esta Sociedad en su trato comercial entendiendo esta Junta que en nada se le perjudica y por tanto, todo cuanto se hace en todos los remienos es con arreglo a estos estatus que se rige esta Sociedad.

Habiendo expuesto el asunto de la subasta que según acuerdo de la Junta anterior cedía el Ayuntamiento consistentes a dos mil pesetas para poner una fuente discutido convenientemente, se acordó bajar una comisión a entrevistar a un abogado o dos, compuesta dicha comisión del Sr. Presidente, el vocal Angel Montesinos y el Secretario José Hernández.

Se acordó nombrar para hacer el aforo del vino a Jerónimo Niño y Buenaventura Garcia.

Habiendo leido el pliego de condiciones por el cual se ha de regir el remate la cosecha para el presente año vitícola se acordó aprobarlo en todas sus partes

Y

No teniendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los señores asistentes de que yo

el Secretario entregó
[illegible] las Juntas

Tomás Caballero — Eustaquio Caballero
Secundino Soler — Apolonio Cayuela
Bernardo García — Lorenzo Rodríguez
Isidoro Nuño — Angel Martínez
José Arregui

En la Ciudad de Cehegín á veintitres de Noviembre de mil novecientos veintiseis previa convocatoria se reunió la Junta Directiva en el fin de tratar lo siguiente.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se manifestó haber cuenta de unas instancias con el fin de nombrar á los obreros que se han de encargar de trabajos en las bombas en el año vitícola apareciendo dentro de las instancias leidas favorecidos y designados por la Junta á los vecinos Serafín Sanz, Bernardo Gentil, Pedro Sanz, Secundino Sanz, Claudio Sanchez y Felix Cuevas quedando de resto y sin cargo Leonardo Vicente.

Se dió lectura á la cuenta presentada por los Señores Bernardo García y Isidoro Nuño por ser el vino de este año actual importante á veintidos pesetas que fue aprobada.

Igualmente se dió lectura á una cuenta presentada por el encargado de los toros durante la campaña de este año empleando quince días en dicho cargo á razón de tres pesetas importando á cuarenta y cinco pesetas fue aprobada

Se dió lectura á la cuenta presentada por Angel Martín por la comisión del Presidente Secretario y el vocal Angel Martín á consultas en Mitad sobre la subvención que dejo pendiente la pasada corriente en el Ayuntamiento importante á cuarenta pesetas que fue aprobada.

Igualmente se acordó adquirir doscientos metros de gomas para las bombas en vista de tener algunos roros en desuso.

Y no teniendo nada mas asuntos de que tratar se levanta la sesión de que yo el secretario certifico

Estanislao Fanjul Buenaventura García

Antonio Carballo Eustaquio Caballero

Tomás Caballero

Secretario
José Echevarría

En la Ciudad de Corrientes á seis de Diciembre de mil novecientos veintiseis previa convocatoria se reunió la Junta Directiva, bajo la presidencia de D. Estanislao Gonzalez al objeto de celebrar la Junta para aprobar los cuentas del mes de Noviembre.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente, por el Sr. Secretario se dió lectura á los ingresos y gastos dando el resultado siguiente:

quedando el mes anterior ó sea cuentas ingresos	$807'28
gastos en el mes de Noviembre la suma	326'44
existencia para el mes de la fecha	480'84

Despues de examinados las cuentas precedentes fueron aprobados por unanimidad.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion de que yo el Secretario certifico.

Estanislao Gonzalez — Antonio Cavaya

Raudelindo Garcia
Secretario
Pro Adriano

En la Ciudad de Cáceres á veintiuno de Diciembre de mil novecientos veintiseis previa convocatoria se reunió la Junta Directiva bajo la Presidencia de D. Estanislao Gonzalez Segares para tratar lo siguiente.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente se dió lectura á una factura presentada por el Sr. Alcalde de tablas y otros varios importante á diez pesetas examinada fue aprobada otra cuenta de Vda. é hijos de Santos Nuño por arreglo de ventiladores importante á 40 pesetas igualmente examinada fue aprobada otra factura de la imprenta de la Sra Vda de Santos Nuño por material de Secretaria importante á 32 Ptas y 15 centimos de aprobada y por último se presentó una factura de Pio Cancho por quince metros de gomas para dos bombas importante á ciento veintiseis Pesetas que fue aprobada.

Vista la comunicacion presentada por D. Felipe Zayas Milla quejandose con de la calle de la Estacion en la que interesa autorizacion 2020 de Vino y con fecha 20 de Diciembre se acuerda ponerle una comunicacion y que en lo sucesivo como en el caso presente manifieste el destino que le ha dado y por tanto la Junta vea á que atenerse

Se dió lectura á una instancia presentada por Eulalio F. Polodella pidiendo plazo para introducir 150 cantaros de vino para mejorar los vinos de su cosecha de 1926 cantaros cuyo visto su contenido se acuerda contestarle manifestandole que esta Junta está dispuesta á autorizarle lo que dispone el arbitrio de Bebidas

en el fin de hacer cumplir lo referente á dicho artículo.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion firmando los Sres. asistentes de que yo el secretario certifico.

Estanislao Fernandez — Eustasio Caballero

Rosalino del García — José Echarri

En la Ciudad de Encarnacion á Seis de Enero de mil novecientos veintisiete previa convocatoria se reunió la Junta Directiva bajo la presidencia del Sr. Estanislao Fernandez para tratar lo siguiente.

Abierta la sesion por el señor Presidente se dió lectura á una cuenta presentada por el Secretario de propios hechos para la mensual segun comprobantes importante á treinta y cuatro pesetas; fue aprobada.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion de que yo el secretario certifico

Estanislao Fernandez — Eustasio Caballero

Antonio Carballo

Rosalino del García

José Echarri

Diligencia. Yo pongo yo el Secretario para hacer constar que no se ha celebrado Junta Directiva y asociados por no asistir número suficiente de vocales según determina el Reglamento

Cenicero 10 de Enero 1926

José Echevarría

En la Ciudad de Cenicero a diez de Enero de mil novecientos veinticinco en segunda convocatoria se reunio la Junta Directiva y asociados en el fin de dar a conocer las cuentas del trimestre de los meses de octubre Noviembre y Diciembre del año 1925.

Se dio lectura a referidas cuentas y despues de enterados los reunidos de acuerdo aprobaron cuentas trimestral por los vocales Juan de Dios Perez, Angel Martinez, Perdro Muñoz, Prudencio Garcia, Mateo del Campo, Indalecio Hernandez y el Presidente Estanislao Izquierdo; por abstenerse Tomas Caballero Hernando y Gustavino Caballero Martin se dijo que aprobaban la cuenta trimestral, exceptuando el pago hecho al ayuntamiento de las dos mil pesetas por creer el dicho pago indebido segun determina el Reglamento de la sociedad y por ultimo manifesto el vocal Secundino Solar protestos de la cuenta trimestral y por tanto no aprobarlas

Se dio lectura a un escrito presentado por el vocal asociado D. Francisco Vara quedando unido dicho documento a este acto a los efectos que procedan, y por tanto fueron aprobados las cuentas trimestral por mayoria

Se acuerda traer cuarenta y cinco metros de manguera para los bombas.

Se autoriza al presidente para la entrega de los vinos cuyos derechos pertenecen en el tanto por % que autoriza la Ley

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion de que yo el Secretario certifico

Cristobal Jaramillo — Buenaventura García

Teodoro Tejero

Angel Martinez

Juan Pascual — Eustaquio Caballero

Tomás Caballero

Polanco del Campo — Indalecio Hernando

Nota: la pongo yo el Secretario para hacer constar que no habiendo hecho el resumen de la cuenta trimestral que antecede queda anotado á continuacion como sigue y hasta el 2 de Diciembre 1925.

Importan los ingresos	6928'18
Importan los gastos	4647'34
existencia	2280'84

El Secretario
José Echevarria

En la Ciudad de Cenicero á diez y siete de Enero de mil novecientos veintisiete, previa en 2ª convocatoria se reunió la Junta Directiva y Asesores bajo la presidencia de D. Grataniano Sanguinetti Segores para tratar lo siguiente

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se dió lectura á una instancia presentada por el Secretario Don Heleneria pidiendo aumento de sueldo por ser muy exiguo el que hoy disfruta, una vez discutido convenientemente se acuerda por unanimidad que desde el primero de Enero del año actual el sueldo del Secretario será de una peseta diaria ó sea trescientas sesenta y cinco pesetas anuales.

Se dió lectura á una instancia de Pelayo Hernandez y otra de Cipriano Portadilla en las que se pide introducir vino de otras regiones para mejorar sus cosechas; discutido este asunto se acuerda conceder un diez por ciento, siempre que se inspeccionen todas las operaciones al hacer su encaberamiento por dos vocales de la Junta que se designare en un dia y que los vinos introducidos an de tener lo minimo 14 grados y que estos encaberamientos se han de hacer en cubos de la localidad y de grado inferior y se hara por empleados ó cubas; como tambien se les comunique al que lo solicite que al hacer la peticion tendran que presentar una muestra para su graduacion tanto de vino como de mosto

Por el vocal Sr. Portadilla se manifesto que se debe autorizar á todos los socios que introduzcan el vino que les haga falta.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion firmando los Sres. asistentes de que yo el Secretario doy fe.

Estanislao Fanjul — Eustasio Caballero
Secundino Vega — Antonio Cuervo
Lorenzo Rodriguez
Juan Pascual — Tomás Caballero
Elpidio Laguna — José Valenzuela

En la Ciudad de Leiva á veintiseis de Enero de mil novecientos veintiseis previa convocatoria se reunio la Junta Directiva bajo la presidencia de D. Estanislao Fanjul, para tratar lo siguiente Abierta la sesion por el Sr. Presidente se dio cuenta de la bomba que posee Secundino Vega permiso á trabajar en ella y por tanto queda anulado hasta nuevo acuerdo

Se dio cuenta de una instancia presentada por Aurelio Boladilla pidiendo se le conceda permiso para introducir vino para mejor su cosecha se le concede la entrada del vino en las condiciones que se le han concedido á los demas Pedro Fernandez y Cipriano Boladilla comunicandolo al interesado en la forma que se le concede.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion de que yo el Secr= certifico

Estanislao Fanjul — Bernardo Garcia
Eustasio Caballero
Tomás Caballero
José Valenzuela — Antonio Cuervo

En la Ciudad de Cerico á veintiocho de Enero de mil novecientos veintiseis se reunio la Junta Directiva bajo la presidencia de D. Estanislao Zanguitio para tratar lo siguiente

Abierta la sesion por el Sr Presidente se manifesto que en vista de que mañana ha de encabezar sus vivos Pelayo Hernandez se acordo nombrar á el oficial Antonio Caraza para que presencie la operacion y que preste una cuenta de todo cubo que ha encabezar y cabida de dichos cubos

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se leanto la sesion de que certifico

Estanislao Zanguitio — Eustaquio Caballero

Tomás Caballero — Ruderindo Garcia

Antonio Caraza

Fri Secretario

En la Ciudad de Cerico á dos de Febrero de mil novecientos veintiseis previa convocatoria se reunio la Junta Directiva bajo la presidencia de D. Estanislao Zanguitio para tratar lo siguiente

Abierta la sesion por el señor Presidente se dio Lectura á una cuenta presentada por Melquiades Mayo importante á quince pesetas por un tablon para poner los anuncios y cuentas de la sociedad, fue aprobada:

Y acto seguido que hay asuntos de que tratar y creyendo esta Junta que debe comprar la de Arenados se acordo enviar á los dos Juntas para mañana á las 6 y ½ de la

tarde.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion de que yo el secretario certifico

Estanislao Jaramillo Eustaquio Caballero

Tomas Cabal Antonio Cano

José Restrepo

En la Ciudad de Caucasia a tres de Febrero de mil novecientos veintiseis previa convocatoria se reunio la Junta Directiva y Asociados bajo la presidencia de D. Estanislao Jaramillo Segovia para tratar lo siguiente.

Abierta la sesion por el Señor Presidente se dio conocer el mal resultado que esta dando los cauciones de los vinos introducidos para cubrir las cuentas de los socios, despues de discutido tal ~~tratado~~ punto se procedio a votacion dando el resultado siguiente votaron por la no introduccion de los vinos de otras regiones, Eustaquio Caballero, Nicolas del Campo, Angel Martinez, Benedicto Nieto, Juan Perenil, Santiago Jaramillo, Rudesindo Jaramillo, Antonio Correa, Indalecio Hernandez y Estanislao Jaramillo; quedando por tanto sin efecto los acuerdos tomados con fecha 26 de Diciembre 1925 y 17 de Enero de 1926 resultando por unanimidad ~~aceptadas~~ las cauciones de esta sociedad desde esta fecha

Dado lectura a una comunicacion presentada por D. Felipe Jaramillo en la que manifiesta que piensa estar en la semana proxima unas dos mil cuatrocientas cargas de Clarete, la Junta cree no da lugar a tomarla en consideracion por cuanto no es objeto de competencia de la Junta

Por el Vocal Sr. Leyenilla se manifestó que estaba en completo desacuerdo por lo tratado en esta Junta y Cabezas sobre el portazgo de la introducción de vino de fuera por pueblos de esta entidad, toda vez que modo de esto es de una incumbencia por que aquellos tienen perfecto derecho segun marca el Reglamento que la Superioridad se deje para hacer las introducciones de uno ó vino que les plazca en solo la obligación de pagar los derechos como si fuese uno ó vino del pueblo y dar parte al Presidente; y por todo lo cual quedó retirado de la responsabilidad que pudiera incurrir si algun vecino buscando su Recaudo pudiera ocurrir que los hubiese.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion de que yo de secretario certifico

Cristobal Fernandez Eustasio Caballero
Nicolas del Campo

Felipe Leyenilla Victorio Cano y

Rodrigo de Garcia

Juan Pascual Santiago Ganga y 2

Valerio Hernando

Isidoro Frias Angel Martinez

Jose Adrados

En la Ciudad de Temuco á siete de Febrero de mil novecientos veintiseis previa convocatoria se reunió la Junta Directiva de la sociedad de Socorros mutuos bajo la presidencia de D. Ysmaelvo Jara y con asistencia de los señores vocales para tratar lo siguiente:

Abierta la sesión por el Sr. presidente se dió lectura á los cuentos del mes de Enero dando el resultado siguiente

existencia en caja $ 3780'64

gastos pagados en el mes $ 140 65

quedando en caja en la fecha $ 3639'99

se dió lectura á una cuenta presentada por el secretario Fr. Ochagavia de la peluquería de Pedro Tello por cinco y medio empleado á inspectores el vino que se ha introducido para encabezar de Pelyo. Igualmente se acuerda devolver los vasos que han mandado, y mejor sino mañana á subir de Ignacio si se encuentra y subir ocho juegos de vasos

No teniendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión de que yo el secretario certifico

Ysmaelvo Jara Jaramillo Presidente

Eustaquio Caballero Antonio Carvajal

Fr. Ochagavia

En la Ciudad de Cruces á doce de Febrero de mil novecientos veintisiete previa convocatoria se reunieron la Junta Directiva y Asesores bajo la presidencia de Don Victor Emilio Gonzalez Segovia en el fin de tratar lo siguiente.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente de dió á conocer el objeto de la misma referente á ver el medio de reformar el reglamento y si se encuentra algun articulo que reformar, se procedió á dar lectura al repetido Reglamento encontrando en el Articulo 17 que dice: El que importe vino en esta localidad ó su jurisdiccion ó introduzca uno para elaborar, pagará los mismos derechos que lo recaudado en esta jurisdiccion quedando obligado á dar parte al Presidente del número de cantaros que introduzca ó elabore. El pago de dichos derechos lo hara dentro del año vitícola: Dicho articulo y examinado convenientemente se acordó llevar á la Junta la reforma de repetido articulo 17. en la forma siguiente: El que importe en esta localidad ó su jurisdiccion ó introduzca uno para elaborar estará sujeto al estilo del Consumo de bebidas quedando exceptuados los vecinos que tengan viñas en terrenos limitantes á esta jurisdiccion y por tanto la Sociedad ó sea la Junta Directiva no podra conceder ninguna autorizacion referente al Art. 17 de esta modificacion á escepcion de los frutos de sus terrenos propios.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion de que yo el Secretario certifico

Estanislao Fanguti Antolín Carasa

Nolasco del Campo Leodoro Ruiz

Angel Martínez

Juan Pascual.

Tomás Caballero

Bienvenido García Eustasio Caballero

Santiago Fanguti

Secretario

José Echegaray

Diligencia: La pongo yo el Secretario para hacer constar que no se ha celebrado la Junta General extraordinaria convocada por medios de anuncio por no existir suficiente número de asociados

Cudeyo 15 Febrero 1926

José Echegaray

En la Ciudad de Cudeyo á diez y seis de Febrero de mil novecientos veintiseis previa convocatoria se reunieron los Señores de la Junta Directiva bajo la presidencia de D. Estanislao Fanguti para tratar lo siguiente.

Abierta la sesion por el Señor Presidente se manifestó que en virtud de una reclamacion del Sr. Alcalde hecha por el Sr. Fayanillas sobre concesion de depósito de vinos, se acordo que el dia de la Junta General se acuerde lo mas conveniente firmando los asistentes de que certifico Bienvenido García

Estanislao Fanguti Tomás Caballero

Antolín Carasa Eustasio Caballero José Echegaray

En la Ciudad de Cenicero a diez y siete de Febrero de mil novecientos veintiseis convocado por pregon en 2ª convocatoria se reunio la Junta General de la Sociedad de Corcheros de vino de Cenicero, bajo la presidencia de D. Antonio Sanjuan y Sres. para tratar lo siguiente.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente se manifesto que el objeto de la misma era dar cuenta a la Junta General de lo propuesto por la Junta Directiva y Asociados en su sesion de fecha de del actual, sobre la reforma o modificacion del articulo 17 de los estatutos si lo creen justo, creyendo que en esta reforma se benefician los intereses de los asociados; se dio a conocer la reforma de mencionado articulo 17 que es como sigue

Articulo 17 = El que ingrese viniendo esta localidad o su jurisdicion o introduzca uva para elaborar que no sea de su propiedad estara sujeto al arbitrio del consumo de bebidas, que dando exceptuados los vecinos que tengan viñedos hallandose en esta jurisdicion los cuales podran introducir la uva que recolecten de dichos viñedos en los mismos corchetes que tengan dentro de esta jurisdicion quedando aprobado por unanimidad

Finalmente se acuerda que se publique en los periodicos los nombres de los socios que hayan cumplido sus fines con los de otras regiones, o sea imprimir unos cuantos para dar a conocer la marcha de uva y vino en esta localidad.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion de que yo el secretario certifico

Tomás Caballero

Rotundo Sanjuan

Victoriano del Campo

Eutiquio Caballero

Indalecio Hernandez
Pedro Sancha
Felipe Mena
Benito San Martin
Santiago Rodrigues
Eleuterio Bacallo
Jose Villar
Rufino Saenz
Pedro Sanz
Miguel Mena
Felipe Solar
Cirian Olaya
Bernardo Gentil
Basilio Frias
Mariano Rodriguez
Aotino Laguente
Antonio Reyes
Eusebio Bobadilla
Feliciano Barrioreta
Angel Jaurola
José Salas
Gabriel Ortacho
Emeterio Acebedo
Victor Sangüesa
Benito Mena
Daniel Lacorzana
Celestino Sanz
Miguel Sanz
Emilio Frias
Claudio Sanchez
Eugenio Rodriguez
Fernando de Sably
Ricardo Echevarria
Francisco Martinez
Fran.co Prado
Leontura Solas
Gregorio Ayala
Eugenio Pascual Perez

Laureano Marín — Emilio Olascoaga

Manuel Fernández — José Pérez

Santiago Zaragüeta — Angel Martínez

Eugenio Martínez — Felipe Frías

Pablo Ruiz — José Echevarría

Ruego de Juan Araya, Fabio Velasco, Florencio Antacho Felipe Mayo, Liniaco Montoya, Sebeniano Romero y Remijio Mena

José Echevarría

En la Ciudad de Cerrico á veinte de febrero de mil novecientos veintitrés previa convocatoria se reunió la Junta Directiva de la Sociedad de socorros de ella misma bajo la Presidencia de D. ~~Felipe Izquierdo~~ Saturnino Zaragüeta Segovia para tratar lo que sigue.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente dió cuenta de haber citado el 18 de los corrientes en el Secretario en Zapatón en comisión para hacer entrega de el folleto circular de la reforma del Artículo 17 del Reglamento y al mismo tiempo consultar á Mato sobre las peticiones de alquiler de Felipe Izquierdo

Se dio lectura á una factura de Pío Amalio de 19 de los corrientes, sobre cinco sacos importe á 32 pesetas y 80 céntimos, fue aprobada

Igualmente se aprobó una cuenta presentada por el Secretario importante á 81 pesetas y 61 céntimos

segun se detalla, fue aprobado.

Y no teniendo mas asunto de que tratar se levanto la sesion de que yo el Secretario certifico

Estanislao Sanguitia Bonifacio Garcia

Tomás Caballero

Eustaquio Caballero

Secretario
José Estrenguino

En la Ciudad de Cerinero a ocho de Marzo de mil novecientos veintitres se reunieron los individuos que componen la Junta Directiva de la Sociedad de Cosecheros de vino previa convocatoria bajo la presidencia de D. Estanislao Sanguitia con el fin de tratar lo siguiente.

Abierta la sesion por el Señor Presidente se procedio a dar lectura a las cuentas presentadas por el depositario; despues de examinadas detenidamente fueron aprobadas por unanimidad.

Igualmente se acordo mandar hacer quinientas hojas impresas alla Vda. de Santos Cabeza, con objeto de dar a conocer los pesos que al hacer la vendimia han merecido sus vinos en los de otras regiones y otros asuntos.

Las cuentas examinadas en este dia dan el resultado siguiente:

existencia en el Debe 4767'27.

" en el Haber 401'95

existencia para el mes de Marzo 4365'32

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se

Se levantó la sesion firmando los señores asistentes de que yo el Secretario certifico

Santiago Fonseca Antonio Corral Bienvenido Garcia

Eustaquio Caballero Tomás Caballero

José Hernandez

Diligencia. La pongo yo el secretario para hacer constar que no se ha celebrado Junta Directiva y reunidos por falta de numero de votos.

Cáceres 9 de Marzo 1926

José Hernandez

En la Ciudad de Cáceres á once de Marzo de mil novecientos veintiseis, se reunió en segunda convocatoria previo aviso la Junta Directiva y asociados bajo la presidencia de D. Estanislao Fonseca Segares para tratar lo que sigue.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente se dio lectura á la cuenta trimestral y despues de enterados de su contenido fueron aprobadas por unanimidad, dando el resultado siguiente: Pendo la cuenta de los meses Diciembre Enero y Febrero.

existencia en caja $ 223'92

aparece en gastos 8 58'60

en poder de la caja existencia 4 365 32

Se acordo nombrar de comision á Santiago Fonseca, Eustaquio Caballero y Bruno Hernandez para que vean el medio de hacer un depósi

to de agua y que sea de cemento, en la fuente de Valdevarro con el fin de poder coger agua para hacer sulfato y otros usos de la agricultura y despues de hacer el proyecto del costo se saque á remate ó subasta

Se acuerda gratificar al guarda Eugenio Martin con veinticinco pesetas para que se compre la prenda que desee de vestuario.

Se acuerda igualmente gratificar al Sindico Aurelio Robadilla con treinta pesetas y que en lo sucesivo segun el trabajo que lleve disponga la Junta.

Y no teniendo mas asunto de que tratar se levanta la sesion firmando los señores asistentes de que yo el Secretario certifico

Antonio Cavaya

Eustaquio Caballero Tomás Caballero

Leodoro Nuño José Sobrino

Diligencia: La pongo yo el Secretario para hacer constar que no se ha celebrado Junta Directiva y anunciado por falta de número de concurrentes

Cuevas 18 Marzo 1926

José Sobrino

En la Ciudad de Cerezo á diez y siete de Marzo de mil novecientos veintiseis previa cita y en 2ª convocatoria se reunio la Junta Directiva arriba dicha bajo la presidencia de D. Estanislao Zangutia Segovia para tratar lo siguiente

Abierta la sesion por el Sr. Presidente se dio cuenta de lo examinado por la comision nombrada, referente para hacer un deposito en la Fuente de Vallecerro; por la comision se manifesto que lo primero que hay que hacer es ver el nacimiento del agua y una vez visto el caudal que arroje hacer el deposito de unos mil cantaros. Se acuerda estar en el Sr. Alcalde y este hablar con el dueño de aquel terreno y ver de adquirirlo y una vez ventilado esto empezar los trabajos para ver el agua que sale y hacer el deposito, que ha de ser de cemento y al mismo tiempo se nombre como encargado de los trabajos como practico á Lorenzo Hurtado.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion de que certifico

Estanislao Zangutia — Bernardino Garcia

Santiago Zangutia — Eustasio Caballero

Victorino Carvajal — Nicasio del Campo

Ramón Caballero

Lorenzo Hurtado

Eliseo Olcaraago

José Castellanos

José Sobrevino

En la Ciudad de Cenicero á seis de Abril de mil novecientos veintiseis previa convocatoria se reunio la Junta Directiva de la Sociedad de cosecheros de vino, bajo la presidencia de Dn Estanislao Zangroniz Segures con el fin de tratar lo siguiente:

Abierta la sesion por el Sr. presidente se dio lectura á los cuentos del mes de marzo resultando como sigue: aparece en ingresos 5610'77 y en gastos 737'60 quedando para el mes de Abril 4873'17.

Igualmente se dio lectura á una reclamacion presentada por el encargado Anselmo Bobadilla de los peones empleados en motivo de hacer un deposito en la Fuente de Villeravra un portante á cuenta dos pesetas despues de examinada fue aprobada.

Lo mismo se dio lectura á una cuenta presentada por el Secretario de lo facilitado á la Sociedad de Franquicia Zelayano y dirigir ojos á distintos puntos sobre vino fijando importante á doce pesetas y setenta y cinco centimos igualmente fue aprobado.

Se acordo bajar una comision de la Junta Directiva á Logroño el dia 11 de los corrientes á la Asamblea que ha de tener lugar en la capital con motivo de la canalisacion del Ebro.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion de que yo el Secretario certifico

Estanislao Zangroniz — Bienvenido Garcia

Eustasio Caballero

Ante mi
José Olleguren

En la Ciudad de Asunción a veinti cuatro de Abril de mil novecientos veinti seis previa convocatoria se reunieron los Sres de la Junta Directiva bajo la presidencia de Don Estanislao Zaldivar Segovia para tratar lo siguiente.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente se procedió á dar cuenta de la comisión que bajo á Villeta con motivo de la conferencia que dió el Sr. Ingeniero D. Manuel Par de Obras de Paraguarí, sobre la canalización del Alto compuesta la comisión del Sr. Presidente, Secretario y los vocales Gustavo Caballero y Rudesindo Garcia importante á cuarenta Pesos que fue aprobada.

Se dió lectura á la cuenta presentada por el encargado de los trabajos de la fuente de Villeroy Aurelio Robredillo importante á ciento veintiseis pesos y veintisiete centimos despues de examinada fue aprobada

Se dió lectura al pliego de condiciones por el cual se le á proceder á hacer un deposito en la fuente de Villeroy despues de examinado fue aprobado en todas sus partes

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion de que certifico

Estanislao Zaldivar
Rudesindo Garcia
Gustavo Caballero
José Schupan

En la Ciudad de Corrientes á nueve de Mayo de mil novecientos veintisiete previa convocatoria se reunió la Junta Directiva de la Sociedad de Cosecheros de Vino de esta Ciudad bajo la presidencia de D. Estanislao Zamudio Segares para tratar lo siguiente.

Abierta la sesion por el señor Presidente se dio lectura á las cuentas del mes de Abril resultando que la Sociedad en el dia de la fecha tiene en existencia ... $ 658'57
y aprovechando en gastos segun libramientos — $ 39'52
quedando en existencia para el mes de Mayo $ 119 05

Se acordo que el viernes proximo se vendan á subasta las pipas mas viejas que seran por lotes y la Junta proceda su valor á cada lote, á los mismo
Y no teniendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion de que yo el Secretario certifico

Estanislao Zamudio Rudesindo Garay
Antonio Casas Eustaquio Caballero
José Schenquiz

En la Ciudad de Cenicero a dos de Junio de mil novecientos veintiseis previa convocatoria se reunió la Junta Directiva de la Sociedad de cosecheros bajo la presidencia de D. Gratiniano Sanjuan Lagares con el fin de tratar lo siguiente

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se dio lectura a las cuentas del mes de mayo dando el resultado siguiente

Existencia en caja	$ 119'05
Aprovechando en gastos	2467'12
Quedando en existencia para Junio	2651'92

por lo tanto después de examinarla fue aprobada. Igualmente se dio lectura a una cuenta presentada por el encargado de las obras del depósito de Vallezura de peones empleados que según relación importa 67 pesetas y 75 céntimos que siendo aprobada por unanimidad.

Del mismo modo se dio conocer una cuenta de Ernesto Urrutia por los trabajos verificados para el depósito de Vallezura y que asciende a 50 pesetas y 45 céntimos que fue aprobada.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión de que yo el Secretario certifico

Gratiniano Sanjuan
Tomás Caballero

Rudesindo Garcia
Antonio Carnejo

Eutaquio Caballero

José Ochoa

Diligencia. La pongo yo el Secretario para hacer constar que no se ha celebrado sesión en este día por falta de número de asociados.

Cenicero 7 de Junio 1926

José Ochoa

En la Ciudad de Benicio á seis de Junio de mil novecientos veinticinco bajo la presidencia de D. Antonio Gonzalez Segovia y en segunda convocatoria se reunio la Junta Directiva y Asociados para tratar como sigue.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente se dio lectura á la cuenta trimestral y leida convenientemente dio el resultado siguiente

existendo en caja la suma de	6396.17
y encontrando en los gastos	3744.25
quedando en existencia en caja	2651.92

por lo que se

Acordó se acuerde arreglar los caminos para hacer la recoleccion de cereales autorizando á la Directiva para los trabajos

Gustavo Gonzalez — Tomás Caballero

Antonio Carrasco — Bernardino Garcia

Gustavo Caballero — Nicolas del Campo

Secretario — Indalecio Hernandez

José Echeverria

En la Ciudad de Cerinza á siete de Julio de mil novecientos veintisiete previo aviso en 2ª convocatoria se reunió la Junta Directiva bajo la presidencia de D. Estanislao Fonseca con el fin de tratar lo siguiente.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se dió lectura á las cuentas del mes de Junio y despues de examinadas dió el resultado siguiente.

Aprobadas en ingreso . . . . 4252'72
resultan en gastos 724'05
queda en existencia para mes de Julio 3528'67

quedando aprobada por unanimidad.

Se aprobó una cuenta de peones presentada por el encargado Aurelio Robadelle por arreglar los caminos de la Mesa y Palacio importante á dos y medio pesetas que fue aprobada.

Y no teniendo mas asunto de que tratar se levantó la sesión de que yo el Secretario certifico

Estanislao Fonseca
Presidente

Gerardo Garay
Secretario

Diligencia. Se pongo yo el Secretario para hacer constar que no se ha celebrado sesión por falta de número de vocales de la Junta Directiva.

Cerinza 1º de Agosto 1926

El Secretario
Gerardo Garay

En la Ciudad de Cenicero á 8 de Agosto de mil novecientos veintiseis. previo aviso en 2ª convocatoria se reunió la Junta Directiva bajo la presidencia de D. Estanislao Sanguesa Lopez, para tratar lo siguiente

Abierta la sesion por el Sr. Presidente se dió Lectura á una cuenta presentada por el Secretario importante á 38 pesetas por seis cantaros y el porte de varios de Prémpyns. a continuacion se dió lectura á las cuentas del mes de Julio, dando el resultado siguiente

aparece en existencia — . 1528'67
aparece en gastos . . . . . 222'50
quedando para el mes de gasto 1306'17

Todas las cuentas fueron aprobadas por unanimidad. Se acuerda enviar á la Junta de Vecinos para tratar sobre la peticion del Ayuntamiento para ver el medio de ayudar arreglar la carretera de esta á la Estacion para el 12 de los corrientes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion de que yo el Secretario certifico

Estanislao Sanguesa — Antonio Cuevas
Nemesio García — José Cenicero

Diligencia. Lo pongo yo el Secretario para hacer constar, que no se ha celebrado la sesion en este dia por falta de número de vocales de la Junta Directiva y asociados

Cenicero 27 de Agosto 1926.

El Secretario,
José Cenicero

En la Ciudad de Cenicero á veintinueve de Agosto de mil novecientos veintitres previa citacion en segunda convocatoria se reunieron la Junta Directiva y asesores bajo la presidencia de D. Victorino Augusto Segura con el fin de tratar lo siguiente.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente se dió lectura á una instancia presentada por el vecino de esta Ciudad Rafael Sanz Montoya sobre la perdida de una acequia á dos de riego por cuanto discurre un retrojo en el termino de los quince; una vez discutido se acuerda nombrar un perito por parte de la Sociedad y otro perito por parte del perjudicado ó sea Rafael Sanz y una vez oido el dictamen del dicho á la junta resolver;

Igualmente se dió lectura á una instancia del Alcalde en la que solicita apoyo de la sociedad sobre una peticion de varios asesores de la parte del puente del puente; pidiendo se les facilite agua para dicho riego si es posible facilitarsela; Discutido ampliamente el asunto se acuerda que los gastos de sondeo para ver donde hay mas agua y mas facil para emplearla en el pueblo contribuya la Sociedad con el 50 por % ó sea con los vocales Secundino Salas y Prudencio pero ya que creen deben de ser estos gastos por cuenta del Ayuntamiento, asi como el vocal Juan Perez que dice que descontando de 50 pesetas dichos gastos este conforme con la mayoria todos estos trabajos para averiguar donde el agua posible ha de ser tambien para surtir el barrio del Manantio Bajo.

Una vez que se terminen estos trabajos de adquirir agua se reunirá la Junta y acordara lo que puede contribuir para pagar los

dos puentes sobre mencionados ó sea uno en el otro lado del puente en la Calle de Loyola y otro en la calle del Banano Bajo.
Se acuerda que en virtud de la actitud que se encuentra el grueso de la Sociedad en los grandes municipales se acuerda que reforme todo el termino municipal y juramentar al grueso de la Sociedad en dicha forma.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se da por concluida la sesion de que yo el Secretario certifico

Rotamundo Fernandez
Rodrigo Pino
Rodrigo Garcia
Gustavo Caballero
Secundino Lobo
Antonio Cornejo
Juan Pascual
Lorenzo Arriaga
Santiago Gangotena
Rodrigo del Campo
José Echeverria

Diligencia) Se pongo yo el Secretario para hacer constar que no se ha celebrado la Junta General que determina el Art. 57 de los Estatutos por falta de numero de asistentes.
Cuenca 29 Agosto 1926
José Echeverria

En la Ciudad de Buenos á doce de Septiembre de mil novecientos veintisiete previa en 2ª convocatoria y publicado el bando que señala el artículo 57 de los Estatutos, se reunió la Junta General ordinaria que menciona el artículo antes dicho, bajo la Presidencia de D. Estanislao Zanguitu Segovia por ante mí, lo siguiente.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se procedió á oir á conocer la disposición del Artº. 57 y acto seguido de ella lectura á la memoria anual y cuentos del año, después de examinados se aprobó en todas sus partes dando el resultado siguiente.

Aparece en Ingresos	13302'91
y en gastos	10008'74
el 29 de Agosto hoy existencia	3294'17

Igualmente se procedió á los elegidos que han de examinar la memoria y cuentos del año correspondiéndoles de la 1ª categoría á Gabriel Antuña de la 2ª á Julian Izquierdo de la 3ª á Faustino Alem y de la 4ª á Pedro Grande á los cuales se le notificará su cargo por medio de oficio.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Estanislao Zanguitu — Ruderindo Lozano

Eusebio Bobadilla — José Echenique

En la Ciudad de Cervera á quince de Septiembre de mil novecientos veintiseis previa convocatoria se reunió la Junta Directiva de la Sociedad de cosecheros de vino de Cervera bajo la presidencia de D. Antonio Juan Martin Segovia con el fin de tratar lo siguiente

Abierta la sesion por el Sr. Presidente se procedió á dar lectura á una cuenta presentada por Eusebio Bobadilla de dos peones empleados en el deposito de Valverde importante á nueve pesetas que fue aprobada

Se dio lectura á otra cuenta de Teotimo Jimenez de dos dias importante á tres pesetas que fue aprobada

Seguidamente se dio lectura de una factura presentada por la Vda e hijos de Santos Rubio por una llave para pozos y otra de bolas de hierro y arreglar tres bombas importante 19 pesetas y 50 centimos que aprobada

Se nombro perito tasador de los daños causados por incendios en el termino de los quince de los propietarios Rafael Saez Montoya y Pelayo Hernandez a presentacion de Antonio Magaregui por parte de la Sociedad se nombra á Prudencio Garcia Hernandez que en union del nombrado por los perjudicados tasen los daños de referencia.

Se llamo en este acto á Bernardino Parente Ibañez del terreno que ocupa el deposito y camino hecho nuevo para servidumbre del agua, el cual concertaron el valor de dicho terreno en la cantidad de veinte pesetas lo que se acepto por la Junta haciendo un documento que justifique la venta y pago de los fondos de la Sociedad.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion de que certifico

Antonio Juan Segovia Prudencio Garcia

Eusebio Caballero

Diligencia. Se pongo yo el Secretario para hacer constar que no se ha celebrado la Junta General que determina el artº 58 de los Estatutos por falta de número de Socios.
Cenicero 19 de Septiembre 1926
José Hebrero

En la Ciudad de Cenicero a veintinueve de Septiembre de mil novecientos veintiseis previa convocatoria de acuerdo la Junta Directiva de Crederos de vino de Cenicero bajo la presidencia de D. Estanislao Sanguiliano para tratar lo siguiente.
Abierta la Sesion por el Señor Presidente se dio lectura a un escrito de los tenedores sobre el daño a los perjudicados Papel Sec y Pelayo Hernando en el termino de los quince y reunido en la pieza de Papel Sec el que el punto perdido equivalente a 8 cantaros y en lo de Pelayo Hernando 107 cuyos que son diez cantaros y encontrandolo la Junta conforme lo aprueban dicha tasacion en todas sus partes, tasando valorado lo perdido de Papel Sec en 30 pesetas y lo de Pelayo Hernando en 42 pesetas que rebajando el 25 por 0/0 tiene que cobrar reparado Papel 22'50 Pts y Pelayo Hernando 31'50 Pts
Y no teniendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion de que certifico

Estanislao Sanguiliano Antonio Cardo

Buenaventura Garcia José Herrero

Junta General Ordinaria en 2ª convocatoria

En la Ciudad de Cerrión á veintisiete de Septiembre de mil novecientos veintisiete en 2ª convocatoria se reunió la Junta General ordinaria que determina el artº 18 de los estatutos bajo la presidencia de D. Victoriano Gonzalez Lopez para tratar lo siguiente

Abierta la sesion por el Sr. Presidente se dio lectura á la memoria y cuentos generales del año actual y la aprobacion del dictamen por los nombrados despues de examinarlas acordo lo siguiente:

Existencia en caja el 29 de Agosto 1902'91
aparecendo en gastos . . . . . 1008'74
Existencia para el proximo año 294'17

por lo que despues de enterados los asistentes se dieron por conformes y se aprueban en todos sus partes,

á continuacion se procedio al sorteo y acuerdo de nombrar la Junta dando resultado siguiente:

de la 1ª categoria Nicolas Valladolid
" Fidel Gil
" Luis Galvantes
" Pedro Cantu
" Ignacio Nava
" Pedro Garcia
" Benito Lopez
" Francisco Montaje
" Vicente Martin
de la 2ª categoria Luciano Cobos
" Pedro Dorado
" Bernardo Gil
" Victoriano Caballero

2º voluntarios — Alberto Bruno
3º " — Francisco Sanchez
" — Leonardo Hernandez
Pedro del Campo
Claudio Grande
4º " — Anselmo Gomez
Justo Pais
Antonio Pais

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion de que certifico

Estanislao Fernandez — Buenaventura Garcia

Pedro Navarro — Juan Mena

Gil Soriano Garcia

Gonzalo Moreno
Feliciano Lago

Eusebio Caballero — Jose Adriano

Renovación de la Junta Directiva y Asociados

En la ciudad de Cerezo a veintiocho de Septiembre de mil novecientos veintiseis se reunieron los Sres. socios que les ha correspondido por la suerte que han de formar la Junta Directiva y Asociados segun la propuesta de situación y bajo la Presidencia de D. Estanislao Gonzalez Segovia. Abierta la sesion por el Sr. Presidente fue leida se dio lectura al art. 38 de los Estatutos y acto seguido se procedio a elejir los nuevos cargos a lo que se procedio a elejir el cargo de Presidente y una vez terminada la votacion se eligio a Francisco Montejo Acevedo habiendo sido obtenido nueve votos por seis y un voto Pedro Cantin y uno Prudencio Sr. Bobadilla quedando por tanto proclamado Presidente Francisco Montejo Acevedo; seguidamente se procedió al cargo de Vicepresidente el que se proclamo por unanimidad a Bernardo Sanchez, se continuo el cargo de Secretario, recayendo Claudio Martin dos votos y Ignacio Ruiz otro por lo que queda igual proclamado Ignacio Ruiz, siendo elegidos vocales Rufo del Campo y Benito Pinto Lopez

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion de que certifico

Fran.co Montejo — Eusebio García

Sr. Sabino R. Bobadilla — Rufo del Campo

Luis Sobrantes

Francisco Larrocha

Esteban Caballero Leonardo Hernaiz

Bernardo Saez Estanislao Frias

Quintin Frias

Claudio Larrocha

Alberto Frias Eladio Martinez

Pedro Bascaran

Jose Ochagavia

En la Ciudad de Lerin á treinta de Septiembre de mil novecientos veinticinco previa convocatoria se reunio la Junta Directiva de la Sociedad de cosechas de vinos bajo la presidencia de D. Francisco Montejo actuando de secretario lo infrascrito.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente se manifesto que, en vista de que se aproxima la recoleccion de la uva es conveniente acordar los caminos: se acuerda llevar peones y poner el precio de cuatro pesetas y los mozos segun sea su trabajo igualmente se acuerda acordar las tapas para que esten dispuestas para la hora del vino

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion de que como secretario

Fran.co Montejo

Quintin Frias Rufo del Campo

Jose Ochagavia

En la Ciudad de Cerrito á cuatro de Setiembre de mil novecientos veintitres, previa convocatoria se reunieron los señores de la Junta Directiva y Asociados de la Sociedad de Cazadores de Pino bajo la presidencia del Sr. Vicepresidente D. Bernardo Saez fue por todos lo siguiente.

Abierta la sesion por el Sr. Vicepresidente se manifesto que en vista de la dimision presentada por el Sr. Presidente D. Francisco Manrique fundandose en que en vista de la abanzada edad que tiene, no puede desempeñar el cargo referido, aceptando la dimision por estar encuadrado en el Reglamento, i despues de discutido convenientemente se procedio á votacion de la que resulto que obtuvo Pedro Canton seis votos por cinco que tuvo Eladio Martinez y uno Ignacio Baez siendo proclamado Presidente D. Pedro Canton del Campo por mayoria el elejido asumio el cargo por su enfermedad de viajante de comercio.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion de que certifico

Bernardo Saez

Pedro Canton

Francisco Larrocha

Juan Gobanto

Quintin Paz

Leonardo Bernaiz

Esteban Caballero

Luciano Vola

Eladio Martinez

Claudio Larrocha

Rufo del Campo

Albert Frieri

José Echenique

En la Ciudad de Cangas á seis de Octubre de mil novecientos veintiseis previa convocatoria se reunieron los Sres. de la Junta Directiva y Apoderados de Cosecheros de vino de Cangas bajo la presidencia de D. Fernando Sanjurjo para tratar lo siguiente

Abierta la sesion por el Sr. Vicepresidente se dió lectura á una instancia del Sr. Presidente en la que presenta la renuncia fundandose en varios casos á la que aceptó la por unanimidad, se Junta acto seguido se procedio á la eleccion de Presidente el que resulto elejido por unanimidad el Sr. Luis Sobrantes Ulloa

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion de que extiendo

Luis Sobrantes

Bernardo Lago

Pedro Cantón

Quintin Fria

Francisco Larrocha

Vladio Martinez

Raffo del Campo

Claudio Larrocha

Pedro Pascual

Esteban Caballero

Leonardo Hermida

José Chegano

En la Ciudad de Logroño á siete de Octubre de mil novecientos veintitrés se reunieron los Sres. de la Junta Directiva y Asesores bajo la Presidencia de D. Luis Golantes Moyo para tratar lo siguiente

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se dió á conocer y se dió lectura á una escrito presentado por el Sr. Don Felipe Goyenechea pidiendo que se considere en sus operaciones de vino como á Bodegas Riojanas y con arreglo á su negocio; una vez enterados de dicho escrito y discutido convenientemente se acuerda conceder á D. Felipe Goyenechea los mismos ventajas y que á Bodegas Riojanas o sea que en sus depósitos o bodega de la calle de la Estación pueda introducir vino de esta o de otra localidad sin ninguna clase de intervención y sin tener que hacer el depósito de consumo en legal forma, pero sin que nunca pueda extraer vino de dicha bodega para introducirlo en las bodegas de su propiedad o ajenas del pueblo, pues en ese caso se considerará que la introducción es de vino forastero y se le aplicará la diferencia del arbitrio de Cédulas; que todo de la uva de su cosecha y la que compre á vecinos de esta Ciudad la almacene en las bodegas del pueblo ó en la mencionada calle de la Estación estará sujeta al pago de los derechos de consumo como todos los demás, y que por la no intervención que se le concede en la referida bodega de la calle de la Estación satisfaga el canon anual de cuatrocientas pesetas al año.

Así mismo se acuerda que á Bodegas Riojanas por la no intervención de sus bodegas pague el canon de cuatrocientas pesetas anuales.

Lo mismo se acuerda contribuirá con cincuenta chicos veinticinco pesetas por el arrendamiento que se le ha de hacer de la Fontana de la Cuesta (de Haro.)

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion de que certifico.

Luis Jobantes

Bernardo Lacy

Eladio Martinez

Esteban Caballero

Luciano Tolas

Claudio Larrocha

Quintin Tria

Leonardo Hernais

Rufo del Campo

Francisco Larrocha

José Velazquez

En la Ciudad de Leones á tres de Noviembre de mil novecientos veintisiete previa convocatoria se reunio la Junta Directiva de la Asociacion de colechores de vino de esta Ciudad bajo la Presidencia de el Sr. Vicepresidente Dn. Bernardo Lacy Fue Fines para tratar lo siguiente

Abierta la sesion por el Sr. Vicepresidente se dio lectura á las cuentas del mes de octubre dando el resultado siguiente:

Existencia anterior . . . $ 892'40

gastos verificados en el mes de Octubre 340'

queda en caja para Noviembre $ 492'40

despues de examinadas se aprobo por unanimidad. Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion de que certifico.

Bernardo Lacy Quintin Tria José Velazquez

En la Ciudad de Cervera á diez y seis de Noviembre de mil novecientos veintinés previa convocatoria se reunió la Junta Directiva y Asociados bajo la presidencia de Dn. Fernando Sen Frés en funciones de presidente, para tratar como sigue.

Abierto la sesión por el Sr. Vicepresidente se dió lectura á una instancia presentada por cuatro comisionistas pidiendo que este año se haga el servicio de embases libre; después de estudiado el asunto y una vez que no se han presentado los interesados haciendo proposiciones se acuerda que el servicio de embases á cargo de la conserjería salga á remate el dia diez y seis de los corrientes á las seis de la tarde en la cantidad de seis mil pesetas en la casa Ayuntamiento con arreglo al pliego de condiciones que se confeccione, que se introduzca varias reformas como en los tres embases han de saber tres hombres cuando esto suceda; igual que los fiadores han de poner mas de veinticinco pesetas de contribución y que el rematante ha de hacer un depósito

[redacted]

cuenta á la Junta en lo sesenta.
así como hablarle al Alcalde sobre las de
mercés presentadas del guarda de la Sociedad.
Y no habiendo mas asuntos de que tratar
se levanta la sesión de que certifico

Bernardo Paez

Benito Espinosa

Pedro Cantin

Esteban Caballero

Leonardo Hernández

Francisco Sanchez

Estanislao Soria

Albino Torres

Rufo del Campo

Quintin Soria

Claudio Larrocha

Pedro Pascasian

Eladio Martinez

Luciano Soto

José Echevarria

En la Ciudad de Cuenca á dieciocho de Octubre de mil novecientos veintisiete y en segunda convocatoria previo aviso se reunieron los Sres. vocales de la Junta Directiva y Asesores bajo la presidencia de D. Estanislao Sanguino Segovia para tratar lo siguiente

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se dió á conocer la conferencia habida con el Sr. Juez del Castillo en Pleno y unánimemente acordaron nombrar á los vocales Eugenio Frías Sanz y Gregorio del Campo para que de acuerdo con el encargado de Bodegas Riojanas y por el medio de encuesta el examen por la cantidad de quinientas pesetas; y lo mismo se acordó se abriera con los Herederos de D. Felipe Segovia y traten de á lo mas conveniente en dicho examen como en otras anteriores por la cantidad de setecientas pesetas, creyendo la Junta hacer beneficio á dichos señores en estos contratos

Se acordó que salga la comisión á reunirse el día treinta y uno de los corrientes á las seis de la tarde en la sala del Ayuntamiento.

Y no teniendo mas asunto de que tratar se levantó la sesión de que certifico

Estanislao Sanguino Eugenio Frías

Gregorio del Campo Emilio Olavarieta

Aniceto Barojas Blas Saez

Simón Espada Benito Segovia

Víctor Sanguino

Justo Olano Camilo Perez Angel Saez

En la Ciudad de Cenicero á cinco de Noviembre de mil novecientos veintisiete previa convocatoria se reunieron los señores vocales de la Junta Directiva de la asociación de Cosecheros de vino de Cenicero bajo la presidencia de Don Estanislao Jorgueta para tratar lo siguiente

Abierta la sesión por el señor presidente se dio lectura á los cuentos del mes de Octubre dando el resultado siguiente:

Teniendo la Sociedad en existencia	1529'05
y exponiendo en gastos	581'05
Quedando en existencia para Noviembre	948'00

Igualmente se dio lectura á un cuento presentado por Dn Gerónimo por los días empleados en los tufos facturas y franquicia importante á cincuenta y siete pesetas y cincuenta y cinco céntimos que fue aprobada.

Lo mismo se examino una factura de Leoti mo Jimeno por dies y ocho cestos para tierra para el asiento de caminos importante á veintiocho pesetas después de examinarla fue aprobada.

Y por último se aprueba una comisión del Sr. Presidente y diputados á tener una conferencia con el Sr. Presidente de la Federación de Vinos de Rioja Dn Felipe Ruiz del Castillo á Haro importante á treinta pesetas que fue aprobada y un libro para el Diputado de 0'80 céntimos que también se aprobo.

Y no teniendo mas que tratar se levanta la sesión de que certifico

Estanislao Jorgueta

Jorgonio del Campo

Justo Olano

Jerónimo

En la Ciudad de Cenicero a quince de Noviembre de mil novecientos veintisiete previa convocatoria se reunieron los señores vocales de la Junta Directiva y Asociados de la Asociación de Cosecheros de vino de Cenicero bajo la presidencia de D. Estanislao Fernandez para tratar de lo siguiente

Abierta la sesión por el Sr. presidente se dio lectura a la comunicación recibida por los Sres. de D. F. Zaguirre después de examinarla y discutida convenientemente se acordó mantenerse la Junta en su petición de fecha 11 de noviembre en lo que se le impone por la no intervención en el almacen de la calle de la Estación la cantidad de setecientas pesetas así como que pague por la multa de la introducción de vino forastero la suma de 50 pesetas, el día diez de Noviembre del año actual.

Igualmente se discutió la petición de los cosecheros vecinos, sobre la multa de la Junta contra impuesta a 50 pesetas, y visto que el escrito no viene en todos los firmes de los existentes en dicha fecha de la multa, esta Junta acuerda no tomarla en consideración

Así mismo se acuerda que formen el depósito de cien pesetas los vocales actuales,

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión de que certifico.

Estanislao Fernandez Justo Olarra Gregorio del Campo

Eugenio Frias Blas Saez Vicente Otero

Aniceto Baroja Leoncio Villanueva Camilo Cruz

Ante mí Secretario

En la Ciudad de Buenos Aires a veintiuno de Noviembre de mil novecientos veintisiete previa convocatoria se reunieron los vocales de la Junta Directiva bajo la presidencia del D. Estanislao Zeballos para tratar lo siguiente Abierta la sesion por el Sr. Presidente se dio lectura á una cuenta presentada por Emilio Robodillo por unas cantaras, comisiones, Libro y ojas de oficio y tres pesos mucho dio oficio lo de $ 1.- de Chacarita importante á cuarenta y seis pesos y veinte centimos, despues de examinada fue aprobada se acordo publicar un bando para que el que desee, pueda solicitar para trabajar en esta Ciudad bajo las condiciones establecidos para los trabajos.

Y no teniendo mas asunto de que tratar se levanto la sesion de que autoy

Estanislao Zeballos — Eugenio Frias — Jorge Jorge del Campo

Loreto Vera

Justo Olaso

Juri Secretario

En la Ciudad de Cenicero á veintinueve de Noviembre de mil novecientos veintisiete previa convocatoria se reunieron los vocales de la Junta Directiva bajo la presidencia de D. Estanislao Jamar. cuitas fueres para tratar de lo siguiente:

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se manifestó que no se debe esperar por mas tiempo á los pagadores referente al último pagaré vencido el dia cinco del actual y por lo tanto se acuerda por unanimidad pasarles un oficio á el secretario y fiadores en el que se manifieste que si en el plazo de ocho dias á contar desde esta fecha no hacen el pago de dicho pagaré se les exija por medio de los Tribunales como indica el pliego de condiciones.

Y no teniendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión de que certifico.

Estanislao Jamarcuitas Eugenio Frias Gorgonio del Campo

Justo Olarzo Loreto Otero

En la Ciudad de Cenicero á primero de Diciembre de mil novecientos veintisiete previa convocatoria se reunió la Junta Directiva de la Sociedad de cosecheros de vino de esta Ciudad bajo la presidencia de D. Estanislao Jamarcuitas por todos lo siguiente

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se dió lectura á varias Instancias para trabajos en los montes, que son como sigue una de Leodoro Muñoz, otra Abelardo Soto, otra Claudio Sanchez, otra Bernardo Gental y Francisco Martin Montoya habiendo visto dichas pidos, Eusebio Olivadilla, Francisco Martinez, Claudio Sanchez y Bernardo Gental, conforme á las condiciones establecidas.

Estanislao Jamarcuitas Gorgonio del Campo Justo Olarzo

Loreto Otero

Diligencia. Se pongo yo el Secretario para hacer constar que no se ha podido celebrar la Junta Directiva y Asociados por falta de número de vocales.

Cenicero 5 de Diciembre 1927.

El Secretario

En la Ciudad de Cenicero á seis de Diciembre de mil novecientos veintisiete, en segunda convocatoria se reunieron los Señores vocales asistentes de la Junta Directiva y Asociados bajo la Presidencia de D. Estanislao Jovellar y con los Señores con el fin de tratar lo siguiente.

Abierta la Sesión por el Señor Presidente se dió lectura á la cuenta trimestral de los meses de Septiembre, Octubre y Noviembre y despues de examinada y discutida, unanimemente dió el resultado siguiente.

Aparecen en ingresos la cantidad de 9957'18
y resulta en gastos " " de 8688'29
Quedando en existencia para Diciembre — 1268'89 Ptas.
por todo lo cual la encuentran conforme y le dan su aprobacion por unanimidad.

Se trató de la multa impuesta á los vocales salientes importante á cincuenta pesetas que fue impuesta por la Junta saliente, y en vista que los vocales salientes solicitaron el perdon por medio de una instancia y esta Junta requirió que firmaran los imprositores cancelado dicha multa; y una vez haber presentado dicha Instancia con los firmas y el perdon de la repetida Junta, esta Junta actual acuerda acceder á lo solicitado y por tanto condonarle repetida multa. Se acuerda adquirir veinte metros de yeros para los bombas de riego para reponer á los viejos.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion de que yo el

Secretario certifica.

Estanislao Zaragoza — Justo Olano
Cándido Pérez — Simón Espada
Loreto Otero — Dionisio Villanueva
Leoncio Barroja — Eugenio Frías

En la Ciudad de Cenicero á diez y siete de Diciembre de mil novecientos veintisiete previa convocatoria se reunieron los vocales de la Junta Directiva y asociados bajo la presidencia de D. Estanislao Zaragoza Vegovia para tratar lo siguiente:

Abierta la sesión por el Sr. presidente se dio conocer que en vista de que los Sres. de Felipe Leguina desean concentrarse con la Sociedad mediante un canon y dejar suelto el juicio administrativo que dicho señor lleva hoy; puesto á discusión por todos los vocales se acuerda por el acuerdo á unanimidad votando para hacer el concierto, Leoncio Barroja, Dionisio Villanueva Santiago Zaragoza, Loreto Otero, Víctor Zaragoza y el Sr. Presidente que no se conforma en dichos términos votaron los vocales siguientes Eugenio Frías, Blas Sáez, Angel Sáez y Justo Olano; y se hizo constar por el vocal Cándido Pérez que previo dejar todo libre y sin coartar modo é hipótesis, quedando por tanto acordado por mayoría que se haga el concierto en dichos términos.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión de que yo el Secretario certifico.

Estanislao Zanguitu
Canuto Perez
Loreto Otero
Justo Plano
Victor Tangiula
Santiago Zanguitia
Lorino Villanueva
Aniceto Barroja
Eugenio Frias
Angel Saez
Blas Saez

Fco Ydoyaga

Diligencia: Le pongo yo el Secretario para hacer constar que no se ha celebrado sesión el 3 de diciembre 1927
por falta de número de vocales
Fco Ydoyaga

En la Ciudad de Cáceres á veinte días de Enero de mil novecientos veintisiete en segunda convocatoria se reunió la Junta Directiva y Asesora bajo la presidencia del Sr. Vicepresidente D. Eugenio Frías Saez para tratar lo siguiente.
Abierta la sesión por el Sr. Vicepresidente se dio lectura á una instancia del Sr. Presidente D. Estanislao Zanguitu en la que manifiesta que como ven que le retiran los poderes de representante de su cuñado Fernando Pino y su madre política Petrilana Saez y todo ver que quitandole esa representación no puede corresponder á la 1ª categoría en su escrito hace constar que renuncia el cargo como de presidente comprendido en el Art. 16 del reglamento y por tanto se le pase á la categoría 4ª por los recolectores mas que ocho cantaros la Junta Directiva le da gracias de estimarlo a le aprueba la renuncia por unanimidad.
Acto seguido de procedió á lo que determina el Art. 40 de los estatutos clasificados en el

Oct. 27. se pasó á votar por la suerte el que ó de ese propietario, tocando le por la suerte á Sofía Chanaui.
Seguidamente se procedió á elejir Presidente y por unanimidad fue elejido D. Angel Martinez. á cuya se le comunicó por escrito.
Y no teniendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion de que yo el secretario certifico

Eugenio Frias Jorgonio del Campo

Aniceto Barojas Nicolas Sanjuela Loreto Otero

José Echenagusia

En la Ciudad de Cervera á nueve de Enero de mil novecientos veintiocho en segunda convocatoria se reunieron los Sres vocales de la Junta Directiva y Asociados bajo la presidencia del Sr. Vicepresidente D. Eugenio Frías Saez para tratar lo siguiente.
Abierta la sesión por el repetido Sr. Vicepresidente se dio á conocer que el objeto de la misma era dar posesión al señor presidente D. Angel Martiner elegido en la sesión de sobre dos de los corrientes así como al vocal electo D. Sofio Chavarri, y al mismo tiempo sortear á los vocales de la 1ª categoria y 2ª para cubrir dos vocales que sustituyan al Sr. D. Dionisio Saez Frias y Eugenio Frías Saez actuales Alcalde y Teniente de Alcalde de esta Ciudad segun el artº 35 de los Estatutos de esta Sociedad Una vez metidos los votos en el cantaro de la primera categoria correspondió á D. Fermin Rodriguez igualmente se procedió á la suerte de la 2ª categoria correspondiendo ser vocal á D. Prudencio Benito.
A continuación se procedió al cargo de Vicepresidente el que se nombro por unanimidad á D Blas Saez Frias.
Igualmente se aprobo una cuenta presentada por el pintor Cesáreo Bobadilla importante á 75 Pesetas 45 céntimos

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesión de que yo el secretario certifico

Angel Martiner

Victor Tanguila

Sofio Chavarri

Blas Saez

Eugenio Frias

Justo Olavo Cuadro Baroja

Simon Espallargas

En la Ciudad de Bilbao á diez y seis de Enero de mil novecientos veintiocho previa convocatoria se reunieron los Junta Directiva y Asociados bajo la presidencia de D. Angel Martinez Baraya con objeto de tratar lo siguiente.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente se dio á conocer el asunto sobre el pleito de los derechos de entrada de los vinos en Bilbao, y una vez discutido el asunto y viendo que tanto perjudica á esta region como á todos en general; se acuerda dirigir una instancia al Excmo Sr. Presidente de Ministro en los siguientes terminos; unos elevacion impuesto verdades Diputacion y Ayuntamiento Vizcaya constituye ruina Vinicultura Provincia cosechero ruin ruego encarecidamente V. E. intervencion asunto impidiendo todo recurso no autorizado Leyes Españolas este grave problema de plantacion propietarios y Obreros y otros consignados á los siguientes temas, Presidente Diputacion, Alcalde, Presidente Comun de cosecheros Presidente circulo mercantil y Presidente Almacenistas de vinos de Bilbao en la siguiente forma = Lamentamos profundo desastre ruina impuesto unos tributos que representan nuestra Vinicultura propia cuyo problema nos obliga seguir luchando todos medios hasta conseguir cosa mas justas de todos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion de que certifico

Angel Martinez

Justo Olano Blas Saez

Gorgonio del Campo

Santiago Rodriguez

Domingo Villanueva

Simon Espada

Leoncio Baroja

José Echenique

En la Ciudad de Linares á veinte de Enero de mil novecientos veintiocho previa convocatoria se reunió la Junta Directiva y Asociados en segunda convocatoria bajo la presidencia de D. Angel Martinez Baron para tratar lo siguiente.

Abierta la sesion por el Sr. presidente se dió á conocer que el objeto á tratar era el ver el medio de ver de arreglar el asunto de los Hros de Felipe Izquierdo sobre el daño que han de pagar por la no intervencion de sus operaciones de vino en el Almacen del Estado, una vez discutido por la Junta y los interesados de los Hros de D. Felipe Izquierdo se acuerda que una vez que no se arreglen los puntos quede por tanto sugetos á los Leyes que determinan el Estatuto de Bebidas.

Se dió cuenta de los ingresos y gastos habidos en el mes de Diciembre dando el resultado siguiente = aparecendo en Ingresos el 1º Enero 1928 = 2152'64

y resultando en gastos . . . . . 270'50

quedando en existencia para el mes de Enero = 1882'14

y una vez examinados se aprueban por unanimidad.

Se acuerda entregar á la con de Sueros Criados de los que mandados á pedir dos mangas de 10 metros cada una para los toneles.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión

Angel Martinez

Simon Egea de Angel Sanz

Gregorio del Campo

Justo Llano

Victor Tarifa

Blas Saez

Jose Echevarria

En la Ciudad de Cerezo á veintiseis de Abril de mil novecientos veintiocho se reunió previa convocatoria los Sres vocales de la Junta Directiva con asistencia de arriba dichos bajo la presidencia de D. Angel Martinez Baeza con objeto de tratar lo siguiente

Abierta la sesion por el Señor Presidente se procedió á dar lectura á las cuentas de el mes de marzo y unas vez examinadas se leyeron dando el resultado siguiente existencia en ingresos la cantidad de 2445'99 y apareciendo en gastos la suma de 302'50 quedando en existencia para el mes de Abril 2143'49 por todo lo cual fue aprobada

Se dio cuenta de una factura presentada por Saturnino Martin por trabajos efectuados para la Sociedad importante á 25 pesetas y 50 céntimos, que fue aprobada

Lo mismo se dio lectura á otra factura de D. Benito Espinosa por alcohol facilitado para pesar el vino de los asociados importante á 5 pesetas y 50 céntimos que fue aprobada

Igualmente se dio lectura á otra factura presentada por Joaquin Izquierdo por pagos de telegramas puestos por el para Bilbao, Haro, y sello de franqueo importante á 5 pesetas y 40 céntimos igual se aprobo.

Se aprobo y acordo pagarle á Angel Sanchidrian los meses de Febrero y Marzo de los trabajos efectuados para la Sociedad importante á 6 pesetas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion de que certifico.

Angel Martinez — Gregorio del Campo

Victor Sanguino — Blas Saez

Justo Alario

Simon Espada

Angel Saez

José Echevarria

En la Ciudad de Cenicero á treinta y uno de Agosto de mil novecientos veintiocho previa convocatoria se reunieron los Sres. Asociados de Cosecheros de Vino de esta Ciudad, bajo la presidencia de D. Angel Martínez Pascual para tratar lo siguiente, en Junta General

Abierta la sesion por el Sr. Presidente se dió lectura á una comunicacion del Sr. Presidente de la Asociacion General de Viticultores de la Rioja en la que manifiesta el nombramiento de tres viticultores que se pongan en relacion con dicho Presidente en defensa del vino de "Rioja" una vez discutido convenientemente se acordó que en todas las sesiones sucesivas y no pudiendo celebrarse por no llegar á cuarenta socios que marca el Reglamento se celebre la sesion que tome nuevos acuerdos para convivir á 2ª convocatoria y tratar lo expuesto = entre ellos pretendo = que = y se nombre

Cenicero 31 Agosto 1928

Gregorio del Campo Angel Martinez

Angel Gonzalez

Justo Olano Angel Saez

Jose Ochagavia

En la Ciudad de Cenicero á seis de Septiembre de mil novecientos veintiocho anunciado por pregones y en 2ª convocatoria se reunieron los Sres. Socios de Exploradores de Vino de esta Ciudad, bajo la presidencia de D. Angel Martínez Marín para tratar lo siguiente.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente manifestó que el objeto de la misma no era otro que el de ver si habían recibido unos ejemplares en los que nos indican el nombramiento de tres Vitícultores que se pongan al tanto de todo cuanto afecta á la Viticultura y en particular á la defensa del vino de Rioja, y se acuerde dar cuenta de las dos Juntas generales, manifestando por parte de los socios que para mantener dicha comisión es necesario que se cumpla lo expuesto en la Asamblea de Logroño tal como el Reglamento y otros puntos que se acordaron.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión de que extiendo

Angel Martínez

Blas Saez

Casimiro Perez

Jorge Ruiz Alvarez

Jorgonio del Campo

Angel Gonzalez

Justo Olano

Loreto Perez

Diligencia. La pongo yo el Secretario para hacer constar que no se ha celebrado la Junta general ordinaria que determina el Reglamento por falta de número de asociados, no obstante haberse pasado el Repartido y el portero.
Cenicero 28 de Septiembre 1928
El Angel Martinez
El Secretario

En la Ciudad de Cenicero a treinta de Septiembre de mil novecientos veintiocho en segunda convocatoria de anunciado por pregon se reunio la Asociacion de Cosecheros de Vino de esta Ciudad en Junta general bajo la presidencia de D. Angel Martinez Baron para tratar lo siguiente.
Abierta la sesion por el Señor Presidente y despues de exponer el objeto de la misma se procedio a leer la memoria del año actual y una vez que la comision nombrada para su examen la encontro conforme fue aprobada por unanimidad seguidamente se puso a votacion para la nueva Junta dando el resultado siguiente, una vez metidas las papeletas de la 1ª categoria resultaron agraciados D. Silverio Martinez Arnillas Domingo Acevedo Cuellar, Nolasco del Campo, Eloglio Martinez Franco, Flavio Frias Saez, Silverio Olavarrieta Lopez, Anselmo Verde Montejo, Rafael Saez y Prudencio Jose Fernandez quienes agraciados por la suerte de la 2ª categoria Cristoforo Caballero, Anastasio Perez, Bernardo San Frias, Julian Frias Frias y

Indalecio Hernandez de la 1ª categoría Abelino Ruiz, Alberto Flavo, Claudio Sanabria y José Fernández y de la 4ª Arturo Izquierdo, Antonio Sanchez y Celestino Muyo.

Igualmente se acordó que se anuncie la subasta en los periódicos de las mismas limítrofes para el día siete de Octubre, en el pie de que asciendan obras para este mes.

Lo mismo se acuerda arreglar los caminos pagando la mitad del coste la Sociedad y la otra mitad el Ayuntamiento.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión de que extiendo

Angel Martinez

Angel Saez

Pedro Cantón

Gustavo Caballero

Eusebio Bobadilla

Luis Alcarraya

Arturo Izquierdo

Juan Sagrilla

Andres Ruiz

Luis Jobantes

José Cantón

Julian Sagrilla

Mariano

Roman Sanchez

Isaac Martinez

Felipe Frias

Secretario

José Velasquez

Urbano Frias

Renovación de la nueva Junta

En la Ciudad de Cerezo á dos de octubre de mil novecientos veintiocho previa citación por papeletas, se reunieron los vocales designados para componer la nueva Junta, bajo la presidencia del teniente D. Angel Martínez Parra y una vez leídos los artículos pertinentes del caso se procedió á la elección.

Por unanimidad fue proclamado Presidente D. Nolasco del Campo Romero, seguidamente y por el mismo orden de nombro Vicepresidente D. Eustaquio Caballero Martín, igualmente se proclamó Depositario á D. Prudencio Garcia Hernando y por último fueron nombrados vocales D. José Prior Sen, Victor Izquierdo Aragón, quedando por tanto constituida la Junta Directiva como queda dicho

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión de que certifico

Nolasco del Campo

Eustaquio Caballero

Prudencio Garcia

Bernardo Saez

Eladio Martinez

Claudio Larrosa

Liborio Olavarria

Alberto Haro

Arturo Izquierdo

Eladio Frías

José Frías

Antonio Arteaga

Eloso Azcarraga

Indalecio Hernando

Adelino Frías

José Hernando

En la Ciudad de Cervera á seis de Octubre de mil novecientos veintiseis previa convocatoria de segunda hecha por Sr. Vocales de la Junta Directiva y Asociados, bajo la presidencia de D. Victor del Campo por hallarse lo siguiente.

Abierta la sesion por el Señor Presidente se procedió á discutir la manifestacion de la entidad de cura de D.ña Justa San Martin de la Jurisdiccion de Bienes, una vez visto el art.º 17 del Reglamento, reformado con fecha 19 de Febrero de 1926, y por lo que determina, no se puede acceder á lo expuesto por D.ña Justa por no especificado el Reglamento por que se rige.

Seguidamente se discutio sobre el canon de los Sres. Jimilla y por unanimidad se acuerda concederle el canon solicitado por la cantidad de quinientas pesetas por la no intervencion de sus opiniones de vino en la bodega á Alrededor de la calle de la Estacion y en las condiciones que se determinen, o sean las votes que estan inscritas por la misma causa el año 1926 el siete de Octubre.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion de que certifico.

Victor del Campo

Eladio Frias

Victorino Caballero

José Frias

Alberto Haro

Arturo Izquierdo

Bonifacio Garcia

Antonio Antolin

Inocencio Hernando

Adolfo Ruiz

Claudio Lasanta

Bernardo Saez

José Echevarria

En la Ciudad de Cenicero á veintitrés de Octubre de mil novecientos veintiocho para conveniencia se reunió la Junta Directiva de la Asociación de Cosecheros de Vino de esta Ciudad bajo la presidencia de D. Victoriano del Campo para tratar lo siguiente.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente de dicha cuenta del siguiente que se ha de emplear el vino para defender la "marca Rioja" una vez discutido y visto el acuerdo de los signatarios se acuerda bajar una comisión á Logroño á conferenciar con el Sr. Presidente del consejo regulador de vinos de la "Rioja" compuesta de el Sr. Presidente el Vicepresidente y el vocal Tristán. Lo mismo se acuerda pasarle una comunicación á todos los que han cosechado uva en esta localidad y á los vendedores, para cobrar los derechos correspondientes.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión de que certifico

Victoriano del Campo

Eustaquio Caballero Benedicto García

Arturo Caporte José Tristán

Jose Cabezón

En la Ciudad de Cervera á tres de Noviembre de mil novecientos veintiocho, se reunió los señores vocales de la Junta Directiva bajo la presidencia de Don Nolasco del Campo para tratar lo siguiente.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente y expuesto el objeto de la misma se acordó por unanimidad sacar á remate la conducción del año actual al día quince de los corrientes á las seis de la tarde en la sala del Ayuntamiento bajo el tipo de nueve mil quinientas pesetas.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión de que certifico

Nolasco del Campo — José Frías

Eustaquio Caballero — Ildefonso García

Arturo Iguente — José Hernández

En la Ciudad de Cervera á diecisiete de Noviembre de mil novecientos veintiocho previa convocatoria se reunió la Junta Directiva bajo la presidencia de D. Nolasco del Campo con asistencia de los señores

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se examinaron las instancias que los aspirantes de trabajar con los bueyes en la campaña actual se ofrecen montar para dicho servicio á Bernardo Sentís, Ignacio Hernández, Eusebio Arbadilla, Joaquín Sans, Emilio Frías y José Bergamo los cuales de aquellos irán á los enclavamientos que estan establecidos

Nolasco del Campo — José Frías

Eustaquio Caballero — Ildefonso García

En la Ciudad de Cenicero á veinte de Noviembre de mil novecientos ventiocho, previa convocatoria se reunio la Junta Directiva bajo la presidencia de D. Velasco del Campo para tratar lo siguiente:

Abierta la sesion por el Sr. Presidente se manifesto que en vista de que hacen falta bombas para la campaña de los pueblos se acuerda comprar dos bombas y treinta metros de mangas con los racores necesarios. Se dio lectura á una cuenta presentada por Pedro Gonzalez y Gonzalo de seis dias empleados en los tuberes importante á diez y ocho pesetas cada uno examinada de conformidad por unanimidad.

Igualmente se examino una cuenta de Leoncio Gimeno de cuatro dias para arreglar los caminos importante á seis pesetas igualmente fue aprobada.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion de que certifico

Velasco del Campo
Eustasio Zabalza

José Frias
Arturo Izquierdo
José Arregui

En la Ciudad de Cenicero á veintisiete de Noviembre de mil novecientos veintiocho previa convocatoria se reunió la Junta Directiva de la Sociedad de Cosecheros de Vino de esta Comarca Bajo la presidencia de D. Valentín del Campo ocupando los siguientes

Abierta la sesión por el señor presidente se trató de mandar una circular á todos los pueblos vitícolas con el fin de saber en firme el número de Hectolitros recolectados en los pueblos que elaboran la "Denominación de la marca Riojana" así como proteger ante el Consejo de Ministros el impuesto que se le ha de hacer al vino á resultas de lo acordado dicho impuesto.

Y no teniendo nos asuntos de que tratar se levantó la sesión de que yo el Secretario certifico,

Valentín del Campo

José Ignacio

Gustavo Caballero

Fernando García

José Hernáiz

En la Ciudad de Logroño á tres de Diciembre de mil novecientos veintiocho previa convocatoria se reunió la Junta Directiva de la Sociedad de Labradores de vino de esta Ciudad, bajo la presidencia de D. Ulpiano del Campo Romero, para tratar lo siguiente.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente dió lectura á una lista de jornales empleados para arreglos del camino de Albarey importante á 36 ptas que fue aprobada por unanimidad.
Igualmente se dió lectura á dos cuentas presentadas en arreglar las tuberas por Brigadas de Pobla importante á 141 ptas y cinco céntimos, dejadas de examinadas se aprobaron por la misma forma que la anterior,
Lo mismo se aprobó una comision compuesta del Sr. Presidente, Vicepresidente y el vocal Sr Frias con el fin de pasar á Logroño á entenderse sobre el impuesto del vino de la marca Rioja, importante á 36 ptas que fue aprobada,
Se aprobó una cuenta de ~~por~~ llevar las tuberas á su depósito importante á ocho pesetas, igual fue aprobada empleados en este trabajo Eusebio Bobadilla y Antonio Sagüentes.
Lo mismo se aprobaron diez cántaros y el importe de subirlas de Fuenmayor importante á 60 ptas que fue aprobada teniendo que pagar este importe á Eusebio Bobadilla.
Se acordó nombrar encargado de la Direccion de los bomberos y por unanimidad fue elejido Serafin Secundo con el sueldo de 0'75 céntimos el dia que haya trabajo el encargado, que lo cobrara de la Sociedad.
Y no teniendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion de que certifico. Ulpiano del Campo

Eusebio Ceballos — José Frias — Secundo Garcia — Serafin Secundo — Antonio Sagüentes

En la Ciudad de Cuenca á siete de Enero de mil novecientos veintinueve previa convocatoria se reunieron los Sres vocales de la Junta Directiva de la Asociación de cosecheros de vino de la misma, bajo la presidencia de D. Rafael del Campo Romero, para tratar lo siguiente:

Abierta la Sesión por el Sr. Presidente, se procedió á la entrega de los bombos, á los nombrados en la sesión del veinte de Noviembre del año último pasado y en las condiciones establecidas para dicho servicio.

Lo cual por unanimidad rebajarle el sueldo al portero Rafael Rabadán, una vez de haber hecho el convenio en los Sres de Tribiño Izquierdo y por consiguiente el sueldo de dicho portero desde 1º de Enero de este año ganará 0'50 céntimos por día.

Igualmente se acuerda bajar una comisión compuesta de los vocales Nicodemio García y Rafael Izquierdo, á Tribiño á acompañados de Tri Cantero para consultar con un abogado, sobre si he de pagar derechos de consumo el vino que cosechan de los bocas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión de que yo el Secretario certifico.

Rafael del Campo Nicodemio García

Rafael Izquierdo José Frías

José Cabezuelo

En la Ciudad de Cenicero á veintitres de Febrero de mil novecientos veintinueve previa convocatoria se reunieron los Sres. vocales de la Junta Directiva de la Sociedad de Cosecheros de vino de la misma, bajo la presidencia de D. Tobias del Campo Romero, para tratar lo siguiente.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente, se dió lectura á un escrito del Sr. Ingeniero de la Enologica de Haro en el que manifiesta se le cede terreno apropiado para poner en este termino municipal un campo de experimentacion de vides de todas las clases, y por tanto se le comisiona al Sr. Presidente que en union del Sr. Alcalde pasen á Logroño y se entrevisten con el Sr. Caballero (D. Alberto) para ver si les puede vender el terreno suficiente y adecuado para tal objeto, asi como es cribile á D. Alfonso Izquierdo á Vitoria para el mismo objeto.

Se dió cuenta de la consulta verificada con el Letrado Mato de Logroño, el cual manifiesta formalmente que los Cosecheros que no tengan derecho á dicho pago, ajustando la cosecha y derechos de 22 ptas.

Se dió lectura á una factura de Pio Ameluin por seis raices especiales de 40 cts. importante á sesenta y una peseta que fue aprobada.

Otra factura de Anguiano e hijos de 40 metros de tomos para los Comites de Haro importante á 227 pesetas 80 céntimos, igual fue aprobada.

Lo mismo se dió cuenta de otra factura de Pio Ameluin de tres Comites de Haro importante á 270 pesetas que lo mismo fue aprobada.

Otra factura de la Viuda de Santos Pelaez de enseres para la Secretaria importante á 32 pesetas 25 centimos que fue aprobada

Se dió cuenta de una factura de Emilio Alcalde por trabajos de arreglar las bombas de hierro importante á 24 pesetas que también fué aprobada
y otra de Mª Soberanis por la franqueria o peaje y demas pagos para la Sociedad importante á 50 pesetas y 45 céntimos que igual fué aprobada
Igualmente se acordó el pagarle al encargado de los bombeos Serafin Soro la cantidad de 15 pesetas y 75 céntimos por su cargo de dirigir á estos segun acuerdo de la Junta de fecha tres de Diciembre último.
Y no teniendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión de que yo el secretario certifico

Eduardo del Campo — José Frías

Eduardo García — Eustaquio Caballero

José Soberanis

En la Ciudad de Merida á cuatro de Abril mil novecientos veintinueve previa convocatoria se reunieron los Sres vocales de la Junta Directiva de criadores de vino de la misma bajo la presidencia de D. Ulises del Campo para tratar lo siguiente
Abierta la Sesion por el Sr. Presidente se procedió á dar lectura á la cuenta semestral y una vez examinados todos los comprobantes, con los libros de caja dió el resultado como sigue;
importe en ingresos ..... $ 931'67
y en gastos ..... 2498'25
Quedando una existencia de 2433'42 Pts
Se acordó una comisión del Sr. Presidente á Xpuhil con el Sr. Alcalde, con el fin de adquirir terreno para el campo de esperimentacion de vides, que tiene pedido el Sr. Ingeniero de la Estacion Enologica de Haro, y una vez que despues de hacer los trabajos para conseguirlo y no ha sido posible para probarlo, se acuerda dejar

birle el repetido Sr. Ingeniero y decirle que no nos es posible el facilitarlo aprobando la comisión dicha de Doce pesetas que es lo rendado
Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion de que yo el Secretario certifico
el Alcalde del Campo
José Frias Antiod Saprente
Eustasio Caballero Jose Hernandez

En la Ciudad de Ceuta á 17 de Abril de mil novecientos veintisiete se reunieron los Señores de la Junta Directiva de asociados de vino bajo la presidencia de Don Nicolas del Campo para tratar lo siguiente:
Abierta la sesion por el Sr. presidente se dió lectura á las cuentas del mes de Marzo en la que aparece en ingresos la suma de 293'42
igual que en gastos son 038'15
quedando una existencia en caja 254'87.
lo cual fue aprobada por unanimidad.
Se dió lectura á una cuenta presentada por Luciano Marin por reunion 16 cantaros y otras razones importante á cuarenta y una peseta y Cincuenta centimos, la cual fue aprobada.
Igualmente se examino otra de Julio y hermanos por arreglar una bomba segun cuenta importante á ochocientas peseta que fue aprobada.
Lo mismo se aprobo una cuenta de cuatro cantaros procedentes que presenta Pretus Florencio Hernandez importante á cinco pesetas.
Igualmente se acuerda hacerle una peticion al Ayuntamiento y entrevistarse para ver el medio

de dirigirse á los poderes públicos por medio del Ayuntamiento para facilitar medios á los agricultores y remediar la crisis que se advierte por la gran venta de vino y la seguía que existe. Se acuerda escribir una carta al Consejo regulador sobre las irregularidades en el funcionamiento de los vinos.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion de que certifico

Orlando del Campo

Bienvenido Garcia

Eustasio Caballero

José Frias

Arturo Izquierdo

José Urbina

En la Alcubilla de Cenicero á veintidós de Junio de mil novecientos veintinueve, se reunió la Junta Directiva bajo la presidencia de Don Nicasio del Campo para tratar lo siguiente

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se puso á discusión que en vista que el Ayuntamiento reclama lo que se le adeuda por el premio de vinos, se acuerda ingresar en el Ayuntamiento el 4º trimestre del año 1928 y con el resto de los fondos arreglar los caminos para la recolección de cereales, y como estan los caminos tan destrozados el Ayuntamiento debe contribuir en la mitad de lo que se gaste como otros años ha contribuido ya que es incumbencia del Ayuntamiento el arreglo de caminos y teniendo en cuenta que este año han quedado en un estado lamentable.

Se aprueba una comisión de D. Nicasio del Campo á Logroño sobre mojones lo cual fue aprobado

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión de que certifico

Nicasio del Campo

Eustasio Caballero

Bonifacio García

Arturo Izquierdo

José Ortiz

Fue Alcalde

En la Ciudad de Cenicero á nueve de Agosto de mil novecientos veintiuno se reunieron los Señores vocales de la Junta Directiva de la Sociedad de Cosecheros de Vino de la misma, bajo la presidencia de D. Nicolas del Campo Romero para tratar lo siguiente.

Abierta la sesión por el Señor presidente se dió lectura á una instancia del Ayuntamiento en la que solicita ayuda con metálico para poner una fuente en la calle de Logroño y esquina, visto que el acuerdo es de ~~[illegible]~~ antes se acuerda convocar á Junta Directiva en la de cosecheros y ver los fondos que cuenta la Sociedad y determinar lo que se puede subvencionar para dicha obra

Se dió lectura á una cuenta presentada por Leoncio Jimenez de doce cestos de roble para el arreglo de caminos importante á diez y seis pesetas y cincuenta céntimos, la cual fue aprobada.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion de que certifico

Nicolas del Campo — Nicolasa Garcia

Eustasio Ceballos — José Frias

Arturo Izquierdo — José Cebrian

En la Ciudad de Briviesca á diez de Agosto de mil novecientos veintinueve se reunieron en pleno Directiva y Vocales previa convocatoria, bajo la presidencia de D. Polanco del Campo para tratar lo siguiente.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente se dió lectura á una comunicacion del Ayuntamiento en la que reclama la ayuda para proseguir en las calles de Logroño y calle de la Estacion; una vez discutido el asunto y teniendo en cuenta esta sociedad con los fondos que cuenta se acuerda dar una subvencion para dichas obras de mil pesetas.

Y no teniendo mas objeto de que tratar se levanta la sesion de que certifico.

Polanco del Campo — Rudesindo Garcia

Eladio Martinez — Eustasio Saldaña

Arturo Laguente — José Frias

Avelino Frias — Eladio Frias — Claudio Larrocha

Alberto Haro — Bernardo Saez

Ante mí

José Ochandiano

En la Ciudad de Benicarló a veintinueve de Septiembre de mil novecientos veintinueve se reunieron los Sres vocales de la Junta de Cosecheros de vino de Benicarló para tratar lo siguiente

Abierta la sesion por el Sr. Presidente se dió lectura a una instancia presentada por el vecino de esta Ciudad José Fibla Sanz en representacion de varios propietarios, en la que solicitan el apoyo de esta entidad para hacer un camino que partiendo del de Sandimal pase a Vallejuego; una vez discutido el asunto se acuerda por unanimidad dar subvenciones a dichos interesados con la cantidad de setenta y cinco pesetas, siempre que se haga dicho camino

Igualmente se acuerda que el dia 30 de los corrientes se celebre la Junta General ordinaria y presentar los cuentos generales del año actual a las 9 de la noche

Tambien se acuerda arreglar los caminos para la recoleccion de la vendimia.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion de que certifico.

Vicente del Campo Buenaventura García

José Tejedor Antonio Gascueña

Antonio Caballero José Valencia

Diligencia. Se pongo yo el Secretario para hacer constar que no se ha celebrado la Junta general ordinaria que determina el Reglamento por falta de número de vecinos según determina el artº 56 de sus estatutos.

Cenicero 30 de Septiembre 1929.

El Secretario

Fdo Celedonio

En la Ciudad de Cenicero á dos de Octubre de mil novecientos veintinueve previa convocatoria en legal forma y anunciada por pregón se reunió la Comisión de vecinos de Vino de Cenicero en Junta General bajo la presidencia de D. Ulpiano del Campo para tratar lo siguiente:

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se dió Lectura á la memoria y cuentos del año actual y una vez enterados los concurrentes se dan por aprobados por unanimidad al mismo tiempo por los asistentes se nombran los vecinos que han de examinar dichas cuentas y que son los siguientes, Pedro Cantalejo Carlos Antacho, Celestino Sanz Orzanto Hermano una vez leidos los cuentos dieron el resultado siguiente; que se detallan en la memoria

Aparecen en ingresos hasta 1º Sepbre 1929 — 10,456'29.

y en Agosto . . . 769'90

Existencia en 1º Septiembre 1929 — 2756'36

Seguidamente se procedió al voteo que fue de Actas en el cual anunciado, metiendo las papeletas en el cantaro dando el resultado

regimiento; de la 1ª categoría les correspondió formar
de la Junta = Eloy Izquierdo, Francisco Peromal Se-
dronio Villanueva, Pedro Cantos, Santiago Izquierdo
José Julio R. Arroyo, Sotero Chamani, Fidel Orive
y Canuto Pera, de la 2ª categoría Francisco Verde
Gonzalez, Prudencio Benito Diaz, Alberto Inicio Lopez
Vicente Frias Ser, Eusebio Robredillo, 2º Mariano Ro-
dredillo, Lucas de Pablo, Basilio Frias, Emilio
Frias y de la 4ª categoría Abelardo Solor, Miguel Sero
y Severiano Romero,
Una vez terminado el acto se terminó esta sesión
firmando presente acta de que certifico.

Victorio del Campo

Eudesinda Garcia

José Frias

Eladio Frias

Gregorio del Campo

Emilio Olavarrieta

Gregorio Arroyo

Ricardo Franco

En la Ciudad de Cerrico á cinco de Octubre de mil novecientos ochentainueve previa convocatoria por papeletas, se reunieron los señores asociados para componer la nueva Junta, bajo la Presidencia de el Sobente D. Nicolas del Campo y una vez enterados del acto se procedió á dicepcion de cargos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente Sobente, se procedió á la designacion del nuevo Presidente y una vez discutido convenientemente, por unanimidad fue nombrado D. Prudencio Benito Diaz para Presidente, se procedió á nombrar el Vicepresidente y por unanimidad se nombro á D. Isidro Orois, como igualmente fue nombrado para Secretario á D. Francisco Pascual Saez, como asi fueron nombrados vocales D. Mariano Robadilla y D. Abelardo Solar, quedando constituida la nueva Junta como queda dicho

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion de que certifico.

Prudencio Benito Diaz — José Rubio

Lucas de Pablos — Exposito Perez

Basilio Frias — Francisco Pascual

Abelardo Solar — Emilio Frias

Feliciano Rondero — Mariano Robadilla

Miguel Lara — Francisco Verde

Eusebio Robadilla — José Hernando

En la Ciudad de Cerrico á treinta y uno de Octubre de mil novecientos veintitres y previa convocatoria se reunieron los señores de la Junta Directiva de la Sociedad de cosechero de vino de esta Ciudad, bajo la presidencia de D. Prudencio Benito Diaz para tratar lo siguiente.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente por el mismo se expuso que en vista de que la Sociedad no tiene fondos para soportar el sueldo del guarda de la campa D. Eugenio Martinez Monje, los vocales existentes ~~en~~ ven con muy buen agrado y por unanimidad se acuerda dar este empleado hoy 31 de Octubre, haciendoselo presente al interesado en este acto.

Se aprueba una cuenta presentada por D. Ruperto del campo importante á 84 ptas por 12 dias y un gornals empleado en la extraccion de barros la cual fue aprobada.

Igualmente se acuerda que el precio de los kilos sea precisamente para el vino de la temporada para los trabajos y vino hecho, y solamente se podra usar para los vinos de esta Ciudad en la estacion cuando alguno pueda no tenga bonbo y siempre que este vacio bajara un bombo a estos trabajos para mejor extraccion de la uva.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion de que certifico

Prudencio Benito
Abelardo Solar

Fidel Otoño
Francisco Rosenal
Jose Cabrian

En la Ciudad de Cerrico á dos de Noviembre de mil novecientos veintisiete y reunidos los señores vocales de la Junta Directiva y proveedor bajo la presidencia de D. Prudencio Benito Diez, para tratar lo siguiente

Abierta la sesion por el señor Presidente se dio lectura á una factura de Luis Castrejo por importe de cinco toneles y bombas importante á 62 pesetas y 50 centimos de pesetas de 2 cuartillos y hacer el siguiente pago al Heredero, que aprobada por unanimidad igual se dio lectura á una factura de D. Bernardo de pablos por importe de Cuatro importante á 77 pesetas y 20 centimos, que como la Odemos que aprobada por todos.

Se dio lectura al pliego de condiciones por el cual se ha de llevar á efecto la subasta del servicio de aguadores á domicilio y una vez enterado se acuerda que dicha subasta tendrá lugar el dia cuatro de los corrientes de seis á siete de la tarde en la casa Consistorial bajo el tipo de veinte mil pesetas, que se anuncia por bando como previene el Reglamento.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion de que yo el secretario certifico

Prudencio Benito

Vdal Orozco

Emilio Frias

José Rubio Dionisio Villanueva

Mariano Fernandez

Selviano Romero Basilio Frias

Eusebio Bolado

Alberto Frias Melecio Solar

Jose Herrero Miguel Gal

En la Ciudad de Cenicero á nueve de Noviembre de mil novecientos veintinueve previa convocatoria se reunieron los señores vocales de la Junta Directiva y Asesor del bajo la presidencia de D. Prudencio Benito Diez para tratar lo siguiente:

Abierta la sesión por el Señor Presidente se dió lectura á una comunicación de los Herederos de D. Felipe Izquierdo, sobre el canon que ha de pagar por la no intervención de sus operaciones de vino en el Almacen de la calle de la Estación, una vez discutido el asunto convenientemente se acordó manifestarle á los Señores de Izquierdo que de la presente comunicación y hacerles presente que el canon que han de pagar este año ha de ser el de dos pesetas, una vez visto la contestación de dichos señores y no estando conformes; la Junta acuerda llevar á cabo el pago á los Sres. de Izquierdo y que se nombre auxiliar del Síndico á Angel Sáenz Cabollero que en unión del portero Eusebio Portocilla han de hacer los trabajos pertinentes á su cargo.

Se trata de consultar si en los depósitos de comerciantes de vino tienen derecho á pesar dicha especie á la entrada y salida.

Igual se ha de consultar si tienen que pagar los pesos del vino exedente.

Lo mismo se acuerda comprar dos Centros del nº 7. así como los sellos y que sean necesarios nombrando para este cometido al Sr. Presidente y el depositario Francisco Peñuelas.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión de que yo el Secretario certifico

Prudencio Benito Diez Isidro Otero

Juan Verde Francisco Pascual

Selerano Romero

Mariano Fernández Basilio Frías

Eusebio Baladdle Lamato Pérez

Abelardo Solar Emilio Frías

José Ochavano

En la Ciudad de Cáceres á quince de Noviembre de mil novecientos veintinueve precia convocatoria se reunieron los Señores vocales de la Junta Directiva y Asociados, bajo la presidencia de D. Prudencio Benito Díaz, para tratar lo siguiente.

Abierta la sesion por el Señor Presidente se procedió al sorteo que se ha de llevar á cabo con los Señores de Soyecilla sobre el cambio que ha de verificarse por la no intervención de sus vinos en la Almacen de la calle de la Ribera; una vez discutido se procedió á votacion, votando por que se le cobre la cantidad que ha de pagar de 375 pesetas los Señores Fidel Ortiz, Alberto Brión, Dionisio Villanueva, Severiano Romero, Abelardo Solar y el Sr. Presidente Prudencio Benito, porque se le cobre 400 pesetas y los votos, votaron los vocales Francisco Verde y Mariano Frías, que pague 400 pesetas los gastos Eusebio Bala-

Alba y Cuesta Pérez, quedando aprobado que pague 375 pesetas al año por el canon de referencia y regirán desde 1º de octubre de 1926.

Se acordó anunciar los bomberos que han de trabajar en esta campaña para el año veinte.

Se aprobó una cuenta de D. Pío Aurelio de una bomba del nº 7. Diez metros de goma uno de cinco, seis roscas, importante 253 pesetas y 50 céntimos.

Igualmente se aprobó una comisión del Sr. Presidente y Alcalde para hacer varias gestiones importante á ciento treinta y cinco pesetas con los derechos del Sr. Abogado

Y no teniendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión de que como Secretario certifico.

Fidel Osorio — Francisco Pascual

Alberto Prieto — Eugenio Bobadilla

Francisco Verde

Benito Villanueva

Gelasio Roñco

Basilio Frías — Cuesta Pérez

Eduardo Solar

En la Ciudad de Cervera á veintidós de Noviembre de mil novecientos veintinueve se reunieron los señores de la Junta Directiva, previa convocatoria, bajo la presidencia de D. Bonifacio Benito Dios, para tratar lo siguiente.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente y una vez enterados del asunto á tratar se procedió á examinar las instancias de los bomberos que han de trabajar este año viticola habiendo diez solicitantes, siendo agraciados para desempeñar dicho cargo, Abelardo Solar, Nemesio Robredillo, Valentín Frías, Pirilo Moyo y Andres Frías Sanz, quedando por tanto fuera de concurso, Ignacio Hormosilla, Bernardo Gental, Francisco Martín Montoya, Bernabe Villar y Faustino Saez, los designados para trabajar, ignorando el día que bajen á trabajar cinco pesetas 25 centimos, de este jornal le abonarán el encargado que los ha de dirigir 0'25 centimos por día que trabajen, y siempre que les haga faltas el día que se les entreguen los utensilios, las condiciones establecidas para estos trabajos asi como han de abonar de fianza quince pesetas para responder de su cometido,

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión de que yo el Secretario actuo

Bonifacio Benito

Fidel Osorio Abelardo Solar

Jesús Herrero

En la Ciudad de Cáceres á treinta de Diciembre de mil novecientos veintinueve previa convocatoria se reunió la Junta Directiva de la Sociedad de Cosecheros de vino de esta Ciudad bajo la presidencia de D. Prudencio Benito para tratar lo siguiente.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se dió lectura á una factura de José Pinillos importante á 76 pesetas por arreglo del carro cargador de ramas que fue aprobada.

Lo mismo se dió lectura á otra factura de Luis Cortinejo importante á 30 pesetas en 75 centimos por arreglo de una bomba y suere llenes para las mangas y tuercas, que igual fue aprobada.

Lo mismo se dió cuenta de otra factura de Florencio Hernandez importante á 18 pesetas por clavos ciertos para tierra en las veredas que lo mismo fue aprobada.

Se acuerda que bajo el Presidente y Letrado se hagan unos encargos para la sociedad propuesto la comisión de los fondos de la Sociedad.

Prudencio Benito
Fidel Ozores

Abelardo Solar

José Hernández

En la Ciudad de Cuicuico á nueve de Enero de mil novecientos treinta, previa convocatoria se reunieron los vocales de la Directiva de la Sociedad de viajeros de vino de la misma, bajo la presidencia de D. Prudencio Benito Diaz para tratar lo siguiente.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente se dio lectura á las cuentas, durante su actuacion juntamente con sus comprobantes, y una vez examinados dieron el resultado siguiente:

Aparece en ingresos la cantidad de $801'79

así como en gastos . . . . . 939'23

quedando por tanto una existencia . . 1862'56

la cual fue aprobada por unanimidad, existiendo dichos fondos el 1º de Enero de mil novecientos treinta.

Se acuerda vender los bombas inútiles como chatarra, encargando al Sr. Presidente en comisión para que baje á Lyron, á venderlas y á otros asuntos de la sociedad, pagando la comisión de los fondos de la Sociedad.

Prudencio Benito

Melardo Solar

Fidel Olivera

Jose Valenciano

Diligencia – Lo pongo yo el Secretario para hacer constar que no se ha celebrado la Junta Directiva convocada por falta de número de vocales.

Cerinola 27 Enero 1920

José Echenagusia

En la Ciudad de Cerinola á veintisiete de Enero de mil novecientos veinte preciso en segunda convocatoria se reunieron los vocales de la Junta Directiva Asociados bajo la presidencia de D. Buenaventura Benito Diaz para tratar lo siguiente

Abierta la sesion por el Sr. Presidente se puso á discusion el tema por que habian sido convocados y es sobre si el vino que sale de las heces y se destina á la venta ha de pagar derechos de corredurias, discutido el asunto convenientemente entre los asistentes, se acuerda en primer termino que todo el que pague vino de las heces y quien tenga un contrato por año con la Sociedad lo pruebe verificar, pero en caso contrario pagara los derechos que le correspondan y si se negase á este pago se les llevara á los tribunales.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion de que yo el Secretario certifico

Buenaventura Benito
Melquiades Solar
Basilio Dias
Eusebio Bobadilla
Fidel Osorio
José Echenagusia

En la Ciudad de Cerrieco á cinco de Febrero de mil novecientos treinta previa convocatoria se reunieron los vocales de la Junta Directiva bajo la presidencia de D. Prudencio Benito Diaz para tratar lo siguiente.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente se trato sobre el pago del vino de las bocas y una vez que esta Sociedad tiene dos consultas de dos Señores Letrados de Zaragoza y toda vez que en dichas consultas se contradicen sobre dicho pago; se acordó que baje el Sr. Presidente á consultar para tercera vez y baje los dos informes el Reglamento y la contribucion que pago Fré Cantin que es el interesado en la cuestion, y una vez que se vea la tercera consulta la Junta determinará.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion de que certifico

Prudencio Benito

Alejandro Solas

Fidel Lovio

Fré Cohen

Dijeron: Se propuso por el secretario para tratar acerca que no se ha celebrado la junta general anunciada por falta de asistencia de accionistas

Cenicero 7 Marzo 1930

Presidente Secretario

En la Ciudad de Cenicero á seis de Marzo de mil novecientos treinta y en segunda convocatoria se reunieron los señores reales de la Sociedad de este nombre de vino de la misma en asistencia de los socios para celebrar la junta general anunciada por prensa, bajo la presidencia de D. Pascual Benito Diez para tratar lo siguiente.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se manifestó que el objeto de la misma era tratar sobre si ~~[illegible]~~ veces han de pagar los derechos de conclusión; y vistos los informes que han dado los señores letrados, Prieto y Mendía, de que existe en sus informes se acuerda lo siguiente: Junta procede deliberar si se ha de llevar á efecto el cobro de los mismos por los medios que sean necesarios, una vez leídos los informes y discutido suficientemente se acuerda que en vista de que no se ve en ellos ninguna duda en los existentes, así como el poco tiempo que queda á esta Sociedad para terminar el corriente año, se acuerda tenerlo en cuenta para que el año que viene se reforme el Reglamento y se ponga en claro este asunto.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión de que yo el

Secretario certifico

Prudencio Bento

Fidel Orozco Melardo Solar

Emilio Tinoco Eusebio Bobadilla

José Herrera

En la Ciudad de Leon á veintiuno de Marzo de mil novecientos treinta, previa convocatoria se reunieron los Sr. vocales de la Junta Directiva de la Sociedad de Cosecheros de vino, bajo la presidencia de D. Prudencio Bento Diaz para tratar lo siguiente.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente se dio lectura á una factura de tablon presentada por Luis Castrobeyo por arreglo de varios bombas importante á $ 25.00 que fue aprobada.

Seguidamente se dio lectura á otra presentada por Florencio Hernandez de cuatro cuero y un tubo de goma de cinco metros, importante á $ 38.10 que igual fue aprobada.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion de que certifico

Prudencio Bento Mariano Hernandez

Fidel Orozco Melardo Solar

José Herrera

En la Ciudad de Cenicero a tres de Junio de mil novecientos treinta y seis en convocatoria de segunda, se reunieron los vocales de la Junta Directiva y asociados bajo la presidencia de D. Prudencio Benito Diez para tratar lo siguiente:

Abierta la sesión por el Señor Presidente hace respecto que el objeto a tratar no era que, en vista de que el canon de las bodegas Riojanas el pasado recibo del año actual y viendo que ha pasado dicha finca industrial a otro dueño a sea a D. Roman Ortacho, este no aceptaba el importe que le correspondía debe que pase dicha finca, después de discutido el asunto convenientemente por los señores de la Junta y el interesado D. Roman Ortacho se acuerda en que pague este la cantidad de 208 pesetas y 24 céntimos por los ocho meses que restan del año vigente y que el desde que el dueño de las bodegas Riojanas.

Así mismo se acuerda pasar un oficio al Sr. Alcalde para ver el medio de arreglar los caminos. y para tener una reunión en el Ayuntamiento se nombran a los Señores Presidente Fidel Orive, Abelardo Solar, Emilio Frías y Serviano Romero, y Alberto Frías y Aurelio Bobadilla

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión de que existió.

Prudencio Benito Fidel Orive

Alberto Frías Aurelio Bobadilla

Serviano Romero Emilio Frías

Abelardo Solar Jesús Ortacho

En la Ciudad de Ceuta á tres de Septiembre de mil novecientos treinta, previa convocatoria y bajo la Presidencia de D. Prudencio Benito Díaz se reunió la Junta Directiva de la Sociedad de Cosecheros de Vinos de esta Ciudad para tratar lo siguiente

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, manifestó á los Sres vocales que existiendo en la Sociedad cinco bombas de tronzo congeladas y unas gomas viejas, una vez que no le son precisas á la Sociedad, acordó vender las en pública subasta, y que se anuncie por pregón para mañana á efecto el mismo de la próxima semana venidera y sea de los siguientes, á los 7 de la tarde.

Igualmente se acuerda siguiendo á la vecina de esta Ciudad Rafael Sanz para que abone á dicha Sociedad la cantidad de treinta pesetas por ser la cuota de cada uno por cinco metros de goma en la calle del centro.

Lo mismo se trata vender unas cuantas cantaras á varios propietarios al precio de ocho pesetas una

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión de que certifico

Prudencio Benito

Eduardo Solar

Vº Bº del Alcalde

José Fernández

Diligencia. La pongo yo para hacer constar que no se ha celebrado Junta Directiva y Asociados por falta de número de vocales.

Cenicero 8 de Octubre 1930

El Presidente
Prudencio Benito

El Secretario
José Zaragoza

En la Ciudad de Cenicero á nueve de Octubre de mil novecientos treinta, en segunda convocatoria se reunieron los señores vocales de la Junta Directiva y Asociados, bajo la Presidencia de D. Prudencio Benito Diaz para tratar lo siguiente.

Abierta la sesión por el Señor presidente el mismo dio lectura á un escrito de los Herederos de D. Felipe Zaguirre, una vez enterados los señores vocales, y tomando todos los puntos, en el segundo, esta Junta no puede acceder á la petición por que una vez que se haga la recolección y vean la cantidad de uvas esta misma Junta determinará si procede ó no dejar entrar vino de otros puntos; y referente á lo que manifiesta de que en su almacen de la calle de la Estación no le es posible el introducir vino por tenerlo ya ocupado esta repetida Junta no puede autorizar ninguna clase de autorización para poder introducir en esta localidad caldos que no procedan de este término municipal y puesto que V. manifiesta en su escrito, que segun la vigente Ley puede trabajar dentro de la vigente legislación, esta Junta esta dispuesta á hacer cumplir las leyes en bien de los intereses de todos los asociados.

Igualmente se trató recordarle á la menor Junta que una vez terminado el contrato del Common de Herederos de Laymuiting y Brodgers próximos, para que tan pronto como tome posesión lo tengan en cuenta.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión de que yo el secretario certifico

Presidente Benito

Eduardo Solar

Isidro Orrio

Selerino Rosales

Eusebio J. de Baladillo

A. Benito

José Echagaray

En la Ciudad de Cenicero á once de Octubre de mil novecientos treinta ~~página~~ en virtud de convocatoria se reunieron los Señores vocales de la Junta Directiva de la Sociedad de Cosecheros de Vinos de esta Ciudad bajo la presidencia de D.º Provolerio Benito, y con todo lo siguiente.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se dió cuenta de haber entregado los encargados de los bombos los cestos que se les pidió para el servicio habiendo les entregado el depósito y que eligiesen quien responder el buen servicio,

También se acordó sobre una instancia que hay en el Ayuntamiento pidiendo de arreglo la Fuente de Castejón, y como ver que ha de ser beneficioso para todos en general se acordó

emplear en dichos trabajos la cantidad de dos cien tos cincuenta pesetas.

Igualmente se concede una consignación de cincuenta pesetas por una instancia presentada por los vecinos Narciso Soler y Anselmo Soler, para hacer frente á una obra en el término Vallgorguina.

Y no habiendo nada más que exponer una cuenta del Secretario por gastos de secretaría correspondientes á dicho mes de Agosto último, importante 15 pesetas

Y no teniendo más asuntos de que tratar se dió por terminada la sesión de que yo el secretario certifico

Prudencio Prieto

Fidel Ortiz

Abelardo Solar

José Urbano

Diligencia. La pongo yo el Secretario para hacer constar que no se ha celebrado Junta general ordinaria por falta de número.

Cerina 1º Octubre 1930

El Presidente
Prudencio Prieto

El Secretario
José Urbano

En la Ciudad de Cáceres á diez y siete de Octubre de mil novecientos treinta y en segunda convocatoria y por medio de papeletas, se reunieron los señores arriba citados bajo la presidencia del D. Faustino Benito Díaz, para celebrar la Junta General ordinaria, en la que se trataba de la Memoria anual y cuentas generales.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se procedió á dar lectura á la memoria y las cuentas de ingresos y gastos del año vencido de 1929 al 31 de Agosto de 1930, habiendo sido revisadas por los Señores antes nombrados, que obran en su poder, resultando que durante el año que se cita

resultando en los ingresos .. 11981'64
así como en los gastos ... 9731'06
existencia en caja el 1º Septiembre 1930 — 2250'58

la cual fue aprobada por unanimidad.

Se procedió al sorteo que ha de regir en la nueva Junta dando el resultado siguiente:

1ª categoría Gabriel Arribas	3ª categoría Celestino Sanz
" " Pedro Chamizo	" " Faustino Hernando
" " Valentín Caballero	" " Cayetano Díaz
" " Fermín Rodríguez	" " Leonardo Sánchez
" " Domingo Acedo	" " Diego Sánchez
" " Nemesio Bolaños	" " Secundino Romero
" " Isidro Sanz	"
" " Cirilo Verde	
2ª " Ignacio Bolaños	
2 " Blas Sanz Sanz	
" " Luciano Soler	
" " Juan Pascual	
" " Julián Izquierdo	
" " Francisco Nieto	

INGRES-FABRIANO